



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1498-2019
8 de octubre de 2019

Master
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

En respuesta a su **Oficio No.CCG-1235-2019** de fecha 26 de Agosto de 2019, recibido por éste departamento en fecha 27 de septiembre del presente año y fin de dar cumplimiento al Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de septiembre de 2019.**

Cabe señalar que los CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES NÚMEROS: 13-2019-SEAF-UNAH, 14-SEAF-UNAH, 15-2019-SEAF-UNAH, 16-2019-SEAF-UNAH, 17-2019-SEAF-UNAH, 18-2019-SEAF-UNAH, 19-2019-SEAF-UNAH, 20-2019-SEAF-UNAH, 21-2019-SEAF-UNAH, 22-2019-SEAF-UNAH y 23-2019-SEAF-UNAH se encuentran en proceso, asimismo los Procesos de Licitación Privada No.04-2019-SEAF-UNAH y Licitación Pública No.26-2019-SEAF-UNAH, No.27-2019-SEAF-UNAH y 28-2019-SEAF-UNAH se encuentran en la etapa de preparación de Pliegos de Condiciones.-

Se adjunta copia impresa y digital en PDF de la **RESOLUCIÓN RU No.23/08-2019** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2018-SEAF-UNAH**, reportada en el mes anterior y que se encontraba en proceso de firma, así como copia digital en PDF de la documentación soporte de los contratos suscritos, seguimiento de procesos anteriores y de nuevos procesos de licitación.

Atentamente,


Por: **LUIS ALONSO CUESTAS**
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

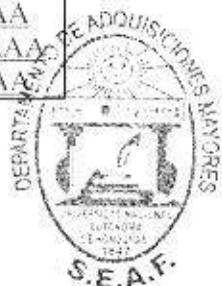
cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores
OUI/LAC

Edificio Alma Mater, 6to Piso, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras C.A. Tel. (504)2216-6100. Extensiones Nos. 110111, 110112 y 110113. Correo: licitaciones@unah.edu.hn.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS



PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. LPN No.12-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAAyAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-7UTQDf5kg0A%3d
2. LPN No.12-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAAyAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-7UTQDf5kg0A%3d
3. LPN No.16-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAA2AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-K7I0rD3Nufe%3d
4.	LPN No.16-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA2AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAIAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-K7I0rD3Nufe%3d
5.	LPN No.17-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA3AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAIAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-2PV-SvQa6jDU%3d
6.	LPN No.17-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ADEAAAA3AAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA ABBAAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA AEEAAABIAAAA-2PVSvQa6jDU%3d
7.	LPN No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA5AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnlpA%3d
8.	LPN No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA5AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnlpA%3d
9.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABC AAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAA AMC/AAADkAAAAA(AAAAAUwAAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA AEEAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
10.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
 AA3AAAA-
 ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
 OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA
 ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
 ADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAA
 AMQAAADkAAAAA(AAAAAUwAAAAEUAA
 ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA
 AEEAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAA(AAAAAUwAAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA AEEAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
11.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.01	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
 AA3AAAA-
 ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
 OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA
 ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
 ADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAA
 AMQAAADkAAAAA(AAAAAUwAAAAEUAA
 ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA
 AEEAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAA(AAAAAUwAAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA AEEAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
12.	LPN No.22-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
 AA3AAAA-
 ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQitiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4A\ABPAAAAALgAAADIAAAAYAAAALQA\ADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0A\ABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-RcS\FqzEQrg%3d
13.	LPN No.22-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4A\ABPAAAAALgAAADIAAAAYAAAALQA\ADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0A\ABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-RcS\FqzEQrg%3d
14.	LPN No.23-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4A\ABVAAAALgAAADIAAAAZAAAALQA\ADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0A\ABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-BU6uVbvy3H8%3d

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

15.	LPN No.23-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAzAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAiAAAAUwAAA EUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-BU6uVbvy3H8%3d
16.	LPN No.24-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAiAAAAUwAAA EUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-%2b1xPYhWLM0U%3d
17.	LPN No.24-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAiAAAAUwAAA EUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-%2b1xPYhWLM0U%3d





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

18.	LPN No.25-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA-ABBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2fgHt3TWBM8E%3d
19.	LPN No.25-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA-ABBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2fgHt3TWBM8E%3d
20.	LPN No.29-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAA5AAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0A\ABVAAAATgAA AEEAAAABIAAAA-4Aq3mxn3u7g%3d
21.	LPN No.29-2019-SEAF-UNAH	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honduecompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA5AAAAALQAAADIAAAAawAAA-AMQAAADKAAAAIAA\AUwAAAUEUAA-ABBAAAARgAAAC0A\ABVAAAATgAA-AEEAAAABIAAAA-4Aq3mxn3u7g%3d




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
SEGUIMIENTO PROCESOS ANTERIORES

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
22. LPN. No.31-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.16/06-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADMAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAiAAAAUwAAAEUA-AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-8xhwbIAkdZw%3d
23. LPN. No.33-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU 27/09-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADMAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAiAAAAUwAAAEUA-AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-KNVHSV KVRM8%3d
24. CPR-2019-SEAF.UNAH	"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA"	CONTRA DE SERVICIOS No.13-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADUAAAA3AAA-ANQAAADEAAAA%3d-XYka0YK64PE%3d

Handwritten signatures and initials.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE AGOSTO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

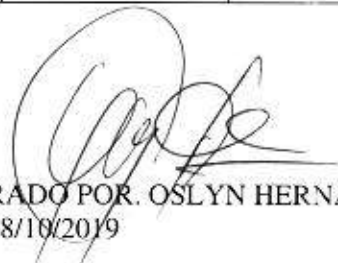
25.	LPt. No.05-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABYAAAAALgAAACAA\ABOAAAAbwAA-AC4AAAawAAAAANQAAC0AAAAyAAA-AMAAAADEAAAA5AAALQAAAFMAA-ABFAAAAQQAAYEA\AAAtAAAAVQAA-AE4AAABBAASAA.AAA%3d%3d-kJa8MG4vMVQ%3d
26.	LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.01	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAAIAAAALQAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA-ABBAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
27.	LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.02	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAAIAAAALQAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE AGOSTO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
28.	LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
AA3AAAA-
ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA
ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
ADEAAAA5AAAAALQAAADIAAAAwAAA
AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA
ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA
AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnlpA%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADEAAAA5AAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnlpA%3d
29.	LPN. No.21-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
AA3AAAA-
ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA
ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
ADIAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAA
AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA
ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA
AEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADIAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d



ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ
 FECHA: 8/10/2019


 POR: 
 AUTORIZADO POR: LUIS ALONSO CUESTAS
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES
 G.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINKS MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	LPN No.12-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAAyAAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-7UTQDf5kg0A%3d
2.	LPN No.12-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CUATRO ZONAS ESPECIFICAS Y DIFERENCIADAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAAyAAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-7UTQDf5kg0A%3d
3.	LPN No.16-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA2AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-K7IDrD3NuIc%3d
4.	LPN No.16-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA2AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-K7IDrD3NuIc%3d
5.	LPN No.17-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA3AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-2PVSvQa6jDU%3d
6.	LPN No.17-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ADEAAAA3AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-2PVSvQa6jDU%3d
7.	LPN No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA5AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnipA%3d
8.	LPN No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA5AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnipA%3d
9.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
10.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
11.	LPN No.20-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d
12.	LPN No.22-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADIAAAAwAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DTWGgU2FL0c%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABPAAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-RcSIFqzEQrg%3d
13.	LPN No.22-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABPAAAAALgAAADIAAAAYAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-RcSIFqzEQrg%3d
14.	LPN No.23-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAZAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-BU6uVbvy3H8%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

15.	LPN No.23-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAAzAAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-BU6uVbvy3H8%3d
16.	LPN No.24-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2bIxPYhWLM0U%3d
17.	LPN No.24-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2bIxPYhWLM0U%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

18.	LPN No.25-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2fgHt3TWBM8E%3d
19.	LPN No.25-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-%2fgHt3TWBM8E%3d
20.	LPN No.29-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADIAAAA5AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-4Aq3mxn3u7g%3d
21.	LPN No.29-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADIAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-4Aq3mxn3u7g%3d
22.	LPN. No.31-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No.16/06-2019	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADMAAAAXAAAALQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUA-AABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-8xhwbIAkdZw%3d
23.	LPN. No.33-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL	RESOLUCIÓN RU 27/09-2019	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

		DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”		OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADMAAAAzAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAAEUA AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgA AAEEAAABIAAAA-KNVHSVKVRM8%3d
24.	LPN. No.06-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.14-2019-SEAF- UNAH	EN PROCESO DE DICTAMEN LEGAL
25.	LPr. No.05-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos /ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABYAAAAALgAAACAAAABOAAAAbwAA AC4AAAAwAAAAANQAAAC0AAAAyAAA AMAAAADeAAAA5AAAAAQAAAFMAA ABFAAAAQAAAEYAAAAtAAAAVQAA AE4AAABBAASAAAAA%3d%3d- kJa8MG4vMVQ%3d
26.	LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos /ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ADEAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
27.	LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.02	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
28.	LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADEAAAA5AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAA-EUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-nrP8wfdnipA%3d
29.	LPN. No.21-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.01	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADIAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d
--	--	--	--	--



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

INVITACIÓN PÚBLICA PARA OFERTAR

Por este medio Banco de Occidente, S. A. en su condición de **EL FIDUCIARIO DE EL FIDEICOMISO** constituido para la Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico entre otros necesarios; hace Pública la **INVITACION A OFERTAR** de los siguientes Procesos de Compra a través del Mecanismo de Compra de **EL FIDUCIARIO**:

Compra de Reactivos, Insumos y Material de Laboratorio No. APB FBO 2019-039
LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS PARA ESTE PROCESO ES EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 1:30 p.m.

Compra de Medicamentos No. APB FBO 2019-040
LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS PARA ESTE PROCESO ES EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HASTA LAS 1:30 p.m.

Toda Persona Jurídica Nacional e Internacional que esté interesada en Ofrecer uno o varios ítems deberá comunicarse con el Departamento de Fideicomisos al Tel. **+504-2290-4100 / Extensión 401230, 401231, 401235** o vía correo electrónico a **nvalle@bancocci.hn, mreynoso@bancocci.hn, kmartinez@bancocci.hn** y **lherrera@bancocci.hn** para solicitar los correspondiente Términos de Referencia.

**DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS
 SUCURSAL TEGUCIGALPA**

ENFOQUES

Platicando con Chelato "nunca se sabe"

Fredis Mateo Aguilar Herrera



En visita de esparcimiento familiar a la ciudad turística de Valle de Angeles, para disfrutar de su paisaje y tranquilidad, degustar su gastronomía, apreciar sus artesanías, actividades artísticas y manifestaciones culturales que se desarrollan en el parque central para entretener y alegrar visitantes nacionales y extranjeros.

Una vez encontrándome en el parque observé que en el kiosco funciona un souvenir que atesora la memoria de la selección nacional de fútbol de Honduras que clasificó al primer mundial España 1982, dirigida por el profesor José de la Paz Herrera, que atiende en este negocio con el fin de dar a conocer la historia de esta gloria deportiva por medio de la explicación y comercialización de llaveros, camisetas, tazas y otros objetos.

Me llamó la atención ver a don José de la Paz Herrera con este tipo de proyección, por lo cual me aproximé para ver las exhibiciones alrededor del kiosco y posteriormente decidí subir para saludar por primera vez a este personaje de estatura media y tez blanca a sabiendas desde mi niñez que somos paisanos.

Una vez instalado en el kiosco, saludé cordialmente con un buenas tardes, quien me contestó gentilmente con su voz suave y se levantó de su silla de forma cortés para estrechame la mano y de paso tomarnos una foto como si fuéramos viejos y buenos amigos. Aproveché para autopresentarme como su paisano y me contestó, usted también es de Soledad, El Paraíso y del mero centro, no le dije soy del caserío de El Chaguítón, que se localiza en la parte alta rumbo oeste del pueblo y me dice, entonces queda al otro lado del río y de qué familia es usted... soy de los Aguilar Herrera y lo más seguro que somos parientes por el Herrera que procede de El Cerro Bonito y de pronto le noté en su expresión alegría, confianza y familiaridad en la plática. Resulta que yo iba para entrevistarlo y él salió entrevistándome y por eso se cumple la frase "nunca se sabe".

Una vez adentrado en la plática le pregunté si sabe la población hondureña que es originario de Soledad, quien contestó de forma segura que si porque siempre lo ha dicho en varias entrevistas que es de Soledad. Según comentarios de paisanos, Chelato nació en medio de la pobreza en el caserío de Casas Viejas y después se asentó en el centro del pueblo y donde aprendió sus primeras letras en la escuela Froylán Turcios. Como todo niño de esta época, jugó chuña con pelota de trapo, usó caites, haló leña, practicó pesca en el río Las Cañas y echó su chapuzón en las pozas El Murciélagos y El Calvario.

Chelato relata que se vino de su pueblo a la edad de 10 años a Comayagüela y que volvió a ir en una visita especial a inicios de 1982 y le otorgaron un reconocimiento en la alcaldía municipal. Me atreví a preguntarle el porqué le llaman Chelato y me dijo que él repetía mucho la palabra Che, regionalismo hondureño que se utiliza para reprender o prohibir algo a alguien, ejemplo che no toque allí.

Continúa diciendo que el apelativo Chelato, proviene de su pueblo al ser impuesto por un amigo de la infancia llamado Danieri Flores que al momento de un juego de pelota, él le apodó diciéndolo tira la pelota Danilerato, quien repentinamente le respondió con el sobrenombre ahí te va Chelato y por tanto no le molesta para nada que le digan así y más bien le gusta porque me hizo reconocido y famoso. Y por qué del Uclés, si en nuestro pueblo no existe este apellido y me contesta que convivió con esa familia en Tegucigalpa y de ahí su relación.

Chelato es un personaje honrado, respetuoso, amable, anecdótico, con buen sentido del humor y culto puesto que no solamente sabe su oficio de entrenador, sino conocedor de pasajes bíblicos, hechos históricos, asuntos políticos, interesado en el estudio de la explicación geográfica y geopolítica de la ubicación ventajosa de Honduras frente a los demás países de Centroamérica, se le considera filósofo al inspirarse en la frase célebre "nunca se sabe", misma que popularizó en los hondureños al expresarlo como dice Chelato "nunca se sabe".

Por sus méritos alcanzados en el deporte nacional, lo convirtieron en una persona popular y apreciado por los hondureños a tal grado que fue electo el diputado más votado, sin la necesidad de publicidad pagada y gasto de dinero. Nuestro reconocimiento a don Chelato por sus aportes en la dirección técnica del fútbol, en la construcción de la historia y cultura deportiva, pionero de la proyección de nuestro país, por alegrarnos con sus triunfos como catrachos y por ser formador de identidad nacional.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gub.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **VIERNES (06) de SEPTIEMBRE de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **MARTES (15) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
 Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100, Extensiones No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
 RECTOR-INTERINO UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.12-2019-SEAF-UNAH**

**“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA
SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales
Tegucigalpa, septiembre de 2019**

ÍNDICE

SECCIÓN INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 ONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-03.1 FORMA DE PARTICIPACION.....	2
IO-03.2 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.....	2
IO-04 IDIOMA DE LA OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE).....	4
IO-06 VIGENCIADELASOFERTAS.....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS. OFERTA ECONOMICA.....	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA.....	5
IO-09.4 MONEDA DE LA OFERTA.....	6
IO-10 ACEPTACION DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACION.....	6
IO-10.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	7
IO-11.1 FASE I, VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL.....	7
IO-11.2 FASE II, EVALUACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA.....	7
IO-11.3 FASE III, EVALUACION ECONOMICA.....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	9
IO-14 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.....	10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	10
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	10
CC-02PLAZO CONTRACTUAL.....	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	11
CC-04 LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.....	11
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	11
CC-06 GARANTÍAS.....	12
CC-07 FORMA DE PAGO.....	12
CC-08 MULTAS.....	14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
ANEXOS.....	18
ANEXO "A"FORMULARIO DE INFORMACIÓN.....	18
ANEXO "B"FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA.....	19
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	21
ANEXO "D" AUTORIZACIÓN.....	22
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	23
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	26
ANEXO "G" FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	28
ANEXO "H" DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS.....	29

<u>ANEXO "I" FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUSTODIA DE DOCUMENTOS.....</u>	<u>30</u>
<u>ANEXO "J" DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES</u>	<u>31</u>
<u>ANEXO "L" FORMATO BASE DEL CONTRATO.....</u>	<u>32</u>
<u>AVISO DE LICITACIÓN.....</u>	<u>36</u>

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de servicio, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”.

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA DE FORMA TOTAL PARA LAS DOS (2) ZONAS Y OFERTA PARCIAL PARA CADA UNA DE LAS ZONAS. Conformada de la siguiente forma:

ZONA I.

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS
1	Ciudad Universitaria, Consultorio Jurídico y otros en Tegucigalpa;	231
2	Parqueos Habilitados por la Alcaldía Municipal en las Calles y Avenidas Circundantes a la Facultad de Ciencias Médicas (Hospital Escuela)	9
3	Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa;	16
4	Centro de Arte y Cultura, en Comayagüela (CAC)	10
5	Centro Universitario Regional Nor-oriental (CURNO);	18
6	Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;	10
7	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), Centro De Investigaciones Acuícolas y Pesqueras ;	25

ZONA II

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS
1	UNAH Valle de Sula (UNAH-VS) en San Pedro Sula;	90
2	Telecentro, Choloma, Cortés, y	4
3	Centro Iarpacuna, COPÁN.	2
4	Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)	11
5	CRAED: La Entrada a Copán;	4
6	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) en La Ceiba, Atlántida;	58
7	Centro Universitario UNAH-TEC-TELA, Atlántida;	8
8	Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA);	10
9	CRAED: Tocoa, Colón;	4
10	CRAED: El Progreso, Yoro;	4
11	Centro Universitario Regional del Centro (CURC);	10

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “**ORIGINAL**”, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado “**ORIGINAL**”, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo UNA (1) oferta total para las dos (2) zonas y parciales por cada zona**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se reserva el derecho de adjudicar el contrato, así como el derecho de realizar adjudicaciones parciales, si así conviene a sus intereses, por lo que debe entenderse que la comisión de evaluación de ofertas, tiene plenas facultades para recomendar la No adjudicación de los contratos si existen situaciones que razonablemente indiquen que la suscripción de estos, en razón de la presente licitación, podría traer un perjuicio para los intereses de la UNAH, aun y cuando estas razones no se encuentren contempladas en la ley o el presente pliego de condiciones.- De igual forma, la Rectoría de la UNAH puede no considerar las recomendaciones de la Comisión de Evaluación de ofertas cuando considere que estas pueden afectar los intereses institucionales, o por el contrario, por considerar que con la suscripción de los contratos no se afecta el interés institucional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “Jose Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. **EL DÍA MARTES (15) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su presentación; Sin embargo, por motivo excepcionales, o por retrasos justificables y razonables en la evaluación de las ofertas, el plazo de adjudicación podrá extenderse el tiempo que sea necesario, consecuentemente, se solicitará a los oferentes la ampliación de las ofertas y sus respectivas garantías.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “F”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o declaración de Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de su localidad. (copias debidamente autenticadas por notario);
- c) El representante legal deberá exhibir documento de poder suficiente para la suscripción del contrato, presentar fotocopia de su Tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país con copia de sus documentos legales. (Presentar copias debidamente autenticadas por notario);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora o en su defecto presentar copia de la Declaración Jurada de Rentas del año 2018, debidamente sellada por el Banco receptor.
- e) Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
- f) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- g) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Delito de Lavado de Activos (VER ANEXO H).

- h) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones (VER ANEXO “J”).
- i) En caso de sociedades mercantiles, presentar la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario.
- j) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando que en caso de ser adjudicado, mantendrá en custodia el expediente del personal de Dirección, Supervisión y de Seguridad en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes policiales y judiciales sin antecedente alguno, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.- Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado (VER ANEXO I).
- k) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que su representada, cumple y cumplirá con lo establecido en la Ley Marco de Seguridad Social, relativo a la reserva laboral de sus empleados. - Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado
- l) **Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral** extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- m) Fotocopia del Permiso para operar como empresa de Seguridad Privada, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad **indicando el tipo de categoría de la empresa de seguridad**, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la licitación, debidamente autenticada.
- n) Constancia de Solvencia en el Pago del Canon correspondiente, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.
- o) Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de las ofertas.
- p) Declaración Jurada del Representante legal y de la Empresa, de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades escritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (VER ANEXO “E”)

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER DEBIDAMENTE AUTENTICADOS POR NOTARIO (SEPARANDO AUTENTICAS DE FIRMAS Y AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS).

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) Tres “Constancias de satisfacción” extendidas por instituciones públicas o privadas, en las

cuales el licitante esté prestando o haya prestado servicios de seguridad en al menos los últimos cinco (5) años y que acrediten la experiencia de la empresa en la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad.

- b) Listado del personal –Guardias de Seguridad- que el licitante dispondrá para la prestación del servicio.
- c) Listado del Personal Operativo (Jefes o supervisores) que cuenten con la experiencia necesaria para la solución de conflictos, así como el nivel académico de cada uno de ellos debidamente acreditado con la documentación correspondiente.
- q) Inventario del equipo que es propiedad de la empresa y que se utilizará para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaria de Seguridad (VER ANEXO K).

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10- ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitante de estar interesado y aceptar cada una de las cláusulas del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

IO-10.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, o el tiempo de la ampliación según sea el caso, por la Comisión Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable, se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente, contado a partir de del día siguiente de la comunicación que al efecto reciba el oferte. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) Los Aspectos Técnicos:** Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad y especificaciones técnicas del servicio ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Durante la evaluación técnica, la Comisión de Evaluación podrá disponer las visitas que considere necesarias para verificar que la empresa cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y la veracidad de la oferta. - Así mismo, y a fin de realizar una mejor evaluación, la Comisión podrá solicitar opiniones o dictámenes técnicos a otros institutos públicos o privados, que tengan capacidad y conocimiento sobre el servicio ofertado.

- b) Los Aspectos Económicos:** Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con las especificaciones técnicas de los servicios según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- c) Otros Criterios de Evaluación**
- Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
 - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso a ningún oferente o a cualquier otra persona que careciere de interés oficial. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales).

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación legal, como las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo.

El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (ver anexo “D”)		
b) Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o declaración de Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de su localidad. (copias debidamente autenticadas por notario);		
c) El representante legal deberá exhibir documento de poder suficiente para la suscripción del contrato, presentar fotocopia de su Tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país con copia de sus documentos legales. (Presentar copias debidamente autenticadas por notario);		
d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora o en su defecto presentar copia de la Declaración Jurada de Rentas del año 2018, debidamente sellada por el Banco receptor.		
e) Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;		
f) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
g) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Delito de Lavado de Activos (VER ANEXO H).		
h) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones,		

requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones (VER ANEXOJ).		
i) En caso de sociedades mercantiles, presentar la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario.		
j) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando que en caso de ser adjudicado, mantendrá en custodia el expediente del personal de Dirección, Supervisión y de Seguridad en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes policiales y judiciales sin antecedente alguno, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.- Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado.		
k) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que su representada, cumple y cumplirá con lo establecido en la Ley Marco de Seguridad Social, relativo a la reserva laboral de sus empleados. - Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado		
r) <u>Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral</u> extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo, vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
s) Fotocopia del Permiso para operar como empresa de Seguridad Privada, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad indicando el tipo de categoría de la empresa de seguridad , vigente a la fecha de apertura de ofertas de la licitación, debidamente autenticada.		
l) Constancia de Solvencia en el Pago del Canon correspondiente, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
m) Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
n) Declaración Jurada del Representante legal y de la Empresa, de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades escritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Tres “Constancias de satisfacción” extendidas por instituciones públicas o privadas, en las cuales el licitante esté prestando o haya prestado servicios de seguridad en al menos los últimos cinco (5) años y que acrediten la experiencia de la empresa en la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad.		
b) Listado del personal –Guardias de Seguridad- que el licitante dispondrá para la prestación del servicio.		
c) Listado del Personal Operativo (Jefes o supervisores) que cuenten con la experiencia necesaria para la solución de conflictos, así como el nivel académico de cada uno de ellos debidamente acreditado con la documentación correspondiente.		
d) Inventario del equipo que es propiedad de la empresa y que se utilizará para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaria de Seguridad (VER ANEXO K).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de la licitación se hará mediante Resolución que emita La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Rectoría, al licitante/s que cumpliendo con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente/n la oferta de precio más bajo, o, que aun no siendo la del precio más bajo, pero que de acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora se considere la más económica o ventajosa, y por ello la mejor calificada, si así conviene a los intereses de la UNAH, observando lo previsto en los Artículos 51 y 52 de la ley de Contratación del Estado, en relación directa con los Artículos 135, 136, 139 y 142 de su Reglamento que incluye la notificación respectiva a todos los participantes.-

La Licitación se adjudicará dentro del plazo de vigencia de las ofertas o en el plazo de la ampliación de estas a solicitud de la Comisión Evaluadora.

Una vez adjudicada la Licitación, y previo a la formalización de el/los Contrato/s, el Administrador del mismo (ver **SECCION II - CC-01**) verificara lo establecido en el numeral **IO-09.3** del Pliego de condiciones, en el sentido de constatar que la empresa cuenta con el personal suficiente que prestará el servicio, así como los respectivos expedientes de cada uno de ellos, que deberán contener los antecedentes penales y policiales de cada guardia y supervisor, así como las certificaciones médicas y exámenes que acrediten que el personal goza de buena salud y no hace uso de estupefacientes.- En caso de que se verifique que la empresa no cumple con dicho requisito, la UNAH se reserva el derecho de adjudicar y contratar a cualquiera de las otras empresas que cumplan con este y los demás requisitos.

IO-14 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO.

El plazo de este servicio es de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir del Veintiuno (21) de enero de 2020 hasta el veinte (20) de enero del 2022.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento al cumplimiento del contrato;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista e informarlo a la autoridad competente a fin de que esta decida lo procedente al respecto.
- d. Solicitar de manera periódica al contratista, información sobre el personal contratado, el cumplimiento de sus obligaciones laborales para con su personal y cualquier información que considere pertinente para la consecución del objeto del contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el veintiuno (21) de enero del 2020 al veinte (20) de enero del 2022 y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del mismo; **sin embargo, por motivos excepcionales la UNAH podrá comunicar al Contratista la extensión del contrato, si el contratista acepta la modificación estará este último obligado a prestar el servicio durante el tiempo que dure la extensión.**

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la UNAH podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- a) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de los servicios a la UNAH de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
- b) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
- c) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al contrato referido;

En cualquiera de estos casos la UNAH podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del suministro del servicio de seguridad se realizará en la ZONA I y ZONA II (Véase el Numeral No.02 de la **SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**) para las cuales haya ofertado el contratista.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios de seguridad objeto de la Licitación y para efectos del pago mensual de los servicios, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante legal de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar el acta de recepción de los mismos o Acta de Cumplimiento de los Servicios, en su caso, siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos. -

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja. -

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **Dos por Ciento (2%) del valor ofertado con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas** y podrá consistir en:

- **Garantía Bancaria, o**
- **Fianza.**
- **Cheque Certificado o de Caja.**

Expedida a favor de la UNAH por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y las demás condiciones de la oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido o el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en el ANEXO “F”: Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes dentro de los **Diez (10)** días hábiles siguientes a la firma del contrato con el licitante adjudicado, lo cual deberá ser solicitado por escrito.

Al licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato, previa solicitud manifestada por escrito.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, la siguiente:

“LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, EMITIDA POR LA MISMA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar por modificaciones y otras causas adicionales al contrato principal.

(NOTA: VER FORMATO ANEXO “G” AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

OTRAS GARANTIAS

Si la empresa resulta adjudicada, esta deberá suscribir el contrato que al efecto se autorice por la UNAH, el cual contendrá además una garantía de cumplimiento de obligaciones laborales, la cual consistirá en la retención a favor de la UNAH de un 5% de cada pago parcial, que serán pagados y liberados al contratista una vez que finalice el contrato y este último acredite haber cumplido con las obligaciones laborales que surjan entre esta y el personal de seguridad que fuera asignado a la UNAH, específicamente de las localidades que estos presentaron sus servicios.- Por obligaciones laborales debe entenderse el pago de las prestaciones, beneficios y cualquier otro derecho que corresponda a los guardias de seguridad de la empresa. La UNAH no desembolsará pago alguno por este concepto sino hasta que se cumpla dicho requisito.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos establecidos en el Régimen de Facturación del S.A.R.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva o Acta de Cumplimiento de los Servicios de Seguridad cuando proceda, extendida por el Administrador del Contrato;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS.

La oferta deberá presentarse de acuerdo a las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos contenidos en la presente “SECCION”, debiendo presentar toda la documentación que acredite su cumplimiento.

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

Prestar el Servicio de Seguridad personalmente en forma continua utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger y conservar la vida humana; la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles que forman los activos de la UNAH, así como aquellos dentro de sus predios.

El horario para la realización de los Servicios de Seguridad para los Edificios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Localizados en Ciudad Universitaria en Tegucigalpa y en los diferentes centros regionales localizados en todo el país y el Control de éstos servicios en General, deberá ser permanente, a efecto que el mismo cubra las veinticuatro (24) horas del día.

2. PERSONAL DE SEGURIDAD A CONSIDERAR EN LOS LUGARES SIGUIENTES:

ZONA I.

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS
1	Ciudad Universitaria, Consultorio Jurídico y otros en Tegucigalpa;	231
2	Parqueos Habilitados por la Alcaldía Municipal en las Calles y Avenidas Circundantes a la Facultad de Ciencias Médicas (Hospital Escuela)	9
3	Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa;	16
4	Centro de Arte y Cultura, en Comayagüela (CAC)	10
5	Centro Universitario Regional Nor-oriental (CURNO);	18
6	Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;	10
7	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), Centro De Investigaciones Acuícolas y Pesqueras ;	25
Total Guardias para la ZONA I		319

NOTA.- Se deberá asignar **30 supervisores** distribuidos así:

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	CANTIDAD DE SUPERVISORES
1	Ciudad Universitaria, Consultorio Jurídico y otros en Tegucigalpa;	8, 4 por cada turno
2	Parqueos Habilitados por la Alcaldía Municipal en las Calles y Avenidas Circundantes a la Facultad de Ciencias Médicas (Hospital Escuela)	2, 1 por cada turno.
3	Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa;	2, 1 por cada turno
4	Centro de Arte y Cultura, en Comayagüela (CAC)	2,1 por cada turno
5	Centro Universitario Regional Nor-oriental (CURNO);	4, 2 por cada turno
6	Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;	4, 2 por cada turno
7	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), Centro De Investigaciones Acuícolas y Pesqueras ;	8, 4 por cada turno

ZONA II

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS
1	UNAH Valle de Sula (UNAH-VS) en San Pedro Sula;	90
2	Telecentro, Choloma, Cortés.	4
3	Centro Iarpacuna, COPÁN.	2
4	Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)	11
5	CRAED: La Entrada a Copán;	4
6	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) en La Ceiba, Atlántida;	58
7	Centro Universitario UNAH-TEC-TELA, Atlántida;	8
8	Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA);	10
9	CRAED: Tocoa, Colón;	4
10	CRAED: El Progreso, Yoro;	4
11	Centro Universitario Regional del Centro (CURC);	10
Total Guardias para la Zona II		205

NOTA. -Deberán asignarse **36 supervisores** distribuidos así:

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SUPERVISORES
1	UNAH Valle de Sula (UNAH-VS) en San Pedro Sula;	8, 2 por cada turno
2	Telecentro, Choloma, Cortés.	2, 1 por cada turno
3	Centro Iarpacuna, COPÁN.	
4	Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)	4, 2 por cada turno
5	CRAED: La Entrada a Copán;	
6	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) en La Ceiba, Atlántida;	6, 3 por cada turno
7	Centro Universitario UNAH-TEC-TELA, Atlántida;	4, 2 por cada turno
8	Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA);	4, 2 por cada turno
9	CRAED: Tocoa, Colón;	2,1 por cada turno
10	CRAED: El Progreso, Yoro;	2, 1 por cada turno
11	Centro Universitario Regional del Centro (CURC);	4, 2 por cada turno

NOTA: Deberá asignarse los **JEFES DE PROYECTO** distribuidos de la siguiente forma,
CIUDAD UNIVERSITARIA (1)

CURNO (1)

UNAH –TEC-DANLI (1)

CURLP (1)

UNAH VS, TELECENTRO CHOLOMA, CRAED EL PROGRESO (1)

COPAN (1)

CURLA (1)

TOCOA (1)

CURC (1)

Siendo un total de 9 Jefes de Proyecto

NOTA: Dentro de la cantidad de guardias que se detalla en el cuadro ZONA I, se deberán asignar **GUARDIAS FEMENINAS**, conforme los lugares y el número siguientes, todos en Tegucigalpa M.D.C.:

a) Edificio Administrativo, Ciudad Universitaria	Dos (2)	Guardias
b) Edificio “I 1”, Ciudad Universitaria	Tres (3)	“
c) Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa	Dos (2)	“
d) Consultorio Jurídico en Tegucigalpa	Dos (2)	“
e) Centro de Arte y Cultura (Comayagüela)	Dos (2)	“

f) Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad Universitaria	Tres (3)	“
g) Edificio Ciencias de la Salud, Ciudad Universitaria	Tres (3)	“
h) Palacio de Los Deportes	Seis (6)	“
i) Centro Acuático	Dos (2)	“
j) Rectoría	Una (1)	“

3. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE:

1. El licitante deberá seguir las disposiciones y lineamientos que de la UNAH en materia de seguridad en cualquier momento.
2. El Licitante será responsable directo de la atención, manejo, control, seguridad y supervisión de su personal.
3. El Licitante deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas que se aplican en la UNAH y velar por su estricto cumplimiento y las disposiciones contempladas en el Manual de Seguridad y su Reglamento.
4. El Licitante está obligado a exigir al momento de contratar personal de seguridad, constancia de no tener antecedentes penales y policiales, extendida por el Juzgado Penal correspondiente y la Dirección Policial de Investigación. Asimismo, esta documentación deberá de poseerse de las personas siguientes:
 - 1) Propietario o socios de la Empresa según sea el caso.
 - 2) Oficiales del Proyecto
 - 3) Jefes, Supervisores y personal de seguridad a contratar.
 - 4) El licitante deberá proveer dicha información al Administrador del Contrato siempre que se realice una nueva contratación de personal.

El licitante deberá proveer dicha información al Administrador del Contrato siempre que se realice una nueva contratación.

5. El Licitante deberá capacitar al personal que prestara el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar tanto al personal laborante, así como a todas las personas que asisten a la UNAH a efectos que éstos brinden un trato cordial y amable. Esta capacitación deberá ser certificada a través de un informe detallado en el que el instructor acredite el listado de a quienes se les impartió la capacitación.
6. Deberá realizar un entrenamiento trimestral con el personal contratado en capacitación de defensa personal, lo cual tendrá que acreditarse mediante el informe escrito correspondiente que contenga el listado de los nombres del capacitador y a quienes se les impartió la capacitación, debidamente acreditado con material fotográfico.

7. Cada puesto de control y de vigilancia deberá tener un libro de novedades o de partes diarios con copia a entregar al responsable de la UNAH semanalmente. El libro de novedades o de partes diarios, deberá de cumplimentarse con el contenido siguiente: el lugar donde se presta el servicio, nombre del guardia de seguridad, horario que permanece en el puesto y las novedades. La empresa contratante sé que dará con el original y la copia será para la UNAH, y cuando ocurran incidentes que vayan en contra de la Ciudad Universitaria, o sus Centros Regionales, presentará las valoraciones y recomendaciones para neutralizar cualquier actividad ilícita que desmejore los niveles de seguridad, tanto en el ámbito externo como interno de los Campus en los cuales brindará el servicio.
8. La empresa de Seguridad adjudicada deberá realizar inspecciones nocturnas cada día en los diferentes puestos de trabajo asignados a su personal. El supervisor deberá firmar en los partes diarios o libros de novedades de cada lugar que se haga la supervisión, asimismo la UNAH se reserva el derecho de asignar a una persona que realice las mismas supervisiones a efecto de hacer las comparaciones de los informes presentados para que en caso de inconsistencias en el informe se deduzcan las responsabilidades a quien corresponda.
9. La empresa deberá dotar a los guardias de seguridad asignados a la UNAH de:
 - * 2 corbatas, si es parte del uniforme
 - * 2 juegos de pantalones
 - * 2 juegos de camisas
 - * 2 pares de calcetines
 - * 2 gorras para el sol
 - * 1 par de botas
 - * 1 jersey o cazadora para las noches
 - * 1 traje para agua (capote) para los que estén asignados en el exterior
 - * 1 par de botas de hule para agua para los que estén asignados en el exterior o cuando sea necesario
 - * 1 correa completo (cinturón, funda pistola y defensa de madera (tolete)

La empresa adjudicada deberá de disponer además del siguiente equipo y artículos necesarios:

- Un mínimo de 15 chalecos antibala nivel III-A para dotar a los guardias de seguridad que presten servicio en patrullas exteriores y rondas por la noche.

- 1 vehículo pick-up, que servirá para patrullajes o movilizaciones dentro de los predios (aplica únicamente a zona I y Zona II) en todos los centros regionales, 1 vehículo ATV en la zona I para uso de Ciudad Universitaria.
- 1 escopeta calibre 12 para la patrulla exterior de día,
- Escopetas para los patrullajes nocturnos.
- Motocicletas para el supervisor de cada centro
- Revólveres (en los lugares en que sea necesario de acuerdo a los anillos de seguridad,
- Bastones eléctricos. detectores de metales los que deberán colocarse en los portones de ingreso y salida y en la(s) oficinas según sea necesario.
- Contar con un escuadrón canino.
- Contar con un centro de monitoreo.
- Contar con drones para la Zona I (Ciudad Universitaria)
- Contar con drones para la Zona II (UNAH-VS)

10. Proporcionar el personal apto, capacitado y entrenado en labores de seguridad utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger la vida humana, los bienes y pertenencias de la UNAH, la integridad personal de los funcionarios y empleados, así como también de los estudiantes y visitas que se encuentran en dichas instalaciones.
11. Llevar un registro del personal visitante y equipos que ingresen o egresen a los edificios que estén bajo el cuidado y la responsabilidad de la Seguridad Privada en las horas que se convengan con los administradores de las unidades, para detectar, prevenir y evitar cualquier acto o acción de terceras personas que pudieran afectar negativamente los intereses de la UNAH, además exigir la identificación de las personas que ingresan a los mismos.
12. Responder por la pérdida que sufran los bienes inventariados localizados en el lugar donde se esté brindando los servicios en referencia, siempre y cuando sean ocasionados por descuido, negligencia o por acción directa del personal asignado por la empresa, debidamente comprobado.
13. Instruir a los funcionarios y empleados de la UNAH sobre el uso y aplicación de medidas de seguridad que sean convenientes y necesarias para garantizar la protección de todos los bienes que se encuentren en los centros en los cuales se brindará el servicio. Adjuntándose a la oferta un instructivo de las mismas.

14. La empresa deberá siempre cumplir con las obligaciones laborales que surjan entre esta y los empleados que presten servicio directo a la UNAH, desde el pago de salario mínimo, hasta la constitución de la reserva laboral conforme la ley Marco de Seguridad Social, así como cualquier otro derecho laboral que corresponda, así como los demás descritos en el ordinal 11 de la presente sección.

La Empresa está obligada a reportar diariamente las novedades que se presenten, además deberá rendir informes semanales y mensuales de todo lo sucedido. Dichos reportes e informes deberán ser entregados al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría. -

4. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH

Dentro de éste concepto que incluye la Dirección y Supervisión del Servicio de Seguridad que realiza el personal permanente que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la empresa Licitante deberá realizar las actividades siguientes:

- i. Asumir la responsabilidad de la dirección, supervisión y control de las labores de vigilancia y seguridad interna que funciona en la UNAH en coordinación y *bajo la supervisión del Jefe de Seguridad* nombrado por la Rectoría, para tal fin.
- ii. Informar permanentemente AL JEFE DE SEGURIDAD NOMBRADO POR LA RECTORÍA, sobre el desarrollo de las actividades de los servicios de seguridad prestados, por el personal permanente de la UNAH. *atendiendo* las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento del servicio. -

5. REQUISITOS INDISPENSABLES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA A CONTRATAR UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACIÓN.

Se requiere que el personal contratado para el servicio de Seguridad, Vigilancia y Control reúna los siguientes requisitos en su hoja de vida:

1. Ser hondureño por nacimiento o naturalizado.
2. Mayor de 21 años y menor de 40 años.
3. Residir en la ciudad en donde prestará el servicio.
4. Presentar los certificados de los cursos que acreditan la capacidad para el cargo que desempeñará.
5. El personal debe carecer de antecedentes penales y *policiales*.
6. Experiencia mínima de un año, ya sea en el sector público o privado, por lo que deberá anexar constancias que acrediten su experiencia.

7. Haber prestado servicio militar.
8. Cumplir con los requisitos que establece la ley para la portación de armas.

6. HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El horario para la realización de los Servicios de Seguridad para los Edificios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Localizados en Ciudad Universitaria en Tegucigalpa y en los diferentes centros regionales localizados en todo el país y el Control de éstos servicios en General, deberá ser permanente, a efecto que el mismo cubra las veinticuatro horas del día. -

7. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Se requiere que el personal de la Empresa Licitante reúna las características siguientes:

JEFE DE PROYECTO

- 1.- Educación Superior Completa debidamente acreditada.
- 2.- Experiencia en trabajo con instituciones educativas públicas o privadas a nivel superior debidamente acreditada.
- 3.- Experiencia en Coordinación, Supervisión y Dirección de Seguridad.
- 4.- Formación Policial, Militar o en el área de seguridad.
- 5.- Excelente presentación y buenas relaciones interpersonales.
- 6.- Disponibilidad a tiempo completo.

SUPERVISORES

1. Educación mínima: Secundaria Completa
2. Experiencia en el manejo de personal
3. Excelente presentación y relaciones humanas
4. Inspirar el respeto y confianza en los subordinados
5. Espíritu de colaboración y asesoría.
6. Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesaria para el ejercicio de las respectivas funciones sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas.
7. Capacidad de organizar, dirigir y supervisar los servicios de seguridad.

8. Eficiencia en la elaboración y manejo de informes preliminares por accidentes o pérdidas.
9. Entrenamiento en seguridad y protección.
10. Carecer de antecedentes penales.
11. Conocimiento básico de equipo para control de incendios.
12. Conocimiento básico de primeros auxilios
13. Conocimiento básico de evacuación y reacción en caso de contingencias y desastres.
14. No consumir Drogas ni Alcohol.

8. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA LICITANTE.

Tener experiencia de cinco (5) años como mínimo en la prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad en Instituciones Públicas y/o Privadas y presentar tres o más constancias que lo acrediten.

ASPECTOS GENERALES:

Es expresamente convenido que el licitante cubrirá cualquier incremento que se produzca en los salarios, en el precio de los bienes, materiales, instrumentos y equipos, que se utilicen durante la ejecución del servicio sin cargo alguno para la UNAH.

Es convenido que el licitante se obliga a mantener activa la cantidad de guardias establecido en el Contrato, por lo tanto, deberán de sustituirse los empleados que gocen de incapacidades, vacaciones, días libres y/o permisos.

El licitante deberá presentar mensualmente al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría, el rol de turnos donde se desglose el personal asignado en las jornadas de las diferentes áreas.

9. IDENTIFICACIÓN:

El personal que se utilizará en la ejecución de los servicios de Seguridad, deberá presentarse con uniforme, debidamente identificado y portando los implementos siguientes: gafetes, calzado adecuado, equipo de radio transmisión, foco de mano, detectores de metal (solo a ser usada en las entradas de los edificios).

10. INSPECCIONES:

La UNAH a través del Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría está facultada para realizar inspecciones periódicas y controles de alcohol y drogas, para determinar si la empresa adjudicada está ejecutando el servicio en forma eficiente y de acuerdo a las cláusulas del contrato respectivo.

El Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría preparará un informe de la inspección realizada. Si en el informe se establece que ha habido incumplimiento en las obligaciones contractuales se le notificara al licitante para que dentro del plazo de dos (2) días corrija las anomalías detectadas.

El licitante deberá rendir al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría, un informe mensual en el que se detalle el servicio realizado.

11. OBLIGACIONES DEL LICITANTE CON SUBGERENTES, SUPERVISORES y GUARDIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La calidad de patrono durante la ejecución del servicio contratado será asumida únicamente por la empresa licitante. Además, será responsabilidad exclusiva de la empresa licitante las obligaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra índole que se produzcan durante la vigencia del Contrato o ejecución, incluyendo lo relacionado con las personas que se emplean y que aluden a:

- a) Salarios (Incluyendo horas extras).
- b) Prestaciones laborales.
- c) Vacaciones.
- d) Cotizaciones al IHSS, INFOP, RAP.
- e) Permisos.
- f) Pagos de Incapacidades.
- g) Uniformes.
- h) Otros que contemplen las Leyes laborales vigentes.

12. SUPERVISIÓN GENERAL DE LOS EMPLEADOS DEL LICITANTE:

Además de la supervisión permanente que se ejercerá a través del Gerente o Subgerente de la Empresa Adjudicada el licitante deberá contar con la supervisión periódica de un empleado debidamente entrenado, el que servirá de enlace entre el licitante y el personal de vigilancia.

El supervisor designado por el licitante se entrevistará con la persona encargada de la Seguridad por parte de la UNAH para conocer si están satisfechos o no con los servicios prestados y así corregir de inmediato las fallas que existan y que no hayan sido atendidas por la supervisión permanente.

13. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO

- El licitante adjudicado será responsable directo del manejo, control, seguridad y supervisión tanto de su personal como del personal de seguridad permanente de la UNAH, debiendo observar los lineamientos que en esta materia implemente la UNAH.
- El licitante adjudicado deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas que se aplican en la UNAH y velar por su estricto cumplimiento.
- El licitante adjudicado está obligado a exigir al momento de contratar personal de seguridad, constancia de no tener antecedentes penales y policiales, extendida por la autoridad competente.
- El licitante adjudicado deberá capacitar al personal que prestará el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar tanto al personal laborante como a las personas que asisten a la UNAH.

“ANEXOS”
“ANEXO A”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.12-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

“ANEXO B”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (CARTA OFERTA)

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE

“ANEXO C”

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

ZONA I.

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS	Valor Mensual	Valor por 24 Meses (dos años)
1	Ciudad Universitaria, Consultorio Jurídico y otros en Tegucigalpa;	231		
2	Parqueos Habilitados por la Alcaldía Municipal en las Calles y Avenidas Circundantes a la Facultad de Ciencias Médicas (Hospital Escuela)	9		
3	Facultad de Ciencias Médicas en Tegucigalpa;	16		
4	Centro de Arte y Cultura, en Comayagüela (CAC)	10		
5	Centro Universitario Regional Nor-oriental (CURNO);	18		
6	Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;	10		
7	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), Centro De Investigaciones Acuícolas y Pesqueras ;	25		
Total de la Oferta para la ZONA I por 24 meses (2 años)				

Total 319

ZONA II

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE GUARDIAS	Valor Mensual	Valor por 24 Meses (dos años)
1	UNAH Valle de Sula (UNAH-VS) en San Pedro Sula;	90		
2	Telecentro, Choloma, Cortés.	4		
3	Centro Iarpacuna, COPÁN.	2		
4	Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)	11		
5	CRAED: La Entrada a Copán;	4		
6	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) en La Ceiba, Atlántida;	58		
7	Centro Universitario UNAH-TEC-TELA, Atlántida;	8		
8	Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA);	10		
9	CRAED: Tocoa, Colón;	4		
10	CRAED: El Progreso, Yoro;	4		
11	Centro Universitario Regional del Centro (CURC);	10		
Total de la Oferta para la ZONA II por 24 meses (2 años)				

Total 205

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE

“ANEXO D”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE

“ANEXO E”

Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

“ANEXO F”

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

“ANEXO G”

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

“ANEXO H”

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 37 Y 38 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 37 y 38 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 3. Incurre en el delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

ARTÍCULO 4. También incurre en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión, transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

“ANEXO I”

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION”**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que mi representada mantendrá en custodia los expedientes del personal que se asignara para realizar las labores de Supervisión, Control y de Seguridad en el cual se encuentran los documentos siguientes: Constancia de Antecedentes Penales y Policiales, Certificaciones Medicas que evidencian el estado de salud físico y mental, y que están libres del consumo de estupefacientes, en cumplimiento del inciso k) del Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

“ANEXO J”

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION”** aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

“ANEXO K”

FORMATO DE INVENTARIO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PROPIEDAD DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COSTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA Y SELLO: _____

CARGO: _____

“ANEXO L”

FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2019-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION”

Nosotros, **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. _____ actuando en mi condición de Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento _____, emitido por la _____, aprobado mediante el punto número _____ (____) Acta Número _____ (____) de la Sesión _____, celebrada el ____ de _____ del _____, denominándome de aquí en adelante “**LA UNAH**”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré “**EL PROVEEDOR**”, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de los “**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCION**”, surgido del proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLAUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total del suministro del servicio a suministrarse en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta, en vista de que la **UNAH** esta exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SERVICIO:** de acuerdo al detalle que se presenta en la **SECCION III** Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos obligatorio de este Pliego de Condiciones. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la

UNAH, una vez XXXXXXXXXXXX objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a) Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Cumplimiento mensual del servicio que al efecto elabore el Departamento de Seguridad, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLAUSULA OCTAVA: PRECIOS DEL SERVICIO: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. El cumplimiento del servicio se considerará realizado cuando la UNAH efectivamente reciba el informe mensual de cumplimiento. Después de las inspecciones y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta definitiva mensual.

CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACION. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con el servicio en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (L._____) por cada día de retraso.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las clausulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días calendario de anticipación al pago mensual y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de la firma de este Contrato y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta tres (3) meses calendario después del plazo previsto para el cumplimiento del servicio. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una clausula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento.- **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA B).- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES:** La UNAH retendrá a favor de si misma, la cantidad equivalente al 5% de cada pago parcial, realizado a EL PROVEEDOR, que será pagada a este , *una vez que finalice el contrato y siempre y cuando acredite haber cumplido con las obligaciones laborales que surjan entre esta y el personal de seguridad desde el inicio de la relación laboral hasta la finalización de la misma o si liquidación, por la terminación del proyecto.* **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la

Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **A) De parte de “EL PROVEEDOR”:** **I).** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **B) De parte de “LA UNAH”:** **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II).** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. - **CLAUSULA VIGÉSIMA:** **CLAUSULA DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil 2019.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH”, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.12-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS GUARDIAS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN”**, misma que será financiada con fondos nacionales.

Los interesados podrán comprar el Pliego de Condiciones por la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables. - Esta suma deberá pagarse en las ventanillas de la Agencia del Banco LAFISE ubicada en el Primer Piso del Edificio Administrativo en Tegucigalpa, M. D. C. El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día viernes **SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Sexto piso, Edificio Administrativo Alma Mater, la entrega de dicho Pliego se efectuará contra la presentación del comprobante de pago y una nota indicando la persona autorizada para la compra, por parte del representante legal de la empresa.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día MARTES (15) de OCTUBRE del 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones: Teléfono 2232-5475, Fax 2232-5562 y Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH



CIRUGÍA DE COLUMNA

• Hernia de disco • Estenosis • Fractura de columna • Inflamación del nervio
Solución definitiva | Cirugía mínimamente invasiva | Recuperación más rápida

504.8765.1404



HEALTH CITY
Cayman Islands NH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH
"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA,
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **VIERNES (06) de SEPTIEMBRE de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Bulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día MIÉRCOLES (16) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-5100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

Facebook contratará periodistas,

¿una buena noticia para los medios en crisis?

NUEVA YORK, (AFP). El plan de Facebook de contratar periodistas profesionales en lugar de depender únicamente de algoritmos para dar noticias es un paso positivo, pero es poco probable que revolucione a una industria mediática en crisis, según analistas.

El gigante de las redes sociales anunció el martes que montará un equipo de periodistas para seleccionar las principales noticias del día "para garantizar que se destacan las historias correctas".

La decisión tiene lugar en medio de un panorama complicado para los medios de comunicación con pérdidas de empleos, cierres de periódicos y un futuro incierto para la generación de ganancias en la era de la información gratuita.

Los artículos de esta nueva sección de Facebook aparecerán en la llamada pestaña "Actualidad", distinta del hilo que muestra el contenido de los amigos y familiares de los usuarios.

Los periodistas de Facebook elegirán los artículos de sitios de noticias, pero no editarán titulares o escribirán contenido, lo cual según los expertos sigue el credo de la compañía con sede en California de no querer ser una organización de medios que toma decisiones editoriales.

"En teoría, lo veo como un paso realmente positivo. Es bastante prometedor", dijo Danna Young, profesora de comunicación de la Universidad de Delaware. Pero "no es revolucionario, porque no cambiará necesariamente la forma en que las personas compartirán historias en su hilo", dijo a la AFP.

"Ahí es donde radica el verdadero poder: las personas que conoces, en las que confías, prueban tácitamente las noticias al compartirlas", afirmó.

La pestaña "Actualidad" será la primera funcionalidad de Facebook con moderadores humanos, tras cerrar su sección "Tendencias" el año pasa-

do después de un escándalo sobre las denuncias de que se habían suprimido historias sobre temas conservadores.

Los artículos no considerados noticias destacadas se recopilarán utilizando algoritmos basados en el historial del usuario, como las páginas que siguen, las publicaciones a las que ya han interactuado.

"Nuestro objetivo con la pestaña Actualidad es proporcionar una experiencia personalizada y altamente relevante para las personas", explicó a la AFP Campbell Brown, directora de asociaciones de noticias globales de Facebook.

Facebook lanza "Actualidad" en momentos en que busca impulsar el periodismo y las organizaciones de medios tradicionales lo acusan de beneficiarse financieramente de su trabajo. El rentable mercado publicitario, antes impreso y dominado por las empresas informativas, ahora está en internet y dominado por las plataformas digitales.

Facebook anunció en enero que invertirá 300 millones de dólares durante tres años para apoyar el periodismo, particularmente las organizaciones de noticias locales. También ha financiado proyectos de verificación de hechos en todo el mundo, incluido uno en asociación con AFP.

Según algunas versiones, Facebook pagará a algunos editores para que otorguen licencias de contenido de noticias para la sección "Actualidad", pero Mathew Ingram, quien escribe sobre medios digitales para Columbia Journalism Review, no espera que eso beneficie a los que más lo necesitan.

"Supongo que las compañías que van a elegir son las que ya lo están haciendo bien. Podría darte un poco de dinero extra, pero no veo que genere una gran cantidad de tráfico", dijo a la AFP.



¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels: 9951-3570 Tegucigalpa Sitio en internet: www.nahonduras.org
9466-0000 S.P.S. Correo electrónico:

® Narcóticos Anónimos 24 horas para ti informacionpublicahonduras@gmail.com



Aviso de Mantenimientos Programados

La Empresa Energía Honduras (EEH) responsablemente realiza trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la red de distribución para mejorar el servicio a los clientes, siendo necesario interrumpir el fluido eléctrico al realizar este tipo de trabajo en los horarios y fechas siguientes:



FECHA Y HORA	TRABAJO A REALIZAR	LUGARES DONDE SE MEJORARÁ LA RED	ZONA Y CIRCUITO
Viernes 6 de Septiembre de 7:00 am a 1:00 pm	Mantenimiento general del circuito	Parte De Juticalpa (Col. Solidaridad, Col. Los Ángeles, Col. Bella Vista), Batallanes, La Concepción, La Puzunca, La Empalizada, San Francisco De Becerra, El Bijagal, Laguna Seca, Las Tres Ceibas, Cayo Blanco, Potrerillos, Las Joyas, Talanguera, San Nicolas, La Cruz, El Tablon, El Encinal Y Zonas Aledañas.	SAN FCO. DE BECERRA, OLANCHO. Circuito JUT L361
Viernes 6 de Septiembre de 7:00 am a 1:00 pm	Mantenimiento general del circuito	Parte De Juticalpa: (Bombas Del Sanaa, Quinta Bertita, Las Delicias, El Plomo), Talanguera, San Pedro De Las Joyas, La Venta, San Nicolás, Zopilotepeque, Guacamaya, El Tablon, La Cruz, El Retiro, El Rucio, El Bijao, Rancho Quemado, Guayavillas, Las Llaves y Zonas Aledañas.	JUTICALPA, OLANCHO. Circuito JUT L382

AHORA PUEDES REVISAR LOS MANTENIMIENTOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN

TAMBIÉN PUEDE CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA GRATIS AL 118

www.eeh.hn

[eehhonduras](https://www.facebook.com/eehhonduras) [eehhonduras](https://www.instagram.com/eehhonduras)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No.16-2019-
SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y
EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa;

Septiembre de 2019

ÍNDICE

<i>Sección I</i>	3
<i>Instrucciones A Los Oferentes</i>	3
<i>Io-01 Contratante</i>	3
<i>Io-02 Tipo De Contrato</i>	3
<i>Io-03 Objeto De Contratación</i>	3
<i>Io-03-1 Forma De Participacion</i>	3
<i>Io-04 Idioma De Las Ofertas</i>	4
<i>Io-05 Presentación De Ofertas</i>	4
<i>Io-05.1 Consorcio. (Cuando Aplique)</i>	5
<i>Io-06 Vigencia De Las Ofertas</i>	5
<i>Io-07 Garantía De Mantenimiento De Oferta</i>	5
<i>Io-08 Plazo De Adjudicación</i>	5
<i>Io-09 Documentos A Presentar</i>	5
<i>Io-09-01 Documentos Oferta Economica</i>	6
<i>Io-09.2 Documentación Legal</i>	6
<i>Io-09.3 Documentos Que Acompañan La Oferta Tecnica</i>	7
<i>Io-10 Solicitud De Aclaraciones</i>	7
<i>Io-11 Evaluación De Ofertas.</i>	8
<i>Io-12 Errores U Omisiones Subsanales</i>	10
<i>Io-13 Adjudicación Del Contrato</i>	10
<i>Io-14 Plazo De Entrega De Los Bienes A Ser Suministros</i>	11
<i>Io-15.Firma De Contrato</i>	11
<i>Condiciones De Contratación</i>	12
<i>Cc-01 Administrador Del Contrato</i>	12
<i>Cc-02.Plazo Contractual</i>	12
<i>Cc-03 Cesación Del Contrato</i>	12
<i>Cc-04 Lugar De Entrega De Los Suministros</i>	12
<i>Cc-05 Procedimiento De Recepción</i>	12
<i>Cc-06 Garantías</i>	12
<i>Cc-07 Forma De Pago</i>	13
<i>Cc-08 Multas</i>	14
<i>Sección Iii</i>	15
<i>Especificaciones Técnicas</i>	15
<i>Anexos</i>	30
<i>Anexo "A"</i>	30
<i>Formularios De Información</i>	30
<i>Anexo "B"</i>	31
<i>Formulario De Presentación De La Oferta</i>	31
<i>Anexo "C"</i>	33
<i>Formulario De Lista De Precios</i>	33
<i>Anexo "F"</i>	44
<i>Formato Garantía Mantenimiento De Oferta</i>	44
<i>Anexo "G"</i>	45
<i>Formato Garantía De Cumplimiento Del Contrato</i>	45
<i>Anexo "H"</i>	46
<i>Formato Garantía De Calidad</i>	46
<i>Anexo "I"</i>	47
<i>Formato Base Del Contrato Número Xx -2019- Unah-Seaf</i>	47
<i>Aviso De Licitación</i>	52

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 16-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, PARTIDA O POR LOTE TOTAL O PARCIAL INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA MIERCOLES (16) DE OCTUBRE DE 2019** a las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONOMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**);
- b) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;(Anexo “G”)
- c) Formulario de Información (**Anexo “A”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver Anexo “A”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la cámara de comercio e industrias de la localidad.
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2018.
- e) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).

- f) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- h) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionara documentación técnica o folletos en los cuales se muestra la marca y calidad del equipo de electrodomésticos que ofertara en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de los electrodomésticos, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con el sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2018.		

e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”).		
f) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
g) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
h) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los electrodomésticos que ofertará en la licitación.		
b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
c) Indicación clara de la garantía de fábrica que tiene cada electrodoméstico, o sea cuanto tiempo de garantía pose cada bien.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTROS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de “**LA UNAH**”, a “**EL PROVEEDOR**” o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias y el bien se encuentre en Honduras.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

<ul style="list-style-type: none">• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en cada Unidad Ejecutora conforme a la distribución de los lotes y partidas presentada en el **ANEXO “A”**, del Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los, suministros se recibieron en la forma indicada en el pliego de condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **NUEVE (09)** días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPO DE OFICINA

LOTE NO.01 MOBILIARIO DE OFICINA

Partida No.01 CENTRO DE ARTE Y CULTURA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	cafetera capacidad 50 tazas	Cafetera con Calentador dual, para mantener café caliente sin sobrecalentamiento Luz indicadora de preparado Agarradera confortable Exterior de metal antioxidante Canasta de filtro de café, (sin filtro de papel) Dispensa de café para cualquier tipo de taza Para 120v-160hz-1090watts

Partida No.02 DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Refrigeradora	De 21 pies cúbicos, dos puerta horizontales, sin escarcha, color blanco

Partida No.03 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Microondas	Digital Capacidad de 0.8 pies, potencia 1100w.
2	Cafetera	Capacidad 30 Tazas, Mantiene Caliente el Café, luz indicadora de encendido base y manecilla a prueba de calor exterior de acero inoxidable.

**Partida No.04 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (DEGT),
CIUDAD UNIVERSITARIA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
17	Dispensador de agua	<p>Profundidad (pulg.) 12-1/ 2</p> <p>Amperios CA1.2</p> <p>Articulo dispensador de agua embotellada</p> <p>Ancho (pulg.) 12 color blanco</p> <p>Altura (pulg.) 35-7 / 8 Botella tipo</p> <p>Conexión 3 clavija Diseño de suelo de pie</p> <p>Construcción de acero inoxidable temp. del agua cold, temperatura ambiente</p> <p>Depósito de acero inoxidable voltaje 120vac</p> <p>Cumplimiento cULus, Energy Star</p> <p>Temp. de despacho frio, Temperatura Ambiente</p> <p>Color del Despachador Acero Inoxidable</p> <p>En Línea / Botella</p> <p>Diseño del Despachador de pie tamaño de la Botella del despachador 3gal., 5gal.</p> <p>Capacidad del Tanque De Derrames sin Deposito Luz</p> <p>Indicadora del Filtro no Grupo de Producto para Despachador de Agua Dispensador de Agua Embotellada</p>

Partida No.05 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CURC

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Cafetera	Cafetera de 45 tazas, Sistema de calentador doble central prepara el café y después se apaga. El calentador moderado exterior mantiene el café a una temperatura constante para servir sin recalentarlo. Tanque desmontable para una limpieza rápida y fácil. Dispensado con una sola mano; llena las tazas rápido para acortar el tiempo de espera.
1	Refrigeradora (14 pies)	Refrigeradora (14 pies) (1): no elabore escarcha de color blanco, de 110 voltios. Con varios compartimientos en el interior de preferencia de parilla metálica. iluminación LED y abridores inteligentes, además de ser muy eficientes al prolongar la vida de tus comidas y bebidas, y de paso ahorra dinero, con la tecnología Smart Cooling de LG, que mantendrá la humedad y temperatura óptima de tu refrigerador.
1	Frízer de 15 pies	Frízer de 15 pies, 15 pies cúbicos horizontal :3 estantes interiores Quick-Frízer, profundos estantes interiores de las puertas. El consumo de combustible 2 ½ lb/24 hrs., 3000 BTU /hr. Dimensiones: 59-3/4 " Altura x 28" Ancho x 38 " Profundidad, Peso: 324 Libras
1	Procesador de alimentos.	Procesador de alimentos , De seis discos, diámetro de 203 mm, modelo PA-7L, potencia de 0.50 CV, consumo 0.37 kw h, voltaje 127/220 V, altura 595.00 mm, ancho 380.00 mm, profundidad 445.00 mm, peso neto 24.5 kg, peso bruto 32.8 kg, diámetro del disco 273 mm, producción 250 kg/h
1	Cortador de vegetales	Cortador de vegetales y frutas. Material: Aluminio, aleación de zinc cromado. Capacidad: Procesamiento 40 kilos hora dependiendo de la habilidad del operario. Medidas: 36*25*21 cm. Funcionamiento: Manual. Peso: 3.60kg. Accesorios incluidos: Accesorios incluidos: 4 moldes de corte en acero inoxidable para diferentes cortes. Moldes de corte - Moldes de corte 8 x 8 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos y cortes en juliana). - Moldes de corte 10 x 10 mm (Recomendado para cortar cebollas en cuadritos, papas y cortes en juliana). - Moldes de corte 12 x 12 mm (Recomendado para papas a la francesa y pico de gallo). - Molde para cortar tipo Julianas. - cuadro para corte en gajos (Recomendado para cortar manzanas, peras y papas.
1	Exprimidor de frutas de acero.	Exprimidor de frutas de acero De acero inoxidable, con sistema de seguridad, modelo CSE, potencia 0.50 CV,

		consumo 0.37 kw h, voltaje 127 ó 220 voltios, altura 570.00 mm, ancho 600.00 mm, profundidad 350.00 mm, peso neto 15 kg, peso bruto 21.2 kg
1	Enfriador vertical,	Enfriador vertical, De una puerta de cristal (vidrio) con 4 estantes con dimensiones 78 pulgadas de alto x 30 pulgadas de frente x 29 1/2 pulgadas de fondo.
12	Oasis	Oasis, El Dispensador de agua con pedestal Hypermark trabaja con sistema de enfriamiento electrónico, este sistema enfría aproximadamente de 10° a 15°C., y este enfriara un promedio de 3 vasos de 250 ml. con agua en 40 a 60 minutos. Calienta a través de una resistencia, la cual calentara mínimo 4 tazas de 200 ml. cada 5 minutos, a una temperatura de 85° a 95°C. la temperatura ambiente para un uso adecuado no deberá exceder los 35°C., SKU (simple),HY371HL19FVKLMX ,Modelo Seawater ,Tamaño (L x P x A cm),33x30x86, Peso (kg) 7 ,Color: Blanco

Partida No.06 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CUROC.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
12	Dispensador para agua de piso	Dispensador de agua fría y caliente comportamiento inferior para reemplazo de botellón de manera segura y sin esfuerzo. Control de temperatura e indicador LED de reemplazo de garrafón Función de encendido y apagado automático, Seguro anti quemaduras Bandeja de agua removible Material acero inoxidable Capacidad de enfriamiento de 2l/h Capacidad para garrafones de 5 galones Voltaje 120v
1	Refrigerador	Potencia127 W. Voltaje127 V Luz Interior. 6 Anaqueles 1 Cajón, 3 Parrillas , 2 Puertas

		Sistema De Enfriamiento Cooling Master Material Acero Inoxidable Tipo Top Mount 18 Pies cúbicos
1	Horno doble pared	Horno para Laboratorio de 120 litros de Capacidad, 220-240 V 50-60 Hz
2	Percoladora inoxidable acero	Capacidad: 40 tazas (5.6 litros). Calentador dual para mantener el café caliente sin sobrecalentamiento. Luz indicadora de preparado. Indicador de nivel de agua/ café. Agarraderas confrontables para facilitar su transporte. Exterior de metal que no se oxida o decolora Canasta de filtro de café (no requiere filtro de papel) Trabaja a 120v

Partida No.07 FACULTAD DE CIENCIAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Microondas	Ancho 19-1/8” Fondo 13-7/8” Alto 11-1/4” 900w 120v
3	Percoladora 30 tazas	Apagado automático cuando la unidad este vacía Control de temperatura automática Apagado automático de seguridad Cuerpo de acero inoxidable #304 Elemento calefactor:ac 110v1000w Indicador de “listo” Escala de nivel de agua Tapa de plástico de bloqueo seguro Cable de energía extraditable Voltaje:ac110v//60hz

Partida No.08 FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cafetera eléctrica	Para Te y Café. Material Metal Capacidad de hasta 60 tazas Voltaje 110V Luz indicadora cuando el café o el agua están listo. Aislamiento de en acero inoxidable. Fácil limpieza color negro.
1	Horno microondas	Plato giratorio de 24.50 cm Diámetro de plato giratorio extraíble Capacidad interior de 20 litros Temporizador de 30 minutos con señal acústica Descongelación por tiempo y por peso Potencia:700w Dimensiones: 45.2x35.2x26.2 cm
2	Dispensador de Agua	Enfriador De Agua Para oficina, diseño tipo columna, tanque de acero inoxidable. Receptor de agua removible para limpieza. Luces indicadoras de agua fría, caliente y encendido. Compresor interno para refrigeración rápida. Bajo ruido y uso optimizado de energía, color blanco

Partida No.09 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Percoladora	Percoladora color negro o color mental, sino hubiera del color solicitado, se autoriza se seleccione color indistinto, capacidad 45 tazas, diseño estándar.
1	Cafetera	Percoladora de Metal de 45 tazas
1	Microonda digital	De Metal, Color Blanco, Competencia de mil o más watts, panel digital, temporizador, medidas del interior 373 x 223 x370 mm, dimensiones exterior 523 x 309 x 479.8mm peso de

		19.0 kg.
1	Dispensador (Oasis)	Agua fría, una sola llave.
1	Refrigeradora	Mini bar 11 pies, color blanco o negro.

Partida No.10 FACULTAD DE INGENIERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Ventilador	Ventilador de torre, color indistinto, mínimo 3 velocidades, mínimo 74 cm de alto.
1	Microondas	Microondas digital, color indistinto, tamaño 1.1', conexión 110 voltios.
20	Oasis	Oasis para agua fría y agua caliente, conexión 110V, color indistinto. Enfriamiento por compresor, diseño de bajo ruido, tanque para agua acero inoxidable.
1	Refrigeradora	Refrigeradora mediana, con dimensiones ancho 54 cm, profundidad 63 cm y alto 164 cm, color indistinto, dos puertas con congelador superior con sistemas frío seco, equipada con 3 estantes de vidrio templado en su interior que faciliten organizar, con luz el en mantenedor y gaveta de gran capacidad transparente, conexión 110 voltios.

Partida No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	<p>Capacidad: 1.5 a 1.6 pies cúbicos Potencia: 1,000 a 1100 a watts Plato: Plato giratoria de vidrio Panel de control: Digital con opciones reprogramadas para preparación de alimentos Alimentación eléctrica: 120v / 1ph/6hz</p> <p>Montaje: Para montaje encima de estufa (over the range), debajo de gabinete plano Debe incluir tornillos para madera, tornillos autolineantes de máquina, tornillos de fiador, tuercas de mariposa, plantillas o rieles o placas de soporte para el</p>

		<p>gabinete superior o para la pared posterior. Material: Acero inoxidable Certificaciones: Listado UL o ETL</p> <p>Dimensiones generales: Profundidad <_ 15 pulgadas, altura < 16" y ancho < 30 in Manuales: Manuales de instalación, operación y mantenimiento. Garantía de fábrica: 2 años.</p>
--	--	---

**Partida No.12 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DEMOCRACIA PAZ Y
SEGURIDAD**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	<p>Microondas con ceramic inside, 40L Instalación: CMO Fuente de calor: MWO Método de control: Electrónico Tipo de apertura de la puerta: Boton Capacidad: 1.4 Ft³ / 40 L Alimentación: fuente de alimentación, 120 V / 60 Hz Potencial de salida (max): 1,050 w Consumo (microondas): 1,600 w Tipo de pantalla: LED Distribución de microondas: plato giratorio Nivel de potencia:10 Cantidad interior: ceramic inside</p>
2	Percoladora	<p>Color: planta</p> <p>Capacidad: 40 tazas</p> <p>Filtro Reutilizable: si</p>

Partida No.13 JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Horno microondas	Con cerámico inside, 40 L Instalación: CMO Fuente de calor: MWO Método de control: electrónico Tipo de apertura de la puerta: Botón Capacidad: 1.4 ft ³ /40 L Fuente de Alimentación: 120v / 60 Hz Potencia de salida (Max):1050 w Consumo (microondas): 1,600 w Tipo de pantalla: LED Distribución de microondas: plato giratorio Nivel de potencia: 10 Cantidad interior: ceramic inside
2	Percoladora	Color: plata Capacidad: 40 tazas Filtro reutilizable: si

Partida No.14 MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cafetera	(Cafetera Metálica grande - 35 tazas)

Partida No.15 POSGRADO DE MEDICINA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mini refrigerador	Refrigeradora de 6* Frost SL mayor capacidad con el mismo tamaño exterior Moist Balance Crieper™ Control de Humedad

		Amplio cajón de vegetales Semi auto defrost
37	Oasis	Dispensador de agua frío /caliente blanco
14	Cafetera	Cafetera color negro, capacidad para 10 tazas, filtro permanente lavable con asa, switch con luz indicadora de encendido, la función sneak-A-Cup interrumpe el goteo de café momentáneamente y le permite servir una taza.
1	Percoladora	Percoladora fabricado de acero inoxidable, luz indicadora que señala cuando el café está listo para servir, función de protección que apague automáticamente la unida sino tiene agua dentro, marcas interiores que indican el nivel de agua para un llenado fácil y exacto, función automática para mantener el café caliente, cable removible para facilitar el llenado y la limpieza, asas laterales resistentes al calor que permita cómodamente mover el percolador, capacidad de 35 tazas.

Partida No.16 SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Microonda	Horno de microondas 1.5 pies cúbicos, capacidad 1.5 color negro Papel de control touch Ahorro de energía Potencia eléctrica de 1200 watt Tipo de luz led
1	Cafetera	Capacidad para 12 tazas función de pausa automática para servir café durante el proceso de colado, filtro permanente
1	Percoladora	Acero inoxidable, (cuerpo tapa y filtro) con indicador de nivel de llenado, grifo de seguridad, anti goteo, protección sobre calentamiento, cierre de seguridad, dos sistemas de calefacción (para calentar y mantener caliente) Capacidad 48 tazas

PARTIDA NO.17 VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7	Dispensador de agua fría / caliente / al tiempo	Soporta botellones de 3.5 galones
		Bandeja de goteo extraíble Diseño compacto Operación silenciosa Plástico ABS de alto impacto Peso neto: 15,2 Kg Color Sil ver Grifos de botón Diseño compacto / bandeja extraíble Dimensiones 13" ancho x 37" alto x 11" profundidad Capacidad Lts 11 a 18.9 Lts (3-5 galones)

Partida No 18 COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	Microondas	1.7 pies, potencia de entrada watt 1800w, Potencia de salida watt 1000w color plateado o negro, control táctil.
2	Cafeteras de metal	Cafeteras de metal, color plateado, con capacidad para 40 a 50 tazas.

Partida No 19 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	ESTUFA ELECTRICA DE UN QUEMADOR	Parrilla eléctrica sencilla Termostato que regula la temperatura, la parrilla se apaga cuando alcanza su

		<p>temperatura y se apaga automáticamente al bajar.</p> <p>Resistencia de acero inoxidable.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Potencia: 1050W</p> <p>Tensión: 120V</p> <p>Frecuencia:60 Hz</p> <p>Consumo: 8.75 A</p>
--	--	---

Partida No.20 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
16	<u>Dispensador de agua:</u>	Control de temperatura, Agua fría, Agua Caliente, Agua al tiempo, color blanco. Dimensiones: ancho 33 cm, profundidad 29 cm, altura 95 cm.
9	<u>Microondas Digital:</u>	color blanco, capacidad (pies 0.8 cúbicos) potencia (watts) 800 watts, con panel microondas digital, con opciones automáticas de cocción, con temporizador, acabado de puerta negro, con seguridad de bloqueo para niños, con tecnología invertir y grill. Dimensiones: alto 27.5 cm, ancho 40.5 cm, profundidad 36cm.

Partida No.21 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<u>Cafetera</u>	Percoladora de Metal de 42 tazas
1	<u>Microondas Digital</u>	De Metal, Color gris, Capacidad (pies cubico 0.7), opción automática de cocción, temporizador, tecnología invertir, grill, seguridad bloqueo de niños.
1	<u>Refrigeradora</u>	No frost, con congelador superior, 2 puertas, de 11 pies, con iluminación, gavetas para frutas y verduras.

Partida No.22 RECTORIA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	<u>Cafetera</u>	Percoladora de acero inoxidable de 42 tazas
2	<u>Cafetera Percoladora Pequeñas</u>	Percoladora de 12 tazas, con filtro.

Partida No.23 MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cafetera	(Cafetera Metálica grande - 35 tazas)

Partida No.24 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<u>Cafetera</u>	Percoladora de Metal de 42 tazas
1	<u>Microondas Digital</u>	De Metal, Color gris, Capacidad (pies cubico 0.7), opción automática de cocción, temporizador, tecnología invertir, grill, seguridad bloqueo de niños.
1	<u>Refrigeradora</u>	No frost, con congelador superior, 2 puertas, de 11 pies, con iluminación, gavetas para frutas y verduras.

Partida No.25 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
16	<u>Dispensador de agua:</u>	Control de temperatura, Agua fría, Agua Caliente, Agua al tiempo, color blanco. Dimensiones: ancho 33 cm, profundidad 29 cm, altura 95 cm.
9	<u>Microondas Digital:</u>	color blanco, capacidad (pies 0.8 cúbicos) potencia (watts) 800 watts, con panel microondas digital, con opciones automáticas de cocción, con temporizador, acabado de puerta negro, con seguridad de bloqueo para niños, con tecnología invertir y grill. Dimensiones: alto 27.5 cm, ancho 40.5 cm, profundidad 36 cm.

Lote No.02 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA

Partida No.01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
24	Ventilador de techo industrial:	<p>Las palas empujan hacia el suelo grandes volúmenes de aire sin generar una velocidad del aire excesiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento a derechas y a izquierdas. • Caja con absorción de las vibraciones. • Palas y brazo zincados. • Motor de tipo no ventilado equipado con rodamientos de bolas auto lubricados que garantizan una larga vida útil. • Palas de otros diámetros disponibles como accesorios (914, 1218 mm). • Brazos de otras longitudes (distancia al techo) disponibles como accesorios (altura total de 395 mm y 945 mm). • Elevada clase de protección, IPX5 (ICF55). • Código de color: NCS S 0505-R90B., 1 año de garantía.

Partida No.02 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO(CURC)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Extractores de humo.	Extractores de humo, Aspas: 24" Ø, galvanizadas, Capacidad para manejar: 5,885 pies ³ /hr o 10,000 metros ³ /hr, Fases: 1,Volts: 220 V, Motor 3/4 hp,1750 rpm,** DUCTO FLEXIBLE PARA AIRE,24" Diametro,3 mts largo, Aluminizado,** Sección rectangular de 36"x36",Conexión de sección circular de 24",Alumunizada o acero inoxidable AISI 316
1	Extractores de humo.	Extractores de humo, Aspas: 12" Ø, galvanizadas, Capacidad para manejar: 1,250 pies ³ /hr o 2500 metros ³ /hr, Fases: 1,Volts: 220 V, Motor ¼ hp,1750 rpm
60	Ventiladores de techo.	Ventiladores de techo, Diámetro :(cm) 121 ,Altura (cm)35 ,Mín. altura techo recomendada (cm) 270, Máx. .altura , techo recomendado (cm)310 ,Tamaño habitación, Mediana (17 m ²), Pequeña (13 m ²), Accionamiento, Cadena, Mando a distancia opcional ,Mando a distancia, En opción ,Función Invierno – Verano Sí ,Nº de aspas 4, Material Palas Lames: bois MDF / Moteur: Acier Color aspas, Blanc - Arce ,Aspas reversibles: Sí

		,N° de velocidades 3, Velocidades de giro (r.p.m.),115-150-205 ,Apto montaje especial, kit de luz opcional, Apto para techo inclinado ,Admite tija de extensión: no, Tipo de motor, Corriente alterna (AC)
--	--	---

Partida No.03 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL CURNO

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Ventilador De Techo	ventilador orbital de techo, de 3 aspas de plástico, cubierta de metal, control de velocidades de 3 posiciones, voltaje 120 voltios, potencia de 45 watts, medida 18 pulgadas, motor silencioso, con control a la pared.

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.16-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.16-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Lote No.01 electrodomésticos

Partida No.01 Centro De Arte Y Cultura

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.01					

Partida No.02 Dirección De Contaduría

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.02					

Partida No.03 Dirección de Educación superior

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.03					

Partida No.04 Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.04					

Partida No.05 Dirección Y Coordinación CURC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.05					

Partida No.06 Dirección Y Coordinación CUROC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.06					

Partida No.07 Facultad De Ciencias

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.07					

Partida No.08 Facultad de Ciencias Espaciales

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.08					

Partida No.09 Facultad de Ciencias Medicas

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.09					

Partida No.10 Facultad de Ingeniería

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.10					

Partida No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.11					

Partida No.12 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DEMOCRACIA PAZ Y SEGURIDAD

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.12					

Partida No.13 JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.13	

Partida No.14 MAESTRIA EN METODOLOGIA DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.14	

Partida No.15 POSGRADO DE MEDICINA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.15	

Partida No.16 SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.16	

Partida No.17 VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.17					

Partida No.18 COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.18					

Partida No 19 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.19					

Partida No 20 SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
TOTAL PARTIDA No.20					

Partida No.21 DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.21	

Partida No.22 RECTORIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.22	

PARTIDA NO.23 MAESTRIA DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS ECONOMICAS

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.23	

Partida No.24 DIRECCION DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.24	

Partida No.25 SISTEMA DE EDUCACION ADISTANCIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.25	

Lote No.02 EQUIPOS VARIOS DE OFICINA

Partida No.01 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS V.S.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.01	

Partida No.02 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.02	

Partida No.03 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL CURNO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				TOTAL PARTIDA No.03	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH-SEAF

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L.**

_____), **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa)
Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O

PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____

(_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que

estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. - CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **VIERNES SEIS (06) de SEPTIEMBRE de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA MIERCOLES (16) de OCTUBRE de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

ENFOQUES

Los Fuentes en el desarrollo agrario

Por **Miguel Ángel Mencía del Cid**
Miembro ETCCSICA
Correo asesoría 2005@Yahoo.com

ANTECEDENTES

El surgimiento del proyecto agrario, Cooperativo Guanchias, El Progreso, Yoro en 1968 y 1969 es el producto del esfuerzo de grandes hombres amantes del agro y con una amplia visión de desarrollo tales como: Efraín Díaz Galeas, estudioso del modelo organizativo de Israel y en forma especial por la activa participación de Armando Fuentes, al entregar alma, vida y corazón para consolidar el esfuerzo de las cooperativas Guanchias, Buenos Amigos, Agua Blanca, Santa Rita y Subirana.



Dada la labor técnica y organizativa de Armando Fuentes las comunidades de Santa Rita, Yoro, decidieron elegirlo democráticamente para que ocupara el cargo de alcalde de Santa Rita. Desde ese espacio socio-político-municipal contribuyó en el fortalecimiento del Modelo Cooperativo Guanchias y mejoró positivamente las áreas de educación, salud, generación de empleo y la infraestructura física y social de Santa Rita.

Las hijas del agrarista Armando Fuentes estudiaron los planteamientos de su padre y retomaron las orientaciones técnicas y científicas de dos grandes del proceso de transformación agraria de Honduras y América Latina, nos referimos al licenciado Rigoberto Sandoval Corea y al doctor Clodomir Santos de Morás.

Adaleise y Miriam Fuentes se convirtieron en las estrellas vivas del cambio en la zona de Las Guanchias, respaldando proyectos agrarios del valle del Río Aguán y otras zonas agrícolas del territorio nacional, jugando un relevante papel en las décadas del 70, 80, 90 y en este nuevo siglo Miriam Fuentes es una brillante jurista que lo da todo, hasta encontrar las mejores alternativas de solución en beneficio de las familias del sector reformado de Honduras.

LOS FUENTES DESPUÉS DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA

Al retomar la concepción y aplicabilidad de la Ley de Modernización Agrícola de la década del 90 las fuentes y los Fuentes toman la firme decisión de apoyar las cooperativas agrarias, a las empresas asociativas y grupos de gestión socio-empresarial para que las mismas conserven sus tierras y se integren en polos de desarrollo agrario con organizaciones legalmente constituidas contando con planes estratégicos y una nueva visión de desarrollo con la implementación de áreas de desarrollo agrario, en este nuevo esfuerzo titánico se integra el licenciado Ramón Wilfredo Fuentes, desarrollando las ciencias económicas en pro del nuevo proceso de resurgimiento de la producción, productividad y competitividad en las empresas de transformación agraria, sin temor a la empresa transnacional con la fortaleza necesaria para elevar el nivel de vida de los dependientes de la reforma agraria.

Esta misma posición de desarrollo y crecimiento es asumida por el doctor Fuentes, quien estudió en Polonia y sirvió al proceso de reforma agraria como asesor en la formulación de efectivas estrategias, diseñando matrices que valoran el trabajo, iniciado en base al modelo cooperativo Guanchias y retomando la plataforma organizativa y productiva de la Empresa de Transformación y Servicios de Guaymas, localizada en las proximidades de la ciudad del cambio, El Progreso, Yoro.

Nuestro aprecio y admiración a las personas que contribuyen al desarrollo de Honduras, patria que espera más de todos y todas.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS DE EQUIPOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO (HEU)

Por este medio Banco de Occidente, S. A. en su condición de **EL FIDUCIARIO** de **EL FIDEICOMISO** constituido para la Adquisición de Medicamentos, Equipos Médicos, Material Médico Quirúrgico entre otros necesarios; hace Pública la **INVITACION A PRESENTAR OFERTAS** al siguiente Proceso de Compra a través de los Mecanismos de Compra de **EL FIDUCIARIO**:

COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS Y OTROS No. IPO FBO 2019-044

Toda Persona Jurídica Nacional e Internacional que esté interesada en **OFERTAR** uno o varios ítems deberá comunicarse con el Departamento de Fideicomisos al Tel. **+504-2290-4100 / Extensión 401230, 401231, 401235** o vía correo electrónico a **nvalle@bancocci.hn, fsalgado@bancocci.hn** y **jpcasco@bancocci.hn** para solicitar los correspondiente Términos de Referencia (TDR's).

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS PARA ESTE PROCESO ES EL LUNES (14) DE OCTUBRE DE 2019 HASTA LAS 04:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS
SUCURSAL TEGUCIGALPA



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **JUEVES (19) de Septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **LUNES (28) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 02:00 p.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días** calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.17 -2019-SEAF-
UNAH
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

<u>Sección I</u>	2
<u>Instrucciones A Los Oferentes</u>	2
<u>Io-01 Contratante</u>	2
<u>Io-02 Tipo De Contrato</u>	2
<u>Io-03 Objeto De Contratación</u>	2
<u>Io-03-1 Forma De Participacion</u>	2
<u>Io-03-2 Presentasion y Rotulacion de los Sobres</u>	2
<u>Io-04 Idioma De Las Ofertas</u>	3
<u>Io-04-1 Numero Minimo de Licitaciones</u>	3
<u>Io-05 Presentación De Ofertas</u>	3
<u>Io-05.1 Consorcio. (Cuando Aplique)</u>	4
<u>Io-06 Vigencia De Las Ofertas</u>	4
<u>Io-07 Garantía De Mantenimiento De Oferta</u>	4
<u>Io-08 Plazo De Adjudicación</u>	4
<u>Io-09 Documentos A Presentar</u>	4
<u>Io-09-01 Documentos Oferta Economica</u>	5
<u>Io-09.2 Documentación Legal</u>	5
<u>Io-09.3 Documentos Que Acompañan La Oferta Tecnica</u>	6
<u>Io-09.4 Moneda de la oferta</u>	6
<u>Io-10 Solicitud De Aclaraciones</u>	6
<u>Io-11 Evaluación De Ofertas</u>	7
<u>Io-12 Errores U Omisiones Subsanales</u>	8
<u>Io-13 Adjudicación Del Contrato</u>	9
<u>Io-14 Plazo De Entrega De Los Bienes A Ser Suministros</u>	9
<u>Io-15.Firma De Contrato</u>	9
<u>Condiciones De Contratación</u>	10
<u>Cc-01 Administrador Del Contrato</u>	10
<u>Cc-02.Plazo Contractual</u>	10
<u>Cc-03 Cesación Del Contrato</u>	10
<u>Cc-04 Lugar De Entrega De Los Suministros</u>	10
<u>Cc-05 Procedimiento De Recepción</u>	10
<u>Cc-06 Garantías</u>	11
<u>Cc-07 Forma De Pago</u>	11
<u>Cc-08 Multas</u>	12
<u>Sección Iii</u>	13
<u>Especificaciones Técnicas</u>	13
<u>Anexos</u>	31
<u>Anexo "A"Formularios De Información</u>	31
<u>Anexo "B"Formulario De Presentación De La Oferta</u>	32
<u>Anexo "C"Formulario De Lista De Precios</u>	34
<u>Anexo "D" Autorizacion</u>	37
<u>Anexo "E" Decleracion Jurada Sobre Prohibiciones o inhabilidades</u>	38
<u>Anexo "F"Formato Garantía Mantenimiento De Oferta</u>	41
<u>Anexo "G"Formato Garantía De Cumplimiento Del Contrato</u>	43
<u>Anexo "H" Formato Garantía De Calidad</u>	44
<u>Anexo "I"Formato Base Del Contrato Número Xx -2019- Unah-Seaf</u>	45
<u>Aviso De Licitación</u>	49

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, PARTIDA O POR LOTE TOTAL O PARCIAL INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos**

los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “Jose Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. **EL DÍA LUNES (28) DE**

OCTUBRE DE 2019 a partir de las: **DOS DE LA TERDE (2:00 p.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheque de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “H”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**);

- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).
- h) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los reactivos que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(ver anexo “D”)		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la		

firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		
Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.</p> <p>b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de la “**LA UNAH**” a “**EL PROVEEDOR**” o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias y los bienes se encuentren en el país.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- c.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRO

Siendo el lugar de entrega de los bienes en el **Centro Regional Universitario Del Litoral Atlántico (CURLA) y en Ciudad Universitaria.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Nueve (9) días calendarios** posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “**UNAH**” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**-

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote No 1 REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA

REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA			
Producto	Especificaciones	U. Medida	Cantidad
Tolueno	Reagent A.C.S.	Lt.	2
Dicromato de potasio	$K_2 Cr_2 O_7$ cristal purificado	500 g.	1
Ácido sulfúrico	Reagent A.C.S. 98%	500 ml.	6
Sulfato de Sodio	$Na SO_4$ Reagent A.C.S. anhidro	500 g.	1
Sulfato de Cobre	$Cu SO_4 5 H_2O$ Reagent A.C.S. cristalino	500 g.	2
Zinc en gránulos	Zn granular 30 mesh	500 g.	2
Hidróxido de Sodio	NaOH flake technical	2.5 Kg.	2
Ácido bórico	$H_3 BO_3$ Reagent A.C.S. granular	500 g.	2
Anaranjado de metilo	Indicador powder	125 g.	1
Rojo de metilo	Indicador powder	10 g.	1
Verde de bromocresol	Indicador powder	10 g.	1
Ether etílico		4 lt.	2
Bromuro de cetil-trimetil-amonio	CAS # 57-09-0	500 g.	2
Sulfato lauril sódico	Sodium Dodecyl sulfate	500 g.	4
Etilen-diamida tetraacetato	EDTA powder	500 g.	1
Tetraborato de Sodio	$Na_2B_4O_7 10 H_2O$	2.5 Kg.	1
Fosfato de sodio	$Na_2H PO_4$ anhidro	500 g.	1
Etilen glicol	Etilen glicol monoetil ether	4 lt.	1
Acetona		4 lt.	2
Urea		500 g.	1
Carbonato de Sodio	Anhidro, powder	500 g.	1
Acido benzoico	Reagent A.C.S. cristal	500 g.	1
Ácido nítrico	Reagent A.C.S. (69.0 - 71 %)	500 ml.	1
Hidróxido de amonio	Reagent A.C.S. 30 %	2.5 Lt.	1
Oxalato de amonio	Reagent A.C.S. Monohydrate, powder	500 g.	1
Permanganato de Potasio	$K MnO_4$ Reagent. A.C.S. cristal	500 g.	1
Molibdato de Amonio	Reagent A.C.S. 4-Hydrate,cristal	500 g.	1
Ácido ascórbico	U.S.P. crystalline powder	500 g.	1
Fosfato de Potasio	K_2HPO_4 , Monobasico,crystal	500 g.	1

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE SUELOS, CURLA			
Producto	Especificaciones	U. Medida	Cantidad
Ácido Acético	ACETIC ACID 500ML CAS No. 64-19-7 C ₂ H ₄ O ₂ , FW = 60.05,	Frasco	4
Ácido ascórbico	Ácido ascórbico	Frasco	3
Ácido bórico	Ácido bórico, ACS, ISO, React de 500 gr,	Frasco	3
Ácido clorhídrico	Ácido clorhídrico 30% ultrapur. Densidad 1.15 de 2.5 ml	Frasco	5
Ácido nítrico	Ácido nítrico, 500mL, grado reactivo, CAS No. 7697-37-2 HNO ₃ approx. 70%, de	Frasco	6
Ácido ortofosforico	Acido orto-fosfórico, 85%, densidad 1.71 de 2.5 L.	frasco	4
Ácido perclórico	Acido perclórico, 70-72%, ACS, ISO, react	frasco	3
Ácido sulfúrico	Ácido sulfúrico CONC, ACS 2.5L ACS Grade. CAS No. 7664-93-9, FW = 98.08 H ₂ SO ₄ .	frasco	5
Alcohol amílico	Alcohol amílico.	frasco	3
Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio, ASC, Reag., 454g	frasco	7
Carbonato de sodio	Carbonato de sodio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Cloruro de bario	Cloruro de bario, ASC, Reag., 454g	libra	3
Cloruro de potasio	Cloruro de potasio, ASC, Reag.	frasco	8
Curcumina	Curcumina, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	1
Dicromato de potasio	Dicromato de potasio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	8
Difenilamina	Difenilamina, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	3
Etilendiaminotetra acetato disódico	(Ácido etilendiaminotetraacético, sal tetrasódica dihidratada, analítica, 500 g), N° CAS 64-02-8 C ₂ H ₄ N ₂ (CH ₂ COO) ₄ Na ₄ • ... 2H ₂ O, FW = 416,23. Ensayo: 98,0 - 102,0% Materia insoluble: \ leq 0,02%	frasco	5
Etanol absoluto	Etanol absoluto para análisis, ASC, Reag. De 2.5 L.	frasco	4
Fenofaleina, indicador	Fenofaleina, indicador ASC, REag. De 100 g.	frasco	5
Fluoruro de sodio	Fluoruro de sodio, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	5
Fluoruro de amonio	Fluoruro de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	5
Fosfato de calcio	Fosfato de calcio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	5
Hidróxido de amonio	Hidróxido de amonio, ASC, Reag. (AMMONIUM HYDROXIDE(28% AS NH ₃) 500ML	frasco	7
Hidróxido de sodio	Hidróxido de sodio, ASC, Reag, 500g	frasco	5

Metanol absoluto	Metanol absoluto, ASC, Reag. De 2.5 L	frasco	4
Molibdato de amonio	Molibdato de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Nitrato de amonio	Nitrato de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Oxido de lantano	Oxido de lantano (II), ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Papel filtro wathman No. 42	Papel filtro wathman No. 42	cajas	30
Peróxido de hidrogeno	Peróxido de hidrogeno 30%, ACS 473ML	frasco	20
Polivinilpirrolidona	Polivinilpirrolidona (PVP) K 30 de 250	frasco	4
Rojo de Metilo	Rojo de metilo	frasco	4
Papel Manila rollo	Rollo de papel manila	Rollo	4
Selenio en Polvo	Selenio el polvo, ASC, Reag. De 25 g.	frasco	4
Soluciones buffer pH 4	Soluciones estándar Buffer Ph4 de 500 ml.	frasco	5
Soluciones buffer pH 7	Soluciones estándar Buffer Ph7 de 500 ml.	frasco	5
Sulfato de cobre	Sulfato de cobre, ASC, Reag. 500 g.	frasco	4
Sulfato de potasio	asulfato de apotasio de 454G	frasco	4
Sulfato ferroso	Sulfato ferroso II – 7H ₂ O, ASC, Reag.	frasco	8
Superfloc 127	agente de floculación ,poliacrilamida nonóica.	frasco	3
Tabletas de Kjeldahl. 3.4	Tabletas de Kjeldahl 3.5 g/tableta, paquete de 100 unidades	paquete	5
Tartrato de antimonio y pótasio de 500 g.	Tartrato de antimonio y potasio.	frasco	4
Bromecresol verde	Bromecresol verde	frasco	4
Eosina Roja	Eosina roja	frasco	3
Azul de metileno	Azul de metileno	frasco	3
Solución estándar de Ca	Solucion estandar de calcio 1000 mg/L , de 500ml	frasco	3
Solución estándar de K	Solucion estandar de Potasio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de P	Solucion estandar de Fosforo 1000 mg/L de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Mg	Solucion estandar de magnesio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Bo	Solución estándar de Boro 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Na	Solución estándar de Sodio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de S	Solución estándar de Azufre 1000 mg/L, de 500g.	frasco	3
Tartrato de antimonio y potasio de 500 g.	Tartrato de antimonio de potasio de 250 g.	frasco	3
Cloruro de Magnesio	Cloruro de magnesio de 250 g.	frasco	3
Floculante anicónicos o no iónicos	floculantes aniónicos o no iónicos de alto peso molecular. para las operaciones de	frasco	3

	deshidratación y los procesos de clarificación de agua ayudan en las separaciones sólido-liquido en un amplio rango de condiciones. Frascos de 250 gr. o presentación equivalente Superflock 127 o su equivalente		
Floruro de Sodio	Fluoruro de sodio de 500 g.	frasco	3
Probetas	Probeta para suelos Bouyucos de vidrio borosilicato de 1205 mL.	unidad	20

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS, CURLA

Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida / frasco	Cantidad
CoCl ₂ .6H ₂ O	Cobalt chloride,6-hydrate, crystal. Certified ACS	125 g	2
CuSO ₄ .5H ₂ O	Cupric sulfate pentahydrate. Certified ACS, fine crystals	500 g	2
H ₃ BO ₃	Boric acid granular. Certified ACS	500 g	2
KI	Potassium iodide. Plant cell culture tested	100 g	2
MnSO ₄ .4H ₂ O	Manganese (II) sulfate monohydrate. BioReagent, plant cell culture tested	500 g	2
Na ₂ MoO ₄ .2H ₂ O	Sodium molybdate dihydrate > 99.5%, plant cell culture tested	100 g	2
ZnSO ₄ .7H ₂ O	Zinc sulfate heptahydrate. Plant cell culture tested	500 g	2
CaCl ₂ .2H ₂ O	Calcium chloride dihydrate. Certified ACS	1000g	3
KH ₂ PO ₄	Potassium phosphate monobasic, Crystal	1000 g	3
KNO ₃	Potassium nitrate. Crystalline, suitable for plant cell culture	1000 g	4
MgSO ₄ .7H ₂ O	Magnesium Sulfate, 7-hydrate, crystal. Certified ACS	1000 g	3
NH ₄ NO ₃	Ammonium nitrate. Plant cell tested	2500 g	3
Myo-Inositol	BioReagent, suitable for cell culture, insect cell culture and plant cell culture	100 g	3
Glycine	Glycine. BioUltra, for molecular biology > 99%(NT)	50 g	3
Piridoxine HCl	pyridoxine hydrochloride. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture	50 g	3
Nicotinic Acid	Nicotinic acid. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture, >98%	100 g	3

Thiamine HCl	Thiamine hydrochloride. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture	50 g	3
Phytigel	Agar substitutegelling agent. Plant cell culture tested, BioReagent, powder	5000 g	5
Na2EDTA	Ethylenediaminetetraacetic acid disodium salt dihydrate. Plant cell culture tested , 98.5%	500 g	3
FeSO4.7H2O	Iron (II) sulfate heptahydrate. Plant cell culture tested, >99%	500 g	3
BAP	6-Benzylaminopurine. Plant cell culture tested	25 g	3
NAA	1-Naphthaleaneacetic acid. Plant cell culture, BioReagent > 95%, crystalline	25 g	3
IAA	3-Indoleacetic acid. Plant culture tested, crystalline	100 g	3
L-Cysteine	From non-animal source, BioReagent, suitable for cell culture >98%	50 g	3
KOH	Potassium hydroxide, pellets. Certified ACS	500 g	2
C6H8O7	Citric acid anhydrous. Certified ACS, crystalline	500 g	2
NaOH	Sodium hydroxide Certified ACS, pellets	1000 g	2
Carbón Activado	Activated charcoal. Suitable for plant cell culture	1000 g	5
AgNO3	Nitrato de plata. BioReagent, suitable for cell culture >99%	100 g	3
GA3	Gibberellic acid potassium salt. Plant cell culture tested, BioReagent > 95%,	50 g	3
C10H9N5O	Kinetin. 6-furfurylaminopurine. Plant cell cultured tested. Commercial grade	5 g	3
C10H16N2O3S	Biotin. Tested for laboratory use only >99% (T)	50 g	3
C5H5N5	Adenine. 6-Aminopurine. Minimum 99% Plant cell culture tested	50 g	3
H2NaO4P.H2O	Sodium phosphate monobasic monohydrate. ACS reagent, 98.0-102.0 %	500 g	3
C10H12O	2,4- Dimethylphenyl)acetaldehyde	100 g	3
NaNO3	Sodium nitrate. ReagentPlus >99.0%	250 g	3
TWEEN 20	Polyoxyethylene Sorbitan Monolaurate	1000 ml	3
Potato Glucose Agar	Contiene Potato extract, dextrose, Agar	500 g	5
Luria Bertani LB	Contiene NaCl, extracto de levadura, peptona de caseína	500 g	5
IBA	Indole-3-butyric acid. Plant cell culture tested, BioReagent	50 g	3
Agar	Para uso de Laboratorio	1000 g	3

Tryptone	Additive for preparing bacterial nutrient media	1000 g	5
MgCl ₂	Cloruro de Magnesio	500 g	2
Buffer Solution*	Ph 4	500 ml	3
Buffer Solution*	pH 7	500 ml	3
Buffer Solution*	pH 10	500 ml	3
Alcohol Etilico	95% ó mas	Galón	25
OSPHO*	Desoxidante acondicionador de metales	Galón	2
Saniguat*	Desinfectante catiónico de acción bactericida a base de amonio cuaternario. Amplio espectro.	Galón	3

*** De estos productos, la caducidad no debe ser menor de los 5 años**

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, CURLA

Producto	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
Anti-A	Anti A monoclonal , Frasco de 10 ml	Frasco	6
Anti-B	Anti B monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	6
Anti-A+B	Anti A+B monoclonal , Frasco de 10 ML	Frasco	6
Anti-D	Anti D, IgG + IgM monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	8
Reactivo de RPR	RPR-CARBON , suero y plasma	Pruebas	500
Alcohol etilico	ALCOHOL AL 70%	Galon	2
Coloracion de WRIGHT	Tincion de Panoptico rapido	SET	3
Aceite inmersión	Indice de refracción aprox. 1,515, frasco de 50 ML	Frasco	2
Solución salina	Solucion salina al 0.9% , bolsa de 250 ml	Bolsa	3
Coloracion de GRAM	Reactivos listos para usar: cristal violeta, lugol, alcohol acetona, safranina	SET	3
COLORACION DE ZEELH-NEELSEN	Reactivo listos para usar: fucsina fenicada, alcohol acido, azul de metileno	Set	4
Aplicadores sin algodón	Aplicadores de madera sina lgodon, caja de 500 aplicadores	Caja	4
Lancetas	Lancetas para puncion digital , caja de 50	Caja	6
Tubos vacutainer tapon morado	tubos al vacio , estriles con EDTA frascos de 4 ml	Frasco	800

Tubos vacutainer tapon rojo	Tubos al vacio, esteriless con separador de suero, tamaño 13X100	Frasco	800
Laminas porta objetos	Láminas de vidrio, 76 X 26 mm, caja de 50 laminas	Caja	20
Laminas cubree-objetos	Láminas de vidrio 22 X 22 mm , caja de 50 laminas	caja	20
GUANTES "S"	Guantes desacartables, caja de 50 pares	caja	30
"GUANTES "M"	Guantes descartables, caja de 50 pares	caja	15
"GUANTES "L"	Guantes desacrtables, caja de 50 pares	caja	5
Agua destilada	Agua Destilada	Galon	2
Papel secante	Papel para secar laminas , libreta de 25 hojas	Libreta	4
Papel lente	Papel para limpiar lentes del microscopio, libreta de 25 hojas	Libreta	4
Cronometros	Cronometros de 2 tiempos	Unidad	3
Mascarillas	Mascarillas descartables, caja de 50 mascarillas	Caja	8
Tiras reactivas de orina	Tiras reactivas para orina de 10 parametros, frascos de 100 tiras	Frasco	5
Prueba de embarazo	prueba de embarazo en latex en orina	Set	4
Agar Macconkey	Para crecimiento de Bacterias Gram Negativas, frasco de 500 gr	Frasco	1
Agar sangre	para crecimiento de bacterias , farsco de 500 gr	Frasco	1
Tubos Conicos	Tubos conicos de plastico, aforados hasta 12 ml	Tubo	100
Placas Petri	Placas de petri descartables 150 mm de diametro con 20 mm de alto	Placas	100
Asas bacteriologicas	Asa calibrada esteril de 10 ul	Unidad	10
Mecheros	Mecheros de alcohol	unidad	6

REACTIVOS PARA AREA DE LA SALUD, CURLA

Producto	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
Anti-A	Anti A monoclonal , Frasco de 10 ml	Frasco	2
Anti-B	Anti B monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	2
Anti-D	Anti D, IgG + IgM monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	2
Alcohol etílico	ALCOHOL AL 70%	Galon	2
Solución salina	Solucion salina al 0.9% , bolsa de 250 ml	Bolsa	20
Lanceta		Caja	2
Guantes S		Caja	3
Guantes M		Caja	3
Laminas porta objeto		Unidad	50
Tiras reactivos de orina		Unidad	100
Pruebas de embarazo		Unidad	100

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA, CURLA

Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Cloro	Hipoclorito de Sodio al 95%	Galones	2
Ácido Sulfúrico	Reagent A. C. S. 98%	Litro	1
PDA para preparación de medios		Kg	2
Agar para preparación de medios		Kg	2
Azul de anilina	Indicador en polvo	Frasco	1
Alcohol	Alcohol etílico al 96%	Galones	4
Éter dietílico		Litro	1
Fucsina ácida	Indicador en polvo	Frasco	1
Etilen glicol		Litro	1
Aceite de inmersión		Litro	0.5
Sílica gel		Kilo	0.5
Tween 20		Litro	0.5

Tetraciclina – medio selectivo de cultivo		Litro	0.5
---	--	-------	-----

REACTIVOS DE LABORATORIO DE QUIMICA, CURLA			
Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Acetaldehido	CAS: 75-07-0 /densidad: 0,788 g/cm ³ / liquido	Litro	2
Acetona (Propanona)	CAS 67-64-1 /DENSIDAD: 1.2g/cm ³ / liquido	Litro	2
Acido acetilsalicilico	densidad: 1,40 g/cm ³ / solido	Gramo	2
Acido benzoico	CAS 65-85-0 / SOLIDO / densidad: 1.32g/cm ³	Gramo	2
Acido citrico	CAS: 77-92-9/DENSIDAD:1,665 g/cm ³ / SOLIDO	Gramo	2
Acido formico	CAS: 64-18-6/DENSIDAD:1,2183 g/cm ³ /SOLIDO	Litro	2
Hidroxido de sodio	CAS:1310-73-2/DENSIDAD:2.1g/cm ³	kg	1
Alcohol isoamilico	CAS:123-51-3/DENSIDAD:0.8104 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Alcohol terbutilico	CAS:75-65-0/DENSIDAD:0,775 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	1
Almidon	CAS:9005-25-8/SOLIDO	kg	1
Bandejas Quany Tray 51 celdas (100 U)	Charolas estériles para muestra 100 ml	100 Unidades	1
Bandejas Quany Tray 97 celdas (100 U)	Charolas estériles par amuestra 100 ml	100 Unidades	1
Benceno	CAS:71-43-2/DENSIDAD: 0,8786 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Benzaldehido	CAS:100-52-7/DENSIDAD:1,0415 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Butilmetil cetona	CAS:591-78-6/DENSIDAD:0.8113 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Caolina (reactivo)		kg	1
Zinc	CAS:7440-66-6/DENSIDAD:7.14g/cm ³ /VIRUTAS	Gramo	500
Ciclohexano	CAS:110-82-7/DENSIDAD:0,779 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Citrato de sodio	DENSIDAD:1.7 g/cm ³ /SOLIDO	kg	1
Cloroformo	CAS.67-66-3/DENSIDAD:1,483 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Cloruro de potasio	Anhidro/CAS: 7447-40-7/DENSIDAD:1,987 g/cm ³ /SOLIDO	Gramo	500

Cloruro de sodio	Anhidro/CAS:7647-14-5/DENSIDAD:/SOLIDO	Gramo	500
Fructosa		Gramo	500
Fuscina acida		Gramo	500
Glicerina	CAS:56-81-5/DENSIDAD:1.26g/cm3/LIQUIDO VISCOSO	Galon	1
Hexano		Litro	4
Kit para cloro libre y total, pH model Para determinar cloruros libres y totales, y pH. Rango cloruros:0-3.4 mg/l, pH: 6.6-8.4, ensayo: 100 Cl total, 100 Cl libres, 300 pH		Caja de 10 Unidades	1
Magnesio	CAS:7439-95-4/DENSIDAD:1.7g/cm3/VIRUTAS	Caja	1
Metanol	CAS:67-56-1/LIQUIDO	Litro	2
Nitrato de plata	CAS :7761-88-8/DENSIDAD:4.3g/cm3/ SOLIDO	Gramo	100
Papel aluminio		Rollo	5
Papel filtro whatman	Cuadrado, long 10cm	Caja	10
Papel manteca		Rollo	5
Bolsas estériles para tomar muestras de agua con pastilla de tiosulfato	de capacidad de 4 onzas par amuestra de 100ml.	Caja de 100 unidades	1
Papel Tornasol	Rojo y Azul.	Bote	5
Permanganato de potasio	CAS:7722-64-7/DENSIDAD:2.7g/cm3/CRISTALES	kg	1
Reactivo colilert (caja de 100 u)	Para uso de muestras de aguas	100 unidades	1
Reactivo TNT 835 LR (Nitrate)	Producto IDA- 0015	Cajas de 50 unidades	2
Reactivo TNT 843 LR (phosphorus)	0.23- 13.50 mg/L NO3, N / 1.00-60.00 mg/L NO3	Cajas de 50 unidades	2
Silica gel para desecador 5lbs	0.05-1.50 mg/L PO4-P / 0.15- 4.50 mg/L PO4	Libra	5
Solucion electrolitica para (50mL) senSION+5120		ml	50

Soluciones buffer pH 4		ml	500
Soluciones buffer pH 7		ml	500
Soluciones buffer pH 10		ml	500
Soluciones de calibracion para electrodo de conductividad 12.88 ms/cm ;Frasco: 500 mL	buffer 4,7 y 10	ml	500
Soluciones de calibracion para electrodo de conductividad 1413 U/cm.		ml	500
Soluciones de calibración para turbidimetro 2100 P		ml	500
Sulfato de Aluminio		Kg	1
Sulfato de hierro II	DENSIDAD:1.79g/cm3/CRISTALES	Kg	1
Tartrato de potasio		Kg	1
Tiras de Indicador pH		Caja de 50 Unidades	10
Cloruro de Amonio		Gramo	500
Hidróxido de amonio		ml	500
EDTA		Gramo	500
Cloruro de magnesio		Gramo	500
Eriocromo negro T		Gramo	500
Etanol		Litro	4
Murexida		Litro	2
Ácido clorhídrico		Litro	4
Rojo de metilo		Gramo	50
Carbonato de calcio		Gramo	500
Hidróxido de sodio		Gramo	500
Bolsas estériles para tomar muestras de agua sin pastilla de tiosulfato	Bolsas plásticas de 4 Onzas	Caja de 100 unidades	5

Enterolet 100 ml	Producto 100ml IDA--0013	Caja de 100 unidades	10
COLILERT	Producto IDA-0015	Caja de 100 unidades	10
Kit de consumibles para SCC x 4	LACTOSCAN SCC Kit para analisis de leche	Caja de 10 unidades	10

REACTIVOS DE LABORATORIO DE FISICA, CURLA

Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Sulfato de cobre	CuSO ₄ .5H ₂ O, CAS 7758-99-8 Cristales	Frasco	1
Ferrocianuro de potasio	K ₄ [Fe(CN) ₆] · 3 H ₂ O, CAS 14459-95-11	Frasco	1
Cloruro férrico	FeCl ₃ , CAS 7705-08-0	Frasco	1
Acetato de calcio	Ca(CH ₃ COO) ₂ , CAS 5743-26-0,	Frasco	1
Ácido oxálico	H ₂ C ₂ O ₄ , CAS 144-62-71	Frasco	1
Yodo de uso clínico	CAS 7553-56-2	Frasco	4
Sudán III	CAS 85-86-9	Frasco	1
Hidróxido de sodio	NaOH, CAS 1310-73-21	Frasco	1
Citrato de sodio	C ₆ H ₅ O ₇ Na ₃ 2H ₂ O, CAS: 68-04-2	Frasco	1
Hidróxido de Potasio	CAS 1310-58-3	Frasco	1
Azul de metileno	CAS 28983-56-4	Frasco	1
Alcohol	Alcohol Etílico al 70%	Galones	5
Ácido acético	CAS 64-19-7	Frasco	1
Carbonato de sodio	CAS 497-19-8	Frasco	1

LOTE No.02 REACTIVOS PARA LABORATORIO VOAE

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pruebas rápidas para Dengue IgM/ IgG.	Kit de 25 pruebas	5
2	Prueba para Glucosa Oxidasa /calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
3	Prueba para Colesterol Total / calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
4	Prueba para Triglicéridos /calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
5	Prueba para Ácido Úrico/ calibration 2ml	kit de 250 ml	15
6	Prueba para Colesterol HDL calibration 2ml	kit de 200 ml	4
7	Prueba para Colesterol LDL calibration 2ml	kit de 200 ml	4
8	Reactivo para ASO (Anticuerpo antristreptolisina) 8ml con control positivo y negativo	kit para 100 pruebas	8
9	Reactivo para PCR (Proteína C Reactivo) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
10	Reactivo para RA. Test (Factor Reumatoide) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
11	Suero LISS o DiaLISS	Frasco de 10 ml	1
12	Albumina Bovina Polimerizada	Frasco de 10 ml	1
13	Acetona pura	Galón	3
14	Reactivo para RPR (Reaginina Plasmática rápida)	kit de 100 pruebas	14
15	Reactivo ALT (Alanina aminotransferasa)	kit de 250 ml	8
16	Reactivo AST (Aspartato aminotransferasa)	kit de 250 ml	8
17	Control de Hematología (alto, bajo y normal) Para 12	kit de 3 ml	13
18	Control para Bioquímica liofilizado	frasco de 5 ml	20
19	Prueba rápida CERTIFICADA por SESAL (Secretaría de Salud) para HIV 1/2 Ag/Ab Combo. Sensibilidad 100%, Especificidad 99.75%	kit de 100 pruebas	5
20	Prueba confirmatoria para HIV CERTIFICADA por SESAL (Secretaría de Salud)	kit de 10 pruebas	1

21	Chase buffer para pruebas de VIH	Frasco de 2.5 ml	10
22	Prueba para Creatinina (ácido picrico) calibration 2 ml	kit de 100 ml	8
23	Prueba para BUN (Nitrogeno Ureico) / Calibration 2ml	kit de 200 ml	4
24	Albumina / calibration 2ml	kit de 250 ml	6
25	Fosfatasa alcalina / calibration 1ml	kit de 50 ml	2
26	Metanol absoluto	Galon	5
27	Glicerina	Frasco de 1 litro	1
28	Prueba para Bilirrubinas totales / Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
29	Bilirrubinas Directa /Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
30	Prueba para Hemoglobina glicosilada / calibration 1ml	kit de 30 ml	2
31	Reactivo para Hematologia ABX CLEANER	1 Litro	30
32	Reactivo para Hematologia ABX MINIDIL LMG	20 Litro	15
33	Reactivo para Hematologia ABX ALPHALYSE	1 Litro	15
34	Discos de antibiótico amoxicilina Clavulanica	Vial de 50 discos	2
35	Discos de antibiótico Ceftriaxona	Vial de 50 discos	2
36	Discos de antibiótico Ceftazidime	Vial de 50 discos	2
37	Discos de antibiótico Ciprofloxacina	Vial de 50 discos	2
38	Discos de antibiótico Amikacina	Vial de 50 discos	2
39	Discos de antibiótico de Fosfomicina	Vial de 50 discos	2
40	Discos de antibiótico Trimetropin sulfa	Vial de 50 discos	2
41	Discos de antibiótico eritromicina	Vial de 50 discos	2
42	Discos de antibiótico cefoxitin	Vial de 50 discos	2
43	Discos de antibiótico tetraciclina	Vial de 50 discos	2
44	Discos de antibiótico clindamicina	Vial de 50 discos	2
45	Cintas para glucometro Compatibles con los glucometros / 100 cintas por Frasco.	Frasco por 50 cintas	4

CON VIGENCIA DE AL MENOS DOS (2) AÑOS

LOTE No.03 REACTIVOS PARA FACULTAD DE INGENIERIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA
3	Hidróxido de sodio en frasco de 1000 gramos <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Frascos
15	Aire comprimido <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Galón
12	Refrigerante R134 de 800 gramos <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Bote
2	Acetato de amonio frasco de 500 gramos <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Frasco
1	Ácido sulfúrico de 2.5 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
2	Ácido nítrico de 2.50 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
2	Ácido clorhídrico de 2.5 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente, aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
5	Alcohol etílico 95%	Galón

	Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco	
1	Anhidrido acético de 2.5 litros Vigencia: De al menos de un año	Bote
1	Cloruro de magnesio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Fosfato Monobásico de potasio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Metasilicato de sodio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Persulfato de amonio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
2	Sulfato de zinc frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
3	Aire comprimido para limpiar dispositivos electrónicos Vigencia: De al menos de dos años	Bote
2	Sulfato de sodio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
2	Solución de stock (cloruro anhidro de calcio, formaldehido y glicerina) Vigencia: De al menos de un años	Galón
1	Hidróxido de calcio en frasco de 500 gramos	Frasco

	Vigencia: De al menos de tres año	
1	Sulfato de sodio anhidro de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frasco
1	Cardanol grado técnico 10 ml Vigencia: De al menos de dos años	Frasco
2	Hexametafosfato de sodio en frasco de 2 libras Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco	Frascos

LOTE NO. 4 REACTIVOS PARA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10	SISTEMA MINUTUARIZADO DE IDENTIFICACION BIOQUIMICA PARA ENTERO BACTERIAS	UNIDAD	API 20e CON SUS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS
5	GO TAQ GREEN MASTER MIX	100 REACCIONES	MASTER MIX, 2X,100rxn
10 KITS	KITS DE PRUEBA RAPIDA DENGUE	1 KIT/ 10 PRUEBAS	DENGUE DUO NS1 AG +AB COMBO
2	ETANOL ABSOLUTO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO DE 500ML	+/- 99% GRADO MOLECULAR

5	PCR MASTER MIX	1000 REACCIONES	MASTER MIX, 2X, 1000rxn
<u>LOS REACTIVOS DEBERAN TENER UNA VIGENCIA COMO MINIMA HASTA DICIEMBRE DEL 2021.</u>			

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.17-2019-SEAF-

UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.17-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

PARTIDA No.01: REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE SUELOS, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.03: REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE CULTIVO DE TEJIDOS, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.05: REACTIVOS PARA AREA DE LA SALUD, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.06: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.07: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE QUIMICA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.08: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FISICA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No 9: REACTIVOS PARA LABORATORIO VOAE.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.10: REACTIVOS PARA FACULTAD DE INGENIERIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.11: REACTIVOS PARA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el

ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el ".....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la entrega de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la entrega de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato

son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la **UNAH**, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la **UNAH**, se levantará el acta recepción definitiva (parcial o total). **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la **UNAH**. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la **UNAH** podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la **UNAH** en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,**
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **“EL PROVEEDOR”**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **“LA UNAH”**: I) A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____. presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR RECTOR-
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17.-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **JUEVES - DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES (28) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 P.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 P.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

JH/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **martes quince (15) de octubre de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

Técnico en

REFRIGERACIÓN

Sexo Masculino
Edad Mayor de 21 años
Educación Bachiller Técnico en Refrigeración Experiencia de equipo de Refrigeración Thermo King y Carrier de Revolución
Manejo Mínima de 2 a 3 años de Diagnósticos
Experiencia Licencia de Conducir Pesada (Vigente)
Manejo Medio de Transporte Propio
Poseer Disponibilidad de Horarios



MOTORISTAS

Zona Tegucigalpa
Sexo Masculino
Edad Mayor de 26 años
Educación secundaria completa
Experiencia en conducción de Vehículo Pesado
Experiencia en entregas Supermercados (No Indispensable)
Poseer Licencia Pesada Vigente
Disponibilidad de viajar



Técnico

MECÁNICO AUTOMOTRIZ

Sexo Masculino
Edad Mayor de 21 años
Educación Bachiller Técnico o Técnico en Mecánica Automotriz
Experiencia en Manejo de camión de 5 Toneladas
Experiencia Manejo de equipo de diagnóstico
Poseer Licencia de Conducir Pesada (Vigente)
Poseer Medio de Transporte Propio
Disponibilidad de Horarios



IMPULSORAS / DEGUSTADORAS

Zona Tegucigalpa
Sexo Femenino
Edad Mayor de 21 años
Educación Secundaria Completa
Experiencia en Ventas Rotación de Producto Carnico (No Indispensable) a resultados / Proactiva / Dinámica
Orientada
Disponibilidad de Horarios



SE OFRECE

* BENEFICIOS DE LEY * ESTABILIDAD LABORAL * SEGURO DE VIDA

Interesados enviar hoja de vida al siguiente correo

humanotalento41@gmail.com

Indicar en Título de correo : Plaza aplicante

Se deseca una laguna en la selva del sureste de México



El lago del sistema de lagunas de Metzabok, en la Selva Lacandona de Chiapas quedó completamente seco.

MÉXICO, (EFE).- La laguna de Metzabok, en la Selva Lacandona del suroccidental estado mexicano de Chiapas, se encuentra en un avanzado estado de desecación por culpa de la crisis climática, de acuerdo con el Gobierno de México.

"La disminución drástica de los niveles de agua en la laguna de Metzabok y Nahá es un fenómeno frecuente durante las temporadas de estiaje. Dicho fenómeno se torna más perceptible durante la canícula y se acentúa por los efectos del cambio climático", informó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en un comunicado.

De acuerdo con el testimonio de pobladores de la zona, la última vez que esta laguna se desecó fue hace 50 años y tardó aproximadamente siete años para recuperar el nivel de agua habitual.

"La laguna cambia constantemente de niveles y se alimenta del sistema lagunar subterráneo por lo que el agua puede tardar en llegar a la laguna entre tres y cuatro años", informó la Conanp.

El organismo público explicó que 2019 va en camino de convertirse en el cuarto año más cálido desde que hay registros.

"El aumento en las temperaturas provocado por los efectos del cambio climático ha sido también un factor que

sumado a la baja precipitación pluvial han provocado niveles sumamente bajos de agua en los ríos, lagunas y lagos de la Selva Lacandona", expresó.

El organismo recordó también que durante los últimos siete años, el mes de agosto se ha convertido en el más caluroso del año, al registrar temperaturas superiores a 40 grados centígrados y no es hasta septiembre que vuelven las precipitaciones.

Según la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las sequías del año pasado afectaron al 57,8 % de la superficie total del estado de Chiapas.

La zona es considerada un área natural protegida desde el 23 de septiembre de 1998, fecha desde la que se ha mantenido su cobertura forestal prácticamente intacta.

En esta zona, habitada por comunidades indígenas de origen maya, se encuentra alrededor del 30 % de la biodiversidad de especies de flora y fauna representativas del país.

"La Conanp ha tomado algunas medidas de adaptación al cambio climático, entre ellas la translocación de alievinos (peces locales) y la traslocación de cocodrilos (*Crocodylus moreletii*) hacia otras lagunas del sistema para garantizar la vida de las especies que aquí habitan", explicó el organismo.

Niños españoles contraen "síndrome del hombre lobo"

MADRID, (AFP).- Al menos 17 niños contrajeron hipertrichosis, una enfermedad conocida como el "síndrome del hombre lobo" por el crecimiento anormal del pelo que provoca, debido a la ingestión de un medicamento en un envasado erróneo, informó el ministerio de Sanidad.

La alerta saltó en junio cuando algunos padres empezaron a notar que les crecía el vello a sus hijos, algunos de ellos bebés, después de haber tomado supuestamente lo que pensaban que era omeprazol, un protector gástrico.

Una investigación de las autoridades descubrió que los fármacos contenían minoxidil, una sustancia utilizada para los tratamientos contra la pérdida de cabello.

La ministra de Salud, María Luisa Carcedo, explicó ante la prensa que los lotes procedían de un laboratorio que "introdujo este medicamento en un envase que tenía rotulado omeprazol" y lo distribuyeron así a las farmacias.

Es todavía incierto cómo el laboratorio FarmaQuímica Sur, un proveedor de ingredientes activos y medicamentos instalados en la sureña ciudad de Málaga, mezcló por error el minoxidil con el omeprazol.

Un portavoz del ministerio de Salud dijo a la AFP que los 17 niños afectados están en las regiones de Cantabria (norte), Andalucía (sur) y Valencia (este).



Al menos 17 niños contrajeron hipertrichosis, una enfermedad conocida como el "síndrome del hombre lobo".

En un comunicado, el ministerio señaló que los efectos deberían revertirse después de que los niños dejen de tomar el fármaco que ha sido retirado del mercado.

Carcedo añadió que el laboratorio quedó cerrado de forma cautelar.

Un portavoz del departamento regional de Salud en Andalucía dijo a la AFP que los cuatro niños afectados allí, tres bebés y uno de siete años, estaban bien.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.19-2019-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS
DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
<i>IO-01 CONTRATANTE</i>	2
<i>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</i>	2
<i>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</i>	3
<i>IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES</i>	3
<i>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</i>	3
<i>IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</i>	4
<i>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</i>	4
<i>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	4
<i>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</i>	4
<i>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</i>	4
<i>IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA</i>	4
<i>IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL</i>	5
<i>IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</i>	6
<i>IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</i>	6
<i>IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA</i>	9
<i>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES</i>	10
<i>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS</i>	10
<i>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</i>	12
<i>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</i>	13
<i>IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	13
<i>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</i>	13
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
<i>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</i>	15
<i>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</i>	15
<i>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</i>	15
<i>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS</i>	15
<i>CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</i>	15
<i>CC-06 GARANTÍAS</i>	15
<i>CC-07 FORMA DE PAGO</i>	16
<i>CC-08 MULTAS</i>	17
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
<i>ANEXOS</i>	125
<i>ANEXO "A" FORMULARIOS DE INFORMACIÓN</i>	125
<i>ANEXO "B" PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	126
<i>ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</i>	128
<i>ANEXO "D" FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES</i>	129
<i>INHABILIDADES</i>	129
<i>NEXO "E" DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</i>	131
<i>ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	133
<i>ANEXO "G" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</i>	134
<i>ANEXO "H" FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD</i>	135
<i>ANEXO "I"</i>	136
<i>FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH</i>	136
<i>AVISO DE LICITACIÓN</i>	141

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3) sobres** debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2) sobres** separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR PARTIDAS E ITEMS

Las empresas ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, en unos o en todos los lotes en unos o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de bienes que oferten.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” Tegucigalpa, M.D.C. **EL DIA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: 2:00 P.M - No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA SI ES COPIA U ORIGINAL Y DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACIÓN.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”)**;
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “E”)**.
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TÉCNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 02 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 03 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

LOTE No. 04 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 05 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Estudios de Postgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 06 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 07 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 08 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro de Arte y Cultura (CAC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

OFERTA TOTAL	
--------------	--

LOTE No. 09 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la Dirección de Servicios Generales”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 02: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la UNAH-TEC DANLÍ”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 03 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para el Centro Universitario Regional Nor Oriental” (**CURNO**).

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

OFERTA TOTAL	
--------------	--

PARTIDA No.03: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No.1 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para la Dirección de Servicios Generales

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No.2 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para la para Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula “UNAH-VS”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No.3 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción Centro Universitario Regional del Occidente CUROC

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido garantía de fábrica en caso de equipo y herramientas mayores que el fabricante haya otorgado.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, 10 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”) .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes, equipos etc.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”, o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso de que los bienes se encuentren en Honduras, la entrega de los bienes se realizará en cada unidad ejecutora conforme al siguiente listado:

1. Dirección de Servicios Generales
2. Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP)
3. Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
4. Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP)
5. Facultad de Ciencias médicas (Postrados)
6. Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC)
7. Facultad de Ingeniería
8. UNAH-TEC DANLÍ”
9. Centro Universitario Regional Nor Oriental” (CURNO).
10. Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula “UNAH-VS”
11. Centro de Arte y Cultura (CAC)
12. Facultad de Química y Farmacia

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, desde El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de</i> |

<i>Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en los demás sitios indicados en este Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el Acta de Recepción Provisional parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques de caja y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa días (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *nueve (9)* días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Se presentará una garantía de calidad en aquellos equipos y herramientas mayores
- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual de los equipos y herramientas mayores
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. **en los bienes que así lo requieran (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración de impuesto sobre ventas o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
45	Tubo estructural cuadrado galvanizado de 4"x4"x6m, chapa #14.	Unidad	
200	Pernos de 3/4" x 10", cabeza hexagonal con tuerca y arandela plana	Unidad	
3	Lámina lisa de 4'x8'x3/8"	Unidad	
50	Disco para metal de 1/8"x9" ondulados	Unidad	
6	Discos para metal de 1/4"x4 1/2" ondulados	Unidad	
10	Pintura anticorrosiva, color negro mate	Galón	
5	Broca para metal de 3/4"	Unidad	
10	Broca para metal de 3/8"	Unidad	
15	Broca para metal de 3/16"	Unidad	
9	Tubo negro de 1 1/2", chapa #16	Lance	
100	Pernos de 1/2" x 7", cabeza hexagonal con tuerca y arandela plana	Unidad	
4	Platina de 3/16" x 1"	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

32	Alambre de amarre	Lb	
1	Disco para corte de madera de 7" para sierra circular	Unidad	
100	Camisa cédula 40 de 3/4"	Unidad	
8	Pegamento para PVC en 1/8	Unidad	
7	Gabinete metálico de 500mm x300mm x200 mm, con puerta, con tapa superior	Unidad	
2	Riel dim metálico 1 M	Lance	
3	Canaleta plástica ranurada de 2"x1"	Lance	
50	Tornillo punta broca de 1/2" 0 3/4"	Unidad	
90	Perno de rosca corrida de 5/8" x 16"	Unidad	
360	Arandela cuadrada (2") de 5/8"	Unidad	
57	Clavo para madera de 1" con cabeza	Lbs	
80	Clavo para madera de 1-1/2" con cabeza	Lbs	
270	Clavos para madera de 2" con cabeza	Lbs	
300	Clavos para madera de 2-1/2" con cabeza	Lbs	
280	Clavos para madera de 3" con cabeza	Lbs	
200	Clavo para madera de 4" con cabeza	Lbs	
4	Clavo para madera de 1" sin cabeza	Lbs	
4	Clavo para madera de 1-1/2" sin cabeza	Lbs	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	Remaches de aluminio de 3/16"x1/2", bolsa de 500 unidades	Bolsas	Similar o superior a Blind Rivets
7	Remaches de aluminio de 1/8"x1/2", bolsa de 500 unidades	Bolsas	Similar o superior a Blind Rivets
7	Remaches de aluminio de 3/16"x5/8", bolsa de 500 unidades	Bolsas	Similar o superior a Blind Rivets
100	Argolla metálica cerrada de 1/2"	Unidades	
30	Bisagra metálica amarilla de 3-1/2" con tornillo	Unidades	
20	Bisagra metálica amarilla de 3" con tornillo	Unidades	
30	Bisagra metálica amarilla de 2-1/2" con tornillo	Unidades	
12	Bisagra color amarilla 1-1/2"	Par	
40	Bisagras metálica 2 y 1/2" plateadas	Pares	
40	Bisagras metálica 3" plateadas	Pares	
30	Bisagra metálica amarilla de 1-1/2" con tornillo	Unidades	
12	Bisagra china color gris 3"	Par	
42	Bisagra china gris de 2" con tornillo	Pares	
30	Bisagra china gris de 1-1/2" con tornillo	Pares	
50	Candados pequeños, para cerrar con candado centros de carga.	Unidad	
50	Candados medianos, para cerrar con candado centros de carga.	Unidad	
50	Candado de 40 mm	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR YALE

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

50	Candado de 50 mm	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR YALE
50	Trabador para puerta de madera, macho y hembra	Juego	
200	Llamador para archivo de metal nomenor 3.5"	Unidades	
200	Llamador sencillo para puerta de madera nomenor 3.5"	Unidades	
40	llamador metálico decorativo, para mueble de madera (escritorio)	Unidad	
200	Llamador para mueble decorativo tipo boton	Unidades	
100	Llamador para escritorio de metal lios de 3"	Unidades	
100	Llamador para escritorio de madera nomenor de 3.5"	Unidades	
100	Brazo hidraulico para puerta abatible pesado de 9", color gris.	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR OLIMPIA
100	Brazo hidraulico para puerta abatible liviano de 7", color gris.	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR OLIMPIA
30	Bisagra de 2-1/2"	Unidades	
30	Bisagra de 3-1/2"	Unidades	
50	llavín chino, tipo sapo, sencillo	Unidad	
50	llavín para gaveta de madera, sencillo, de buena calidad	Unidad	
50	llavín cilíndrico para puerta abatible de aluminio natural	Unidad	
50	Llavin doble	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR A YALE
50	Llavin de perilla para puerta	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR A YALE
165	Regla rústica de pino sin curar de 1"x3"x16´	Unidades	
150	Tabla rústica de pino sin curar de 1"x6"x16´	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

150	Tabla rústica de pino sin curar de 1"x8"x16´	Unidades	
120	Tabla rústica de pino sin curar de 1"x10"x16´	Unidades	
150	Tabla rústica de pino sin curar de 1"x12"x16´	Unidades	
150	Palo rústico de pino sin curar de 2"x3"x16´	Unidades	
120	Palo rústico de pino sin curar de 2"x4"x16´	Unidades	
50	Tablon rústico de pino sin curar de 2"x6"x16´	Unidades	
100	Madera rustica de pino curada de 1"x3"x14´ (madera de grado)	Piezas	
15	madera de pino curada y cepillada de 1" x 3" x 16 pies	Pieza	
75	Madera rustica de pino curada de 2"x4"x14´ (madera de grado)	Piezas	
15	madera de pino curada y cepillada 2" x 6" x 14 pies	Pieza	
150	Madera rustica de pino curada de 2"x6"x16´ (madera de grado)	Piezas	
150	Madera rustica de pino curada de 1"x10"x16´ (madera de grado)	Piezas	
150	Madera rustica de pino curada de 2"x4"x16´ (madera de grado)	Piezas	
12	Madera rustica de pino de 1"x6"x18´ (Tablas)	Unidades	
30	Madera rustica de pino 1"x10"x18´ (tabla)	Unidades	
30	Madera rustica de pino 1"x4"x18´ (reglas)	Unidades	
48	Madera rustica de pino 2"x4"x18´ (palo)	Unidades	
20	Plywood de 1/2 "x 4"x 8"	Pliego	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

25	Plywood de 1/4 "x 4"x 8"	Pliego	
300	Plywood de pino de 3/4"x4´x8´	Piezas	
700	Formica blanca brillante de 4´x8´para hacer pizarras	Unidades	
320	Lámina tabla yeso de 4´x8´	Unidades	
16	Lámina durock 4'x8'	Unidades	
20	Cinta papel,largo 75 Mts. / Alto 1 Mm. / Ancho 5.2 Cm. / Peso 550 Gr	Unidades	
4	Cinta de fibra vidrio, largo 75 Mts./Alto 1 Mm./Ancho 5.2Cm. /	Unidades	
40	Masilla para tabla yeso de 5 galones	Cubetas	SIMILAR O SUPERIOR PROFORM
5	Masilla similar proform secado rapido alto rendimiento	Cubetas	SIMILAR O SUPERIOR PROTECTO
40	Masilla plastica (flex)	Galón	SIMILAR O SUPERIOR PROTECTO
104	Fulminante calibre 22 color verde	Cajas	SIMILAR O SUPERIOR RAMSET
10	Fraguador color azul (bolsa de 10 kg)	Unidades	
10	Fraguador color Terracota (bolsa de 10 kg)	Unidades	
20	Revestimiento de piso (20 kg/bolsa)	Unidades	Similar o superior a pega plus
30	Pegafuerte (bolsa de 20 kg)	Unidades	
30	Pegamento de contacto amarillo	Galón	SIMILAR O SUPERIOR A REXTES
83	Silicón transparente, BOTE de 360 gr.	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR A SISTA

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

81	Paral metálica 10 pie para tabla yeso	Lance	
50	Solera metálicas 10pie para tabla yeso	Lance	
77	Esquinero metálica 10pie para tabla yeso	Lance	
5	Pintura en esprit color blanco, para pintar lámparas 2X32watts, 4X32watts,2X59watts,1X59watts, etc.,	Bote	
3	Pintura de comejenol	Galón	
3	Barniz poliuretano	Galón	
3	Barniz color nogal oscuro	Galón	
50	Pintura de aceite color blanco institucional similar SW 1000 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
50	Pintura de agua color blanco institucional similar SW 1000 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
60	Pintura de aceite color amarillo institucional similar SW 6695 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
50	Pintura de agua color amarillo institucional similar SW 6696 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
50	Pintura de aceite color azul institucional similar SW 6797 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
50	Pintura de agua color azul institucional similar SW 6797 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			PROTECTO
15	Pintura de aceite color tabaco similar SW 6068 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
15	Pintura de aceite color rojo teja similar SW 6866 calidad colonial	Quintos	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
15	Pintura de aceite anticorrosiva color roja para estructuras metálicas	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
60	Pintura de aceite anticorrosiva color gris para estructuras metálicas similar SW 2850	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
60	Pintura de aceite anticorrosiva color negra para estructuras metálicas similar SW 6258	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
40	Pintura de agua lavable color por definir similar sherwin colonial	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
20	Sellador nitro para madera .	Galón	SIMILAR O SUPERIOR PROTECTO
120	Thinner K 32 S/No	Galón	SIMILAR O SUPERIOR PROTECTO
205	Diluyente para pintura 630	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/SYTEC/ PROTECTO
15	Sellador para pared	Galón	SIMILAR O SUPERIOR SHERWIN WILLIAMS/ PROTECTO
10	Rodos de hule de 8 " con freno	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Estaño con núcleo de resina 95/5 para tubería de gas, Alta resistencia a la presión y temperatura, Uso: Instalaciones hidráulicas de aire acondicionado, calefacción y gas; 95% Estaño, 5% Antimonio.	Unidad	Similar a Truper
10	Jamo (masilla para tabla yeso duro bolsa de 44 lb)	Bolsas	
1000	Clavo amortiguado para usar en pistola de impacto	Cajas	
20	Lija para madera # 60, de 9"x11"	Unidades	
1150	Lija para madera #80, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
400	Lija de lona para madera #60, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
50	Lija para madera # 100, de 9"x11"	Unidades	
40	Lija para madera #120, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
45	Lija para metal # 60, de 9"x11"	Unidades	
60	Lija para metal # 120, de 9"x11"	Unidades	
70	Lija para metal # 100, de 9"x11"	Unidades	
180	Lija para hierro #80, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
380	Lija para hierro #280, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
1500	Lija para hierro #360, de 9"x11"	Unidades	SIMILAR FANDELY
25	Pegamento cola blanca	Galones	Similar resistol

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

120	Yee drenaje PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Yee drenaje PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
8	Válvula Completa a presión para fluxómetro de urinario	C/u	docool
80	Válvula control rectas cromadas de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
16	Válvula de pie o sapo de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
25	Válvula de pie o sapo de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Uñas para sostener o fijar lavamanos	Pares	
10	Uñas para sostener o fijar urinario, grande	Unidad	
30	Válvula metálica en L de 1/2", para lavamanos	Unidad	
70	Válvula control en "L" cromadas de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Válvulas control compuerta de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Válvulas control compuerta de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Válvulas control compuerta de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Válvulas control compuerta de 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
7	Válvulas control compuerta de 3/4"	Unidad Unidad	
100	Válvulas control compuerta de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Válvulas control cheke de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
4	Válvula metálica 1-1/2", cheque	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12	Válvulas control cheke de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Válvulas control cheke de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
8	Válvulas control cheke de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
70	Válvulas control balin de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Unión universal con rosca PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Unión universal PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Unión universal PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Unión universal PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Unión de compresión PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Unión de compresión PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
15	Unión de compresión PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Unión de compresión PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Unión de compresión PVC de 2" (se trabaja con agua)	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Unión de compresión PVC de 3" (se trabaja con agua)	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Unión de compresión PVC de 4" (se trabaja con agua)	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Unión universal HG de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Unión universal HG de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Unión universal HG de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Unión universal HG de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Unión universal HG de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	unión universal HG de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
80	Trampa drenaje PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
150	Tornillo metal estrella de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Tee de pvc con rosca de 1/2".	Unidad	
12	Tee de pvc con rosca de 3/4".	Unidad	
200	Tee lisa potable PVC 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tee lisa potable PVC 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
7	Tee pvc de 4", potable	Unidades	Similar Durman/Amanco
25	Tee lisa potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Tee lisa potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tee lisa potable PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Tee pvc lisa de 1" , potable	Unidades	Similar Durman/Amanco
70	Tee lisa drenaje inyectable PVC 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
15	Tee lisa drenaje inyectable PVC 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
15	Tee lisa drenaje inyectable PVC 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Tee HG de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Tee HG de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
61	Tee HG de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Tee HG de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Tapón sólido HG de 1/2" potable hembra	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Tapón sólido HG de 3/4" potable hembra	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon solido HG de 1-1/4" potable hembra	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon solido HG de 1-1/2" potable hembra	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon solido HG de 1" potable hembra	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon liso copa potable PVC de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
6	Tapon liso copa potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Tapon liso copa potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
15	Tapon liso copa potable PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon copa HG de 1" potable	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Tapon copa HG de 1/2" potable	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Tapon copa HG de 3/4" potable	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Tapon con rosca copa potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Sifon solido para pila	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Sifón para lavamanos de 1 -1/4" plástico (trampa completa)	Juego	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Sifon cono pascon para lavabo (trampa)	Unidades	Similar Durman/Amanco
18	Reductor liso potable PVC de 4"x3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
20	Reductor liso potable PVC de 3"x2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Reductor liso de PVC potable 2"x1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Palanca corta/manigueta para servicio sanitario de tanque	Unidades	
100	Palanca larga/manigueta para servicio sanitario de tanque	Unidades	
12	Niple de HG 3"X4 de largo	Unidades	
200	Niple HG potable de 3/4" x 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 3/4" x 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 3/4" x 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
120	Niple HG potable de 1/2" x 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 1/2" x 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 1/2" x 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 1" x 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG potable de 1" x 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
120	Niple HG potable de 1" x 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Niple HG de 1" x 5"	Unidades	Similar Durman/Amanco
120	Llave sencilla para lavabo	Unidades	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Llave push metal cromada	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Llave metálica de riego de 1/2" con porta candado	Unidades	
60	Llave de riego de perilla de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
85	Llave de riego de perilla de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
80	Tubo para drenaje de PVC de 2"	Lance	Similar Durman/Amanco
45	Tubo para drenaje de PVC de 3"	Lance	Similar Durman/Amanco
40	Tubo para drenaje de PVC de 4"	Lance	Similar Durman/Amanco
1	Tubo para drenaje de PVC de 6"	Lance	Similar Durman/Amanco
8	Tubo para drenaje de PVC de 8"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo HG de 3/4"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo HG potable de 1/2"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo HG potable de 1"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo HG potable de 1-1/4"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo HG potable de 2"	Lance	Similar Durman/Amanco
60	Tubo potable PVC de 3/4"	Lance	Similar Durman/Amanco
240	Tubo potable PVC de 1/2"	Lance	Similar Durman/Amanco
72	Tubo potable PVC de 1"	Lance	Similar Durman/Amanco
100	Tubo potable PVC de 1-1/2"	Lance	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Tubo potable PVC de 1-1/4"	Lance	Similar Durman/Amanco
90	Tubo potable PVC de 2"	Lance	Similar Durman/Amanco
60	Tubo potable PVC de 3"	Lance	Similar Durman/Amanco
30	Tubo potable PVC de 4"	Lance	Similar Durman/Amanco
24	Guía plástica de 1-1/4"x8", para lavamanos	Unidades	
24	Guía plástica de 1.1/4" para lavamanos , no para lava trastos	Unidades	
60	Guía para lavabo	Unidades	
24	Flotador de nivel de agua de 2"	Unidades	
3	Flotador de nivel de agua de 1-1/2"	Unidades	
3	Flotador de nivel de agua de 1"	Unidades	
50	Desatorador de cañería liquido	Bote	
50	Valvula de control interna para servicio sanitario de 3/4" codigo H-543-AA	Kit	similar American Estándar
30	Valvula de control interna para servicio sanitario de 1" Codigo H-541-ASD	Kit	similar American Estándar
40	Embudo plástico	Kit	Código V-551-A. similar American Estándar
8	Fluxómetro completo para servicio sanitario con descarga de 13 litros	Juego	
10	Fluxómetro completo. para urinario con descarga de 5.7 litros	Juego	
25	Complemento de palanca de fluxometro Codigo B-50-A	Kit	similar American Estándar

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

40	Diafragma completo para servicio sanitario de fluxometro	Kit	
25	Disco para fluxometro Codigo A-156-AA	Kit	similar American Estándar
300	Codo liso de 90° potable PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Codo liso de 90° potable PVC de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Codo liso de 90° potable PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Codo liso de 90° potable PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Codo liso de 90° potable PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
120	Codo liso de 90° potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Codo liso de 90° potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Codo de 90° PVC de 1/2" con rosca	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Codo de 90° PVC de 3/4" con rosca	Unidades	Similar Durman/Amanco
210	Codo de 90° PVC de 1" con rosca	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Codo de 45° PVC de 2" drenaje liso	Unidades	Similar Durman/Amanco
210	Codo liso de 45° potable PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
70	Codo liso de 45° potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
12	Codo liso de 45° potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Codo 90° HG de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Codo 90° HG de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Codo 90° HG de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Codo 45° HG de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Codo 45° HG de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Codo 45° HG de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Camisa lisa potable PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Camisa lisa potable PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
120	Camisa lisa potable PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Camisa lisa potable PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
150	Camisa lisa potable PVC de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Camisa lisa potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Camisa lisa potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
40	Camisa lisa potable PVC de 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Camisa HG de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Camisa HG de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
240	Camisa HG de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
200	Camisa HG de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
10	Caja completa de fluxometro para urinario de 3/4"	Unidades	
30	Brida para urinario con entrada de agua potable	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Brida/sujeta a pared/urinario de 2"	Unidades	
40	Brida para servicio sanitario	Unidades	
40	Base para tanque para servicio sanitario	Kit	
100	Anillo para taza servicio sanitario (de cera)	Unidades	
180	Adaptador macho potable PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
90	Adaptador macho PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
150	Adaptador macho potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
270	Adaptador macho potable PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
270	Adaptador macho potable PVC de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
80	Adaptador macho potable PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Adaptador macho potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
50	Adaptador macho potable PVC de 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
270	Adaptador hembra potable PVC de 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
190	Adaptador hembra potable PVC de 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
190	Adaptador hembra potable PVC de 1"	Unidades	Similar Durman/Amanco
60	Adaptador hembra potable PVC de 1-1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
90	Adaptador hembra potable PVC de 1-1/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Adaptador hembra potable PVC de 2"	Unidades	Similar Durman/Amanco

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Adaptador hembra potable PVC de 3"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Adaptador hembra potable PVC de 4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
110	Cinta de Teflon de 3/4"	Unidades	
120	Cinta de Teflon de 1/2"	Unidades	
100	Cinta de Teflon de 1"	Unidades	
150	Tubo de abasto para servicio sanitario de 3/4"	Unidades	
150	Tubo de abasto para lavabo de 1/2"	Unidades	
100	Buchin HG 3/4" x 1/2"	Unidades	Similar Durman/Amanco
100	Buchin HG 1" x 3/4"	Unidades	Similar Durman/Amanco
30	Sentadera para servicio sanitario ovalada estándar	Kit	
30	Sentadera para servicio sanitario redonda	Kit	
80	Temporizador para urinario completo de 1/2"	Unidades	
50	Diafragma completo para urinario de fluxometro	Kit	
100	Pegamento para PVC de 1/4	Galon	Similar o superior a Tangit o Durman
30	Pegamento PVC azul de secado rapido de 1/8	Galon	Similar o superior Tangi
20	Cinta aislante auto soldable #23	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m
150	Cinta aislante de pvc, súper 33+, de 3/4"X20mts.X0, 18mm, color negro.	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m
10	Cinta aislante de pvc, súper 33+, de 3/4"X20mts.X0, 18mm, color	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	azul.		
10	Cinta aislante de pvc, súper 33+, de 3/4"X20mts.X0, 18mm, color rojo.	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m
20	Cinta aislante de pvc, súper 33+, de 3/4"X20mts.X0, 18mm, color verde.	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m
25	Cinta aislante de pvc, súper 33+, de 3/4"X20mts.X0, 18mm, color amarillo.	Rollos	Similar o superior scocht/ 3m
210	Cinta Aislante 3 m	Unidad	Similar o superior a Scotch
1000	Terminales rectos sin forro #12 (tipo C, para monitor)	Unidad	
200	Gas Map (gas propileno/propano para soldadura)	Botella	
200	Cinta Fan (tape)	Rollos	
4	Tacos Fisher S6, caja de 100 unidades	Caja	
35	Tacos Fisher S8, caja de 100 unidades	Caja	
33	Tacos Fisher S10, caja de 100 unidades	Caja	
500	Tornillo phillips para taco fisher S6	Unidad	
500	Tornillo phillips para taco fisher S8	Unidad	
1000	Tornillo tipo phillips de 2"	Unidad	
400	Tornillo phillips para tacos fisher S10 de 2 X 1/2"	Unidad	
5	Tornillo de 1-1/4 " x 12 mm para madera , caja de 100 c/u	Caja	
5	Tornillo de 1" x 6 mm. Punta fina Tabla, caja de 100	Caja	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Unidades		
5	Tornillo de 1" x 6 mm. Punta broca Tabla. caja de 100 Unidades	Caja	
5	Tornillo de 3x 14 mm para madera caja de 144 unidades	Caja	
3	Tornillos de rosca corrida 3.1/2" x 12mm Philip caja de 100 c/u	Unidad	
3	Tornillos 1" x 10mm plano,caja de 100 c/u	Unidad	
3	Tornillos de 5/8" x 9mm Philip ,caja de 100 c/u	Unidad	
5	Tornillos de 1-5/8" ,paquete de 100 c/u	Unidad	
10	Tornillo para tabla yeso de 1 pulgada.	Caja	
10	Tornillo para tabla yeso de 1/2 pulgada.	Caja	
1000	Tornillo phillips cabeza hexagonal de 2 x 1/2	Unidad	
520	Perno de 5/16 x 2-1/2" con tuerca y 2 arandelas	Unidad	
80	Abrazadera EMT 1/2", de un agujero.	Unidad	
80	Abrazadera EMT 3/4", de un agujero.	Unidad	
60	Abrazadera EMT 1", doble agujero.	Unidad	
400	Abrazaderas EMT de 1/2", doble agujero	Unidad	
300	Gas Refrigerante R-22	Lbs.	PRECIO POR LIBRA COTIZADO EN FRIOPARTES. BASADO A LA PRESENTACIÓN DE 30 LBS A L.2,220 DEL R-22 Y 25 LBS A

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			L.3,000 DEL R-410A
300	Gas Refrigerante R-410 A	Lbs.	
300	Gas Refrigerante R-134 A	Lbs.	
250	Gas Refrigerante R-609	Lbs.	
200	Tuercas de laton 1/4"	Unidad	
200	Tuercas de laton 1/2"	Unidad	
200	Tuercas de laton 3/4"	Unidad	
560	Tuercas de laton 5/8"	Unidad	
200	Tuercas de laton 3/8"	Unidad	
200	Tuercas de laton 3/9"	Unidad	
200	Tuercas de laton 3/10"	Unidad	
150	Filtro soldable de 3/8"	Unidad	
150	Valvula soldable de 1/4"	Unidad	
50	Fundente para soldar (plata)	Bote	
100	Varilla de plata al 5%	Lbs.	
500	Alambre de amarre	Lb.	
250	Arena de rio intermedia	M^3	
5	Cal viva	Bolsa	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

55	Arenilla rosada	M3	
176	Grava de fabrica de 3/4"	M^3	
2250	Bloque de cemento 4"x8"x16".	Unidad	
2000	Bloque de cemento 6"x8"x16".	Unidad	
1000	Bloque de cemento 8"x8"x16".	Unidad	
4500	Ladrillo rafon de 10" x 3-1/2" x 5- 1/2"	Unidad	
4000	Ladrillo rafon de 9"x5"x2"	Unidad	
800	Clavo acerado de 3" grueso	Unidad	
800	Clavo acerado de 2-1/2" grueso	Unidad	
800	Clavo acerado de 2" grueso	Unidad	
80	Material base (para calle)	M^3	
60	Material selecto	M^3	
500	Varilla lisa de hierro de 1/4"x9 m, Legitima	Lance	
120	Varilla de hierro corrugada de 1/2"x9 m, Legitima	Lance	
374	Varilla de hierro corrugada de 3/8"x9 m, Legitima	Lance	
70	varilla de hierro corrugada de 3/4"x9m, legitima	Lance	
3	Cemento Blanco	Bolsa	
1480	Cemento gris de 94 lbs.	Bolsa	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

70	Pasta Tapagoteras	Galon	
100	Cinta tapagotera 4"x33.33´	Rollo	
120	Piedra ripión	M ³	
100	Ladrillo de piso granito de 30 cmx30 cm color perla blanco	Unidad	
100	Ladrillo de piso granito de 30 cmx30 cm perla gris	Unidad	
70	Impermeabilizante ADMIX techo	Galón	
48	Piedra de rio de 10"	M ³	
40	Arena de rio gruesa	M ³	
21	Grava de fábrica de 1/2"	M ³	
2000	Ladrillo de 10"x5"x3"	Unidad	
10	Acelerante para concreto Plasticon	Galón	
100	Aislante termico espesor no menor de 5 mm ,	Rollo	
7	Cera para pegar servicio sanitario	C/u	
40	Cerámica para piso de 40 cm x 40 cm (color según diseños)	M ²	
155	Insecticida Piretroide + butoxido de piperonilo para el control de vectores de importancia, Salud Pública que tienen resistencia a otras moléculas como, Aedes Egypti, Anpholes spp., Lutzomyia spp. y triatominos, y de plagas como cucarachas, moscos, gorgojos, polillas, arañas, hormigas y otros similares. Para uso con	Lts	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Thermonebulizadora		
150	Insecticida Piretroide al 5% SC, de segunda Generación para el control de Insectos, Vectores para uso con agua, aplicación con maquina pulverizadora o bomba manual, Marca: Delta 5%	Lts	
150	Dispersante para la aplicación de insecticidas piretroides	Lts	
36	Fungicida derivado de Ácido Cinámico, Benzonitrilo, uso ornamental (bote 700ml)	Botes	
30	Insecticida para cultivos ornamentales ulv. 1.5	Lts	
250	Zompopicida Granulado (insecticida para control de zompopos)	Lts	
270	Zompopicida en Polvo (insecticida para control de zompopos)	Lts	
2	Herbicida estilo Gramoxone (65 galones)	Barril	
33	Fertilizante Foliar y de Suelo, Uso Ornamental	Lts	
40	Fertilizante granulado 12-24-12(saco de 43 kgs)	Sacos	
35	Fertilizante granulado 18-46-0(saco de 43kgs)	Sacos	
32	Fertilizante granulado, Nitrógeno 46%(saco 43kgs)	Sacos	
3	Bolsa Plástica, lisa para vivero de 8 x 9, color negro(paquete de 1000 bolsas)	Paquetes	
3	Bolsa plástica, lisa para vivero de 6 x 8, color negro, (paquete de 1000 bolsas)	Paquetes	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Bolsa plástica, lisa para vivero de 10 x 12, color negro, (paquete de 1000 bolsas)	Paquetes	
30	Empaque de hule para manguera de 3/4(plantillas)	Paquetes	
39	Empaque de hule para manguera d 1/2(plantillas)	Paquetes	
30	Aceite Para Motores de 2 tiempos enfriados por aire	Galón	Preferible aceite Stihl por tipo de equipo utilizado
30	Aceite Para Motores de 2 tiempos enfriados por aire	Galón	Preferible aceite Echo por tipo de equipo utilizado
30	Aceite Para Motores de 2 tiempos enfriados por aire	Galón	Preferible aceite Shindaiwa por tipo de equipo utilizado
80	Cuchillas de Acero de 2 alas, para Moto guadaña FS-450	Unidad	
35	Cuchillas de Acero de 3 alas para Moto guadaña FS-450	Unidad	
30	Cabezal de desmalezadora (autocut), para adaptar a motoguadaña FS-450	Unidad	
25	Empaques de Escape para Motoguadaña FS-450	Unidad	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
30	Kit de empaques para el carburador de la Motoguadaña FS-450	Kit	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
25	Juego de anillos para motoguadaña FS-450	Juegos	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
30	Filtro de aire para Motoguadaña FS-450	C/u	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
25	Copas de Protección para cuchillas de Motoguadaña FS-450	Unidad	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
50	Tubos de Grasa para lubricación de cabezal de corte para Motoguadaña FS-450	Unidad	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
15	Bujillas Para Motoguadaña FS-450	Unidad	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

16	Escapes para Motoguadaña Fs-450	Unidad	Preferible Stihl por tipo de equipo utilizado
120	Lámina lisa de hierro 1/32" original 4x8 pie	Lamina	
70	Lamina lisa de hierro galvanizada 1/16" original 4x8 pie	Lamina	
150	Lamina lisa de hierro 1/16" mm 4x8 pie	Lamina	
123	Lámina lisa de hierro 1/8" original 4x8 pie	Lamina	
50	Lámina desplegada de hierro 1/2" legítima chapa 14 de 4x8 pie	Lamina	
15	Lámina desplegada de hierro 1/16" legítima chapa 14 de 4x8 pie	Lamina	
150	Platina de hierro 1/2"x3/16"x6m	Lance	
120	Platina de hierro 3/4"x3/16"x6m	Lance	
120	Platina de hierro 1"x3/16"x6m	Lance	
120	Platina de hierro 2"x3/16"x6m	Lance	
150	Platina de hierro 1"x1/8"x6m	Lance	
150	Platina de hierro 1/8"x3/4"x6m	Lance	
150	Platina de hierro 1/8"x1/2"x6m	Lance	
120	Platina de hierro 2"x1/8"x6m	Lance	
12	Juego de ruedas con seguro de diámetro exterior 3y1/2" no menor	Unidad	
50	Tubo metálico estructural 1-1/4"x6m chapa 14	Lance	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Tubo metálico estructural cuadrado 1-1/2"x6m chapa 14	Lance	
40	Tubo metálico estructural cuadrado 1"x6m chapa 14	Lance	
150	Tubo metálico estructural rectangular 2"x1"x6m chapa 14	Lance	
150	Tubo metálico estructural cuadrado 2"x2"x6m chapa 14	Lance	
170	Tubo metálico estructural cuadrado 2-1/2"x2-1/2"x6m chapa 14	Lance	
150	Tubo metálico estructural cuadrado 1-1/4"x1-1/4"x6m chapa 14	Lance	
150	Tubo metálico estructural cuadrado 1"x1"x6m chapa 14	Lance	
150	Tubo metálico estructural cuadrado 3/4"x3/4"x6m chapa 14	Lance	
100	Tubo metálico estructural cuadrado 1"x1"x6m chapa 16	Lance	
100	Tubo metálico estructural cuadrado 3/4"x3/4"x6m chapa 16	Lance	
25	Varilla lisa de hierro 1/2" legitima	Lance	
40	Varilla lisa de hierro 3/8" legitima	Lance	
25	Tubo redondo HG de 1"x6m	Lance	
25	Tubo redondo HG de 3/4"x6m	Lance	
25	Tubo redondo HG de 1/2"x6m	Lance	
40	Tubo redondo HG de 2"x6m	Lance	
20	Tubo cuadrado de hierro 4"x4"x6m chapa 14	Lance	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

120	Angulo de hierro 1"x1/8"x6m	Lance	
120	Angulo de hierro 1" y 1/4"x1/8"x6m	Lance	
120	Angulo de hierro 1" y 1/2"x1/8"x6m	Lance	
75	Canaleta plástica de 3/4", 2 mts de largo, con adhesivo.	Lance	
25	Canaleta eléctrica de 1", 2 mts de largo, con adhesivo.	Lance	
25	Cinta adhesiva de 1", para canaleta plástica de 1/2".	Rollo	
125	Cinta adhesiva de 3/4", para canaleta plástica de 3/4".	Rollo	
120	Canaleta 2"x4"x6m galvanizada legitima	Lance	
80	Canaleta 2"x6"x6m galvanizada legitima	Lance	
80	Lamina aluzinc natural cal 26 para techo de 18´	Unidad	
80	Lamina aluzinc natural cal 26 para techo de 21´	Unidad	
80	Lamina aluzinc natural cal 26 para techo de 25´	Unidad	
170	Capote de cumbrera aluzinc natural 1.5m	Unidad	
12000	Tornillo punta broca 2" para techo con empaque ,cabeza exagonal	Unidad	
1060	Electrodo 6013, 3/32"	Lbs	
37	Aceite lubricante WD-40 aerosol ,400ml	Latas	
100	Caja metálica octagonal salida a 1/2", americana o pesada.	Unidad	
100	Caja metálica octagonal salida a 3/4", americana o pesada.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Caja metálica de 4"x4"x2", pesada con salida a 3/4" . UL	Unidad	
120	Caja metálica de 4"x4"x2", pesada con salida a 1/2" . UL	Unidad	
125	Caja metálica de 4"x4"x4", pesada con salida a 3/4" . UL	Unidad	
100	Caja octagonal pesada con salida 1/2",UI	Unidad	
200	Caja octagonal pesada con salida 3/4",UI	Unidad	
800	Caja metálica pesada de 2"x4"x2", con salida a 1/2". UL	Unidad	
500	Caja metálica pesada de 2"x4"x2", con salida a 3/4". UL	Unidad	
1015	Camisa emt de presión galvanizada de 3/4"de acero inox ,UL	Unidad	
1000	Camisa emt de presión galvanizada de 1"de acero inox ,UL	Unidad	
800	Camisa metálica rígida acero inox de tornillo 3/4" galvanizado UL.	Unidad	
800	Camisa metálica rígida acero inox de tornillo 1/2" galvanizado UL.	Unidad	
800	Camisa metálica rígida acero inox de tornillo 1" galvanizado UL.	Unidad	
1015	Camisa emt de presión galvanizada de 1/2"de acero inoxidable ,UL	Unidad	
22	Condulet OLB de 1" UL	Unidad	Cominel
70	Condulet OLB de 1/2" UL	Unidad	Cominel
70	Condulet OLB de 3/4" UL	Unidad	Cominel

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Conector de compresión yc de 25a 2	Unidad	Cominel
100	Conector de compresionyc de 25 a 25	Unidad	Cominel
100	Conector de compresion yc de 28 a 2	Unidad	Cominel
100	Conector de compresion yc de 28 a 25	Unidad	Cominel
100	Conector de compresion yc de 28 a 28	Unidad	Cominel
100	Conector de compresion yc de 2 a 2	Unidad	Cominel
100	Conector de compresion yc de 4 a 4	Unidad	Cominel
100	Conector de varilla para polo a tierra de 5/8"	Unidad	
700	Conector emt de presion de acero inoxidable de 1/2" UL	Unidad	
1000	Conector emt de presion de acero inoxidable de 3/4" UL	Unidad	
500	Conector emt de presion de acero inoxidable de 1" UL	Unidad	
100	Conector plastico de 1/2"cedula 40	Unidad	
150	Conector plastico de 3/4"cedula 40	Unidad	
50	Conector romex de 1/2" UI	Unidad	
50	Conector romex de 3/4" UI	Unidad	
60	Curva plástica de 1/2", cédula 40	Unidad	
160	Curva plástica de 3/4", cédula 40	Unidad	
150	Expansor metálico 5/16"x1-1/2"	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Expansor metálico 1/4"x1-1/2"	Unidad	
150	Expansor metálico 3/8"x1-1/2"	Unidad	
15	Fajilla plástica de sujeción de 12" largo, bolsa de 100 unidades	Bolsa	
15	Fajilla plástica de sujeción 24" largo, bolsa de 100 unidades	Bolsa	
6	Fleje metalico de 1/2"	Rollo	cominel
6	Fleje metálico de 3/4"	Rollo	cominel
15	Penetrante en aerosol AB -50 , lata 400 ml	Unidad	
7	Acelerante para concreto.	Galón	Similar o superior a Adecon
12	Reductor pvc de 1-1/2 A 1-1/4	Unidad	
15	Reductor pvc de 3/4" A 1/2", liso	Unidad	
15	Reductor pvc de 2" a 1"	Unidad	
25	Reductor pvc de 2" A 1/2".	Unidad	
12	Reductor pvc de 1" A 1/2"	Unidad	
8	Reductor pvc de 4" a 2"	Unidad	
12	Reductor pvc de 1-1/2" a 3/4"	Unidad	
50	Reductor para toma especial de 4" a 2"	Unidad	
24	Riel poder estructurado de 10 x 2	Unidad	
500	Taco expansor de plástico para tabla yeso de 8 mm	Unidad	
1000	Taco expansor de plástico para tabla yeso de 10 mm, tipo fisher	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2000	Taco expansor de plastico para tabla yeso de 8 mm , tipo fisher	Unidad	
100	Tapadera ciega metálica de 2"X4".	Unidad	
300	Tapadera ciega metálica para caja de 4"x4"	Unidad	
200	Tapadera ciega para caja octagonal	Unidad	
1000	Tornillo galvanizado de 2"x10mm de cabeza	Unidad	
100	Tuberia BX forrada 1/2"	Metro lineal	
100	Tuberia BX forrada 3/4"	Metro lineal	
390	Tuberia emt de 1/2"x10 pie ,UL	Lance	
230	Tuberia emt de 3/4"x10 pie ,UL	Lance	
10	Tubería EMT de 2"X10", UL.	Lance	
50	Tuberia emt de 1"x10 pie ,UL	Lance	
60	Tuberia plastica cedula 40 de 1/2"	Lance	
160	Tuberia plastica cédula 40 de 3/4"	Lance	
12	Varilla para polo a tierra de 8 pie x5/82	Unidad	
24	Varilla roscada de acero 1/4"x10"	Lance	
24	Varilla roscada de acero 3/8"x10"	Lance	
24	Varilla roscada de acero 5/16"x10"	Lance	
100	Tapadera para tomacorriente trifilar bajo repello.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Tapadera para interruptor sencillo de palanca bajo repello.	Unidad	
30	Tapadera para interruptor doble de palanca bajo repello.	Unidad	
30	Tapadera para interruptor triple de palanca bajo repello.	Unidad	
30	Tapadera para interruptor vaivén de palanca bajo repello.	Unidad	
30	Tapadera para interruptor vaivén doble de palanca bajo repello.	Unidad	
30	Tapadera para interruptor vaivén triple de palanca bajo repello.	Unidad	
25	Caja DX plástica de 2"X4".	Unidad	
3	Poli ducto de 1/2" (100m cada rollo)	Rollo	
5	Tornillo goloso galvanizado de 1 - 1/2"X12mm. (100 unidades c/ caja).	Cajas	
5	Tornillo para taco plástico expansor S 6, (100 unidades c / caja).	Cajas	
5	Tornillo 5/16" hexagonal para taco plástico expansor S 10, (100 unidades c / caja).	Cajas	
5	Tornillo 3/8" hexagonal para taco plástico expansor S 12, (100 unidades c / caja).	Cajas	
15	Felpa 3/8" x9"	Unidad	
100	Disco para desbaste de metal 7" X 1/4 ",con resalte al centro	Unidad	DWALT-BOSH-TRUPER
355	Hoja de seguta 24tpi	Unidad	
8	Derrapiador de hule para inodoro (calidad media)	Unidad	
5	Disco para corte en concreto 7" ring turbo	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1000	Abrazadera de 1/2"tipo omega de acero inox ,UL	Unidad	
500	Abrazadera de 3/4"tipo omega de acero inox ,UL	Unidad	
300	Abrazadera de 1"tipo omega de acero inox ,UL	Unidad	
1200	Abrazadera de 1/2"tipo uña de acero inox ,UL	Unidad	
600	Abrazadera de 3/4"tipo uña de acero inox ,UL	Unidad	
300	Abrazadera de 1"tipo uña de acero inox ,UL	Unidad	
140	Abrazadera para fleje de 1/2"	Unidad	
140	Abrazadera para fleje de 3/4"	Unidad	
200	Arandela galvanizada de 3/8"	Unidad	
200	Arandela galvanizada de 5/16"	Unidad	
200	Arandela galvanizada de 1/4"	Unidad	
100	Camisa ducto eléctrico de 1/2"	Unidad	
100	Camisa ducto eléctrico de 3/4"	Unidad	
100	Camisa ducto eléctrico de 1"	Unidad	
100	Curvas ducto eléctrico de 1/2"	Unidad	
100	Curvas ducto eléctrico de 3/4"	Unidad	
100	Curvas ducto eléctrico de 1"	Unidad	
16	Lubricante antióxido AB 80	Bote	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Grasa para cable eléctrico	Bote	
12	Caja de grapas T-50	Caja	
4	Caja de tachuela de 1/2", caja de 100 unidades	Caja	
4	Caja de tachuela de 5/8", caja de 100 unidades	Caja	
4	Resorte, de acero #9	Rollos	
12	Hilo grande (color gris)	Unidad	
12	Hilo grande (color blanco)	Unidad	
12	Hilo grande (color negro)	Unidad	
120	Cuerina (color negro)	Yarda	
40	Tela color negra para silla ejecutiva	Yarda	
10	Filamento delgado	Libra	
10	Filamento grueso	Libra	
10	Cartoncillo	Unidad	
24	Pelun negro	Yarda	
15	Pelun blanco	Yarda	
15	Manta Blanca	Yarda	
2	Conectores para compresor de laton Macho	Unidad	Similar o superior a truper
2	Conectores para compresor de laton Hembra	Unidad	Similar o superior a truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Coples rapido de laton Macho, 53 mm x 12.7 mm	Unidad	Similar o superior a truper
2	Coples rapido de laton Hembra, 53 mm x 12.7 mm	Unidad	Similar o superior a truper
12	Cabuya delgada	Libra	
6	Cabuya gruesa	Libra	
20	Tela para forrar asientos de carro color negro	Yardas	
20	Tela para forrar asientos de carro color gris	Yarda	
400	Sujetador de resorte o clis para muebles	Unidad	
200	Deslizadores para muebles de 1/2" plástico	Unidad	
40	Grapas para carro	Lineas	

LOTE No. 02 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
500	Manguera de vynil,	Pies	Diam. 3/16, 500 pies de largo
5	Manguera difusora de aire	Rollo	1 diam. Externo / 1/2" diam. Interno. 200pies por rollo
10	Tubería de pvc	Lances	De 6" para drenajes de tanques
12	Tubería de pvc	Lances	De 2" para distribución de aire
20	Tubería de pvc	Lances	De 1" para distribución de aire
30	Tubería de pvc	Lances	De 0.5" para distribución de aire
60	Codos de diferentes diámetros para realizar las distribuciones de aire	Unidad	Codos de diferentes diámetros para realizar las distribuciones de aire

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2,000	Tela de sombra negra (saran) para reducir la radiación solar	M2	Tela de sombra negra (saran) para reducir la radiación solar
2	Redes de captura de peces, mango de aluminio largo de 1-1/8" diámetro	Unidad	Redes de captura de peces, mango de aluminio largo de 1-1/8" diámetro
2	Bolsa para capturar peces (4"; 9x6"; 18")	Unidad	Bolsa para capturar peces (4"; 9x6"; 18")
2	Bolsa para capturar peces (6"; 16x16"; 18")	Unidad	Bolsa para capturar peces (6"; 16x16"; 18")
1	Redes de captura de peces para cosecha (7"; 16x12"; 1/4")	Unidad	Redes de captura de peces para cosecha (7"; 16x12"; 1/4")
5	Redes de captura de peces para cosecha (7"; 16x12"; 1/4")	Unidad	Redes de captura de peces para cosecha (7"; 16x12"; 1/4")
2	Redes de captura de peces para cosecha (24"; 22"x18")	Unidad	Redes de captura de peces para cosecha (24"; 22"x18")
4	Redes de captura de peces para cosecha (3"; 12"x13"; 18")	Unidad	Redes de captura de peces para cosecha (3"; 12"x13"; 18")
3	Canasta para capturar peces	Unidad	Canasta para capturar peces
2	Caja de manipulación de peces sin perforación	Unidad	Caja de manipulación de peces sin perforación
2	Caja de manipulación de peces perforada	Unidad	Caja de manipulación de peces perforada
30	Manguera transparente 3/16	Metros	Manguera transparente 3/16
2	Redes de captura alevines luz de malla (chayos)	Unidad	Redes de captura alevines luz de malla (chayos)
5	Guantes de red de acero filetear (32200 confecciones textiles)	Unidad	Guantes de red de acero filetear (32200 confecciones textiles)
2	Guante para acido de hule natural 350 negro corto talla 9	Cajas	Guante para acido de hule natural 350 negro corto talla 9
1	Guantes de látex no estéril plus grande	Cajas	Guantes de látex no estéril plus grande

LOTE No. 03 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------	------------------	---------------------------

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	Carreta metálica	Unidad	Carreta metálica de mano para uso en albañilería
6	Rastrillos	Unidades	Rastrillos de clavos para limpieza
6	Tijeras metálicas,	Unidades	Tijeras metálicas, mango corto para jardinería
6	Tijeras metálicas,	Unidades	Tijeras metálicas, mango largo para podar jardín
3	Palas rectas	Lances	Palas rectas para trabajos de albañilería
1	Sierra circular	unidad	Sierra circular de 7.25 pulgadas de diámetro de 1200 rpm, 110 voltios, 13 amperios
5	Desarmadores	Kit	Desarmadores mixtos de 6 piezas (de 8 pulgadas de largo)
42	Machetes	Unidades	Machetes de 80 cm de largo tipo colima
8	Martillos	Unidades	Martillos de 13 pulgadas, con cabo de fibra forrado, para uso en trabajos de carpintería
2	Tenaza n° 8,	Unidades	Tenaza n° 8, mango forrado, para uso en trabajos eléctricos
6	Tenaza industrial n° 9,	Unidades	Tenaza industrial n° 9, mango forrado, (para uso general)
12	Cinta métrica	Unidades	Cinta métrica de 5 metros
2	Cinta métrica	Unidades	Cinta métrica de 50 metros
5	Escuadra metálica	Unidades	Escuadra metálica n° 12 para uso en trabajos de carpintería
6	Nivel de aluminio	Unidades	Nivel de aluminio de 24 pulgadas para uso en trabajos de albañilería
3	Remachadora	Unidades	Remachadora manual (para remache de aluminio)
1	Multímetro	Unidades	Multímetro digital para medir corriente
50	Mascarillas	Unidad	Mascarillas buconasal o semimascara con dos filtros
105	Adaptadores de pvc	Unidad	Adaptadores de pvc (macho) de 1/2 pulgada
70	Adaptadores de pvc	Unidad	Adaptadores de pvc (hembra) de 1/2 pulgadas
127	Codos de pvc	Unidades	Codo de pvc liso de 1/2 pulgada
20	Codos de pvc	Unidades	Codo de pvc (liso de presión) de 2 pulgadas
10	Codos de pvc	Unidades	Codo de pvc (liso de presión) de 3 pulgadas
27	Tubos de pvc	Unidades	Tubo de pvc de 1/2 pulgada

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	Tubo de pvc	Lances	Tubo de pvc de presión de 4 pulgadas
3	Poliducto	Rollos	Poliducto de 1/2 pulgada x 90
2	Poliducto	Rollos	Poliducto de 3/4 pulgada x 90
6	Reductor de pvc	Unidades	Reductor de pvc de 2 a 1 pulgada
6	Reductor de pvc	Unidades	Reductor de pvc de 2 a 1.1/2 pulgada
6	Reductor de pvc	Unidades	Reductor de pvc de 3 a 2 pulgadas
20	Reductor de pvc	Unidades	Reductor de pvc de 1 a 1/2 pulgada
40	Trampas	Unidades	Trampas flexibles para lavamanos
10	Trampas de pvc	Unidades	Trampas de pvc para urinarios
20	Te de pvc	Unidades	Te de pvc de 1/2 pulgada
8	Te de pvc	Unidades	Te de pvc de drenaje de 2 pulgadas
10	Tapones de hule	Unidades	Tapones de hule de 3 cm de diámetro
10	Tapones de hule	Unidades	Tapones de hule de 2.5 cm de diámetro
10	Tapones de hule	Unidades	Tapones de hule de 2.cm de diámetro
6	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 3 pulgadas
10	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 1 pulgadas
8	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 1 pulgadas
8	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 1.1/2 pulgada
14	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 2 pulgadas (lisa)
15	Unión universal	Unidades	Unión universal de pvc de 1/2 pulgadas (lisa)
1	Tanque rotaplas	Unidades	Tanque rotaplas de 2500 litros, para almacenar agua
4	Bolsas de 6x8	Paquete	Bolsas de 6x8 pulgadas para vivero (millar)
5	Bolsas de 8x10	Paquete	Bolsas de 8x10 pulgadas para vivero (millar)

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	Botas de hule	Pares	Botas de hule n° 42 para trabajo de campo
8	Botas de hule	Pares	Botas de hule n° 40 para trabajo de campo
7	Botas de hule	Pares	Botas de hule n° 39 para trabajo de campo
5	Botas de hule	Pares	Botas de hule n° 38 para trabajo de campo
20	Embudo	Unidad	Embudo de cola pyrex 7cm de diametro
20	Cuerdas de nylon	Rollos	Cuerdas de nylon - (cuerda de albañil)
10	Cabuya	Rollos	Cabuya paratutorar pepino y tomate

LOTE No. 04 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	Escaleras Metálicas	Unidad	Escalera metálica de 2 pies con 2 peldaños

LOTE No. 05 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Dirección de Estudios de Postgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
15	Puertas de madera, color blanco 	Unidad	Altura común de 2.030 mm y diferentes anchuras a elegir entre 425 mm.

LOTE No. 06 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	Rollo cinta para riego por	Rollo	Con goteros separados a 30 cm, 16

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	goteo		mm de grosor, Presión de uniformidad de emisión (0,55 bar)
1	Tubo de PVC	Unidad	Lances de 1 pulgada de grosor
1	Filtro malla para riego	Unidad	1 pulgada de grosor
1	Codos PVC	Unidad	1 pulgada de grosor
1	Válvulas de control PVC	Unidad	1 pulgada
2	Reductor	Unidad	1 pulgada a 3/4 de pulgada
1	Válvula de by pass de intervención	Unidad	Material PVC 3/4 de pulgada
1	Tee de goteo	Unidad	16 mm
1	Maguito de unión dentado	Unidad	Goteo 16 mm
1	Codos de goteo	Unidad	16 mm
2	Válvula mixta	Unidad	Bloqueo 16 mm x 1/2"
1	Válvula de alivio de vacío	Unidad	1 pulgada
1	Válvula de purga de aire	Unidad	1 pulgada
1	Cisterna rotoplast	Unidad	Capacidad 10,000 litros
1	Tinaco rotoplas	Unidad	Capacidad 1,100 litros
2	Tapón hembra	Unidad	Rosca 1 pulgada PVC
1	Adaptador macho	Unidad	1 pulgada PVC
1	Adaptador hembra 1 pulgada PVC	Unidad	Adaptador hembra 1 pulgada PVC
1	Tee lisa	Unidad	1 pulgada PVC
1	Inyector de fertilizante venturi	Unidad	1 pulgada
2	Malla antivirus	Rollo	Malla antivirus o malla antitrips o anti insectos diseñadas para aislar los cultivos contra plagas de insectos. 8 x100 metros, color blanco 0.28 x0.78 mm
1	Plástico tratado uv-2 para invernadero	Rollo	Transparente, Verde y Blanco lechoso. Sombra: 30, 50 y 60 %. Calibre: 720 Ancho: 6.20, 8.20 y 12.20 Mts. Rollo: 100 Mts.
1	Tensiómetro agrícola	Unidad	Cuerpo del instrumento Cuerpo de butirato, punta de cerámica, tapón de neopreno Dimensiones de la sección de depósito: Altura: 130 mm incluyendo tapa. Diámetro: 55 mm incluyendo tapa Dimensiones de la sección del cuerpo del tubo: Longitud: de 30

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			cm Diámetro: 22 mm. Peso del instrumento: 0.439 kg con aumentos de 0.114 kg por pie. Punta de cerámica: punta enroscada reemplazable con sello tipo anillo (o-ring). Punta blanca – utilizada para la mayoría de los tipos de suelo
1	Azadones	Unidad	Fabricado en lámina de acero alto carbón. Medidas: Alto: 7 ½” Ancho: 8” Peso: 2 lbs.
1	Piochas	Unidad	Forjado en acero al carbono. Peso: 5 libras Escoplo: 110 mm Incluye cabo de madera
2	Barras	Unidad	Extremos tipo punta y escoplo con doble tratamiento térmico y dureza de 50Rc. Diámetro: 7/8” Longitud: 125cm Peso: 3.90 kg Escoplo: 40mm
1	Medidor de pendiente	Unidad	Medidor de ángulo, caja del nivel Inclinómetro transportador digital de precisión, buscador de ángulos digital caja de bisel con base de imán
1	Refractómetro	Unidad	Refractómetro, escalas mínimo: Be (Baume), % de sal, gs, g/dl, nD, % w/w, % vol, % agua, mash sacch, M- 10, MDT.
1	Manómetro para riego	Unidad	Naval y climatización m0301 Material caja: Acero inoxidable Visor: Acrílico Cierre de la caja: Ajustado Escala: bar/psi Clase: 2.5 Material elementos internos: Aleación de cobre. Elemento elástico: Tubo bourdon Material conexión roscada: Latón Grado de protección IP: IP44
1	Barrenos para muestreo de suelos	Unidad	91 cm

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Coffee Knock Box (chingastera de café)	Unidad	Caja para café expreso de café ABS de alta calidad, para mantener el área de trabajo limpia desechando los granos de café expreso en una caja de conexiones
10	Llaves mixtas	Juego	6 mm, 7 mm, 8 mm, 9 mm, 10 mm, 11 mm, 12 mm, 13 mm, 14 mm, 15 mm, 16 mm, 17 mm, 18 mm, 19 mm, 20 mm, 21 mm, 22 mm, 23 mm, 24 mm, 25 mm, 26 mm, 27 mm, 28 mm, 30 mm, 32 mm Más tamaños de hexagonales x AF: 0,6 cm, 0,31 cm, 0,95 cm, 1,11 cm, 1,27 cm, 1,42 cm, 1,58 cm, 1,74 cm, 1,9 cm, 2,06 cm, 0,87 cm y con grosor de 0,95 cm, 1,11 cm, 1,27 cm, 1,42 cm y 1,58 cm. Pulido efecto espejo. Fabricadas con cromo-vanadio. Empaquetado en una bandeja de espuma EVA.
10	Martillo de bola	Unidad	Acero al carbono cabeza 24 oz, boca 1 ½", longitud de mango 15" madera
10	Martillo de chapa	Unidad	Acero al carbono boca redonda plana de 40 mm. Boca redonda abombada de 40 mm. Peso aproximado 1.200 grs.
10	Martillo de carpintero estándar	Unidad	Cabeza de 20 onz de acero al carbono Mango reforzado para mayor durabilidad.
10	Llave ajustable	Unidad	12 pulgadas
10	Llave perra	Unidad	Pinza de presión 10", mordaza recta
10	Desarmadores	Juego	4 Puntas Phillips de PH0 a PH3, 3 Puntas Torx de T15 a T25, 3 Puntas planas de 4 a 6 mm, 7 Desarmadores planos de 3 a 6 mm, 7 Desarmadores Phillips de PH00 a PH2, 3 Desarmadores pozidriv de PZ0 a PZ2, 2 Desarmadores torx de T15 y T20, 1 Desarmador multi punta magnético
10	Puntas para taladro	Juego	Puntas y adaptadores para atornillar, 45 pcs
10	Llaves Allen	Juego	Llaves allen con bola snap on compuesto por 9 llaves de las

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			siguientes medidas.1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 mm
10	Cinta métrica	Unidad	8 metros
10	Calibrador vernier (pie de rey)	Unidad	Calibrador vernier capacidad 200 mm - 8"
10	Tenazas para electricista	Unidad	Profesional de 7"
10	Tenazas de punta	Unidad	Punta larga 8"
10	Careta para soldar	Unidad	Mascara de soldar fabricado de termoplástico. Cabezal regulable tipo ratchet. Topes laterales para proteger el mentón de bajar la careta. Resistente contra impactos de chispas, partículas, cambios bruscos de temperatura, radiación calorífica y lumínica. La luna clara protege de salpicaduras producidas por material fundido. La luna oscura, reemplazable, absorbe rayos lumínicos, infrarrojos y ultravioleta. Apropiado para utilizar en trabajos de soldadura eléctrica o de arco y de corte con electrodo. Porta visor levantara.
10	Limatón	Unidad	Lima 20 cm
10	Tijera para cortar lamina	Unidad	Hojas forjadas en acero al medio carbono. Mangos de neopreno para un mejor agarre.
10	Prensa sargento mediana	Unidad	24" pulgadas
10	Engrasadora manual	Unidad	Engrasadora o Inyectora de Grasa tipo industrial, para lubricación de maquinaria industrial y automotriz. Contiene 03 sistemas de carga: Succión, Cartucho y Granel. El cilindro es estriado para mejor agarre. Cabeza de aluminio. La palanca de recorrido corto facilita el uso en espacios estrechos. Contiene 01 Boquilla de 152.4mm (6")
10	Barra de ña	Unidad	18 pulgadas
10	Base para segueta	Unidad	30 cm, para utilizar con segueta de 18 dientes
10	Multímetro	Unidad	Multímetro digital Medidor electrónico digital de medición automática, Instrumento de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			medición y detector de voltaje CA, Medidor portátil de voltios Voltímetro Ohmímetro con LCD Retroiluminada
10	Nivel de burbuja	Unidad	30 cm
10	Cizalla corta varillas	Unidad	18 pulgadas
10	Almádana	Unidad	- Marros doble cara mango de 36" - Forjados en acero alto carbono con tratamiento térmico. - Caras maquinadas. - Diseño octagonal. - Mango de encino. Longitud: 36 pulgadas Peso: 10 libras.
10	Escuadra profesional	Unidad	12 pulgadas
10	Nivel de agua	Unidad	Nivel Agua J.2 Tubos y 20 M Manguera
10	Pala	Unidad	Mango largo para transplantar, trasvasar y cavar. Hoja templada. Pintura epoxy texturizada para protegerla de la oxidación. Medida pala: 222x305mm Longitud pala + mango: 1.464mm
10	Tenaza alicate	Unidad	Tenaza De Carpintero Aislada 10 Pulgadas
10	Pisón	Unidad	10x10 pulgadas
10	Cinceles	Juego	Cinceles cortafrío de 3/8, 1/2, 3/8.
10	Cuchara albañilería	Unidad	Estándar
10	Serrucho	Unidad	Serrucho para madera de 22 pulgadas de largo
10	Alisador de albañilería	Unidad	Estándar
10	Plana (cucharas)	Unidad	Estándar
10	Espátula triangular	Unidad	Estándar (2")
10	Piqueta de albañil	Unidad	Mango de madera 330x200 mm

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Cortadora de cerámica	Unidad	<p>Guías de acero tubulares de Ø30 mm x 2 mm de grosor de pared. Cabezal con correderas de aluminio, extra-largas, con casquillos de fricción. Permite rayar y separar con una sola mano. Base de inyección de aluminio, reforzada mediante costilla central. Mesas flotantes de acero galvanizado. Escuadra giratoria, de pivote central. Mayor precisión en los cortes angulares. Equipada con 2 brazos suplementarios para cerámicas de gran formato. Mango con empuñadura soft-grip para una mayor ergonomía y confort. Equipada con rodeles de 8 mm y 22 mm extreme. Incluye maleta-estuche.</p>
10	Llanas de albañilería	Unidad	Estándar
1	Carretilla	Unidad	<p>Capacidad de la cuba 350 litros, Espesor de la cuba 1,5 cm, Tipo de rueda Neumática, Color Amarillo Material de la cuba, Acero Anchura 50 cm , Longitud 60 cm</p>
10	Brocas	Juego	<p>Acero al cobalto geometría corte rectificada. Calidad industrial. Estuche metálico 19 brocas.</p>
50	Electrodos	Caja	<p>Dimensiones 8 x 8 x 36 cm Tamaño Ø 4,0 x 350mm. 5 kg Material: Acero al carbono (Hierro) Soldadura de arco eléctrico Uso Metal</p>
10	Cepillos de alambre	Unidad	<p>De 64 pinceles. Calibre 0.35 mm. Largo 26.5 cm. Ancho 3.2 cm. Cerda expuesta 2.8 cm</p>
10	Guantes para soldar	Par	<p>Guantes 40 cm de serraje vacuno 1ª con costuras de Kevlar y forrado especial interior. Color rojo.</p>
10	Guantes De Cuero	Par	<p>Descarne, Reforzados, Amarillos, Puño Corto</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Lentes de seguridad	Unidad	Patillas completamente ajustables. Lentes anti-empañantes y anti rayones.
10	Tapones auditivos reutilizable	Paquete	Para reducción de ruido, 100 Pares por Paquete, tamaño universal, material plástico blando, incluye Cordón de banda de PVC.
10	Plomada	Unidad	Longitud de cuerda: 5 m. Incluye diábolo de madera. Envasado en blíster, 800gr
10	Casco de seguridad tipo II	Unidad	Protección contra impacto de polietileno
10	Cubeta plástica	Unidad	Capacidad de 5 galones
3	Escalera 15 pies	Unidad	Escalera de Aluminio, 15 pies de alto, Capacidad 102kg
10	Llaves mixtas SAE	Juego	Tamaños SAE: 1/4, 5/16, 11/32, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16 y 3/4 de pulgada. Tamaños SAE rechonchos: 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16 y 5/8 pulgadas. Tamaños métricos: 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 milímetros. Tamaños métricos rechonchos: 10, 11, 12, 13, 14 y 15 milímetros.
10	Cubos mixtos	Juego	2 Dados para bujía de 5/8" (15.8mm) y 13/16" (20.6mm) 11 Dados Std de 12 puntas: 3/8" (9.5mm), 7/16" (11.1mm), 1/2" (12.7mm), 9/16" (14.2mm), 5/8" (15.8mm), 11/16" (17.4mm), 3/4" (19mm), 13/16" (20.6mm), 7/8" (22.2mm), 15/16" (23.8mm) y 1" (25.4mm) 1 Matraca profesional de 245 mm 1 Mango articulado de 17" (431.8mm) 1 Nudo universal 1 Extensión de 5" (127mm) 1 Extensión de 10" (254mm)
10	Cajas para herramientas metálica	Unidad	2 gavetas y bandeja amplia medidas de 51 x 22 x 25 cm, cierres de metal con portacandado
36	Tee PVC	Unidad	3/4", potable lisa
36	Adaptador hembra PVC	Unidad	1/2"

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Tee PVC	Unidad	1/2", potable lisa
36	Manguera de 30 mts	Unidad	Reforzada, diámetro 1/2", conexión de latón
72	Adaptador macho	Unidad	PVC 1/2"
6	Codo de PVC	Unidad	1/2", potable lisa
4	Curvas PVC	Unidad	3/4" para electricidad
60	Tubos PVC	Unidad	3" drenaje
60	Tubos de PVC	Lance	3/4" para electricidad (lance de 10 Pies)
12	Tee PVC	Unidad	3/4", para electricidad
24	Tubo de abasto Para lavabo	Unidad	
6	Accesorios completos para Sanitarios	Juego	Incluye: válvula De llenado y descarga, sapo, Palanca, empaque Acoplador, tornillos de Acoplar con tuercas
72	Palanca o manija para Tanque de sanitario	Unidad	Cromadas
24	Cinta de teflón	Unidad	1/2" x 7 mts
10	Lija #150 fina	Paquete	50 hojas por Paquete
24	Cinta de teflón	Unidad	3/4"x 7 mts
36	Sapos para tanque de Sanitarios	Unidad	
36	Tubos de abasto para Sanitarios	Unidad	
60	Grifo cromado para lavabo	Unidad	De dos perillas
1	Kit de herramientas	Juego	Incluye: Tenaza, destornilladores grandes y pequeños, juego de cubos, tester, llave ajustable, metro y cautín
3	Pizarra cuadrícula	unidad	Dimensiones 121.9 alto x 182.8 largo cms

LOTE No. 07 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
25	Cinta Teflón de 1/2"	Unidad	
150	Unión Rosca U-06 3/8"	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

24	Gafas de Protección tipo lente	Unidad	
6	Brocas de centros N° 2	Unidad	
6	Brocas de centro N3	Unidad	
2	Broca helicoidal de 7/8"	Unidad	
2	Broca helicoidal de 5/8"	Unidad	
2	Broca helicoidal de 9/16"	Unidad	
2	Broca helicoidal de 21/32"	Unidad	
2	Broca helicoidal de 3/4"	Unidad	
12	Cerdas para limpiar limas	Unidad	
12	Buriles de 5/16"	Unidad	
3	Mandriles porta broca cónicos de 5/8"	Unidad	
12	Filtros para soldar N° 12	Unidad	
12	Lente de vidrio transparente para careta	Unidad	
2	Machuelos de 1/4" UNC	juego	
1	Machuelos 5/16" UNC	juego	
1	Machuelos 3/8" UNC	juego	
1	Machuelos 1/2" UNC	juego	
1	Machuelos 1/4" UNF	juego	
1	Machuelos 5/16" UNF	juego	
1	Machuelos 3/8" UNF	juego	
1	Machuelos 1/2" UNF	juego	
1	Machuelo 5/8" UNC	juego	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Extractor de cojinetes de 3 extensiones	Unidad	
12	Brochas de 3"	Unidad	
12	Lija #360	pliego	
2	Broca helicoidal de 1/16 -1/2"	juegos	
4	Banda A38	Unidad	
4	Banda B27	Unidad	
3	Banda M-24-0402	Unidad	
2	Banda A-24	Unidad	
24	Perno rosca fina de 3/8" x 6" de longitud grado 5 galvanizado.	Unidad	
24	Perno rosca fina de 3/8" x 6" de longitud grado 8 acerado	Unidad	
24	Perno rosca gruesa de 3/8"ø x 6" de longitud grado 5 galvanizado.	Unidad	
24	Perno rosca gruesa de 3/8"ø x 6" de longitud grado 8 acerado	Unidad	
12	Cinta métrica de metal de 3m	Unidad	
9	Clavos de 1 1/2" con cabeza	libra	
9	Clavos para lámina de zinc liso de 2 1/2"	libra	
3	Lima plana de 150 mm (6") para machete	Unidad	

LOTE No. 08 “Adquisición de Materiales de Ferretería para el Centro de Arte y Cultura (CAC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Troco de mano	Unidad	De plataforma, aluminio, capacidad de peso 750 libras mínimo, con 2 pared de rueda para ser utilizado vertical y horizontal.
1	Escalera de 3 peldaños	Unidad	Tipo A, estructura metálica, carga máxima 150 kilogramos, peso ligero y agarre plastificado, plegable, peldaños de 38 x 26 centímetros (ancho por profundidad), 113 centímetros de altura total de la escalera.

LOTE No. 09 “Adquisición de Materiales de Ferretería para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
6	Cuchilla multi- uso	Unidad	Cuchilla multi-uso de hojas recortable de 18 mm
6	Cuchilla multi- uso	Unidad	Cuchilla multi-uso de hojas recortable de 9 mm
6	Hoja repuesto	Unidad	Hoja repuesta para navaja # 6 (10 unidades el paquete)
6	Hoja repuesto	Unidad	Hoja repuesto para navaja # 5 (10 unidades el paquete)
50	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada plana de 3/16"
50	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada plana de 1/4"
50	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada plana de 5/16"
50	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada plana de 3/8"

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

50	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada plana de 1/2"
100	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada de presión de 1/4"
100	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada de presión de 5/16"
100	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada de presión de 3/8"
100	Arandela galvanizada	Unidad	Arandela galvanizada de presión de 1/2"
10	Pegamento	Unidad	Pegamento súper bonder
50	Lija	Unidad	Lija para metal # 240
50	Lija	Unidad	Lija para metal # 100
50	Lija	Unidad	Lija para metal # 400
100	Lija	Unidad	Faja plástica 6"
10	Disco para pulir	Unidad	Disco para pulir de 4-1/2"
60	Disco para corte	Unidad	Disco para corte de 4-1/2" x 0.045 x 7/8"
4	Manguera para aire	Unidad	Manguera para aire comprimido de 6 pies de largo
4	Juego de accesorios	Juego	Juego de accesorios para aire comprimido
4	Electrodo	Caja	Electrodo 6013 3/32 (caja de 11 lb)
35	Varillas de plata	Unidad	Varillas de plata al 15 % para soldar turbina de cobre

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Cilindro gas	Unidad	Cilindro gas map (14.1oz/400g)
2	Barra de laco	Unidad	Barra de laco para soldar tubería de aluminio.
9	Alumac/alumina	Galón	Alumac/alumina (químico para limpiar tubería de cobre)
1	Bomba	Unidad	Bomba para fumigar/pulverizador de jardín portátil capacidad 3 galones
7	Llave para lava mano	Unidad	Llave para lava mano temporizador
39	Lamina blanca	Unidad	Lamina blanca de formica para pizarra
50	Manguera abasto	Unidad	Manguera abasto lavamanos
1	Llave lava trasto	Unidad	Llave lava trasto
50	Válvula control	Unidad	Válvula control lavamanos
4	Urinarios	Unidad	Urinarios con accional de fluxómetro
7	Trampa pvc 2''	Unidad	Trampa pvc 2''
12	Pegamento	Galón	Pegamento amarillo
45	Manguera pvc	Pie	Manguera pvc transparente flexible de 5/16"
43	Manguera pvc	Pie	Manguera pvc transparente flexible de 3/8"
39	Manguera pvc	Pie	Manguera pvc transparente flexible de 1/4 "
51	Manguera pvc	Pie	Manguera pvc transparente flexible de 1/2"
36	Pintura epódica	Unidad	Pintura epódica color en spray color gris 12 OZ
12	Pintura	Galón	Pintura anticorrosiva color gris

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	anticorrosiva		
22	Diluyente	Galón	Diluyente
24	pintura alta temperatura	Unidad	pintura alta temperatura en spray color gris 12 oz
16	Pintura anticorrosiva	Galón	Pintura anticorrosiva color azul
0	pintura alta temperatura	Unidad	pintura alta temperatura en spray color negro 12 oz
0	pintura alta temperatura	Unidad	pintura alta temperatura en spray color almendra 12 oz
12	Pintura anticorrosiva	Unidad	Pintura anticorrosiva en spray color amarillo 12 oz
12	pintura en spray	Unidad	pintura en spray color rojo 12 onz
12	pintura en spray	Unidad	pintura en spray color azul 12 onz
12	pintura en spray	Unidad	pintura en spray color amarillo 12 onz
4	Pintura automotriz	Galón	Pintura automotriz, color gris.
2	Pintura aceite,	Galón	Pintura aceite, color negro
2	Pintura aceite	Galón	Pintura aceite, color blanco
4	Thinner	Galón	Thinner K-32
4	Thinner	Galón	Thinner K-32

PARTIDA No.02: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE 01: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la Dirección de Servicios Generales”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------	------------------	---------------------------

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11	Grifas para hierro de 1/4"	Par	
2	Grifas con boca de 1/2" y 3/8"	Par	
2	Toldo plásticos de 5 m x 5 m	Unidad	
30	Polo para soldadora de 500 A	Unidad	Stanley-Truper-irwin
3	Kit de brocas sierra con su respectivo árbol y llave en 3/4 a 2 1/4 para madera	C/U	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
3	Kit de brocas sierra grano de carburo con su respectivo árbol y llave en 3/4 a 2 1/2 para metal	C/U	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
3	Kit de broca sierra de diamante para concreto con su respectivo árbol y llave en 3/4 a 2 1/2	C/U	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
3	Broca escalonada en escalones de 1,4,6,7,8,9 desde 1/8 a 1 3/8	C/U	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
3	Kit de Broca SDS de 4 cuchillas de 3/16 a 5/8 largo total de 8" y útil 6" para concreto	C/U	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
14	Nivel de 10" grados 0,30,45 y 90 imanado para la alineación de interruptor y tomacorrientes	unidades	Similar o superior a Milwaukee
2	CAJA PARA HERRAMIENTAS 16 PULGADA GRIS PLASTICA	Unidades	Stanley-Truper
20	Cinta métrica de 5 metros/ rotulada ambas caras/ protección contra caídas	Unidades	similar o superior a truper /stanley
10	Cinta métrica de 8 metros/ rotulada por ambas caras/ protección contra caídas	Unidad	similar o superior a truper /stanley
3	Cinta métrica de fibra de vidrio cascasa metálica, longitud de 50 mts	Unidad	similar o superior a truper /stanley

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12	Serrucho de 20", dientes tiburón	Unidades	similar o superior stanley/truper
2	Serrucho mediano 15"	Unidades	Similar o superior stanley /irwin/truper
2	Serrucho profesional 24"	Unidades	Stanley-Truper
1	Serrucho luchador 24pulgada	Unidades	Stanley-Truper
6	Serrucho tipo Cola de zorro, hoja de 6" de largo	Unidades	similar o superior a truper /stanley
1	Repuesto para cepillo (cuchilla)	Unidad	Stanley-Truper
4	Repuesto para careta visor acrílico	Unidad	
5	Cuchilla estilete o cutter uso industrial 6", estructura metálica cubierta con grip, alma metálica, cambio automático de cuchilla, cuchillas de repuesto	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
3	Tijera de aviación corte recto, Hoja de acero al cromo molibdeno.	Unidad	Similar o superior a Truper
10	Corta Vidrio de tungsteno de 0,65 mm	Unidades	similar o superior a truper /stanley
15	Martillo de carpintería mango de madera y saca clavos de 16 onz y 13"	Unidades	Similar o superior a stanley /truper/irwin
1	Almadana 10 libras con cabo de 36"	Unidades	Stanley-Truper
1	Almadana 4 libras con cabo de 12"	Unidades	Stanley-Truper
8	Almadana de 3 libras con cabo de madera 12"	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR A TRUPER
10	Martillo de bola 2lb	Unidades	Stanley-Truper
10	Martillo de hule cabeza 16 onzas	Unidades	SIMILAR O SUPERIOR A TRUPER

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	Martillo de carpintería 20 onzas cabo de metal	Unidades	Similar o superior a stanley /truper/irwain
4	Martillo cabo fibra de vidrio 16onz	Unidades	Similar o superior a stanley /truper/irwain
8	Martillo de carpintero de 25 onz con cabo de madera	Unidad	similar o superior a truper /stanley
2	Martillo para tapicería	Unidad	Similar o superior a truper / stanley
2	Mazo de Hule de 24 onz	Unidad	Similar o superior a truper / stanley
1	Sierra de mano despuntadora falta/ 209 mm/ 8-1/4"	Unidad	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
5	Escuadras de corte de 45° metálicas	Unidades	similar o superior a truper /stanley
2	Escuadras de corte de 90° metálicas	Unidad	similar o superior truper
1	ESCUADRA 16"x24" METALICA PARA CARPINTERIA	Unidad	Stanley-Truper
12	Escuadra metálica de 12"	Unidades	similar o superior truper
8	Escuadra de talon Metalica 8"	Unidad	Stanley-Truper
2	Escuadra falsa de acero 8"	Unidad	similar o superior a truper
2	Borde continuo con carburo de tungsteno, Para cortes rápidos en loseta y azulejo, de Diámetros: 3/4", 7/8", 1 1/8", 2".	Unidad	Similar a Truper
2	Mandril para cortacírculos, MAN-CAZ-3/8"	Unidad	Similar a Truper
2	Engrapadora tipo pistola uso doméstico para Grapas de 5/16"	Unidad	Similar o superior a Truper
40	Esponja para pulir	Unidades	Similar 3M
60	Felpa 3/4" x 9"	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	Porta felpas de 9"	Unidades	similar o superior a truper /stanley
60	Rodo para pintar de 9"	Unidades	
8	Maneral de rodo para pintar de 9"	Unidades	Similar o superior a stanley /truper/irwuin
5	Espátula metálica de 12"	Unidades	similar o superior a truper
5	Espátula metálica de 5"	Unidades	similar o superior a truper
40	Espátula metálica de 4"	Unidades	similar o superior a truper
15	Espátula metálica de 2"	Unidades	similar o superior a truper
5	Espátula Afilada y aguda, Mango hickory americano, Hojas fabricadas en acero SAE-1070, Medida 3"	Unidad	Similar a Truper
5	Espatula Tapizadora,Para alizar papel Tapiz,Para pachar huecos tapar tornillos con mezcla, 8"	Unidad	Similar a Truper
40	Brocha para pintar de 1-1/2"	Unidades	
180	Brocha para pintar de 2"	Unidades	serwin-protecto-expert
16	Brocha para pintar de 4"	Unidades	serwin-protecto-expert
80	Brocha para pintar de 3"	Unidades	serwin-protecto-expert
3	Broca SDS tipo cincel de 1/2 , 3/4 y 1"	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
3	Broca plana para medra de 5/8", 7/8" y 1"	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
140	Broca para concreto de 1/4"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
3	Broca para concreto 3/8 - pulgada x135mm 5"	Unidades	Similar o superior Stanley-Truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Broca para concreto (1/4-pulgada x102mm) 4"	Unidad	Similar o superior Stanley-Truper
150	Broca para metal ,de mandril normal ,5/16x6"	Unidad	Similar o superior Dwalt-irwin-truper
150	Broca para metal ,de mandril normal ,3/16x6"	Unidad	Similar o superior Dwalt-irwin-truper
150	Broca para metal ,de mandril normal ,1/4x6"	Unidad	Similar o superior Dwalt-irwin-truper
150	Broca para metal ,de mandril normal ,3/8x6"	Unidad	Similar o superior Dwalt-irwin-truper
80	Broca para metal ,de mandril normal ,1/2x6"	Unidad	Similar o superior Dwalt-irwin-truper
70	Broca para concreto de 1/2"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
100	Broca para concreto de 3/8"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
70	Broca para concreto de 5/16"x8"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
70	Broca para concreto de 3/4"x12"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
110	Broca para concreto de 5/16"x6"	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
30	Broca para concreto de 1/4"x8"	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
50	Broca para concreto de 3/8"x8"	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
3	BROCA PARA CONCRETO (15/16-PULGADA x118mm) 4"	Unidades	Stanley-Truper
30	Broca para concreto de 1/2"x8"	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
30	Broca para concreto de 1/2"x10" de acople	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
70	Broca para concreto de 1/4"x12" de acople	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
70	Broca para concreto de 3/8"x12" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Broca para concreto de 1/2"x12" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
50	Broca para concreto de 5/8"x12" de acople	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
40	Broca para concreto de 1/4"x6" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
50	Broca para concreto de 5/16"x6" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
30	Broca para concreto de 3/8"x10" de acople	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/stanley
130	Broca para concreto de 3/4"x12" de acople	Unidades	similar o superior a truper /irwin
120	Broca para concreto de 5/16"x12" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
100	Broca para hierro de 3/16"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
60	Broca para hierro de 5/32"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
90	Broca para hierro de 1/4"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
50	Broca para hierro de 5/16"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
60	Broca para hierro de 3/8"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
50	Broca para hierro de 1/2"x6"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
100	Broca para metal de 3/8"x6" de acople	Unidades	Similar o superior DWALT-IRWIN-TRUPER
100	Broca para metal de 5/16"x6" de acople	Unidades	Similar o superior DWALT-IRWIN-TRUPER
100	Broca para concreto de mandril normal de 3/8"x6" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
100	Broca para concreto de mandril normal de 5/16"x6"	Unidades	Similar o superior DWALT-IRWIN-TRUPER

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

100	Broca para concreto de mandril normal de 1/4"x6"	Unidades	Similar o superior DWALT-IRWIN-TRUPER
40	Broca para madera de 7/8" de paleta	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
40	Broca para madera de 1"x6" de paleta	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
40	Broca para madera de 1/2"x6" de paleta	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
40	Broca de percusion para concreto de 1/4"X10"x12"	Unidades	similar o superior a dewalt/ truper /irwin
40	Broca de percusion para concreto de 3/8"X10"x12"	Unidades	similar o superior a dewalt/ truper /irwin
40	Broca de percusion para concreto de 1/2"x10"x12"	Unidades	similar o superior a dewalt/ truper /irwin
20	Disco de corte para metal de 4-1/2"	Unidades	
4	Disco para corte en concreto, de 4-1/2" ring segmentado	Unidad	
150	Disco para corte de metal 4-1/2"X 1/8 ",con resalte al centro	Unidad	
150	Disco para corte de metal 7 X 1/8 ",con resalte al centro	Unidad	
150	Disco para corte de metal 14 X 3/32 "	Unidad	
66	Disco para corte de metal de 4"x1/8"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
65	Disco para corte de metal de 7"x1/8"	Unidades	Similar o superior a truper /dwalt/bosch
1	BROCA DE PALETA PARA MADERA ESTUCHE 6 PIEZAS	Juego	Stanley-Truper
3	Broca plana o de paleta para madera de 1 1/4"x8"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
6	Broca plana o paleta para madera 5/8"x8"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Broca plana o de paleta para madera de 7/8"x8"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
6	Broca de cincel de 1/2" hasta 1" de acople	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
8	Disco para sierra con diente de C97:C108 punta de diamante para madera de 30 cm de diametro x 40 dientes x 2.5 cm de radio central	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
20	Disco para sierra circular de 7 - 1/4" para madera	Unidades	
10	Disco para sierra de 12" con radio de 1"	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
22	Disco diamantado de 4-1/2" para corte de concreto CONTINUOS RIM TURBO XP	Unidades	Similar o superior Dewalt/irwin/truper
1	Diamante rin turbo, Para usos generales, Diámetro interio 7/8", Combinación de rin continuo con segmentado, Corte rápido en: loseta, mármol, concreto, piedra y materiales de construcción; No despositilla, Codificación de colores para fácil identificación del tipo de disco, diametro 7".	Unidad	Similar o superior a Truper
10	Copas de alambre trenzado de acero de carbono 0,023 de 4"x5/8"-11"x1-1/4"	Unidades	Similar dewalt/ truper
14	Destornillador tipo rach de una pieza con puntas multiples	Unidades	similar o superior a truper /stanley
1	Juego de destornilladores de 8 PIEZAS (4 punta Phillips, 4 puntas planas, barra exagonal)	Unidades	Stanley-Truper
15	Juego destornilladores Mixtos 2 Phillips y 2 Planos	Unidades	similar o superior a truper /stanley
8	Juego de cuchillas para Router de 12 piezas/ Modelo Timberline	Unidades	similar a stanley

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Desatornillador de impacto de punta phillips	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee
10	Destornillador de impacto de punta plana	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee
1	Juego de fresas para router, diámetro de vastago de 6 mm	Unidad	similar o superior ingco /stanley /truper
15	Destornillador de punta intercambiable juego de 5 piezas	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee
5	Juego destornilladores 6 piezas grande mediano y pequeño mixto estrella y plano	Unidad	Stanley-Truper
10	Destornillador de punta torx juego de 5 piezas	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee
12	Destornillador de puntas phillips juego de 5 piezas	Unidades	similar o superior ingco /stanley /milwaukee
10	Destornillador de rasch o matraca de 10 en 1 multipuntas	Juegos	similar o superior truper /stanley /milwaukee
5	Juego de cubos mixtos mm y pulgadas	Unidades	similar o superior a truper /stanley
1	Juego de 45 piezas mm, De 4mm a 14mm, Acero cromado vanadio, Estuche con visagra de cierre automático.	JUEGO	Similar a Truper
2	Guilla jala cables de nylon de 30 metros x 3/16	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
2	Guilla jala cables no conductora de 30 metros de largo x 3/16 y sus piezas de repuesto	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
2	Guilla jala cables de fibra de fibra de vidrio 50 pie de largo x 3/16 y su kit de repuestos	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
2	Kit de llaves de estilla acodadas con matraca de 1/4 a 7/8	Unidades	Similar o superior a Klein tools
5	Juego de llaves mixtas para mecánica de la 12 a la 21	Unidades	similar o superior a truper /stanley
25	Destornillador phillips de 8"	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12	Destornillador plano de 8"	Unidades	similar o superior truper /stanley /milwaukee
15	Tenaza universal no menor de 8"	Unidades	Similar o superior irwin /klein
5	Medidor de temperatura láser	Unidades	Similaro superior a fluke /bosch/milwaukee
2	Cizalla #5 para tabla yeso	Unidades	similar o superior a truper /stanley
4	pedra de esmeril de 1" x 10" fina	Unidades	
4	pedra de esmeril de 1" x 10" para desvaste	Unidades	
2	Esmeril angular de mano 4 y 1/2 "	Unidades	
1	Esmeril doble de 5"	unidad	
6	Piedra para esmeril de 4"	Unidades	Similar o superior a Truper
4	Prensa sargento tipo F para madera, de 90 cm	Unidades	Similar o superior a truper /stanley
8	Llave ajustable #12	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
15	Llave ajustable #10" de longitud	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
12	Llave ajustable #8 de longitud	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
12	Llave ajustable #6" de longitud	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
15	Llave de presión (perra) no menor de 10 "	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
2	Juego de brocas para hierro 1/16-1/2 pulgada 29 piezas	Juego	
8	Juego de sacabocados con brocas anulares de 1/2" hasta 2"	Unidades	Similar o superior a stanley
8	Cuchillas para cepillo No. 3	Unidades	similar o superior a truper /stanley

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	Cuchillas de mano (bisturi)	Unidades	similar o superior a truper /stanley
18	Cepillo trenzado de 4" x 1/2"	Unidad	
8	Cepillo con escofina para tabla yeso	Unidades	similar o superior a truper /stanley
14	Juego de cables para prueba de amperímetros y multímetros de silicona categoría 3	pares	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools o fluke
2	Cortadora multi cable ACSR de matraca con capacidad de 477 MCM mango color rojo peso 3.20 lb	unidad	Similar o superior a Klein tools
8	Escalera 6' tipo A, fibra de vidrio capacidad 300lbs o mas	Unidades	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
10	Espatula para el enmasillado de tabla yeso de 5"	Unidades	
60	Cepillo tressado redondo para pulir de 4"	Unidades	similar o superior a truper /stanley
4	Línea de Vida con absorvedor de impactpo, Sistema de suspensión que mantiene la fuerza de caída por debajo 408 Kg,Resistente a rayos UV,abrasión.químicos y alcaloides,100% poliéster, de 1.8 m.	Unidades	similar o superior a truper
10	Espátula para el enmasillado de tabla yeso de 12"	Unidades	Similar o superior Truper
5	Bandeja para pintar	Unidades	Stanley-Truper
20	Extensiones metálicas para pintar de 10'	Unidades	Similar o superior Truper
4	Pistola para pintar por gravedad uso general alta presión 45 PSI, Presión de trabajo 30 PSI a 50 PSI, Vaso plástico de 600cc y accesorios.	Unidad	Similar o superior a Truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Prensa de banco 6"	Unidades	similar o superior a truper /stanley
2	Prensa de banco 5"	Unidades	Truper-INGCO-stanley
1	PRENSA DE BANCO 4"	Unidades	Stanley-Truper
3	Prensa para hacer expander	Unidades	
3	Prensa lateral para tubo de 3/4"	Unidades	
2	Prensa de banco 8"	Unidades	Similar o superior truper/stanley
10	Cizalla #5 para tabla yeso	Unidades	similar o superior a truper /stanley
20	Disco copa diamantado de 4"	Unidades	similar o superior a dewalt
20	Disco copa diamantado de 7"	Unidades	similar o superior a dewalt
2	Tronzadora para disco de 14"	Unidades	Similar o superior bosch
20	Carbones de acuerdo a la pulidora ofertada de 4"	Unidades	
10	Carbones de acuerdo a la pulidora ofertada de 9"	Unidades	
300	Hoja de sierra de 18 tpi	Unidades	
250	Hojas de sierra diente de 32 por pulgada para metal	Unidades	similar stanley/ irwin
31	Lazo 3/8 / largo 30 m tela	Unidades	
25	Lazo 5/8 / largo 30 m tela	Unidades	
1	Linterna lire -15p(24086) recargable 15 leds amarillo	Unidad	Truper -ingco
50	Lazo polipropileno 3/8"	Yardas	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	Lazo polipropileno de 1/2"x 25 mt	Unidades	
103	Lazo de 1/2" en tela	Unidades	
3	Escalera 24' Aluminio rígido capacidad 300 lbs o más	Unidades	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
2	Escalera de extensión de fibra vidrio de 32' capacidad 300 lbs o más	Unidades	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
1	Escalera 40' Aluminio rígido capacidad 300 lbs o más	Unidades	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
2	Medidor de distancia de 260 pie, volumen, área y altura	Unidades	Similaro superior a fluke /bosch/milwaukee
12	Remachadora de acordeón	Unidades	Similar a stanley / dewalt
3	Escalera 12' tipo A, de fibra de vidrio, capacidad 300lbs o mas	Unidad	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
12	Tiralíneas de 3 piezas (tiralineas, colorante y nivel) no menor de 30 mts, cuerpo de aluminio, doble engrane para mayor velocidad de rebobinado.	Unidades	Similar o superior Truper
14	Cartuchera de 15 depósitos material nylon para electricistas	Unidades	Similar o superior a Milwaukee
14	Cinturón con porta herramientas de 10 espacios para eléctricos	Unidades	similar o superior a truper /stanley
21	Cuchilla retráctil	Unidades	similar o superior a truper /stanley
15	Hojas de sierras para máquina eléctrica sierra sable	Unidades	Similar o superior ingco
5	Cepillo de bloque para tabla yeso	Unidades	Similar o superior ingco
2	Piedra de esmeril de óxido de .5" de aluminio, para esmeriladora de banco, espesor 3/4"; Para uso generales, Para devaste y afilado.	Unidades	Similar o superior a Truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Pistola de gravedad para baja presión aluminio para retoque 50 psi a 70 psi	Unidades	Similar o superior a Truper
3	Pistola Calafateadora tipo esqueleto, Émbolo de espiga de acero hexagonal	Unidades	Similar o superior a Truper
3	Remachadora Profesional, 4 Boquillas intercambiables 3/32", 1/8", 5/32" y 3/16", Cilindro de acero al carbón.	Unidades	Similar o superior a Truper
12	Pistola para tubo de silicón transparente estándar	Unidades	
20	Punta de clavo de mano 12" x 3/4"	Unidades	
10	Cinzel 1"x 10" min	Unidades	Stanley-Truper-
7	Cinzel 3/4 x12 "de pulgada punta hexagonal	Unidades	Stanley-Truper
1	Cinzel plano de 10"	Unidades	Stanley-Truper
1	Cinzel plano de 12"	Unidades	Stanley-Truper
25	Cinzel punta plana de 12" x 3/4"	Unidades	similar o superior a dewalt/ truper /irwin
25	Cinzel de acople de 3/4" x 12" para taladro	Unidades	
15	Cinzel metal para concreto de 3/4" x 12"	Unidades	
15	punta metal para concreto de 3/4" x 12"	Unidades	
20	Cucharines de 4"	Unidades	similar o superior a truper /stanley
25	Cuchara de albañil grande de 8"	Unidades	similar o superior a truper /stanley
134	Disco para corte de concreto de 4-1/2" rin segmentado	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/bosch
44	Disco para corte de concreto de 7" rin segmentado	Unidades	similar o superior a truper /dewalt/bosch

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

40	Cepillo de alambre mango de madera no menor de 25 cm	Unidades	similar o superior a truper /stanley
2	Mini arco de aluminio para segueta de 12"	Unidades	Stanley-Truper
1	Arco de sierra ajustable fijo	Unidades	Stanley-Truper
20	Arco de sierra industrial profesional de 12" tubular de aluminio	Unidades	
30	Manguera de correr nivel de 1/2"x50'	yardas	
50	Lima plana no menor de 8"	Unidades	
10	Lima plana de 12"	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
7	Escalera 8' tipo A, fibra de vidrio capacidad 300lbs o más	Unidades	Similar o superior Truper / cuprum/ werner
10	Lima redonda de 1/2" no menor de 8"	Unidades	
9	Juego de llaves allen de 10 piezas en mm	Juego	similar o superior a truper /stanley
1	juego de llaves mixta de 8 mm hasta 22 mm	juego	
7	Juego de llaves allen de 10 piezas en pulgadas	Juego	similar o superior a truper /stanley
4	Juego de llaves tipo rasch de 1/4" hasta 7/8"	Juego	Similar irwin /stanley
3	Juego de 11 llaves mixtas de 1/4",5/16",3/8",7/16", 1/2", 9/16",5/8",11/16",3/4",13/16",7/8"	Juego	similar o superior a stanley
3	Juego de 11 llaves mixtas de 8mm, 9mm, 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm, 18mm, 19mm	Juego	similar o superior a truper /stanley
10	Llave especial (bruja) para plomero no menor de 12"	UNIDADES	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Llave para tubo de 8" (Stilson)	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
8	Llave para tubo 14" (Stilson)	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
12	Llave para tubo 12" (Stilson)	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
12	Llave para tubo 10" (Stilson)	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
14	Llave para tubo 6" (Stilson)	Unidades	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
1	Tarraja para tubo juego de 8 piezas	Unidades	Similar o superior a ridgid
1	Tenaza 10 pulgada curva para amarre	Unidades	Stanley-Truper
1	Tenaza 12 "curva para amarre	Unidades	Stanley-Truper
18	Tenaza de punta fina	Unidades	Similar o superior truper/stanley
1	Empaque de hule para manguera	juego	Stanley-Truper
6	Rociador amarillo 5 posiciones	Unidades	Stanley-Truper
7	Tijera para hojalatero corte lineal de 12" de largo	Unidades	Similar o superior a truper/stanley
6	Calibrador de presión	JUEGOS	
15	Desatornillador Phillips fino de 3mm de ancho y 6" de largo	JUEGOS	Similar o superior a truper/stanley/milwaukee
15	Desatornillador Plano fino de 3mm de ancho y 6" de largo	JUEGOS	Similar o superior a truper/stanley/milwaukee
4	Focos de mano auto recargables distancia hasta 100 metros	Unidades	Similar o superior truper/stanley
12	Punta cincel de 30 cm	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
15	Punta para muleta eléctrica de 1" x 22"	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	Cinzel para muleta eléctrica de 1" x 22"	Unidades	
20	Punta de acople de 12" x 3/4" para taladro	Unidades	
1	Punta de acople de 18"	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
1	Punta de acople de 8"	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
1	Cinzel de acople de 8"	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
1	Varilla acerada de acople no menos de 50 mts	Unidades	similar o superior stanley/truper/irwin
1	Terraaja(tarraja) de cabezal desmontable con trinquete encerrado	Unidades	similar o superior Ridgid
16	Balde metálico pequeño	Unidades	
2	Localizador de cable, rangos de tensión de 12 a 400 voltios profundidad de localización de 0 a 2.5 m, señal de salida 125 Khz	Unidades	Similar o superior a fluke
3	Amperímetro de gancho C.A. de 0 a 600 voltios categoría 3 C.D. de 0 a 600	Unidades	Similar o superior a fluke
1	Lampara portatil, 4.5 watts, 220-240, 350 lumen de flujo luminoso	Unidades	Similar o superior ingco
1	Prensa de cadena, con base de hierro, con capacidad de 1/8" a 8".	Unidades	Similar o superior ridgid
2	Cizalla corta cable 9 "	Unidades	Truper-INGCO-stanley
1	Cizalla corte de 1/2", medida 30"	Unidades	Similar o superior ridgid
20	Serrote de Poda Profesional, Longitud de 14 dientes, dientes con triple filo	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	YEE PLASTICA PARA MANGUERA	Unidades	Stanley-Truper
2	AZADON CON MANGO DE MADERA 130cm	Unidades	Stanley-Truper
1	TIJERA 12"DOS MANOS PODADORA	Unidades	Stanley-Truper
50	Cordel de nylon, hilo desbrozador de 2.7MMX 63M, para máquina, guadaña FS450	Unidades	
250	Lima Plana #6 para afilar machete	Unidades	
40	Cuchara con Mango, cuchara 152MM, Uso de jardinería	Unidades	
40	Trasplantador de Mango de 152MM, De Fresno Reforzado	Unidades	
100	Rociador de pulsaciones con doble chorro, metálico con estaca de 11 pulgadas	Unidades	
4	Acople rápido acorde a la manguera ofertada	Unidades	
80	Manguera Súper Reforzada de 30mts.x5/8, con resorte anti torceduras, con 6 capas de protección costilla interna	Unidades	
25	Porta electrodo 500A	Unidades	Stanley-Truper-irwin
10	Cascos de Protección Stihl con orejeras y protección de rostro	Unidades	
60	Guante de Palma de cuero partido, pulgar sin costuras, Dorso de algodón rayado	PARES	
3	Bolsa de lona para uso general de 10 x 12 x5 pulgadas	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
2	Casco estándar blanco	Unidades	dewalt similar o superior
12	Casco de proteccion de cabeza con visor circular	Unidades	similar o superior a stanley

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Careta para soldar	Unidades	Similar o superior truper
30	Mascarilla para esmerilar careta transparente	Unidades	Similar o superior a stanley /truper/irwuin
2	Bandola con ganchos templado con seguro doble largo de 2.3 m	Unidades	Similar o superior a Klein o tulmex
10	Cinturon de cuero para liniero de 36" x 28" estandar.	Unidades	
61	Faja con tirantes y tercer cinturon ajustable, Talla grande	Unidades	Similar o superior truper
82	Cinta precaucion amarilla 1000 ft x 3"	ROLLO	
128	Rodilleras (equipo de protección personal)	Unidades	
50	Orejas ajustables (protectores auditivos). Rango de reducción de ruido de 25dB, cumpliendo normas ANSI. Con banda resistente y ajustable. Cojines reemplazables rellenos de hule espuma.	PARES	
120	Tapones para oido (protector auditivo) con cordón. Rango de reducción de ruido de 20 dB.	pares	Similar o superior truper
10	Guante de carnaza largo para soldador hasta el hombro	PARES	Similar o superior truper
98	Guante de carnaza para electricista	PARES	Similar o superior truper
23	Guante de carnaza largo para soldador	PARES	Similar o superior truper
1200	Guantes de latex, con revestimiento de neopreno, resistente a sustancias químicas, de alta calidad talla L. espesor de 0,67 mm Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	Par	Similar o superior truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Guantes de carnaza para argonero talla corto	Par	Similar o superior truper
40	Guante neopreno, 100% aislantes manejo de aceites y quimicos talla grande	PARES	Similar truper/STANLEY
140	sobrelente de seguridad transparente tipo deportivo con cordon	Unidades	
170	Gafas de seguridad oscuras	Unidades	Similar o superior truper
3000	Mascarilla desechable .	Unidades	
1000	Mascarilla Desechable con celulosa premoldeada de 180 GR, con lámina, ajuste Nasal y elastico. (NIOSH N95). Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	Unidades	
40	Mascarillas plástica antigases full face filtro intercambiable /gases	Unidades	Similar o superior ingco
30	Línea de vida 1500lb mínimo	Unidades	Similar miller/titan
8	Cable de protección para alturas, capacidad mínima 2500 lb	Unidades	
30	Arnés de cuerpo completo 3 anillos posicionamiento y contra caída, Resistencia no menor a 2,300 Kg, Herraje de acero,Forjado, Cinta 100% poliéster que brinde alta tencidad, Hilo de nylon y kevlar,Resistente a la abración, rayos UV,químicos y alcaloides.	Unidades	Similar o superior a truper
88	Cinturón lumbar XL reflectivo ,con varillas de refuerzo ,sistema rapido de cierre y ajuste con velcro	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

61	Cinturon lumbar L reflectivo ,con varillas de refuerzo ,sistema rapido de cierre y ajuste con velcro	Unidades	
45	Cinturon lumbar M reflectivo ,con varillas de refuerzo ,sistema rapido de cierre y ajuste con velcro	Unidades	
20	Casco estándar amarillo	Unidades	dewalt similar o superior
3	Casco de seguridad tipo cachuca color azul y blanco	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
17	Casco estándar azules	Unidades	Similar a stanley
20	Conos de proteccion, fabricados en PVC,anaranjados nomenor de 0.7 m	Unidades	Similar o superior Truper o stanley
10	Bota de hule #37	Par	
18	Bota de hule #38	Par	
22	Bota de hule #41	PARES	
27	Bota de hule #42	PARES	
12	Bota de hule #43	PARES	
3	Bota de hule #46	PARES	
1	Compactadora Bailarina, Motor a 4 tiempos de 4Hp,encendido convencional, Altura de salto 50 - 80 mm, GPM 600 - 800, Zapata de 34.5 cm x 29 cm, Fuerza de impacto de 1400 Kg, Peso operación 76 Kg	Unidades	
1	Vibrador eléctrico para concreto de 1 pulgada Potencia de entrada	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	2,200 W, Frecuencia eléctrica 50/60 Hz, Vibraciones con frecuencia nominal 20,000 vpm, Amplitud 4.3 mm, Peso (sin manguera) 4 kg, Sistema de montaje de la manguera Excéntrica, Interruptor de seguridad PRCD, Fusible de seguridad, Variantes de manguera 3.5 m con 35 mm de diámetro, Longitud 328 mm, Ancho 122.5 mm		
2	Medidor de distancia laser de 260 pie mide área y volumen	Unidades	
14	Desarmador con aislamiento a 1000 voltios tipo plano de barra 8" de largo	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
14	Desarmador con aislamiento a 1000 voltios tipo Phillips de barra 8" de largo	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
12	Desarmador de demolición con tapa de acero, punta forjada, barra hexagonal largo de barra 8" tipo de punta 3/8 Phillips	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
12	Desarmador de demolición con tapa de acero, punta forjada, barra hexagonal largo de barra 8" tipo de punta 3/8 plano	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
2	Monta carga de banda de nylon de línea doble capacidad de carga 300 lb distancia de atracción de 26 a 79 "	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools
12	Detector de voltaje dual visual y audible de 10 a 1000 voltios corriente alterna	Unidades	Similar o superior a Milwaukee, Klein tools o fluke
2	Detector de voltaje dual audible y visual de 10 a 1000 voltios de CA	Unidades	Superior o similar a Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Pulidora de 9", Potencia no menor de 2100 Watt, Velocidad de 5800 rpm, Tension de 120V/60Hz	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
2	Pulidora de 7", 8500 rpm/ 4.7 hp/ 2400 W/peso 5.2kg / carbones con autodesconexion/ sistema de extraccion de polvo/gatillo lock off/ cable ultra resistente	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
4	Pulidora de 7", Potencia no menor de 2100 Watt, Velocidad de 5800 rpm, Tension de 120V/60Hz	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
1	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR 8 1/4 PULGADA	Unidades	DWALT-BOSH
4	Caladora eléctrica, 5,5 Amperios, carreras por minuto 0-3,100 RPM, Longitud de corte de 1", Accion orbital 4 posiciones, Peso 6.2 libras	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
2	Mini esmerilador 1/4", Carcaza de Aluminio, Capacidad de mordaza, Velocidad sin carga 25,000 rpm, Consumo de aire 2.5 CFM, Flujo @ presión 2.5 CFM @ 90 PSI, conexión de entrada de aire 1/4NPT, Diametro interno de mangera 3/8".	Unidades	Similar a Truper
2	Soldadora de 100 - 125 amperios/ inverter / cambio de volt automatico 110-220 v	Unidades	Similar o superior a stanley/lincon
2	Soldadora 225 amperios	Unidades	Similar o superior a stanley /lincon
1	TALADRO ATORNILLADORA	Unidades	Similar o superior DWALT-BOSH
2	Taladro inalambrico 3 velocidades de 0 a 2000 RPM 2.36 KG acople hasta 1/2 poder	Unidades	Similar o superior Bosch, Dewalt, Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	de impacto 820		
2	Medidor de distancia laser de 260 pie mide area y volume	Unidades	
2	TALADRO 3/4 PULGADA 720W	Unidades	Similar o superior DWALT-BOSH
4	Taladro percutor de 1/2", Potencia absorbida de 770 Watt, Potencia de salida 425 Watt, Par máxima sostenida 40/20 Nm, Velocidad sin carga 0-2700 rpm, Peso 2,3Kg.	Unidades	Similar o superior Bosch, Dewalt, Milwaukee
1	Compresor lubricado de banda,60 litros/3HP,Usos ininterupido,2 Salida de presión máxima y presión regulable,2 manómetros con presostato,Arranque automático y manual,Interruptor termomagnético,Incluye aceite multigrado SAE30, Potencia 2,200W/3HP,Tensión 120V/60Hz,Velocidad 3400 RPM,Tipo monofastico,Motor lubricado,Flujo continuo 250L/min,Flujo de aire: 8,5 CFM @ 40 PSI y 7,5 CFM @ 90 PSI.	Unidades	Similar a Truper
1	Sierra circular electrica, 5250 rpm/diametro de la hoja 6-1/2" /profundidad de corte 45° 1-5/8"/ prof. De corte 90° 2-7/16" / peso 3.76 kg	Unidades	
1	Sierra circular inalambrica , 20 voltios maximo/ 5250 rpm/diametro de la hoja 6-1/2" /capacidad de viciado 0-50/profundidad de corte 45° 1-5/8"/ prof. De corte 90° 2-7/16" /	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	peso 3.76 kg		
1	Sierra de corte transversal falta 2000 W/ 158w /u=230 vs / modelo LS1018	Unidades	similar a stanley o dewalt
2	Sierra de sable inalámbrica luz led largo de carrera 1-1/8 protección de sobre carga de 18-1/2 peso de 8.9 libras con sus respectivas sierra de para madera y metal con su respectiva batería y base de carga	Unidades	Similar o superior a Milwaukee o D Wall
2	Sierra sable inalambrica Capacidad de bateria 4,0 Ah, Potencia de salida 390 Watt, Carreras por minuto 0-2400 cpm, Longitu de carrera 28,6 mm, Peso 3,2 Kg, Longitu x Alto 425x 195 mm	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
2	Sierra sable Electrica (con cable) Potencia absorbida 1200 Watt, Potencia de salida 630 Watt, Carreras por minuto 0-2600 cpm, Longitu de carrera 28 mm, Max capacidad de corte (madera) 300 mm, Max capacidad de corte (pieza de acero y tuberias) 130 mm, Max capacidad de corte (PVC) 160 mm Peso 4,0 Kg, Longitu x Alto 460x 60 mm	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
1	Sierra reciproca, 20 voltios max, con encastre de segueta sin llave, de 0-3000 carrera por minuto, longitud de carrera de 1-1/8", con freno electrico, con pie ajustable, peso de 3.3 Kg/7.35 lbs, cargador de bateria (1) de 20 V XR LITHIUM ION (5.0 AH) carga rapida.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Martillo demoledor 16 kg / Energía de impacto 62 joules/ 15 amperios/ 1460 golpes por minuto/medida de vibracion 6.8 m/seg2/largo de herramienta 30"/ peso de la herramienta 18.4 kg.	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
5	Taladro roto martillo mediano 1200 W/ 60Hz/ 05600 ipm con soporte frontal/ Modelo DWD520	Unidades	Similar o superior, Bosch, Dewalt, Milwaukee
1	ESMERIL DE BANCO 6"	Unidades	Similar o superior DWALT-BOSH
1	Esmeril de banco de 10",1 1/4HP, Dos piedras abrasivas grano mediano y grueso de 10" x 1 1/4" x 1 1/4", Potencia 930W/1 1/4HP, Tención/ Frecuencia 120V/60Hz, Consumo de 8.3A, Velocidad 1,750 rpm, Diametro de disco 10"(254 mm), Peso de 33Kg.	Unidades	Similar a Bosch, Dewalt, Milwaukee, Truper.
1	Trompo de piso para madera de 1", 3HP; Potencia 2,240W/ 3HP, Tención/frecuencia 220V/60Hz, Consumo 16A, diametro de la flecha,1" 3/4"(82 mm), Abertura de inserción (3"x 3 1/4" x 3 1/2" x 7 mm), Velocidad de husillo (2) 8,000-10,000 rpm, Mesa de corte 28" x30" (710 x 760 mm), Peso 170Kg.	Unidades	Similar a Bosch, Dewalt, Milwaukee, Truper.
1	Cautín tipo pistola 230W y repuesto, Calor Alto 230W 680°C,Bajo 150W 500°C, 120V.	Unidades	similar a Bosch,Dewalt, Miliwaukee
1	Pistola de calor Voltaje:120v, Entrada de corriente: 1550 Watt, Temperatura del Aire 122-172 °F, Rango de punta (50-400°C), Peso de la herramienta: 1.4 Lb	Unidades	Similar o superior, Bosch, Dewalt, Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	BOMBA PARA FUMIGAR 5 LITROS	Unidades	Stanley-Truper
2	BOMBA PARA FUMIGAR 2 LITROS	Unidades	Stanley-Truper
1	ORILLADORA PARA GRAMA	Unidades	Similar o superior DWALT-BOSH
3	Bomba Rociadora para fertilizante a presión de 5 litros	Unidades	similar o superior truper
1	Rotomartillo SDS Max/ Energia de impacto 15.5 joules/ 15 amperios/ 1152-2304 golpes por minuto/ modulo de control de impacto 8 ajustable/ peso de la herramienta 18.9 lb	Unidades	Similar o superior, Bosch, Dewalt, Milwaukee
3	Taladro roto martillo sds 1 1/8 inalámbrico fuerza de impacto de 3.3 pie por libra rpm de 0 a 1350 funciones rota martillo, cincelador y taladro anti vibración con su respectiva base de carga y respaldo	Unidades	Similar o superior a Milwaukee o d Wall
3	Taladro roto martillo SDS Plus, Potencia absorbida de 650 Watt, Energia de impacto 1,7 J, Diametro de perforacion en hormigon 4 - 20 mm, Valor de vibracion (perforar/cincelar) 13,5/9,5 m/s ² , Peso 2,3Kg.	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
2	Pistola para clavos/ compresor capacidad para 100 clavos/ Modelo 60-100 PSI	Unidades	similar a samset
5	Atornillador electrico, Potencia 800 Watt, 6,5 Amperios, Velocidad de carga 0-2500 rpm,	Unidades	similar dewalt
6	Compresor de aire de 50 litros, 2,5 Hp, potencia 1875 Watt, Tension 120 V/60 Hz, Velocidad 3500 rpm, Presion max 116PSI - 8 BAR, Tipo monofasico, Motor	Unidades	similar o superior a cambell

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	lubricado, Flujo continuo 246 L/min		
2	Taladro percutor inalámbrico, Voltaje 14,4 V, Potencia de salida 325 UWO, Numero de velocidades 3, RPM Maximo 0-425/0-1200/0-1800, BPM Maximo 0-7,225/0-20,400,0-30,600, Tamaño de portabrocas 1/2", Tipo de portabrocas ajustable, Peso 5,25 libras, Cargador/baterias 1 hora/ (2) 14,4 V	Unidades	Similar o superior, Bosch, Dewalt, Milwaukee
2	Atornilladora de impacto 12 v max, tamaño de encastre de 1/4"-16.35mm, velocidad sin carga de 0-2, 450, de 0-3400 impactos por minuto, torque max de 107 Nm, madril de 6.35 mm, peso de 2.2 lbs, bateria (2) 12V max, XR premium litio-ion (1.3Ah)	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
2	Atornillador 1/4", 7.2 V, velocidad sin carga de 0-500 rpm, tamaño de encastre de 1/4", peso de 1.5 Kg, torque de 80 in-lbs, baterias (2) 7.2 niCd compactas, cargador rapido. Con gancho para cinturon.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
1	Mini router de mano, voltaje de 20 V max, velocidad sin carga de 26,000 RPM, diametro de collet de 1/4" , 1/8", guia ajustable, peso aprox de 1,409 Kg/ 3.1 lbs, cargador (2) 20 V max (20Ah) incluye kit y bolso.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
1	Hidrolavadora a gasolina no menor de 1700 psi	Unidades	Similar o superior honda o truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Rotomartillo Spline, 8.0 de energía de impacto, 11 amperios, 3.300 RPM, medida de vibración de 18.3 m/seg ² , 18.6" de largo y peso de 14.1 lbs	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
3	Raspador de metal, de 300 mm de largo y peso de 260 g	Unidades	Similar ingco
1	Compas cortador de vidrio, con 6 ruedas de goma, balanza de hierro cobre plateado, diametro de corte de 60 cm	Unidades	Similar ingco
1	Extractor de aire, 15 w de potencia, 220v - 240 v, 50 - 60 Hz, 1300 RPM, velocidad de 470 m ³ /h	Unidades	Similar ingco/Bosch/milwaukee
1	Laminadora, 4.5 Amp, velocidad sin carga de 31,000, 1/4" de diametro de collet, con traba de eje, peso de herramienta de 1.5 Kg/3.3 Lbs	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
2	Pulidora inalámbrica de 5" RPM 8500 anti vibración, longitud 15.26" peso 6.1 libra	Unidades	Similar o superior a Milwaukee o D WALL
7	Pulidora de 4", Potencia no menor de 1200 Watt, Velocidad 11000 rpm, Tension 120V/60Hz	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
5	Pulidora de 4-1/2" / Potencia 1200 Watt, Velocidad 11000 rpm, Tension 120V/ 60Hz/Peso 2.09 kg/3.9 lb/ MAX. Profundidad de corte 28.1 mm/	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee
1	Pulidora de 4-1/2" -115mm potencia maxima de 800 W, velocidad sin carga de 12,000 RPM, con traba de eje, rosca de eje de 5/8" 11 unc, con bloqueo de gatillo, tamaño de disco de 4-1/2"-115 mm, peso de 1.8 Kg/4,07 Lb	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Lijadora Orbital 6", Carcaza de aluminio pulido, Velocidad sin carga 12,000 rpm, Consumo de aire 2.5 CFM, Flujo @ presión 2.5CFM @ 90PSI, Diametro interno de manguera 1/4", Tamaño de disco 6", Eje porta disco 3/16"	Unidades	Similar a Truper
2	Lijadora Orbital 1/2 hoja industrial, Potencia 307 Watt, Tension / Frecuencia 120V / 60Hz, Consumo 2,8 amperios, Velocidad 6000 - 11000 orb/min, Superficie de lijado 115 mm x 227 mm, Peso 3,5 Kg.	Unidades	Similar o superior dewalt/bosch
1	Lijadora de banda, 500 w de potencia, 220- 240 V, 2950 RPM, 152 mm de diametro	Unidades	Similar o superior INGCO/ Bosch/milwaukee
1	pulidora de 7" potencia de 2,400 W, 8,500 RPM, carbones con autodesconexion, con cable ultraresistente, con sistema de extraccion de polvo, con gatillo de lock off, con embrague electrico y mecanico, guarda sin llave, con peso de 5.2Kg/11.46 Lbs	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
2	Lijadora de pliego, potencia de 230 W, voltaje de 120V, 14,000 orbitas por minuto, sistema de apertura y cierre rapido, frecuencia de 50-60Hz	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
2	Lijadora orbital velocidad variable 5", potencia de 30 Amp, voltaje de 120 V, 8,000-12,000 orbitas por minuto, diametro de la orbita de 2.6 mm (3/32"), sistema de apertura y cierre rapido, frecuencia de 50-60 Hz.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Rebajadora base fija de 1-3/4HP, 11.0 Amp, velocidad sin carga de 24,500 RPM, diametro de colet de 1/2"-1/4", anillo micro fino, dimension de la base de 6", peso de 4,5 Kg/9.2 Lbs.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
1	Rebajadora con diseño de mango en "D" de 2.1/4HP con arranque suave de 2-1/4HP, 12 Amp , velocidad sin carga de 8,000-24,000 RPM, diametro de collet de 1/2"-1/4", anillo microfino, dimension de base de 6", con traba de eje, peso de 3,65 Kg/8,1 Lbs.	Unidades	similar o superior /Dewalt/Bosch/milwaukee
1	Estufa de una hornilla/110 voltios	Unidades	
2	Taladro inalámbrico rotacional 20V max, 2 velocidades, Max poder: 350 UWO, RPM Max: 0-6000/0-2000, Tamaño del mandril:1/2" (13mm), Peso: 1.5 Kg. / 3.306 Lb, Cargador de bateria: (2) 20Vmax litio	Unidades	Similar o superior, Bosch, Dewalt, Milwaukee
40	Broca para concreto SDS de 1/4"x8"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
40	Broca para concreto SDS de 3/8"x8"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
40	Broca para concreto SDS de 1/2"x8"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
40	Broca para concreto SDS de 1/4"x12"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
40	Broca para concreto SDS de 3/8"x10"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
40	Broca para concreto SDS de 1/2"x10"	Unidades	similar o superior a truper /irwin
1	Broca para hierro 1/16"-1/2" juego de 29 piezas	Juego	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Juego de Brocas para concreto de 3/16"-3/8" de 4 piezas	Juego	
5	Juego de brocas para hierro 10 piezas desde 1/16" - 1/4"	Juego	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
2	Juego de brocas para metal	Juego	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
2	Juego de 6 brocas tipo planas para madera	Juego	Similar o superior a stanley/ irwin /ridgid
6	Nivel de tres gotas 12"	Unidades	Stanley-Truper-
24	Nivel de gota para albañilería de 12" aluminio	Unidades	Similar o superior a truper /stanley
1	NIVEL 24 PULGADA PARA CARPINTERIA	Unidades	Stanley-Truper
12	Nivel de gota para albañilería de 24" aluminio	Unidades	Similar o superior a truper /stanley
3	Remachadora de 12"	Unidades	similar o superior stanley/truper
10	Manguera de 3/4" x 30 metros de largo 4 capas mínimo	Unidades	Similar o superior truper
2	Tenaza amperimétrica no menor de 1000 voltios similar klein	Unidades	Similar o superior klein tools/fluke
6	Tenaza de corte diagonal	Unidades	Similar o superior truper/stanley
4	Tenaza para electricista profesional	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
2	Cubos con rach de 135 piezas mixto	juego	stanley o similar
3	Destornillador tipo cubo 1/2"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee
3	Destornillador tipo cubo 1/4"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee
3	Destornillador tipo cubo 3/8"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee
3	Destornillador tipo cubo 5/16"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Destornillador tipo cubo 7/16"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee
3	Destornillador tipo cubo 9/16"	Unidades	simiar o superior truper /stanley /milwaukee
2	Pistola de impacto PT 22	Unidades	
3	Boquilla para soldar Gas Map doble cañon sin chispero	Unidades	
3	Boquilla para soldar Gas Map sencilla sin chispero	Unidades	
3	Cautin ceramico con punta reemplazable, 110 voltios	Unidades	
3	Juego de dobladores para tubo flexible	Juego	
2	Juego de dobladores para tubo rigido	Juego	
2	Juego de manómetros para refrigerante (R-22 y R410)	Juego	Similar o superior uniwel
3	Prensa de hierro nodular para carpinteria o prensa C de 4"	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
6	Caja para herramienta de 16"	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
2	Troco vertical de dos ruedas 200kg	Unidades	
4	Troco tipo lagarto capacidad 700 Lbs.	Unidades	
2	Faciador de voltaje para equipo VRF, trifasico 220 A	Unidades	
2	Escaner de profundidad, para lectro de materiales a traves de pared (pvc, metal, etc)	Unidad	Simiar o superior milwaukee
5	Radios comunicador Walkie Talkie de dos vías (juego de 2 radios)	Juegos	Similar o superior a Talkabout T600 H2O de Motorola
12	Cortador de tubo de 1/8" a 1-1/8" tuberia de cobre	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	Cortador de tubo de 1/8" hasta 2-1/2"	Unidades	Similar o superior Truper o stanley
50	Brocha para pintar de 1"	Unidades	serwin-protecto-expert
4	Manguera para compresor 6m	Unidades	Truper-INGCO
1	Manguera para compresor de 1/2", 5 metros de largo	Unidades	
1	GRAPA PARA POLO TIERRA 500amp	Unidades	Similar o superior DWALT-BOSH
1	Grapadora de aire para tapiceria	Unidades	
2	Tijera para cortar tela	Unidades	
1	Corta perno 30 pulgada	Unidades	Similar o superior Stanley-Truper
1	Cizalla 30 pulgada corta perno	Unidades	Similar o superior Stanley-Truper
1	Cizalla 36" cortaperno	Unidades	Similar o superior Stanley-Truper
2	Corta perno profesional o cizalla de 12"	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
1	Cepillo #3 para carpinteria	Unidades	Similar o superior Stanley-Truper
2	Cepillo estriado #5 para carpintería, con base de hierro	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
2	Embutidores de clavos	Juego	Similar o superior a truper
2	Berbiqui profesional de 12" (trepano)	Unidades	similar o superior stanley/truper
16	Alicate para albañileria de 10"	Unidades	Similar o superior a truper
2	Milimetrico analogico standard (pie de rey) Tolerancia: 0.001"/0.02 mm, Capacidad maxima: 6"/150mm, Cpacidad minima: 0.001"/0.02 mm, Acero	Unidades	Similar o superior a truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	inoxidable		
2	Balanza para refrigerante, hasta 100 Kg, resolución 5 g.	Unidades	
1	Balanza industrial no menor de 1 tonelada	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
1	Balanza digital con bandeja	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
1	Carreta de 4.5 ft3 tubular, Calibre 20, llanta reforzada de 16"x4", Tacon estabilizador	Unidades	Similar o superior a truper
1	navaja abatible con mango de madera	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
1	Lupa de 4x, lente de Ø 50 mm. y mango de 8 mm. Ø.	Unidades	Similar o superior a truper / stanley
2	Grapadora de carro, carcasa de aluminio, correderas de acero	Unidades	
4	Extension cable #10 tsj ,40 mts tres hilos	Unidades	Phelpsdodge-Viakon
4	Extension cable #8 tsj ,40 mts tres hilos	Unidades	Phelpsdodge-Viakon
2	Sujetador 2 piezas 1000kgs	JUEGO	Stanley-Truper
17	Guante de carnaza Usos Generales	PARES	Similar o superior truper
10	Guantes piel de cabra con refuerzo de carnaza	Pares	Similar o superior a truper
8	Cinturon lumbar S reflectivo ,con varillas de refuerzo ,sistema rapido de cierre y ajuste con velcro	Unidades	Similar o superior a truper
2	Trajes de proteccion de 2 piezas, chamarra con capucha, pantalon con peto Talla S	Unidades	Similar o superior a truper
8	Trajes de proteccion de 2 piezas, chamarra con capucha, pantalon con peto Talla M	Unidades	Similar o superior a truper

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	Trajes de proteccion de 2 piezas, chamarra con capucha, pantalon con peto Talla L	Unidades	Similar o superior a truper
6	Trajes de proteccion de 2 piezas, chamarra con capucha, pantalon con peto Talla XL	Unidades	Similar o superior a truper
4	Capotes lluviales talla S, color amarillo	Unidades	
10	Capotes lluviales talla M, color amarillo	Unidades	
56	Capotes lluviales talla L, color amarillo	Unidades	
10	Capotes lluviales talla XL, color amarillo	Unidades	
6	Traje para apicultor, talla L	Unidades	
9	Bota de hule #39	Unidades	
23	Bota de hule #40	Unidades	
15	Codal esponja de 9-1/2", espesor de base 7-16", 5" de ancho, especial para trabajos limpios de boquilla	Unidades	similar o superior a truper / irwin
15	Codal de esponja 4-1/2" x 10" y 1/2" de grosor	Unidades	similar o superior a dewalt/ truper /irwin
28	Cuerda nylon de 0.09mm	Rollo	similar o superior a truper /stanley
14	Planchuela de 5" x 10" mango de madera	Unidades	Similar o superior a truper /stanley
12	Planchuela dentada 11"x5" mango de madera	Unidades	Similar o superior a truper /stanley
14	Plomo de 2 libras hecho en torno	Unidades	
2	Grasera lijera 14 OZ 4500 lb/pulg2 / cabeza de aluminio	Unidades	similar o superior a truper /stanley

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



1	plana lijera de aluminio de 48" para mejorar acabado de concreto	Unidades	
1	cepillo para acabado de concreto de 36"	Unidades	
12	machetes de 26" de largo	Unidades	
4	Hachas de 4" de ancho 3 libras de peso	Unidades	
10	Maquina confiteadora tirolera galvanizada profesional de 3.5 libras	Unidades	
4	Reflector luminoso de alojena 500 watt portatil	juego	
10	Rollador aluminio	Unidades	truper o similar
3	Rastrillo bate - fuego, mango de 60", superficie de hule reforzado	Unidades	
5	Rastrillo reforzado de 16 dientes, cabeza de 18", troquelado de 5/16" d espesor	Unidades	
2	Pala mango largo redondo calibre 14	Unidades	Stanley-Truper
1	Pala mango largo 45"	Unidades	Stanley-Truper
1	PICO PIOCHA de 5 LIBRAS	Unidades	Stanley-Truper
1	Escabadores mango de madera 48"	Unidades	Stanley-Truper
6	Pala carbonera extra grande puño y lamina de 16"	Unidades	
1	Barra de uña 24 pulgada exagonal	Unidades	Stanley-Truper
2	Bolsa para herramientas male - 18 (17103)18"flexible	Unidades	Stanley-Truper

LOTE 02: Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para la UNAH-TEC DANLÍ

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cortadora de Césped	Unidad	<p>Filtro de aire de fácil acceso para un mantenimiento simple; Fácil acceso, depósito de combustible transparente montada en cojines de goma para recargas convenientes; Mango ergonómico con controles agrupados para mayor comodidad del operador; Sistema superior de reducción de vibración para comodidad del operador; Bujes de eje pre-lubricados para una reducción superior de la vibración; Eje de transición de acero para mayor torque, una aceleración más rápida y mayor durabilidad; Tubo exterior más grueso, hecho de aluminio con calidad aeronáutica para una máxima durabilidad, resistencia y bajo peso; Caja de engranajes de fácil mantenimiento para máxima longevidad; Protección contra desechos resistente a los impactos para seguridad del operador.</p> <p>Motor 33.6, Peso seco 7.6 kg(16.8 lb.), Capacidad de combustible 0.761 (25.7 fl. Oz.), longitud total 178 cm(70"); 40.6 cm (16")</p>
1	Multímetro Digital	Unidad	<p>Multímetro digital profesional de mano con cables de prueba (rojo + negro) más adaptador; Pantalla LCD de frecuencia 1999; Función Data Hold de DCV: 200 mV/2 V/20 V/200 V \pm (0,5% + 2); 1000 V \pm (0,8% + 2); ACV: 2 V/20 V/200 V \pm (0,8% + 3) 750 V \pm (1,2%;+ 3); DCA: 2 mA/20 mA \pm (0,8% + 1); 200 mA \pm (1,5% + 1); 10 A \pm (2,0% + 5); ACA: 2 mA/20 mA \pm (1,0% + 5); 200 mA \pm (1,8% + 5); 10 A \pm (3,0% + 7); 200 Ohm \pm (0,8% + 3); 2 kOhm/20 kOhm/200 kohm/2 Mohm \pm (0,8% + 2); 20 Mohm \pm (1,0% + 2); 200 mohm \pm (6,0% + 10); Cap:</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>2 nF/20 nF/200 nF//2 μf \pm (4,0% + 3); 100 μf \pm (6% + 10); Frecuencia: 2 KHz \pm (1,5% + 5); 20 KHz \pm (2,0% + 5) prueba de diodo, Continuidad seguridad: IEC 61010 – 1; Batería: (9 V); Dimensiones: 188 \times 93 \times 50 mm; Peso aproximado: 380 g</p>  <p>Imagen de Referencia</p>
<p>1</p>	<p>Soplador de aire</p>	<p>Unidad</p>	<p>Potencia: 600 W, Voltaje: 110 V, R.p.m :0 - 16.000 Rpm, Peso según EPTA : 2,0 Kg; Longitud del cable: 2,5 m; Dimensiones: LxAnxAI 479 x 185 x 178 mm; Velocidad variable (dial): Incertidumbre (K) de vibración, 1,50 m/seg²; Incertidumbre (K) sonora: 3,00 dB(A); Presión sonora: 83,00 dB(A); Potencia sonora: 94,00 dB(A); Emisión de vibración: 2,50 m/seg²; Volumen de aire: 4,1 m³/h</p> 

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 03 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Menores) y equipo de producción para el Centro Universitario Regional Nor Oriental” (CURNO).

Cantidad	Descripción	Presentación/ Unidad de medida	Especificaciones técnicas
2	Motoguadaña chindaiwa de cuchilla	Unidad	Motoguadaña shindaiwa de cuchilla, potencial: 2.6 hp, tipo de combustible: Gasolina, motor: 2 tiempos, desplazamiento 22.5 cc, peso en seco 4.7 kg (10.4 lb), capacidad de combustible 0.55 l (18.6 oz), longitud general, 171 cm (63.7”) banda de corte 40.6 cm (16”) con arnes incluido.
3	Cortadora de cesped	Unidad	Cortadora de cesped a gasolina, 7hp, 4 tiempos, capacidad de combustible 1.5 litros, 9 posiciones de altura de corte, rodado 180 - 180 diametro, carcasa de Acero, 1 filtro de aire, arranque instantaneo.
2	Bascula electrónica	Unidad	Bascula electronica digital, capacidad 15kgs/33lbs contra agua, dimensiones del plato: 230x190mm, batería interna recargable, sistema de ventilación para la celda de carga, base y tapa en acero inoxidable.
2	Prensas para queso	Unidad	Prensas dobles para queso, capacidad de 100 libras, de acero inoxidable grado alimenticio, con base y sistema de presion, con base de acero inoxidable altura de 05 metros.
3	Termómetro digital	Unidad	Termómetro digital, para liquidos, rango de temperatura: -50 ° c a 300 ° c (58 ° f a 572 ° f), resolución: 0,1 ° c (° f), precisión: (-20 ° c ~ 80 ° c) ± 1 ° c, longitud de la sonda: 11 cm (4,5 ") fuente de alimentación: 1 x 1,5 v lr 44 botón de la célula de la batería, carcasa de tubo de plástico incluido para fines de almacenamiento y seguridad

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.03: “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No.1 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para la Dirección de Servicios Generales

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
8	Detector de tensión de corriente alterna máxima categoría de seguridad 1000 voltios, detecta tensión sin contacto, rango de funcionamiento de 200 a 1000 voltios	C/U	Similar o superior a Fluke
2	Termómetro por infrarrojo de precisión temperatura -30 a 900 °C distancia típica al objetivo 10.5 m, puntero laser de 3 puntos pantalla LCD , grados f y c, valores mínimo y máximo, conexión a pc, cámara digital integrada, cable de datos analógicos an5 y estuche c570	C/U	Similar o superior a Fluke
1	Analizador trifásico eléctrico, mide potencia, voltaje, corriente, armónicos, trasciendes, desequilibrios voltaje 1000 categoría de aislante 3	C/U	Similar o superior a Fluke
1	Chimbos medianos para acetileno de 220 pies cúbicos	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Chimbos medianos para nitrógeno de 220 pies cúbicos	Unidad	
2	Chimbos medianos para oxígeno de 220 pies cúbicos	Unidad	
1	Kit para soldadura oxiacetileno manómetro, manguera, boquillas chispero etc.	Unidad	
2	Equipo de acetileno, mangueras , juego de boquillas y manómetros	Unidad	
2	Bomba de vacío de 10 cfm	Unidad	
2	Recicladora de refrigerante R-22 Y R-410A	Unidad	
1	Sierra ingleteadora, 15 amperios, Velocidad sin carga 4000 rpm, Diámetro de disco 12", Tamaño del eje 5/8" o 1/2", capacidad vertical tablero con guía 6-1/2", Capacidad vertical moldura corona cortada vertical 5-1/4", Capacidad horizontal tablero plano 8" Capacidad horizontal moldura corona acostada horizontalmente 6-1/2", Capacidad de corte biselado 2x8, Capacidad de corte transversal a 90° 4x8	Unidades	Similar Bosch, Dewalt, Milwaukee

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>CNC Su precisión es de 4 décimas, incluye 1 router, así como 2 puntas italianas de corte recto también incluye el soporte para router y el controlador CNC de potencia, cable de comunicación de datos y cable de alimentación. La mesa CNC requiere de una computadora con Windows XP de preferencia, con sus programas instalados y discos de instalación.</p> <p>Características Técnicas: CNC de 40 x 60 Dimensiones de corte: X - 39" Y- 24.5</p>		
1	<p>Generador eléctrico a gasolina 5500W, motor de 4 tiempos, Tension 120/ Potencia 13HP, No. de cilindros 1, Velocidad sin carga de 3,650-3,700RPM, Combustible Gasolina, Capacidad de tanque de 25L.</p>	Unidad	Similar Dewalt, Bosch, Milwaukee
1	Máquina seccional K50-8	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/12001, año 2018, N° modelo /K50-8 en 110 voltios
1	Limpiadora seccional K60SP-SE A30	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/66477, año 2018, N° modelo /K60 SE A30 en 110 voltios
1	Máquina de varilla K-100	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/84295, año 2018

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Localizador Navi Track Scoot	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/19243/20248/12543, año 2018
4	Transmisor Navi Track Scoot (remoto)	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/16728/19273, año 2018
6	Sondas flotantes, con mangueras de 10 m	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/19793, año 2018
2	See Snake Microreel L100 c con sonda y contador de 100 pies,	Unidad	Similar o superior Ridgid n° catalogo/35213/35218/40813, año 2018
1	Cámara de inspección CA-300	Unidad	Similar o superior Ridgid N° catalogo/40613/37103/37098/370 93/31128/37113/37083/37088/37 123/40453, año 2018
1	Podadora de extensión o telescópica de 146" extendido, manubrio ergonómico con revestimiento de goma, ajustable para diferentes ángulos de corte peso en seco 18.5 kg, capacidad de combustible .50 litros, capacidad de aceite 0.23 litros	Unidades	Similar o superior a ECHO
	Mini cargadora, Motor EPA IT4/UE Fase IIIB Elevación lineal de la pluma Traslado sencillo Espacio en la cabina 25% mayor Potencia neta 34 kW (46 hp) a 2.600 r/min, Carga de vuelco 1407 kg (3.100 lb) Capacidad de operación nominal 704 kg (1.550	Unidades	Truper o similar

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	lb), Fuerza de desprendimiento del cucharón 2270 kg (5.000 lb)		
1	Maquina mezcladora de concreto Motor de 3 Hp, Voltaje 220 - 240 V / 60 Hz, Capacidad de mezcladora 350 litros, Velocidad 20 rpm	Unidades	Truper o similar
1	CORTADORA DE CÉSPED DE GASOLINA (Desmalezadora, motor de dos tiempos, Eje central de acero carbono que reduce la vibración y la fatiga del usuario)	Unidades	
1	Cortador Concreto, gasolina, 13 hp, deposito de agua de 5 galones, velocidad del disco 2550 RPM con capacidad hasta discos de 18.	Unidades	Truper o similar
1	Motor bomba sumergible 5hp/230 v / 3ph	Unidades	Calidad Similar o superior a Franklin Electric
1	Bomba sumergible 5hp para motor ofertado	Unidades	
8	Tanque hidroneumático 85 gal minimo metálico	Unidades	Calidad Simiilar o superior stat rite
1	Plataforma elevadora de personas AWP-40S, con características: • Altura de trabajo 14,29 m • Altura de plataforma	Unidades	Calidad Similar o superior a Genie

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	12,29 m <ul style="list-style-type: none"> Ancho de base estándar 74 cm Hasta 136 kg de capacidad de carga 		
--	---	--	--

LOTE No. 2 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción para Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula “**UNAH-VS**”

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION/UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	<p>ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA TRIFASICA</p> <p>Características eléctricas: tasa de muestro 256 muestras / ciclos, tensión 1,000 V., Almacenamiento de datos: Tarjeta SD de 2 GB, Corriente (Set de Pinzas); Pinza MN: 0 a 6/120 A O a 240 A., Piza SR: 0 a 1200A., Pinza MR: 0 a 1,000 Aca, O a 1400 Acc., Miniflex: 10 a 1000A, AmpFlex: 10 a 6500A., Frecuencia: 40 a 69 Hz. Otras mediciones: kW, KVAR, FP, FPD, kWh, kVARh, KVAh, factor K, Flicker,. Armónicos: 1° a 50°, dirección, secuencia. Fuente de alimentación: Conjunto de baterías recargables 9,6 V, fuente de CA externa: 110/230 VCA ± 10% (50 a 60 Hz.). Características mecánicas: Puerto de comunicaciones: USB con aislamiento óptico, Pantalla: LCD a color 1/4 VGA (320 X 240), Dimensiones: 250 X 200X67mm (9,8X 7,8X2,6 pulg.), Peso 1.95Kg. (4.3 Libras), Clasificación de seguridad: EN 61010-01, 600V CAT IV², Grado de contaminación ambiental 2. (1 año de garantía.)</p>	Unidades	
2	<p>MOTOR UNIVERSAL</p> <p>De 1/4 HP, 19,500 RPM NOMINAL, 120V, 60Hz,</p>	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Monofasico, tiempo de uso continuo 200 horas, tamaño general 16 pulgadas, tamaño del eje de 1 - 2 pulgadas. Diámetro: 16 pulgadas.		
1	<p>OSCILOSCOPIO DE 4 CANALES DESCRIPCION Rango de frecuencias: 0-25 MHz</p> <p>ESPECIFICACIONES Potencia: 50W, Tension: 100-240V, Frecuencia: 50/60 Hz Uso: Generar distintos tipos de señales electricas.</p>	Unidades	
1	<p>OSCILOSCOPIO 4 Canales con visualizacion simultanea con tasa de muestreo de 1 G Sa/s, ancho de banda de al menos 249 MHz., Potencia: 50W, Tension: 100-240V, Frecuencia: 50/60 Hz Uso: Graficar 4 señales electricas simultaneamente.</p>	Unidades	
1	<p>GENERADOR DE FUNCIONES 2 Canales de salida, tasa de muestreo de 150M Sa/s de al menos 20 m Vp y con ancho de banda de 60 MHz, Potencia: 50W, Tension: 100-240V, Frecuencia: 50/60 Hz, Uso: Generar distintos tipos de señales electricas.</p>	Unidades	
1	<p>SOLDADORA MIG DE 30 - 300 A. Aplicaciones industriales, Fabricación de metales, Mantenimiento y reparación, Granja/Hogar Industria liviana, Procesos: MIG (GMAW) Núcleo fundente (FCAW), Potencia de alimentación 200(208)/230 V, monofásica, 60 Hz, 230/460/575 V, monofásica, 60 Hz / Rango de amperaje 30–300 A., Salida nominal 200 A a 28 Vcc, 60% de ciclo de trabajo, 250 A a 28 Vcc, 40% de ciclo de</p>	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>trabajo Velocidad de alimentación de alambre 50–700 PPM (1,3–17,8 m/min.) Voltaje máximo a circuito abierto 38 V, Peso neto 207 libras (94 kg) Incluir: Antorcha MIG M-25 de 15 pies (4,6 m), 250 A Cable de masa de 10 pies (3 m) con pinza.</p> <p>Cordón de alimentación industrial de 10 pies (3 m) (con enchufe en el modelo 200/230 V) Regulador medidor de flujo y manguera de gas para argón o mezcla AR/CO2 Tren rodante/portacilindros de baja altura instalado en fábrica Rodillos reversibles de alimentación de ranura doble de 0,030/0,035 pulg. Puntas adicionales, Garantía de 1 año.</p>		
1	<p>SOLDADORA TIG Salida nominal 50% ciclo de trabajo, 150 A @ 26 V. CA/CD Salida continua, 100% ciclo de trabajo, 100 A @ 24 V. CA/CD Soldadura TIG, con CA 50% ciclo de trabajo, 80 a 23 V, CA Rango de corriente: Bajo: 10 a 100 A, CA - Alto: 30 a 150 A, CA - Bajo: 10 a 85 A, CD Alto: 20 a 150 A, CD Voltaje máximo de circuito abierto 80 V, CA 75 V, CD Corriente de entrada a salida nominal 60 Hz 220V 440V KW 60 A 30 A 8.6 Peso Neto: 87 kg. Emb: 90 kg. Dimensiones: Alto: 640 mm. Ancho: 320 mm. Largo: 600 mm. Garantía de un año.</p>	Unidades	
1	<p>MAQUINA SOLDADORA STICK, TH 320 AC /DC (KIT) Salida nominal 20% ciclo de trabajo 100 A @ 24 V, CA/CD 300 A @ 32 V, CA 200 A @ 25 V, CD</p>	Unidades	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>Salida continua 100% ciclo de trabajo 100 A @ 24 V, CA 70 A @ 23 V, CD Rango de corriente Bajo: 30 a 200 A, CA Alto: 45 a 300 A, CA Un rango: 20 a 200 A, CD Voltaje máximo de circuito abierto, 80 V, CA, 70 V, CD Corriente de entrada a salida 110 V 220 V Kw, 45 A., 3.2, - 70 A 10.5 Peso: Neto: 63 kg., Emb: 64 kg. nominal 60 Hz. Dimensiones: Alto: 490 mm., Ancho: 320 mm., Largo: 350 mm. Sin rodajas ni manubrio.</p>		
1	<p>FLUJOMETRO PARA ARGON DE GAMA ALTA: Gas: Argón Presión máxima entrada (bar): 230 Caudal (lts/min): 0-10 Manómetro Presión Suministro (bar): 0-315 Caudalímetro flujo (lts/min): 0-30 (El equipo se utilizara para todas las aplicaciones de soldadura MIG/TIG.)</p>	Unidades	
1	<p>PISTOLA DE 30 AMPS Para soldar con aluminio, Amperaje de salida nominal 200 @ 100% ciclo de trabajo, Longitud del cable: 30 pies, Ángulo de la cabeza 180 grados, Tipo de manija de la antorcha: Culata, Tipo de antorchas: Pistola de carrete, Tamaño del cable .030-1 / 16, Garantía 1 año. (Para ser utilizada en la maquina soldadora MIG de 30-300 AMP.)</p>	Unidades	
1	<p>FLUJOMETRO PARA CO2 Gas: CO2 Presión máxima entrada (bar):</p>		

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>230 Manómetro Presión Suministro (bar): 0-315 Caudalímetro flujo (lts/min): 0-25. (El regulador se utilizara para el ajuste de flujo de 0-25 lts./min.en el proceso de soldadura semiautomático MIG. Que posea características para trabajo pesado.)</p>	<p>Unidades</p>	
--	---	-----------------	--

LOTE No.3 “Adquisición de maquinaria (Herramientas Mayores) y equipo de producción Centro Universitario Regional del Occidente CUROC

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Mezcladora de concreto	Unidad	Olla metal, capacidad de litros 380, capacidad en sacos 2, volumen total de olla en litros 470, (producción en metros cúbicos 7.6) ciclo de producción por minuto 3, velocidad de olla (RPM) 28-32, peso con motor 385 kg. Largo en mm 1902, ancho mm 1310, altura mm 1765, llantas neumáticas de 13”, Motor 11 HP
2	Motoguadaña	Unidad	Potencia de 2 hp. Cilindraje de 21.1 cc Capacidad de tanque de combustible de 430 cc Peso de 4.3 kg. Herramienta de corte: cabezal/hilo. Dimensiones: 1500 x 285 x 575
1	Filtro de arena metálico	Unidad	Filtro de Arena fabricados en acero al carbono, con placa de crepinas, lecho filtrante 1m.
1	Motocultor	Unidad	Motor gasolina 4 tiempos de 198 c.c. 6.5 hp, 1 marcha hacia adelante + 1 marcha hacia atrás.
			Voltaje: 20V Max Potencia máxima: 360 UWO Velocidad sin carga: 0-600 / 0-2000 rpm

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Taladro portátil recargable alta calidad	Unidad	<p>Tamaño de mandril: ½” Tamaño 7.2" (desde punta hasta atrás) Peso: 3.5 libras Luz de trabajo LED Mango ergonómico. capacidad de perforación - madera: 19 (mm) capacidad de perforación - aluminio: 12 (mm) capacidad de perforación - acero: 12 (mm) Incluye cargador y 2 baterías recargables</p>
1	Motobomba para agua	Unidad	<p>Motor: MT41 (2 tiempos) - potencia: 1.7 cv - cilindrada: 43 cc - entrada: 25MM o 1 pulgada - salida: 25MM o 1 pulgada - elevación máxima: 22 metros - caudal: 7.000 litros/hora - profundidad de succión: 7 metros - peso: 9 kg</p>
1	Beneficio ecológico de café	Unidad	<p>Capacidad (kg Cereza Hora) 300 – 400 Potencia eléctrica Lavador 2 HP Potencia eléctrica Despulpadora 1 HP Consumo de agua 1 lt x 5 kg de café cereza Dimensiones Largo, ancho, alto (metros) 2,2 x 1,2 x 1,38</p>

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____

(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ASEGURADORA / BANCO**

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.19-2019-SEAF-UNAH

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____)**, **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE PAGO: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA:**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA**

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA**

PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a) De parte de “EL PROVEEDOR”:
 - I) A la

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **martes quince (15) de octubre de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FPL/LAC

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.20-2019-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	5
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	6
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA.....	8
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	12
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	13
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	13
CC-06 GARANTÍAS	13
CC-07 FORMA DE PAGO.....	14
CC-08 MULTAS.....	15
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
ANEXOS	44
ANEXO "A" FORMULARIOS DE INFORMACIÓN.....	44
ANEXO "B" PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	45
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	47
ANEXO "D" FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	48
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	50
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	52
ANEXO "G" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	53
ANEXO "H"FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	54
ANEXO "I" FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH.....	55
AVISO DE LICITACIÓN	60

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR PARTIDAS E ITEMS

Las empresas ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, en unos o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de equipo y materiales que oferten.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como una (1) ofertas; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.-

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora.-

La Carta Oferta de oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe**

presentarse **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado

de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);

- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “D”**);
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

OFERTA TOTAL	
--------------	--

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 05 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 06 “Adquisición de equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 07 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 08 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la UNAH-TEC Danlí de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 09 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica de los materiales y equipo requerido y el periodo que cubra la garantía de fábrica en caso de equipo.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente por lo menos, 10 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del		

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Estado. (Ver Anexo “D”).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”).		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo que ofertará en la licitación.</p> <p>b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</p>		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “EL PROVEEDOR” en un plazo de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “EL PROVEEDOR” por parte de la “LA UNAH”, o TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso de que los bienes se encuentren en Honduras, la entrega de los bienes se realizará en cada unidad ejecutora conforme al siguiente listado:

1. Dirección de Servicios Generales (Ciudad Universitaria)
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)
3. Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
4. Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO)
5. Facultad de Ingeniería (Ciudad Universitaria)
6. Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) (Ciudad Universitaria)
7. Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC)
8. UNAH-TEC Danlí
9. Facultad de Química y Farmacia (Ciudad Universitaria)

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 9 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas
- b. Emitir las actas de recepción provisionales y definitivas (Total o Parcial)
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en los demás sitios indicados en este **Pliego de Condiciones**.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el Acta de Recepción Provisional (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques de cajas y cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa días (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **nueve (9)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD (para los equipos que se puedan aplicar)

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, **en los bienes que así lo requieran.** (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH,

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

indicando el número de la factura a cancelar.

- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Bomba sumergible de 5HP/ de 3 fases, 208 V.	Unidad	
12	Cilindro hidroneumático de 120 galones, 50 PSI	Unidad	
8	Capacitores de 5 microfaradio	Unidad	
8	Capacitores de 10 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 35 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 40 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 45 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 50 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 60 microfaradio	Unidad	
30	Tomacorriente especial 2 polos 50 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Voltech
30	Enchufe especial 2 polos 50 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Voltech
30	Térmico 2 polos 50 amp sd	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
13	Contacto 250 v para estufa	Unidad	
500	Balastro electrónico de 2x59W / 100 a 277 V.	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

500	Balastro electrónico de 2x32W / 100 a 277 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips
150	Balastro electrónico de 4x32W / 100 a 277 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips
500	Cable para acometida de aluminio de 3x6 (2 líneas forradas y 1 sin forrar)	Metro Lineal	
33	Cable THHN # 14, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
20	Cable THHN # 14, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THHN # 12, color verde, UL.(Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
20	Cable THNN # 12, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THNN # 12, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
31	Cable THNN # 12, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
21	Cable THNN # 10, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Caja	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
21	Cable THNN # 10, color rojo, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THNN # 10, color blanco, UL. (Ccaja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THNN # 10, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THHN # 8, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18	Cable THHN # 8, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
18	Cable THHN # 8, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THHN # 8, color blanco, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
16	Cable THHN # 6, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 6, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 6, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
5	Cable THHN # 6, color verde, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color rojo, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color blanco, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color rojo, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color blanco, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Caja de control eléctrico Franklin	Unidad	
6	Control de iluminación para 60 Amp	Unidad	
4	Control para luminaria H-520/36W RGB	Unidad	Calidad Similar o superior a Bticino
12	Electrodo sonda Z11	Unidad	
1	ENCHUFE PARA ESTUFA de 40 A. 2 clavijas diagonales y una vertical.	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
50	Enchufe macho aéreo trifilar, 20 A. 2 clavijas paralelas más la de tierra	Unidad	
50	Foco ahorrativo 15 watt.	Unidad	
30	Foco ahorrativo de 20w/120vol/base E-26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco ahorrativo de 80w/120vol/base E-40	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico de 250w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico de 400w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico M/H de 175 E26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
25	Foco de sodio 250w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de sodio 400w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco incandescente de 50 a 75 w / 120 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
36	Foco 2 w base E26 luz cálida	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco led de 9.5 watt/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

50	Foco led de 10 watt/120v luz blanca base E26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco par 38 halógeno 75/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco par 38 led 15w/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
60	Foto celdas de 100 a 240 volt/1000watt	Unidad	
12	Fusible de mecha tipo K de 10 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 15 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 2 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 5 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 8 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 100 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 150 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 25 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 4 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
40	H-520 RGB 3watt/12 volt luminaria	Unidad	
300	Interruptor bajo repello de palanca con tapadera 15 amp mínimo	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
77	Interruptor vaivén bajo repello de palanca con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
60	Bombillo vapor sodio de 250 watts, 240 voltios, para lámpara tipo cobra.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Foto celda 120/240 voltios, para control de alumbrado público.	Unidad	
5	Lámpara tipo canasta, sodio de 100 watts, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 250 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 400 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
50	Lámpara completa de 2x59/120 volt tipo comercial	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Lámpara completa de 2x59/120 volt tipo industrial	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
10	Lámpara completa de 4x32 /120volt con difusor de celdas a 18 espacios	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
60	Lámpara MR 16, 3 watt ,170 LM, blanco puro	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
36	Lámpara o luminaria LED 112 WATT 11870 LM/ 85-265 volt ,7000k,50000 hr	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Led tipo reflector de 50 watt 6500 k,4000 lm	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
3	Panel eléctrico 3ph, 3 hilos, 24 espacios, 125 amp con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
3	Panel eléctrico 3ph, 4 hilos ,30 espacios, con térmico de protección de 225 amp incorporado	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	Pararrayos de secundario trifásico	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
5	Pararrayos de secundario trifásico sd enchufado, de 10 ka QO2175SB	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
65	Porta lámpara tipo roseta redonda, de porcelana	Unidad	Calidad Similar o superior a BTICINO
7	Programador lógico de 115 a 240 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a SIEMENS
12	Protector de fase 1503-c/sla-290-asa	Unidad	
10	Seccionador de cuchilla nema de 30 amp /3 polos para intemperie	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
7	Seccionador de cuchilla nema de 60 amp /3 polos para intemperie	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 30 Amp y 2 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
7	Dado Térmico de 100 Amp y 3 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
5	Dado Térmico de 125 Amp y 3 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
40	Dado Térmico de 15 Amp y 2 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
60	Dado Térmico de 20 Amp y 1 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
30	Dado Térmico de 20 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
30	Dado Térmico de 30 Amp y 1 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 40 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
10	Dado Térmico de 60 Amp y 3 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 60 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	Batería cuadrada de 9 voltios.	Unidad	
1000	Tomacorriente bajo repello trifilar a 20 amp con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a EAGLE
50	Tomacorriente trifilar aéreo hembra	Unidad	
50	Tomacorriente trifilar especial de 40 amp bajo repello	Unidad	
500	Tubo de 10 watt led, de 2 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1000	Tubo de 18 watt led, de 4 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1000	Tubo de 40 watt led, de 8 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
500	Tubo fluorescente T8 de 17 watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1500	Tubo fluorescente T8 de 32 watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
500	Tubo fluorescente T8 de 59watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
25	Tubo fluorescente electrónico de 59 watt, F096T/6500K. (15 unidades c/caja).	Cajas	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 15 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 20 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 20	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	amperios, 120 voltios, 1 - polo.		
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 30 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 40 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 60 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
30	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 15 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 30 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 15 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 15 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	HAMMER, 20 amperios, 120 voltios, 1 - polo.		
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 20 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTHER HAMMER, 30 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTHER HAMMER, 30 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 40 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 60 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor doble de palanca bajo repello, (interruptor con tapadera).	Unidad	
30	Interruptor triple de palanca bajo repello, (interruptor con tapadera).	Unidad	
20	Soporte hembra para lámpara 2X75 watt.	Unidad	
20	Soporte macho para lámpara 2X75 watt.	Unidad	
50	Soporte para lámpara 2X32 watt.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

200	Extensión para taladro tipo estrella	Unidad	Calidad Similar o superior a DWALT-IRWIN-TRUPER
100	Extensión para taladro tipo plana	Unidad	Calidad Similar o superior a DWALT-IRWIN-TRUPER
2	Lámpara reflectora de haluro metálico de 400 watts, 240 voltios.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 250 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
8	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 400 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
5	Lámpara tipo canasta, sodio de 100 watts, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
4	Centro de carga de 4 espacios, monofásico, con su respectiva tapadera.	Unidad	
1	Centro de carga de 8 espacios, monofásico, con su respectiva tapadera.	Unidad	
3	Porta fotocelda (base para acoplar fotocelda)	Unidad	
6	Batería cuadrada 9 voltios.	Unidad	
10	Tomacorriente aéreo sencillo, macho, color negro.	Unidad	
10	Tomacorriente aéreo sencillo, hembra, color negro.	Unidad	
3	Cable TSJ 3X10, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	Cable TSJ, 3x12, presentación en metros (bobina de 300 metros)	Unidad	
700	Cable TSJ 3X14	Metro lineal	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
2	Cable TSJ, 4x12, presentación en metros (bobina de 300 metros)	Unidad	
85	Luminaria tipo canasta LED UL 40W, 4400LM, 5K, 120/240V con Fococelda.	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Urban Light
181	Luminaria tipo cobra, LED UL 60W 9KLM 5.OK, 120/277V . Código P04607-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
----	Luminaria tipo cobra, LED UL 100W 13KLM 5.0K, 120/277V. Con fotocelda. Código P04611-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
78	Luminaria tipo cobra, LED UL 150W 24KLM 5.0K, 120/277V. Código P04609-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
25	Cable thwn eco plus phelps Dodge # 12 color negro o rojo	Caja	
15	Cable thwn eco plus phelps Dodge color verde 14	Caja	
7	Sensor de movimiento en 360° de 120 a 277 voltios detección de 10 a 15 metros	Unidad	
6	Temporizador para colocar en riel de 16 amperios 100 a 208 voltios similar o superior al siemens	Unidad	
7	Interruptor selector de 2 posiciones	Unidad	
7	Lámpara de señalización tipo led color verde	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	Arrancador magnético para colocar en riel de 5 hp trifásico	Unidad	
7	Mini Térmico monofásico para colocar en riel de 20 amperios	Unidad	

LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
60	Foco de 100w	Unidad	Foco incandescente transparente, con rosca e27, alto 9 cm, material vidrio, color de luz cálida, forma del foco bulbo, potencia 100w, lúmenes 1240 lm, frecuencia 60 hz, voltaje 110 v.
50	Foco de 42w	Unidad	Foco ahorrador de tipo espiral, con rosca e-27, alto 17.5 cm, material vidrio/policarbonato color blanco, aproximado 80% de ahorro de energía, tiempo de vida útil un aproximado de 8 000 h, color de luz fría, eficiencia energética a, potencia 42 w, lúmenes 2730 lm, frecuencia 50-60 hz, voltaje 220-240 v.
10	Tubo de candela de 32w	Caja	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca de 6,500° kelvin, 2,600 lúmenes, cri 79, base g13 (doble pin), t12 (1.5 pulgadas de diámetro), vida útil promedio: 20,000 horas, medida: 1.25 x 48 pulgadas (diámetro x largo) 48 pulgadas de largo.
20	Batería recargable	Par	Batería recargable híbrida aaa, voltaje 1.2v, mah 800, componente químico de la pila: nimh
5	Extensión eléctrica	Unidad	Extensión eléctrica de 100 ppies, largo 100 pies, color amarillo, calibre 12/3, capacidad 125v, resistente al agua, retardante al fuego, resistente a la abrasión, ultra flexible.
3	Regleta eléctrica	Unidad	Regleta eléctrica, 125 volts ac / 15 amps, 1875 watts, color blanco. Interruptor con iluminación.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Regulador de voltaje	Unidad	Regulador de voltaje automático, capacidad 1200va/600w, entrada voltaje nominal 110~120 vca, rango de voltaje 86~138 vca, rango de frecuencia 50~60 hz protección breaker, protección de, sobretensiones 320 joules, salida voltaje nominal 120vac +/- 7%, frecuencia 50~60 hz, supresor sobretensión para red mediante conector rj11, aspecto físico dimensiones (dxwxh) 250x95x80mm, peso neto 1.6kg / 3.5lb.
---	----------------------	--------	--

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Transformador	Unidad	Transformador eléctrico , 19920/34500y,120/240 voltios, 37.5 kva
50	Balastos	Unidad	Balastos electrónicos de 2x40 watts, 100-120 voltios
4	Bastidores	Unidad	Bastidores de fases completos con pernos de 15" y sus respectivas porcelanas
10	Bastidores	Unidades	Bastidores de una línea con porcelana y pernos de 15 pulgadas
3	Cable thhn #14,	Cajas	Cable thhn #14, color verde (caja de 328 piés)
30	Lámparas de canasta	Unidades	Lámparas de canasta, 110 voltios, 175 watts (de mercurio)
2	Centro de carga	Unidades	Centro de carga para caja square d, con espacio para 12 circuitos
11	Extensión	Lances	Extensión eléctrica de 20 piés
6	Extensión	unidades	Extensión eléctrica de 30 piés
30	Regletas	Unidades	Regletas (disco, flauta o pulpo), de 6 espacios con capacidad de 120 voltios
40	Bases para tubos fluorescentes	Unidades	Bases para tubos fluorescentes de 40 watts
300	Cable de aluminio	Metros	Cable de aluminio con forro 1/0
150	Cable de aluminio	Metros	Cable de aluminio sin forro 1/0
100	Cable # 2	Metros	Cable #2 trifilar de aluminio para acometida
3	cable thhn n° 10	Cajas	cable thhn n° 10 (color blanco)

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15	Lamparas coloniales	Unidades	lamparas coloniales de aluminio color negro para exteriores, con mensula de 45x25 cm iluminación descente, de 110 voltios
20	Toma corriente	Unidades	Toma corriente doble, bajo repello, trifilar de 20 amperios con su respectiva tapadera
15	Fotocelda	Unidades	Fotocelda estandar 105/305 voltios
38	Tubos fuorescentes	cajas	Tubos fuorescentes de 40 watts (cada caja de 25 unidades)
10	Retenidas	Unidades	Retenidas de 7 piés (con plato y cable de tensión)
6	Focos ahortativos	Unidades	Focos ahorrativos de 100 watts, 100-127 voltios e40 luz de día
1	Cable (jumper) puente	Unidades	Cable (jumper) puente para batería, de 3.5 metros de largo de 600 amperios
8	Bujía (candela)	Unidades	Bujía (candela) de 3/16, para encendido de motor
12	Bujía (candela)	Unidad	Bujía (candela) de 25 ml , para encendido de motor de chapiadora de cespèd
15	Bases metálicos	Unidad	Bases metálicos para data show
10	Brazos estandar	Unidad	Brazos estandar de 120 centímetros para colocar lamparas de canasta
30	Cinta aislante	Unidades	Cinta aislante super resistente de 3/4" x20 metrs x 18 mm (color negro)
1	Motor insdustrial	unidades	Motor insdustrial baldor reliance, de 7.5 hp; 208-230 voltios, 3450 rpm; 33 amperios.
400	Cable #	Metros	Cable de fibra optica
4	Tubos metálicos	Unidades	Tubos metálicos emt de 1 pulgada
10	Conectores	Lances	Conectores struck de 1 pulgada
2	Conectores	unidades	Conector (macho) bx de 1 pulgada
10	Camisa emt	Unidades	Camisa emt de 1 pulgada
6	Conector (macho) bx de 1 pulgada	Unidades	Conectores metálicos emt de 1 pulgada
20	Conector metálico emt de 1 pulgada	Unidades	Conectores estruc/coplin

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------	------------------	---------------------------

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Foco de 100w	Unidad	Foco incandescente transparente, con rosca e27, alto 9 cm, material vidrio, color de luz cálida, forma del foco bulbo, potencia 100w, lúmenes 1240 lm, frecuencia 60 hz, voltaje 110 v.
50	Foco de 42w	Unidad	Foco ahorrador de tipo espiral, con rosca e-27, alto 17.5 cm, material vidrio/policarbonato color blanco, aproximado 80% de ahorro de energía, tiempo de vida útil un aproximado de 8 000 h, color de luz fría, eficiencia energética a, potencia 42 w, lúmenes 2730 lm, frecuencia 50-60 hz, voltaje 220-240 v.
10	Tubo de candela de 32w	Caja	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca de 6,500° kelvin, 2,600 lúmenes, cri 79, base g13 (doble pin), t12 (1.5 pulgadas de diámetro), vida útil promedio: 20,000 horas, medida: 1.25 x 48 pulgadas (diámetro x largo) 48 pulgadas de largo.
20	Batería recargable	Par	Batería recargable hibrida AAA, voltaje 1.2v, mah 800, componente químico de la pila: nimh
5	Extensión eléctrica	Unidad	Extensión eléctrica de 100 pies, largo 100 pies, color amarillo, calibre 12/3, capacidad 125v, resistente al agua, retardante al fuego, resistente a la abrasion, ultra flexible.
3	Regleta eléctrica	Unidad	Regleta electrica, 125 volts ac / 15 amps, 1875 watts, color blanco. Interruptor con iluminacion.
3	Regulador de voltaje	Unidad	Regulador de voltaje automático, capacidad 1200va/600w, entrada voltaje nominal 110~120 vca, rango de voltaje 86~138 vca, rango de frecuencia 50~60 hz protección breaker, protección de, sobretensiones 320 joules, salida voltaje nominal 120vac +/- 7%, frecuencia 50~60 hz, supresor sobretensión para red mediante conector rj11, aspecto fisico dimensiones (dxwxh) 250x95x80mm, peso neto 1.6kg / 3.5lb.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 05 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras)”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	Hornillas de cocina individuales para altas temperaturas	Unidad	
1	Cable de red de 100 metros Cat 5a	Rollo	
300	Terminales para cable 12	Unidad	Tipo Hembra
300	Terminales para cable 14	Unidad	Tipo Hembra
1	Placa de entrenamiento Zedboard ZYNQ – 7000 arm/ FPGA soc con sus accesorios	Kit	
100	Cable UTP, cat.5 Solido.	Metros	
1	Placa de Entrenamiento Zybo Z7-20 Ap-soc Kit	Kit	
1	Placa electrónica Raspberry Pi	Kit	
6	Extensiones eléctricas de uso común (5 metros o más)	Unidad	
3	Regletas eléctricas (conexiones múltiples)	Unidad	
5	Circuito integrado amplificador LM566, encapsulado DIP-8.	Unidad	
20	Circuito integrado Amplificador operacional, serie: LM741CN, encapsulado DIP8.	Unidad	
20	Transistor de efecto de campo, canal – N, serie: BS	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	170, 60 a 600 v 50 mili amperios, encapsulado TO-92.		
20	Transistor de uso general Jfet canal- n, serie: 2N4416. Encapsulado TO-72.	Unidad	
20	Circuito integrado amplificador operacional comparador, serie: LM311P, encapsulado DIP-8.	Unidad	
20	Transistor de efecto de campo canal- n, serie IRF840,500V 8 amperios, encapsulado TO-220	Unidad	
100	Conectores RJ 45	Unidad	
2	Tenaza para RJ 45	Unidad	
20	Tiristor triac scr, serie: BT169D BT169, 400V 9 amperios, encapsulado TO-92.	Unidad	
20	Circuito integrado inversor hexadecimal, serie: SN74HC04N, encapsulado DIP-14.	Unidad	
20	Circuito integrado oscilador, serie: NE555P, encapsulado DIP-8	Unidad	
20	Triac, serie: BTA24, 25 amperios 600 voltios, encapsulado TO-220	Unidad	
100	Diodo rectificador, serie: 1N4007,1 amperio, 1000 V, encapsulado DO-41	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Inductor, valor 1 mili henrio, tamaño: 8mm x 10	Unidad	
1	Kit de Resistencias de 1280 pieza, valor de 1 ohm - 10M ohm 1/4Watts	Kit	
20	Kit de resistencia variable potenciómetro rotatorio, valor desde 1KOHM, 2 KOHM, 5KOHM, 10 KOHM, 20 KOHM, 50 KOHM, 100 KOHM, 500 KOHM, 1M OHM, tamaño 15mm x 20mm.	Unidad	
20	Cable convertidor de puerto USB, serie RS232.	Unidad	
100	Cable de 10cm de conexión de hembra a hembra para montaje de circuitos electrónicos.	Unidad	
100	Cable de 20 cm de conexión de hembra a hembra para montaje de circuitos electrónicos.	Unidad	
100	Puntas de caimán para montaje electrónico.	Unidad	
50	Puntas para multímetros	Unidad	
2	Kit de Componentes electrónicos incluyendo: Capacitores electrolíticos, capacitores de tantalio, capacitores cerámicos, inductores, potenciómetros, interruptores, pulsadores, Leds, Displays, circuitos integrados básicos,	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Transistores y diodos.		
5	Circuito Integrado Microcontrolador serie: PIC16F877A	Unidad	
1	Módulo de expansión Zelio 10E/S, 100 a 240 VAC	Unidad	
4	PLC 115 a 230 VA, 8 entradas, 4 salidas (similar o compatible a LOGO)	Unidad	
4	Módulo de expansión, 115 a 230VAC/DC, 4 entradas, 8 salidas, compatible para programador lógico computador (LPG) similar o marca LOGO.	Unidad	
1	Cable de comunicación compatible para programador lógico computador (LPG) similar o marca LOGO.	Unidad	
1	Variador de velocidad 3 a 1.5 KW-2HP,200/240 VAC,50/60 Hz	Unidad	
2	Arrancador suave trifásico 208 V 3HP	Unidad	
2	Relés de monitorización de secuencia y pérdida de fase trifásico 208 V.	Unidad	
2	Cable THHN 12 AWG 152 metros	caja	
2	Cable THHN 14 AWG 152 metros	Caja	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	Terminales tipo banana	Unidad	
4	Cinta eléctrica de PVC, ancho 3/4" x66 pies de largo	Unidad	
34	Cinta adhesiva o de enmascarar 3/4"	Unidad	
100	Cable coaxial, tipo rg58c	metros	
100	Cable gpt #14 color rojo	metros	
100	Cable gpt #14 color negro	metros	
50	Conector para Cable coaxial Tipo BNC para armar en cable tipo RG58c	Unidad	
20	Fusible 1Amp corto de vidrio	Unidad	
20	Fusible 1Amp largo de vidrio	Unidad	
20	Fusible 2Amp corto de vidrio	Unidad	
20	Fusible 2Amp largo de vidrio	Unidad	
20	Fusible 5Amp largo	Unidad	
20	Fusible 10 Amp largo	Unidad	
10	Portafusibles empotrable largo	Unidad	
20	Transistor de uso general serie 2n2219a	Unidad	
20	Transistor de uso general serie 2n2222a	Unidad	
40	Termo reductor 10mm de diámetro.	metros	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

40	Termo reductor 6mm de diámetro.	metros	
5	Crimper para cable RJ	Unidad	
10	Limpia contactos que no dañe plástico.	Bote	Spray de 312 gramos o 11 onzas.

LOTE No. 06 “Adquisición de equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		Unidad	
1	Cargador para batería de arranque para planta eléctrica	Unidad	<p>Características técnicas de cargador de baterías de 12 vdc., 25 amperios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tecnología verde, es decir totalmente reparable. • cumple con normas delta volt que realiza una carga intuitiva de la batería para no dañarla por sobre carga y alargar el tiempo de vida útil de la misma. • para uso con baterías de celda húmeda y tecnología agm. • fácilmente configurable para uso con baterías de electrolito de gel. • indicador de nivel de carga con leds. • diseñado para uso rudo. • resistente al agua y ambientes de polvo. • característica exclusiva de compensación de temperatura. • totalmente automático con función de carga con voltaje de flotación. • protección contra inversión de polaridad de la conexión de la batería. • realiza diagnóstico del estado de la batería. Mostrándolo por medio de los indicadores led. • incorpora un ventilador para convección forzada. • protección del cargador cuando arranca el motor.

LOTE No. 07 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANT.	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Probador de voltaje	Unidad	Corriente directa, ideal para circuitos de 12v, clip tipo pluma para portar en el Bolsillo.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Tubos fluorescentes	Caja	Arranque rápido de 40 watts (25 unidades)
48	Balastro	Unidad	Arranque rápido 2x40 watts 110v
24	Balastro	Unidad	Arranque rápido 2x20 watts 110v
150	Foco ahorrador 20 w,	Unidad	Ahorra 73% de energía, luz De día 6500k, vida útil 6000 h.
4	Lámpara colgante para techo	Unidad	Usa 9 focos base e27 máximo 60w, ancho: 32 3/4". Alto: 27 3/4", color satinado.
6	Extensión eléctrica	Unidad	De 100 pies 3 salidas, color rojo
3	Alambre de electricidad	Caja	Calibre 1x12, rollo de 100 mts
12	Enchufes	Unidad	Blindados trifásicos de 15.a, 250 v
150	Foco ahorrador 24 w	Unidad	Luz de día 6500k, vida útil 10000 h.
8	Tubos de hierro	Lance	Para electricidad 2" 10 pies
12	Enchufes	Unidad	Blindado trifásico de 20.a, 250v
8	Extensiones 220 v	Unidad	12 pies
8	Extensiones 110 v	Unidad	12 pies
2	Lámpara fluorescente 32 Watts	Caja	120 cm de largo por 8.4 cm de diámetro, caja de 25 Unidades
3	Máquina de soldar 220v	Unidad	Soldadora de hilo preparada para soldar con o sin gas. Protección termoestática. Equipada con los accesorios para soldar flux(sin gas). Kit de gas opcional, para soldar con diferentes materiales como acero, acero inoxidable y aluminio. del hilo según material: de 0.6 mm a 1.2 mm. 4 posiciones de regulación. Peso: 23 Kgrs. Monofásica.
10	Taladros eléctricos	Unidad	1,5 Kg Dimensiones del producto 27,2 x 6,8 x 22,1 cm Tamaño 550 W Color Negro, Verde Fuente de alimentación eléctrica con cable Voltaje 230 voltios Potencia eléctrica 550 vatios Par 1.2 N m Longitud del cable 2.5 metros Sistema de medida Métrico

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Esmeriladora	Unidad	Esmeriladora Angular, 7" día., 120VCA, 20A, 8500 RPM
2	Compresor	Unidad	Compresor Aire Eléctrico Portátil Peso 136 lb
10	Prensa de banco	Unidad	Prensa de banco 3 pulgadas
10	Sierra eléctrica de mesa	Unidad	Peso 16,8 Kg, 32,5 x 27,5 x 46,1 cm Negro, Métrico Tronzadora; disco abrasivo. Compatible con llave allen
1	Transformador de 25KVA	Unidad	Voltaje de salida 34000 Volt.

LOTE No. 08 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la UNAH-TEC Danlí de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Motor marino para bote fuera de borda 30hp	Unidad	<p>MOTOR MARINO PARA BOTE FUERA DE BORDA 30HP</p> <p>Motores marinos Fuera de Borda ideales para botes y embarcaciones de mediano alcance. Motor Marino de 4 tiempos, de diseño compacto, con inducción 3 a 3; un carburador para cada cilindro, permitiendo una excelente respuesta a la aceleración. Bajo nivel de ruido, baja vibración, y maneral largo ergonómico para un manejo confortable. Sistema de alertas que previenen daños al motor y switch de paro de emergencia.</p> <p>Características</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>Cilindros 3 Cil/8 Val Desplazamiento 499 cc RPM 5700/6200 Sist. de Ignición CDI Que incluya tanque para almacenamiento de combustible con capacidad de combustible 25 l Alternador 12V/ 10A</p>
--	--	--	--

LOTE No. 09 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Tester electrico	Unidad	Tester electrico digital sin pinza amperimetrica
4	Electronivel	Unidad	Electronivel de baja y alto nivel de agua
30	Enchufe	Unidad	Enchufe 3 polos 20 a nema 6 – 20
75	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente bajo repello nema 6 - 20
75	Tapadera	Unidad	Tapadera para tomacorriente bajo repello nema 6 - 20
4	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente nema 11430-r aereo
6	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente nema 11430-r bajo repello
6	Clavija macho nema	Unidad	Clavija macho nema 11430-c aéreo
58	Clavija eléctrica	Unidad	Clavija eléctrica macho cuerpo plástico 20 a polarizada
34	Cinta aislante	Rollo	Cinta aislante color negra
6	Interruptor	Unidad	Interruptor vaivén bajo repello

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Interruptor	Unidad	Interruptor doble bajo repello
4	Toma corriente	Unidad	Toma corriente para estufa 50 a bajo repello trefilar
4	Clavija especial	Unidad	Clavija especial 50 a polarizado trefilar
300	Cable	Mtros	Cable thhn #10 color rojo
500	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color blanco
300	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color rojo
300	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color negro
300	Cable	Mtros	Cable thhn #14 color verde
6	Cable	Mtros	Cable para estufa termico # 10
10	Cable	Mtros	Cable tsj 3x14
30	Cable	Mtros	Cable tsj 3x12
20	Cable	Mtros	Cable tsj 3x10
45	Cable	Mtros	Cable tsj 3x8
16	Interruptor	Unidad	Interruptor de palanca de tres posiciones 2 líneas
3	Interruptor	Unidad	Interruptor triple bajo repello
20	Tubería	Unidad	Tubería emt de ½ ul
6	Interruptor	Unidad	Interruptor termomagnetico square d, 1 polo, 20 amperes (para uso en equipo preexistente)
1	Motor electrico	Unidad	Motor electrico de 1/3 hp, voltaje 115v, rpm 1725, frame 56, con cabezales para compresor de aire y con base de 4 agujeros.
3	Control de temperatura	Unidad	Control de temperatura 30a de con bulbo de 30a, 220v 550°f
5	Termocupla	Unidad	Termocupla categoria k
3	Pirometro	Unidad	Pirometro digital para 1200 grados

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Panel	Unidad	Panel de 24 espacios trifasico
20	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable kpa-8c
200	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 12
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 14
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión# 12
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión # 14
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable abierta # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable abierta # 12
2	Contactador eléctrico	Unidad	Contactador electrico 40a para riel dimm
6	Contacto auxiliar	Unidad	Contacto auxiliar frontal para contactor electrico nc/no
2	Guarda motor electrico	Unidad	Guarda motor electrico 40 a para riel dimm
2	Selector eléctrico	Unidad	Selector eléctrico de 2 posiciones
3	Pulsador star electrico	Unidad	Pulsador star electrico con luz piloto
3	Luz piloto electrico	Unidad	Luz piloto electrico verde
3	Pulsador stop electrico	Unidad	Pulsador stop electrico con luz piloto
2	Botonera	Unidad	Botonera start/stop 30 a
3	Paro de emergencia eléctrico	Unidad	Paro de emergencia eléctrico tipo hongo

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Breaker para riel	Unidad	Breaker para riel dimm 4 amp 1 polo
30	Abrazaderas	Unidad	Abrazaderas de ½ tipo omega
30	Abrazaderas	Unidad	Abrazaderas de ¾ tipo omega ul
6	Riel	Unidad	Riel dimm 25 mm
75	Balastro electrónico	Unidad	Balastro electrónico 2x32
60	Reflector para spot	Unidad	Reflector para spot bronce 130 v 50w
7	Reflector para exterior	Unidad	Reflector para exterior 75w
20	Tubo de lámpara	Unidad	Tubo de lámpara incandescente 32"
4	Bombillo	Unidad	Bombillo mini espiral 15w
380	Tapadera para tomacorriente	Unidad	Tapadera para tomacorriente para intemperie
25	Balastro electrónico	Unidad	Balastro electrónico 2x32
1000	Tornillo	Unidad	Tornillo para tomacorriente
1	Main i-line trifásico	Unidad	Main i-line trifásico square d125a 208v

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____

(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ASEGURADORA / BANCO**

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SEXTA: FORMA DE PAGO: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA**

SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la**

_____ . **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS**

SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA**

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA**

PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a) De parte de “EL PROVEEDOR”:
 - I) A la

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDU COMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” Tegucigalpa, M.D., **jueves diecisiete (17) de octubre de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.


Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN
 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicada en el **sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL MIÉRCOLES DIECISIS (16) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
 Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
 RECTOR-INTERINO- UNAH

¿TIENES PROBLEMAS CON TU FORMA DE BEBER ALCOHOL?

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

Tienes problemas con tu forma de beber, Alcohólicos Anónimos puede ser tu solución.

Teléfonos: 2238-7930 - 2238-6836

LA BRUJITA



03 - 41 - 28
22 - 56 - 89

**Le impidieron el amor de un día
 llorando hasta gritaba de alegría
 en sus ojos se le miraba melancolía
 lo besaba y abrazaba con algarabía**

1era Edición de

THE BRIEF

unitec

*Honduras tiene grandes talentos,
 ¿Te gustaría conocer alguno de ellos?*

Lugar: Unitec, Tegucigalpa
Fecha: Jueves 05 de septiembre
Hora: 8:30 a.m. – 12:00 m.

*Inscríbete en el link que se encuentra en la biografía de
 nuestra cuenta de Instagram @thebrief_hn.*

[@thebrief_hn](https://www.instagram.com/thebrief_hn) [TheBrief HN](https://www.facebook.com/TheBriefHN) [TheBrief HN](https://www.youtube.com/channel/UC...)

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.22 -2019-SEAF-
UNAH**

**“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
<i>La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.</i>	2
IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA	5
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	6
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRADOS	9
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	10
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRO	10
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	10
CC-07 FORMA DE PAGO	12
CC-08 MULTAS	13
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
ANEXOS	16
ANEXO "A"	16
FORMULARIO DE INFORMACIÓN	16
ANEXO "B"	17
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	17
ANEXO "C"	19
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	19
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	26
ANEXO "I"	27
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	28
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH	29
AVISO DE LICITACIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARCIAL POR PARTIDA U OFERTA TOTAL POR AMBAS PARTIDAS INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3) sobres** debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se**

presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA EL MIÉRCOLES**

DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2019 a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “H”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio E Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -
- e) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**);
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).
- g) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del Suministro de Limpieza que ofertará en la licitación.

- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso del Suministro, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(ver anexo “D”)		
b. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c. Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
e. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”).		
f. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		

g. Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
h. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
i. Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del Suministro de Limpieza que ofertará en la licitación.</p> <p>b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso del Suministro, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la**

subsanción, la oferta no será considerada, las subsanciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsancibles en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsancibles todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanción de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsancibles

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRADOS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Siendo el lugar de entrega de los Suministros a **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN

PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posterior a la recepción provisional, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.**

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *Nueve (9)* días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los suministros objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD SOBRE EL EQUIPO DE LA PARTIDA No.2 EQUIPO NECESARIO PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE HIGIENIZACIÓN DE LA SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, en los años que así lo requieran (**Ver anexo "J"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) GARANTÍA DE FÁBRICA DEL EQUIPO DE LA PARTIDA No.2 EQUIPO NECESARIO PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE HIGIENIZACIÓN DE LA SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **VIGENCIA: VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO,** (contado a partir de la recepción definitiva).

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “**UNAH**” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**-

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.1 MATERIALES NECESARIO PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE HIGIENIZACIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Cloro al 6% hipoclorito de sodio (en barril plástico de 55 Galones C/U no retornable) Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	12	Barril	
2	liquido Impiador de vidrios (en barril plástico de 55 Galones C/U no retornable) Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	2	Barril	
3	Desinfectante aromatizante con acción bactericida . De diferente fragancias (en barril plástico de 55 galones C/U no retornable) Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	8	Barriles	
4	Aceite de Pino a Base del 25% de Terpina (en barril plástico de 55 Galones C/U no retornable) Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	14	Barriles	
5	Jabon neutro a base de lauril texapon (en barril plástico de 55 Galones C/U no retornable) Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	10	Barril	
6	Espatula de 2-1/2", metal con mango de plástico. Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	120	C/U	Similar o superior a truper
7	Mecha de algodón 20 oz de 4 cabos, mopa tipo bucle para mas durabilidad . Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	1000	C/U	

8	Escoba con baston de madera de pino pulido de 15"/16" de diametro, 1.50 mts. de longitud, con punta roscada de 3/4", con cepillo de cuerpo plástico (PVC) y fibra suave de 12" de ancho y 5" el largo de la cerda. Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	240	C/U	
9	Tapete con pastilla, Jumbo azul/citrus de 8 oz, (caja contiene 6 pzas.)	20	Cajas	
10	Bolsa plástica 18"X23" color negro, con grosor de 1 milésima por pared (lados). Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	7000	C/U	
11	Bolsa plástica 31"x36", color negro, con grosor de 1.5 milésimas por pared (lados). Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	10000	C/U	
12	Detergente en polvo (bolsa 400 gr. c/u). Todo proveedor debe adjuntar muestra del producto ofertado	800	Bolsa	

PARTIDA No.2 EQUIPO NECESARIO PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE HIGIENIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Máquina pulidora de piso convencional 20", para lavar y pulir con todos sus accesorios, potencia de 1.5HP (caballos de fuerza.) , diámetro de cepillo 43 CM., Velocidad del cepillo 175/300 RPM, cable de 3x1,5 MM/15M, diametro de rueda 11 CM peso con cepillo 45KG Garantía de fabrica especificar.	3	C/U	Similar o superior a HAWK

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.22-2019-SEAF-

UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.22-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes suministros Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los suministros y servicios conexos]*;
- (c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

LPN No.22-2019-SEAF- UNAH

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el

ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “J”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:**

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCIÓN

Y

TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ”
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA
POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE
REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN
FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO
REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias,
incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse
cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "K"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los suministros que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los suministros serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EN TREGA DE LOS SUMINISTROS:** El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “EL PROVEEDOR” en un plazo de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato a “EL PROVEEDOR” por parte de la “LA UNAH”. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la entrega de los suministros en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los suministros objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los suministros, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA**

PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los suministros se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la **UNAH**, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la **UNAH**, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la **UNAH**. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la **UNAH** podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la **UNAH** en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las

circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los suministros; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los suministros deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a

terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **“EL PROVEEDOR”**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **“LA UNAH”**: I) A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____. presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR RECTOR-
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.22-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DIA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

AVISO DE HERENCIA

NOTARÍA DEL ABOGADO: WILFREDO FLORES VALLADARES, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con registro de la Corte Suprema de Justicia número mil setecientos veinte (1720) e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número dos mil ciento veintiuno (2121), con domicilio notarial en el edificio San Cayetano, cuarto piso cubículo 401, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al público en general, **HACE CONSTAR:** Que el suscrito en fecha veintiséis (26) de agosto del dos mil diecinueve (2019), **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora: **ILDA DE JESUS SEVILLA FLORES**, quien actúa en su condición de esposa del causante: **ELIODORO ÁVILA ELVIR**; de la resolución **HEREDERA AB-INTESTATO** de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo el señor **ELIODORO ÁVILA ELVIR**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA, HACE SABER:** Que en la demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Tegucigalpa, M.D.C., veintisiete de junio del año dos mil diecinueve... **PARTE DISPOSITIVA.** En consecuencia este juzgado resuelve: Admitir la demanda de Divorcio Contencioso por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo presentada por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, contra el señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA**, por medio del señor receptor del Despacho emplácese al señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA**, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda promovida en su contra por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde. **NOTIFÍQUESE. FIRMAN Y SELLAN. ABOGADO. LESTER MEJÍA. NORY CHINCHILLA. SECRETARÍA ADJUNTA.**
Tegucigalpa, M.D.C., trece de mayo del año dos mil diecinueve.

BRALLAN LÓPEZ SOSA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER:** Que en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del proceso abreviado declarativo no dispositivo, promovida ante este despacho de justicia por la señora **SOFÍA DEL CARMEN BOGRÁN SAUCEDA**, contra el señor **SANTOS ALEX BACA BACA**, en virtud de haberse hecho las averiguaciones pertinentes del domicilio ya que las mismas resultaron infructuosas, se procede por medio de comunicación edictal emplazar al señor **SANTOS ALEX BACA BACA**, para que dentro del plazo de treinta días (30) conteste la demanda de mérito promovida en su contra por la señora **SOFÍA DEL CARMEN BOGRÁN SAUCEDA**, y si habiéndose hecho el acto de comunicación válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará Rebelde, mismo que deberá ser tipo de letra Atamaño número 10.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio del 2019.

ABOG.
SECRETARIA POR LEY
JLS

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, para efectos de ley al público en general, **HACE SABER:** que mediante sentencia dictada por este Tribunal, en fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, resolvió declarar **HEREDERAS TESTAMENTARIAS** a las señoras **RICCY ONDINA VARGAS MONDRAGÓN** conocida también como **RICCY ONDINA**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad No. **0703-1968-00085**, de la ciudad de El Paraiso, con domicilio en Barcelona, España y **YUDIS AMILETH VARGAS VALERIO** conocida también como **YUDITH YAMILETH VARGAS VALERIO**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad No. **0703-1990-03753**, con domicilio en la ciudad de Danlí, en su condición de hijas; de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor **MARCOS HERMINIO VARGAS** conocido también como **MARCOS HERMINIO VARGAS SORIANO (QDDG)**, de la parte que le corresponde por ley del Testamento solemne y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Danlí, El Paraiso, 2 de septiembre del 2019.

GILMA ISABEL ROMERO ZERÓN
SECRETARIA



ORGANIZACIÓN CRISTIANA SIN FINES DE LUCRO LOCALIZADA EN EL AREA RURAL

—Requiere la contratación de—
Personal de ambos sexos para el cuidado de niños (Niñera (o))

Su misión fundamental es brindar formación moral y espiritual, así mismo brindar apoyo en el área escolar a los niños y jóvenes que se encuentren bajo su supervisión.

► **REQUISITOS**

- Mayores de 25 años
- Nivel educativo mínimo noveno grado
- Trabajo con horarios extendidos
- Disponibilidad para trabajar a tiempo completo fuera de Tegucigalpa
- Cristianos Evangélicos (miembros activos)
- Flexible y tolerante a los cambios
- Se tomará en cuenta la experiencia de trabajar con niños y jóvenes

► **Habilidades**

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales

Si cumple con los requisitos antes mencionados, remitir su hoja de vida al correo.

lorena.flores@wgomission.org
O comunicarse a los teléfonos **2211-8660 y 2211-8680**



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en la **Sala de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., **EL DÍA miércoles dieciséis (16) DE octubre DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiaras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23 -2019-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE
USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO
UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO
(CURLA)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
<i>La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23 -2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”</i>	2
IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA	5
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	6
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	8
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRADOS	9
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	10
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS	11
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	11
CC-07 FORMA DE PAGO	11
CC-08 MULTAS	12
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13
ANEXOS	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ANEXO "A"	28
FORMULARIO DE INFORMACIÓN	28
ANEXO "B"	29
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	29
ANEXO "C"	31
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	31
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	38
ANEXO "I"	39
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	39
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH	40
AVISO DE LICITACIÓN	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23 -2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”.

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARCIAL POR PARTIDA U OFERTA TOTAL POR AMBAS PARTIDAS INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA**

DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23 -2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en la **Sala de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario**

Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A. EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS: 10:00 A.M.- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas o sea dentro del periodo de validez de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres los siguientes documentos:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “H”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- e) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años los insumos agrícolas y materiales de uso médico veterinarios con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**);
- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).

- h) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia emitida por el servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Verificación de las características técnicas de los bienes.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(ver anexo “D”)		
b. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c. Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
e. Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años los insumos agrícolas y materiales de uso médico veterinarios con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.		

f. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”) .		
g. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”) .		
h. Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
i. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
j. Constancia de Solvencia emitida por el servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Verificación de las características técnicas de los bienes		

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato de la licitación se hará mediante “RESOLUCIÓN” que emita la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Rectoría, al licitante que cumpliendo con las condiciones de participación establecidas en el Pliego de Condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta que de acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada.

10-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los suministros Agrícolas y Materiales de uso Médico Veterinarios se hará dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de solicitud de pedido hecha por la Gerencia de Producción del CURLA, de conformidad al plan de entrega de la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 9 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas.
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Siendo el lugar de entrega de los Suministros en el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)**.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los Suministros se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posterior a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega de los suministros, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Nueve (9) días calendarios** posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los suministros objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “UNAH” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva total o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y el Centro Regional CURLA hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.1 INSUMOS AGRÍCOLAS DE UNAH-CURLA.

PROYECCIÓN: Enero 2020 a Diciembre 2021							
Categoría	Ingredientes Activos	Presentación	Periodo de Entrega				TOTAL
			Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	
HERBICIDAS	Paraquat o 1,1'-dimetil-4,4'-bipiridilo dicloruro	canaca	20	6	22	3	51
	Sal de isopropilamina de N(-fosfonometil) glycina	Galón	28	19	28	20	95
	Ester butilico del ácido 2,4 diclorofenoxiacetico	kg	10	3	12	3	28
	2-cloro-1-(3-etoxi-4-nitrofenoxi)-4-(trifluorometil)benceno	litro	11	2	11	2	26
	125Fluazifop-P-Butil	canaca	1	0	1	0	2
	Cyhalofop-butil ester 18 %	litro	5	5	5	5	20
	3-4 dicloropropionanilida	litro	0	3	0	0	3
	Dinitroanilina (similar a pendimethalin)	litro	2	0	0	0	2
	Dinitroanilina (similar a Oryzalina)	canaca	1	0	1	0	2
	Cloroacetamida (96% s-metolachor)	Litro	5	3	5	0	13
	Sulfonilurea sistémica (600 g i.a./kg).	sobres	54	48	54	48	204
	Picloram + 2,4-D Amina Concentración: 64 g/L + 240 g/L	canaca	1	1	1	1	4
ABONOS Y FERTILIZANTES	Formula 12-24-12	qq	42	39	41	39	161
	Formula 15-15-15	qq	57	75	55	71	258
	Formula 18-46-0	qq	28	19	25	19	91
	Formula Urea (46% nitrogeno)	qq	21	16	17	9	63
	Cal dolomítica (CaCO3 y MgCO3)	qq	73	73	73	73	292
	Formula 11-8-6	litro	18	10	17	7	52
	Formula 0-0-60 (KCL)	qq	30	24	26	22	102
	Sulfato de ferroso (FeSO4)	5 kg	6	0	6	0	12
	Sulfato de molibdeno (MoS2)	9 lb	11	1	11	3	26
	Ácido sulfúrico (1 N) (H2SO4)	libra	25	5	25	5	60
	Ácido fosfórico (1 N) (H3PO4)	libra	25	5	25	5	60
	Formula P205,CaO,MgO,S-SO4,Mn	litro	1	0	0	0	1

	Dihidróxido de calcio o cal hidratada	Bolsa 1 ft3	10	10	10	10	40
	Fertilizante inorganico foliar	Galón	33	9	33	9	84
	Nitrato de calcio	43.0 kg	10	0	10	0	20
	Nitrato de Potasio	25.0 kg	8	0	8	0	16
	Cloruro de potasio soluble	110.0 lb	18	10	18	10	56
	Fosfonitrato	25.0 kg	8	0	8	0	16
	Nitrato de Amonio	43.0 kg	38	28	38	28	132
	Sulfato de magnesio	25.0 lb	10	0	10	0	20
	Sulfato de manganeso	5 Kg	14	0	14	0	28
	Sulfato de Potasio	25 Kg	10	0	10	0	20
	Sulfato de Zinc	1 kg	4	0	4	0	8
	Ácido Bórico-Bórax	10 lb	10	0	10	0	20
	Sulfato de Cobre	1 kg	7	1	7	1	16
SUSTRATOS	Sustrato de germinación turba Paca color blanca	(55 FT3)	5	5	5	5	20
	Sustrato Agrolita Saco de papel multicapas	Bolsa 50 kg	5	5	5	5	20
	Vermiculita amarilla mediano de 1 a 2 mm,	Bolsa 20 kg	5	5	5	5	20
	Tezontle (Bióxido de Hierro) de 2-4 mm	kg	1000	500	1000	500	3000
FUNGICIDAS	Metalaxilo 250 gr/1kg (Sol al suelo)	litro	4	0	4	0	8
	Sulfato de cobre pentahidratado	Galón	10	1	10	1	22
	Cipermetrina 25 % Concentrado emulsionable	litro	1	1	1	1	4
	Azoxystrobin+ C Ciproconazole	litro	1	1	1	1	4
	Complejo (polimerico) de etilen bis (ditiocarbamato) manganeso con sal de Zinc. (similar a Mancozeb 800 gr/kg)	kg	20	13	20	13	66
	Polvo Humectable: L-(2-ciano-2metoximiiminoacetil)-3-etilurea. + Etilen-bisditiocarbamato de manganeso coordinado con zinc iónico.	kg	4	4	4	4	16
	Propamocarb hydrochloride+fosetyl aluminium	litro	1	1	1	1	4
	Etilenbisditiocarbamato de manganeso (oxicloruro de Cobre)	kg	11	4	11	4	30
	Dimetilamino, metilcarboil, oxoetanimidotiotato de metilo	litro	1	0	1	0	2
Macozeb + Metil tiofanato	kg	1	1	1	1	4	

	Polvo humectable: N-triclorometilto-4-ciclohexeno-1,2-dicarboximida (500 de g i.a./kg)	500 gr	10	10	10	10	40
	Cholorothalonil (Suspensión concentrada 720 g/l)	litro	8	6	8	6	28
	Fosetil aluminio (Polvo soluble 80%)	Galón	1	0	1	0	2
	Borato de Sodio	KG	0	25	25	0	50
	Cromatos y compuestos cúpricos, verde 1067 no concentrado directo utilizar)	Litro	5	5	5	5	20
	Cromatos y compuestos cúpricos, e ingredientes inertes, transparente 07 no concentrado directo utilizar	Galón	2	2	2	2	8
	Sulfato de antitropina o Yoduro de proditoxina	litro	15	15	15	15	60
	Cyfluthrin, Tolifluanida, ingredientes inertes	Galón	2	2	2	2	8
INSECTIC IDAS	Paecilomyces lilacinus	kg	1	0	1	0	2
	Fludioxonilo, Metalaxil-M	kg	2	0	0	0	2
	Dimetoxifosforotioil sulfanil, butanodioato de dietilo.	litro	9	4	9	0	22
	Tert-butiltio metil-o,o-dietil fosforo ditioato	Galón	4	2	4	0	10
	Thiacloprid, beta-ciflutrina	litro	17	6	17	6	46
	cipermetrina [(1RS)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (RS)-ciano-3-fenoxibencilo]	litro	2	0	2	2	6
	Imidacloprid: (E)-1-(6-cloro-3-piridilmetil) -N-nitroimidazolidin-2-ilidenamina.	250 gr	11	11	9	9	40
	clorpirifos 480 gr.i.a./lt. (O, O-dietil O-3,5,6-trichloropyridin-2-il fosforotioato)	litro	12	12	10	10	44
	Metomil 90% (N-(metilcarbamoiloxi) tioacetimidato de S-metilo	4 oz	11	11	9	9	40
	Polvo de tratamiento en seco: Benzofuranil metil carbamato	libra	9	8	8	9	34
	oxamil 24%: S-metil N',N'-dimetil-N-(metilcarbamoiloxi)- 1-tio-oxamimidato	litro	8	4	8	4	24
	S-ter-butiltiometil-O,O-dietil-fosforoditioato,	litro	1	2	1	2	6
Polvo soluble Acefato 75% (O, S-dimethyl acetylphosphoramidotheoate)	Sobre	2	2	2	0	6	

	Dimetoato 40% p/v. EC: Fosforoditioato de O,O-dimetilo y S- metil cabamoil metilo	litro	10	10	10	10	40
	Clorhidratado de oxitetraciclina al 6.67%	Kg	2	0	2	0	4
SEMILLAS CERTIFICADAS	<i>Solanum lycopersicum</i> Var "saladett"	sobre (1,100 plantas)	9	6	9	6	30
	<i>Lactuca sativa</i> Var Romana	sobre	13	12	12	13	50
	<i>Capsicum annuum</i> Var jalapeño	sobre	35	25	35	25	120
	<i>Capsicum annuum</i> Var "Pimiento morron"	sobre	25	10	25	10	70
	<i>Cucumis sativus</i> Var "Pepino americano"	lata	4	3	4	3	14
	<i>Citrullus lanatus</i> Var "Sangria"	Semillas	2500	0	2500	0	5000
	<i>Cucumis sativus</i> Var "Diomede"	Semillas	7500	0	7500	0	15000
	<i>Sinapis alba</i> Var "Pandia"	libra	1	0	0	0	1
	<i>Raphanus sativus</i> Var "Red satin"	libra	1	0	0	0	1
	<i>Daucus carota</i> Var "Patzi"	Semillas	12500	0	12500	0	25000
	<i>Apium graveolens</i> Var "Lino"	gr	100	0	0	0	100
	<i>Coriandrum sativum</i> Var "Moguiano"	libra	1	1	1	0	3
	<i>Phaseolus vulgaris</i> "Var Clark"	libra	2	2	0	0	4
	<i>Petroselinum crispum</i> Var "Nova"	lata	1	0	0	0	1
	<i>Capsicum annuum</i> Var "Anaconda"	Semillas	1000	0	1000	0	2000
	<i>Capsicum annuum</i> Var "Hechicero"	Semillas	1000	0	1000	0	2000
	<i>Capsicum annuum</i> Var "Cortes"	Semillas	1000	0	1000	0	2000
	<i>Cucurbita maxima</i> Var "Onix"	Semillas	3000	0	3000	0	6000
	Semilla de Maiz certificada	Bolsa (20 kg)	3	3	3	3	12
	Semilla de pasto Brachiaria hibrido	kg	40	40	40	40	160
	Semilla de Tabebuia rosea	kg	0.5	0.5	0.5	0.5	2
	Semilla de Buhinia monandra	kg	1	1	1	1	4
Semilla Casia siamea	kg	0.5	0.5	0.5	0.5	2	
Semilla Cupruseus lucitanica	kg	0.5	0.5	0.5	0.5	2	
OTROS PRODUCTOS E INSUMOS	Bolsa plastica transparente 7X14	Fardo	3	3	3	3	12
	Bolsa plastica transparente 9X16	Fardo	3	3	3	3	12
	Bolsa plástica transparente 12X18	Fardo	4	3	4	3	14
	Bolsa plástica transparente 15X25	Fardo	7	7	7	7	28
	Bolsa plástica para barril	Fardo	3	3	3	3	12
	Canastas de plástico para cosecha	Unidad	137	62	97	62	358
	Cinta de injerto biodegradables 1.0 pulgadas	Rollo	17	5	17	5	44

	Bolsas de vivero 7x8	Unidad	45000	0	45000	0	90000
	Bolsas de vivero 9x8	Unidad	45000	0	45000	0	90000
	Bolsas de vivero 9x12	Unidad	50000	0	50000	0	100000
	Bolsas de vivero 7x10	Unidad	10000	0	10000	0	20000
	Bolsa de vivero trasplante de 8 litros	kg	100	0	100	0	200
	Rollo de parafilm de 4 ancho x125 pie largo	Rollo	1	0	1	0	2
	Rollos de nylon grueso trasparente.	Rollo	2	0	2	0	4
	Malla sombra 50-60% 4.2 x 100m	Rollo	7	5	7	5	24
	Malla sombra 75-80% 4.2 x 100m	Rollo	16	3	14	1	34
	Nylon negro p/ silo rollo 6 pie x 107 lb.	Rollo	3	3	3	3	12
	Nylon amarillo p/ silo rollo 6 pie x 107 lb.	Rollo	1	1	1	1	4
HORMONALES, ADITIVOS Y OTROS	Ácido fosfórico	litro	4	0	4	0	8
	Ácido indolbutirico (Enraizador)	kg	1	0	1	0	2
	Ácido naftalenacetico (regulador de crecimiento vegetal)	kg	1	0	1	0	2
	Hormona rootone (1-Naphthalene ácido acético)	kg	6	0	6	0	12
	Feromonas p/control de picudo de las palmas: feromona de agregación 750 mg	Sobres	2	2	2	2	8
	Solución Adherente	litro	5	3	5	3	16
	Regulador de pH	litro	17	17	17	19	70
	Inoculante para ensilaje (frasco equivalente para 100 ton)	frasco	1	1	1	1	4

PARTIDA No.2 MEDICAMENTOS, DESINFECTANTES Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIO

PROYECCIÓN: ENERO 2020 A DICIEMBRE 2021							
Categoría	Ingredientes Activos	Presentación	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	TOTAL
	Oxitetraciclina 200 mg. / Polivinilpirrolidona/ 2-Pirrolidona (1 ml.)	100 ml.	32	29	32	29	122
	Ceftiofur 50 mg. (1 ml.)	100 ml.	18	16	18	16	68

ANTIBIOTICOS PARENTERALES	Penicilina G 300,000 - 400,000 UI (1ml.) (Sin Corticosteroide)	15 ml	24	24	23	24	95
	Penicilina G 300,000 - 400,000 UI (1ml.) (Sin Corticosteroide)	6 ml	18	18	18	18	72
	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	50 ml.	4	4	4	4	16
	Enrofloxacin 50 mg. (1 ml.)	100 ml.	3	3	3	3	12
	Gentamicina 10% iny	Frasco (100 ml)	16	16	16	16	64
	Penicilina-Estreptomicina	Frasco (4.8 millones UI)	10	8	10	8	36
	Oxitetraciclina+nitrimidacina+Nistatina (solucion Intrauterina)	Tubo (49ml)	12	10	12	10	44
	Bolos intrauterinos (oxitetraciclina)	Frasco (10 unidades)	25	18	22	18	83
	Neomicina-Oxitetraciclina Intrauterina	Frasco (15 ml)	3	3	3	3	12
	Cefaperazona sodica	Caja (12 jeringas intramarias)	10	8	10	8	36
	Amoxicilina+Acido clavulanico+prednisolona	Caja (12 jeringas intramarias)	5	4	5	4	18
	Kanamicina sulfato (10g)+Neomicina sulfato (6.2)	frasco (250 ml).	2	2	2	2	8
	Trimetoprim+Sulfas+Neomicina+Caolin Pectina	Frasco (120 ml)	10	10	10	10	40
Pirlimicina Clorhidrato	Caja (10 jeringas)	2	2	2	2	8	

		intrama marías)					
	Neomicina+Clotrimazol+betameta sona	Tubo (50 g)	3	3	3	3	12
	Cloxacilina Benzatinica 0.6 g	Caja (24 jeringas intrama marías)	7	6	7	6	26
	Penicilina-Estreptomina	Frasco (2.4 millones UI)	15	10	15	10	50
	Enrofloxacin 20 mg	Sobre 100 gr.	1	1	1	1	4
	Oxitetraciclina 50 mg. Y propilenglicol INY	Frasco 100 ml	3	3	3	3	12
ANTIINFLAMAT ORIOS, ANALGESICOS Y ANTIPIRETICOS	Dexametasona 20 mg./ Vitaminas complejo B (10 ml.)	50 ml.	3	3	3	3	12
	Dexametasona fosfato 2.6 mg/ml.	100ml	4	3	4	3	14
	Acido tolfenamico 8 gr. (100 ml.)	100 ml.	9	9	9	9	36
	Ketoprofeno 10 gr.	50 ml.	27	25	27	25	104
	Dipirona Sódica	100ml	6	5	6	5	22
	Flunixin Meglubine Iny	Frasco (50 ml)	2	2	2	2	8
	Maleato de Clorfeniramina 10mg Iny	Frasco (100 ml)	9	9	9	9	36
ANTIDIARREICO S ORALES	Trimetoprim, Sulfamentoxazol, Neomicina Sulfato, Caolín, Pectina, Atropina Sulfato	1 Litro	7	7	7	7	28

BIOLOGICOS	Vacuna contra el complejo respiratorio porcino (Mycoplasma hyopneumoniae) Bacterina de una dosis con Amphigen	Frasco 100 ml. (50 Dosis)	4	4	4	4	16
	Vacuna contra parvovirus porcino (PPV), erisipelosis (Erysipelothrix rhusiopathiae) y leptospirosis (Leptospira bratislava, L. canicola, L. grippotyphosa, L. hardjo, L. icterohaemorrhagiae, L. pomona) con Amphigen	Frasco 20 ml. (10 Dosis)	2	2	2	2	8
	Cepas virales vivo atenuado de IBR, DVB, PI3, VRSB+Bacterina de Leptospirosis**	Frasco (50 dosis)	2	3	2	3	10
	Cepas virales muerto de IBR, DVB, PI3, VRSB+Bacterina de Leptospirosis**	Frasco (25 dosis)	1	1	1	1	4
	Bacterina Toxoide para Complejo Clostridiales**	Frasco (50 dosis)	2	3	2	3	10
	Bacterina para Leptospirosis Bovina**	Frasco (50 dosis)	2	2	2	2	8
	Vacuna contra Newcastle (Newcastle Cepa las sota)	Frasco (150dosis)	34	34	34	34	136
	Vacuna contra Newcsatle ,Bronquitis ,Gumboro (Triple Aviar)	Frasco (150dosis)	51	51	51	51	204
	Vacuna contra Newcastle , Bronquitis(Doble Aviar)	Frasco (150dosis)	51	51	51	51	204
	Vacuna contra Newcastle , Colera y Coriza (Emulvac)	Frasco (250 ml)	15	15	15	15	60

	Vacuna contra Viruela Aviar (Viruela aviar)	Frasco (150 dosis)	32	32	32	32	128
ANTIPARASITARIOS ORALES Y PARENTERALES	Mebendazol 80 mg. (1 gr.)	Sobre 5 gr.	60	60	60	60	240
	Doramectina 10 mg. (1 ml.)	200 ml.	5	4	5	4	18
	Fenbendazol 10 - 20 gr. (100 ml.)	500 ml.	13	11	13	11	48
	Amitraz 12.5 gr. (100 ml.)	1 Litro	7	4	7	4	22
	Fipronil Pour on	Frasco (1000 ml)	2	2	2	2	8
	Eprinomectina Pour on	Frasco (1000 ml)	2	2	2	2	8
	Amprolio 20%	Sobre (20 gr)	31	31	31	31	124
	Ivermectina (DCI) 1%	Frasco (1000ml)	4	3	4	3	14
RECONTITUYENTES, MINERALES Y VITAMINICOS PARENTERALES	Vitamina K3 2 gr./ Vitamina P 1 gr. (100 ml.)	50 ml.	4	4	4	4	16
	Hierro 20 g./ Vitamina B12 5 mg./ Cobalto 1 mg./ cobre 200 mg. (100 ml.)	100 ml.	4	4	4	4	16
	Ácido Metiletilfosforico(fosforo)+Vitamina B12	Frasco (250 ml)	4	4	4	4	16
	Vitamina E + Selenio Iny	Frasco (500 ml)	3	3	3	3	12
	Hierrodexina 100 mg Iny	Frasco (100 ml)	5	3	5	3	16

Gluconato calcico+Sacarato calcico+Acido Metiletilfosforico(fosforo)	Frasco (500 ml)	7	6	7	6	26
Levadura de cerveza+aminoacidos+Fosfatos (Flora Microbiana)	Sobre (100 g)	25	25	25	25	100
Cacodilato de sodio 3 gr./ Citrato de hierro 2 gr./ Metionina 1 gr./ Clorhidrato de histidina 0.5 gr./ Triptófano 0.25 gr./ Acetato de cobalto 0.05 gr./ Cianocobalamina 0.001 gr. (100 ml.)	250 ml.	10	9	10	9	38
Fosforo 10 gr./ Vitamina B12 0.005 gr. (100 ml.)	250 ml.	7	7	7	7	28
Vitamina A 500,000 UI, Vitamina D3 50,000 UI, Vitamina E, Vitamina K (menadiona) 300 mg., Vitamina C, Vitamina B2, Vitamina B12, Cloruro de sodio 1,800 mg, Cloruro de potasio 1,900 mg. (100 gr.) (Sin oxitetraciclinas u otros antibioticos)	Sobre 100 gr.	100	100	100	100	400
Vitamina A 20,000 UI/ Colecalciferol 8,000 UI/ Alpha-Tocoferol acetato 12 mg./ Menadiona 20 mg./ Riboflavina 20 mg./ Cianocobalamina 40 mcg./ Acido nicotnico 80 mcg./ Acido folico 8 mg./ Acido ascorbico 40 mg./ Calcio pantotenato 60 mg./ Lisina 10 mg./ Metionina 4 mg./ Sulfato ferroso 3 mg. Y otros. (100 gr.)	Sobre 100 gr.	70	70	70	70	280
Vitamina C 90 gr./ Betaina 250 gr./ Mentol 5 gr. (1000 ml.)	1 Litro	15	15	15	15	60

	Vitamina A 100,000 UI/ Vitamina D3 20,000/ Vitamina E 20 mg. (1 ml.)	1 Litro	11	13	11	13	48
	Calcio, Fosforo, NaCl, Magnesio, Biotina, Zinc, Manganeso, Hierro, Cobre, Cobalto, Selenio, Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina E, Calcio, Fosforo, Selenio, Zinc, Cobre.	Bolsa 20 Kg.	4	2	4	2	12
VITAMINAS ORALES	Acidos grasos 72.5 gr./ Aceite de coco 15 gr./ Aceite de soja 12.5 gr.	Dispensador 100 ml.	12	12	12	12	48
HORMONALES	Dinoprost trometamina 5 mg. (1 ml.)	30 ml.	7	6	7	6	26
	Oxitocina 10 UI (1 ml.)	250 ml.	1	0	1	0	2
	GnRH (Acetato de Buserelina)	Frasco (30 ml)	5	5	5	5	20
	Cipionato de Estadiol Iny	Frasco (10 ml)	2	2	2	2	8
	Oxitocina 10 U.I. Iny	Frasco (100 ml)	2	2	2	2	8
CICATRIZANTES Y REPELENTES	Acriflavina 1 gr./ Oxido de zinc 20 gr. (100 gr.)	Tubo 50 gr.	5	5	5	5	20
	Clorfenvifos 0.52 gr./ Diclorvos 0.83 gr. (100 gr.)	Aerosol 500 ml.	12	12	12	12	48
	Clortetraciclina 2 gr. (100 ml.)	Aerosol 250 ml.	25	22	25	22	94
	Monometil dimetilhidantoína M.M.D.H.	Tubo (400 ml)	5	8	5	8	26
OTROS	Salicilato de metilo 1.11 gr./ Mentol 1.11 gr./ Aceite de pino 1.67 gr./ Alcanfor 1.67 gr. (100 gr.)	Tubo 90 gr.	4	4	4	4	16
	Caseina 3.5 gr./ Lactosa 5 gr. (100)	250 ml.	9	9	9	9	36

PRODUCTOS E INSUMOS	ml.)						
	Lidocaína 2 gr. (100 ml.) (sin epinefrina)	100 ml.	4	4	4	4	16
	Oxitetraciclina 1 gr./ Nitrimidacina 1.25 gr./ Nistatina 2,500,000 UI (25 ml.)	Dispensador 49 ml.	0	0	0	0	0
	Acido Yatrenico+Caseina Iny	Frasco (100 ml)	7	7	7	7	28
	Caseina+Lactato Iny	Frasco (100 ml)	4	4	4	4	16
	Pomada para Ubres (Aceite de eucalipto, Fenol, Salicilato de Metilo y Alcanfor.)	Balde (3 lbs)	1	1	1	1	4
	Triclorometiazida+dexametasona 10mg/0.5mg en 1 ml	Frasco (20 ml)	8	8	8	8	32
	Furosemida Iny	Frasco (30 ml)	8	8	8	8	32
	Tiosinamida+salicilato de sodio Iny	Frasco (50 ml)	1	1	1	1	4
	Acetil tributil acetato	Frasco (120 ml)	3	2	3	2	10
	Pilocarpina Iny	Frasco (10 ml)	2	1	2	1	6
	Pasta descornadora	Frasco	2	1	2	1	6
	Xilazina 2% Iny	Frasco 50ml	2	2	2	2	8
	Fundas para Inseminacion	Paquete (50 unidades)	2	2	2	2	8
	Nitrógeno para termo inseminación	Litro	70	70	70	70	280
	Guantes de palpación	Caja (100)	3	2	3	2	10

		unidades)					
	Termo para Inseminación	unidad (18 litros)	1	0	0	0	1
	Pajillas de semen	unidad	70	70	70	70	280
	Kit método torito	unidad	2	0	0	0	2
	Pistolas para inseminación (0.5 y 0.7) universal	unidad	1	0	1	0	2
	Sales Minerales	22 kg	7	7	7	7	28
	Lidocaína 2%	Frasco 100 ml	4	4	4	4	16
ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	Complejo Yodado 12.5 gr. (100 ml.)	1 Galón	36	33	36	33	138
	Pentapotasio/ Acido sulfamico/ Dicloroisocianurato de sodio	5 Kg.	6	6	6	6	24
	Gel desinfectante	1 Galón	3	2	3	2	10
	Agua oxigenada	1 Galón	2	1	2	1	6
	Formalina 4%	Galón	4	6	4	6	20
	Hipoclorito de Sodio	Galón	1	1	1	1	4
	Monopersulfato potásico, sulfato monopotásico, sulfato potásico (sal triple)+ácido sulfamico	Sobre (15 g)	15	15	15	15	60
	Dodecil Amonio cloruro, glutaraldehido, sales de amonio cuaternario	Cubeta (5 lbs)	2	2	2	2	8
	Alcohol etílico 75%	Galón	2	2	2	2	8
	Sulfato de Cobre	25 kg	1	1	1	1	4
Agua oxigenada	1 Galón	0	0	0	0	0	

MATERIAL DE USO MEDICO	Jeringa descartable 1 ml. No. 25 x 5/8	Caja	3	2	3	2	10
	Jeringa descartable 3 ml. No. 23 x 1	Caja	6	6	6	6	24
	Jeringa descartable 5 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	9	7	9	7	32
	Jeringa descartable 10 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	11	10	11	10	42
	Jeringa descartable 20 ml. No. 21 x 1 ½	Caja	23	21	23	21	88
	Jeringa descartable 50 ml. No. 21 x 1 ½	Caja 50 unidades	1	1	1	1	4
	Aguja descartable No. 18 x 1½	Caja	24	18	24	18	84
	Aguja descartable No. 18 x 1	Caja	10	10	10	10	40
	Guantes de látex talla L	Caja	24	23	24	23	94
	Algodón absorbente	1 Libra	4	4	4	4	16
	Hojas de Bisturí estéril No. 20	Caja	3	3	3	3	12
	Guantes plásticos de palpación bovina	Caja	4	2	4	2	12
	Glicerina	Galón	2	1	2	1	6
	Reactivo CMT	Galón	3	3	3	3	12
	Guantes de látex talla L	Caja	0	0	0	0	0
	Equipo (kit) cirugía	Unidad	3	0	0	0	3
	Cánula Oral metálica	Unidad	1	1	1	1	4
	Venoclisis	Caja (50 unidades)	1	1	1	1	4
	Cánula mamaria metálica	Unidad	1	0	1	0	2
	Pistola aplicación oral	Unidad	1	0	0	0	1

	Bote para sellado tetas	Bote	2	2	2	2	8
	Pepe+ mamila	Unidad	2	0	2	0	4
	Equipo para Necropsia	Unidad	2	0	0	0	2
	Detergente líquido alcalino	Canaca	3	3	3	3	12
	Detergente líquido ácido	Canaca	2	2	2	2	8
	Pajillas de Semen	Pajillas	50	50	50	50	200
	Kit método de inseminación del torito	Unidad	2	0	2	0	4
	Hilo de sutura Vycril 1-0	Caja (20 unidades)	2	1	2	0	5

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.23-2019-SEAF-

UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.23-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes insumo Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los insumo y servicios conexos]*;
- (c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

Categoría	Ingredientes Activos	Presentación	Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
			2020	2021		
Oferta total partida No.1						L.

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

LPN No.23-2019-SEAF- UNAH

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL INSUMO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "j"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS: EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los suministros que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los suministros serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.** El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “EL PROVEEDOR” en un plazo de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato a “EL PROVEEDOR” por parte de la “LA UNAH”. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la entrega de los suministros en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los suministros objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los suministros, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA**

PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____, **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los suministros se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (Nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS.** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las

circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los suministros; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR,** f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **“EL PROVEEDOR”**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **“LA UNAH”**: I) A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**. Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____ presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR- INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA),** misma que será financiada con **Fondos Nacionales.**

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en la **Sala de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

CA/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. - Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gov.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **jueves diecinueve (19) septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, EL DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ENMIENDA

El suscrito Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) por delegación mediante Acuerdo Ministerial No. **062-SEDIS-2019** al público en general **HACE SABER QUE:** Por un error involuntario en la publicación realizada en el Diario La Tribuna el día lunes 16 de septiembre del año en curso, **LPN-SEDIS-01-2019** se consignó como Ministro al Ciudadano **Reinaldo Antonio Sánchez Rivera**, siendo el correcto el Ciudadano **Daniilo Arnaldo Alvarado Rodríguez**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), por delegación.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de septiembre 2019.

DANILO ARNALDO ALVARADO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) mediante Acuerdo Ministerial **No.062-SEDIS-2019 por delegación.**

NASA nombra roca rodante en Marte como Rolling Stones



La NASA nombró una roca rodante en Marte como Rolling Stones, reveló la propia banda de rock durante un concierto en el estadio Rose Bowl, con la ayuda del actor Robert Downey Jr.

PASADENA, CALIFORNIA, E.E.UU. (AP)- La NASA nombró una roca rodante en Marte como Rolling Stones, reveló la propia banda de rock durante un concierto en el estadio Rose Bowl, con la ayuda del actor Robert Downey Jr.

"La NASA nos dio algo con lo que siempre soñamos: nuestra propia roca en Marte. No puedo creerlo", dijo Mick Jagger a su público la noche del jueves. "Quiero traerla y ponerla en nuestra repisa", agregó después de moverse al ritmo de "Tumbling Dice".

La NASA dio el nombre a la pequeña roca luego de que su explorador robot InSight la capturara rodando sobre la superficie de Marte el año pasado.

Downey Jr. anunció el nombre en el escenario justo antes de que subiera la banda en el estadio del sur de California, que está cerca del Laboratorio de Propulsión a Chorro (JPL por sus siglas en inglés), que opera el InSight.

"Unir la ciencia y a una banda legendaria de rock siempre es bueno", dijo el actor de Iron Man tras bambalinas.

Downey Jr. dijo a los asistentes que a los científicos de JPL se les ocurrió el nombre "en un ataque de

afición y asociación ingeniosa". "Charlie, Ronnie, Keith y Mick, para nada se opusieron a la idea", dijo Downey, "Pero en típica forma igualitaria, sugirieron que ayudara a reunir 60.000 votos y a hacerlo oficial, así que esa es mi misión".

Dirigió a los reunidos para que gritaran por el "sí" antes de declarar que la tarea se había cumplido.

Jagger agregó después: "Quiero agradecer especialmente a nuestra figura de acción favorita Robert Downey Jr. Fue una gran presentación la que dio".

La roca, poco más grande que una pelota de golf, se movió debido a los propulsores del InSight cuando el explorador se posó en marte el 26 de noviembre.

Apenas se movió unos tres pies (0.9 metros) pero es lo más lejos que ha visto la NASA moverse una roca mientras posa una nave en otro planeta.

"He visto muchas rocas de marte moverse en mi carrera", dijo en un comunicado Matt Golombek, geólogo del JPL quien ha ayudado a la NASA en todas sus misiones a marte desde 1997. "Esta probablemente no estará en muchas investigaciones científicas, pero definitivamente es una de las más agradables".

EEUU registra posible primer caso de muerte asociada al uso de e-cigarrillos

WASHINGTON, (EFE)- Una persona falleció con problemas respiratorios graves tras haber consumido cigarrillos electrónicos en E.E.UU., donde se han detectado 193 casos de pacientes con síntomas similares que habían vapeado anteriormente.

Los gubernamentales Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés) señalaron que todavía no se ha establecido la causa concreta de esa muerte, pero que muchos de los casos detectados de pacientes respiratorios graves habían consumido productos que contenían tetrahidrocannabinol, principal componente psicoactivo de la marihuana.

"Hemos detectado 193 casos potenciales, no todos confirmados, de enfermedad pulmonar grave, asociada al uso de cigarrillos electrónicos en 22 estados y se ha informado de una muerte en Illinois", dijo la subdirectora en funciones para enfermedades no infecciosas de los CDC, Ileana Arias, en una rueda de prensa telefónica.

Pese a que Arias subrayó que todavía se desconoce el motivo concreto de ese fallecimiento y de los casos de pacientes respiratorios graves, dijo que "las pruebas disponibles apuntan a que el origen no es una enfermedad infecciosa".

"Pese a que los casos parecen similares, no está claro si tienen una causa común", apuntó la responsable de los CDC.

Arias aseguró que, pese a que los casos parecen similares, no se han vinculado a un producto o fabricante específico.

El miércoles, los CDC señalaron que habían detectado más de 149 casos posibles de enfermedades pulmonares graves asociadas a los cigarrillos electrónicos.

Esos casos fueron hallados entre el 28 de junio y el 20 de agosto en 15 estados, como California, Illinois, Nueva Jersey, Pensilvania, Nueva York, Utah, Wisconsin, Michigan y Connecticut.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.24-2019-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE
LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA.....	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL	5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	6
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	6
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA	9
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	13
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	15
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	15
CC-06 GARANTÍAS	15
CC-07 FORMA DE PAGO	17
CC-08 MULTAS.....	17
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
ANEXOS.....	93
ANEXO "A" FORMULARIOS DE INFORMACIÓN	93
ANEXO "B" PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	94
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	96
ANEXO "D" FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES INHABILIDADES	96
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	99
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	101
ANEXO "G" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	102
ANEXO "H" FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD.....	103
ANEXO "I" FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH	105
AVISO DE LICITACIÓN.....	110

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR PARTIDAS E ITEMS

Las empresas ofertantes podrán participar en una, en varias o en todas las partidas, en unos o en todos los lotes en unos o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de bienes que oferten.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”; Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. el día **28 de octubre 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA SI ES COPIA U ORIGINAL Y DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y de la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.. (**Ver Anexo “D”**);
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TÉCNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constate que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o en su caso Autorización vigente del Fabricante de los Equipos al oferente como distribuidor, debidamente autenticada. Para que surja efectos legales en el país.

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Odontología”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la UNAH-TEC-DANLÍ”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Centro Universitario Regional Nor Oriental” (CURNO)”.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Centro Universitario Regional del Occidente” (CUROC)”.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 05: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 06: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE No. 07: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ingeniería para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE No. 08: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias (Instituto de Microbiología) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE No. 09: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

LOTE No. 10: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
					OFERTA TOTAL

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

LOTE No. 11: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 12: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Postgrado de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido y la garantía de fábrica en caso del Equipo Médico y de Laboratorio que el fabricante haya otorgado tal como se solicita en este pliego de Condiciones.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente, como máximo diez (10) días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, en horario administrativo de 8:00am a 3:30pm

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

SI LAS CONSULTAS SON EFECTUADAS POSTERIOR A LA FECHA ANTES INDICADA NO SERÁN CONSIDERADAS

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos descritos en Anexo “B” y “Anexo C”		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018.-		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”) .		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”) .		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.		
b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo,		

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
e) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constate que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o en su caso Autorización vigente del Fabricante de los Equipos al oferente como distribuidor, debidamente autenticada. Para que surja efectos legales en el país.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- **Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

10-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

10-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “**EL PROVEEDOR**” en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “**EL PROVEEDOR**” por parte de la “**LA UNAH**”, o **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso de que los bienes se encuentren en Honduras, la entrega de los bienes se realizará en cada unidad ejecutora conforme al siguiente listado:

1. Facultad de Odontología Ciudad Universitaria (CU)
2. UNAH-TEC DANLÍ”
3. Centro Universitario Regional Nor Oriental” (CURNO)”.
4. Centro Universitario Regional del Occidente” (CUROC)”
5. Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP)
6. Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
7. Facultad de Ingeniería Ciudad Universitaria (CU)
8. Facultad de Ciencias (Instituto de Microbiología) Ciudad Universitaria (CU)
9. Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula “UNAH-VS”
10. Facultad de Ciencias Médicas Ciudad Universitaria (CU)
11. Facultad de Química y Farmacia Ciudad Universitaria (CU)
12. Postgrado de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas (CU)

10-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendario, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas
2. Emitir las actas de recepción provisionales y definitivas (Total o Parcial)
3. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en los demás sitios indicados en este Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el Acta de Recepción Provisional parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, parcial o total, se suscribirá transcurridos mínimo veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el pliego de condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques de caja y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (Ver anexo "F")

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *nueve (9)* días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (Ver anexo "G")

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Se presentará una garantía de calidad en aquellos equipos que se requiera
- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual de los equipos médicos y de laboratorio
- Vigencia: *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, **en los bienes que así lo requieran (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO

- Plazo de presentación: Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES.

Nota: Esta garantía deberá venir bien definida para cada equipo por parte del oferente en la oferta que presente.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	1	Equipo de rayos X panorámico, cefalometrico y tomógrafo digital 3D	Unidad	Tipo del tubo: Generador DC de alta frecuencia Tensión del tubo: 60 – 90 KV Corriente anódica: 4 – 12 mA Punto Focal: 0.5 mm Detectores: CCD y/o CMOS Formatos de imagen: JPEG, BMP, PNG, TIFF, DCM, STL Programas: Standard, niño, panorámica, aleta de mordida, seno maxilar, ATM, Semi arco, arco, arco completo, seno, oreja, Proyecciones PA / AP, Carpiana u otras Estación de trabajo: Con sistema operativo OS 10.14 Disco Duro: 4TB Procesador: i7 Memoria RAM: 16-32 GB mínimo Tarjeta de red: 1gb/seg Tarjeta Gráfica: Radeon Pro Vega, ATI 4 GB. Tiempo de reconstrucción: 2 seg – 30 seg Compatible con DICOM 3.0 a versiones posteriores. Fabricación: Europea, estadounidense y/o

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>japonesa.</p> <p>Licencia de software: Mínimo de 1 año pudiéndose extender hasta 8 años especificando su valor por cada año adicional.</p> <p>Servicio Técnico: Disponibilidad de servicio técnico inmediato presencial y/o remoto. Entrenamiento a personal técnico y usuario. En el caso del personal técnico capacitaciones sobre los mantenimientos preventivos y correctivos. A la vez la planificación de una capacitación técnica en la casa matriz de la fabricación del equipo.</p> <p>Garantía del equipo mínima: 5 años.</p> <p>A la empresa que resulte adjudicada se solicitará Entrenamiento a personal técnico y usuario. En el caso del personal técnico capacitaciones sobre los mantenimientos preventivos y correctivos. Se necesitaran capacitar (3 personas) A la vez la planificación de una capacitación técnica en la casa matriz de la fabricación del equipo (2 personas).</p>
--	--	--	--	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	1	Impresora digital de radiografías extraorales	Unidad	<p>Alimentación eléctrica: entrada universal de 100 a 120 V ó de 100 a 240 V, 50 -60 Hrz, Resolución de 12 a 14 pixeles / mm, Contraste: de 12 a 14 Bits, Resolución de color: 16.7 millones de colores, Rendimiento hasta 100 películas por hora, Entradas de medios de impresión: mínimo de 3 cassette de suministros, Salidas de medios de impresión: mínimo 3 bandejas de recepción, Tamaños de los medios de impresión: 8 x 10 pulg, 11 x 14 pulg y 14 x 17 pulg, Tamaño de papel: A,A4, Memoria: mínimo de 256 RAM, Formatos de imágenes: Standart: TIFF, GIF, PCX, BMP, PGM, PPM, XWD, PNG, SGI (RGB), Sun Raster (RAS), Targa (TGA); Opcional DICOM, Compatibilidad n Postcript, Disponibilidad de servicio técnico, y entrenamiento operativo del equipo al personal de la facultad de odontología, Se recomienda que el equipo sea de origen de fabricación estadounidense o europea, Garantía del equipo mínimo de dos (2) años.</p>
---	---	---	--------	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	1	Maquina reveladora automática de Rx intraorales	Unidad	Alimentación eléctrica: 100 a 110 V, Tiempo de paso de la película máximo: 7 minutos, Temperatura de revelado: 25° C; Tiempo de calentamiento: 7 min por grado; Volumen de llenado de cada uno de los recipientes para el revelador, fijador y agua: mínimo 1Lt, cada uno; Incluir los adaptadores de películas para el revelado; Capacidad de revelado mínimo de 5 carriles, Se recomienda que el equipo sea de origen estadounidense o europeo, Disponibilidad de servicio técnico, y entrenamiento operativo del equipo al personal de la facultad de odontología, garantía del equipo mínimo de 2 años, fabricación estadounidense o europea.
4	1	Scanner de películas radiográficas intraorales	Unidad	Resolución 600 Dpi / 14 bits, Sensor CIS; Color: entre 8 a 14 bits; Tiempo de procesado: 4 segundos; Formato de la imagen: TIFF, JPEG; Voltaje: 100 a 120 Volt; Interface de estándar USB 2.0; Disponibilidad de servicio técnico, y entrenamiento operativo del equipo al personal de la facultad de odontología; Se recomienda que la Fabricación sea de origen Estadounidense, europea, japonesa, coreana, garantía mínima del equipo de 2 años.
5	12	Articulador semiajustable	Unidad	La guía condilar debe presentar: Inclinación condilar ajustable; Desplazamiento lateral progresivo; Ancho intercondilar ajustable; Garantía mínima de 2

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				años. Fabricación estadounidense, europea o japonesa.
6	12	Arcos Faciales, Accesorios de articulador semiajustable	Unidad	Arcos faciales compatibles con articulador previamente descritos, con tres puntos de referencia, meatos auditivos externos izquierdo y derecho, puente nasal. Garantía mínima de 2 años.
7	12	Platinas de plástico (plastic mounting plate), Accesorios de articulador semiajustable	Pares	Compatible con articulador previamente descrito, Paletas de montaje de plástico, con garantía mínima de 2 años.
8	12	Tenedor de mordida (bite fork), Accesorios de articulador semiajustable	Unidad	Compatible con articulador previamente descrito, Cuerpo perforado para incrementar retención de los materiales. Garantía mínima de 2 años.
9	1	Horno de inyección de porcelana	Unidad	Voltaje 110-120, 50 - 60 Hz, temperatura máxima 1200°C; con sistema de detección de rompimiento, mufla de calentamiento, con tecnología de Quarzo, calibración de temperatura automática, protección contra choque térmico, cooling shock protection. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
10	1	Bomba de vacío	Unidad	Voltaje 110-115, 50-60Hz, vacío final menor a 50 mbar. Compatible con horno de inyección de porcelana descrito previamente, garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11	2	Horno de desencerado digital	Unidad	Voltaje 110 - 115, 50-60 Hz, 1392W; Capacidad 15-1 3/4", 5-1 3/4", dimensiones (36.6cm X 28.0cmX 38.1), cámara de calentamiento 23.2cm X 13.3cm X13.0cm, garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
12	2	Prensa hidráulica odontológica para prótesis totales y removibles	Unidad	Prensa hidráulica odontológica, para prensar muflas en prótesis totales, removibles. No necesita electricidad, de mecanismo manual. Con su propio manómetro incluido para tener conocimiento de las libras de presión ejercidas durante el mecanismo. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense.
13	2	Soplete de laboratorio dental	Unidad	El conjunto de soldadura y fundición consta de un mango y dos tipos de puntas del soplete, una para fundir y otra para soldar. Siempre el mango con seguro o bloqueo del gas, para mayor seguridad. Laboratorio, con sistema de gas propano y oxígeno. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
14	2	Máquina termopolimerizadora de acrílico o boiling unit	Unidad	Cuerpo e interior de acero inoxidable, capacidad hasta 8 muflas medianas, Tapa de cierre con junta, Control electrónico por microprocesador con pantalla, gráfica que controla el equipo, con programas de cocción, fases programables. En cada fase pueden configurarse los siguientes parámetros: temperatura e intervalo de mantenimiento, con práctico grifo para vaciado del agua,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				220v, potencia 1200w, peso de 7kg. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
15	4	Motor para laboratorio dental , para pulir acrílico	Unidad	Motor de 1/3 HP con dos velocidades de 1.725 y 3.450 RPM, cambio rápido de mandril en el lado derecho; Ejes cónicos estándar con removedores de mandril que se adaptará a todos los tipos de mandriles, La base puede ser montada en un banco, Voltaje 110, Debe ser de fabricación estadounidense o europea. Garantía mínima del equipo de 2 años.
16	2	Máquina de vapor a presión o Steamer	Unidad	Máquina para lavar impurezas a presión de vapor para metal y porcelanas, voltaje de 110. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
17	2	Máquina de ultrasonido para desinfección	Unidad	Unidad para eliminar impurezas de los puentes cerámicos, Voltaje 110-120. Tanque de limpieza de acero inoxidable, capacidad de 0,8 litros. material: acero inoxidable SUS304, capacidad del tanque: 800 ml, frecuencia ultrasónica: 42,000Hz, tamaño del tanque (mm) 150 * 85 * 65 mm(L * W * H), tamaño de la unidad (mm) 180 * 110 * 150 mm(L * W * H), tamaño del producto: 180 * 165 * 240 mm (L * W * H), potencia ultrasónica 50W, potencia de calentamiento 100W, temporizador 1-30 minutos, Temporizador Digital, NOROESTE. 1.2kg, G.W. 1.34kg, potencia: AC100-120 V,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				50 / 60HZ, AC220-240V, 50/60 HZ, Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
18	2	Arenador automático para laboratorio dental	Unidad	El arenador es un aparato que lleva presión de aire y expulsa partículas finas de óxido de aluminio para quitar el yeso e impurezas de metales y porcelana, graba o hace la superficie áspera de los metales o porcelana. Deberá tener de dos a cuatro depósitos con capacidad de 500cc para cada unidad en los depósitos, 110 120v 50/60Hz, Presión de trabajo: 1–6 bar 14.5–87 psi, presión máxima: 6–8 bar 87–116 psi, consumo de aire: 200 l/min (6 bar) 7.06 cfm (87 psi), volumen de la cabina de llenado: 23 l 6.1 gal; con control de pedal con un diámetro de 16.5"x21.4"x10.5" con un diámetro de trabajo de 1065 mts ³ , 110 voltios. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
19	4	Mezclador de yeso	Unidad	Se utilizan para mezclar yeso al vacío y evitar la entrada de aire y la formación de burbujas en el yeso, montaje de pared. 110-120 voltios. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	2	Taladrador de aguja (PINDEX)	Unidad	Máquina de perforación para modelos de yeso, para la colocación de pines en los modelos de yeso, para lograr modelos de dados y troqueles, Ajuste de la profundidad de perforación, Fresa, pernos, pasadores de colocación y fundas en dotación para ambos modelos, utiliza fresas con vástago 0, de 2.7 y 3.2 mm, El puntero laser garantiza la máxima precisión de perforación, El ajuste del plato permite la profundidad correcta de perforación, 110v, 7.5kg. , 16000 RPM 110 - 120 voltios, Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
21	10	Vibrador de yeso	Unidad	Para vibrar la mezcla del yeso y eliminar las burbujas de aire que se agregan a la mezcla durante el proceso, 110-120 voltios, Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
22	5	Motores de alta velocidad para laboratorio dental	Unidad	Para remover residuos del molde refractario, pulir esqueletos metálicos, recortar acrilicos, con su respectivo sistema de aspiración de residuos. Garantía mínima del equipo de 2 años.
23	4	Encerador Eléctrico	Unidad	Con dos puntas o lápices, diseñado para tallar y moldear una variedad de ceras usadas en la industria dental. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

24	2	Vaporizador	Unidad	Diseñada para resolver de manera sencilla y rápida todos los problemas ligados a la descontaminación de envigados metálicos, la eliminación de residuos de fusión, la limpieza de fresas y cualquier otro tipo de limpieza, Capacidad de 5lts o un galón, 110-120 voltios. Garantía mínima del equipo de 2 años.
25	2	Máquina de inyección de resina termopolimerizable para prótesis Removible	Unidad	Anchura 650 mm, Altura 250 mm, Profundidad 300 mm, Peso 40 kg, Voltaje 220 - 230 V, Rendimiento 0,5 - 1,6 kW, máx. 2,2 kW. Con pantalla para controlar la temperatura, para mantener las dos muflas e inyectar la resina. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
26	4	Máquina de vacío para acetato	Unidad	Máquina moldeadora de planchas termoplásticas al vacío, que puede llevar a cabo varias funciones como férulas de blanqueamiento, férulas para bruxista (flexibles o rígidas), protectores bucales, cubetas individuales, placas base, etc. Voltaje: 110-115 / 50 Hz +10%, Potencia: 1.000 W. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
27	5	Paralelometros	Unidad	Está compuesto por un soporte, por un brazo móvil con una unión central que permite movimientos tipo pantógrafo, por un brazo telescópico en cuyo extremo presente un mandril porta instrumentos y por una platina porta modelos;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				instrumentos para determinar el paralelismo de las superficies, las retenciones y socavados, punta analizadora, punta de grafito, cortador de cera, medidores para detectar la retención. Garantía mínima del equipo de 2 años. Fabricación estadounidense o europea.
28	1	Fresadora de técnica telescópica	Unidad	Para hacer ataches, en prótesis removible y prótesis fija
29	2	Estereomicroscopio para uso en laboratorio dental	Unidad	Columna con base metálica, Cabezal de observación: binocular, inclinado 45°, giratorio 360°, distancia interpupilar ajustable entre 50 y 76mm, corrector de dioptrías, con aumento de 1x a 4x; Enfoque: Mando de enfoque, macrométrico. Oculares: Pareja de oculares WF10x/22mm de gran campo. Objetivos: Zoom continuo 0,7 a 4,5x Distancia de trabajo: 100mm, Aumentos estándar: 7x a 45x, Iluminación: con luz. Halógena o Led Accesorios estándar: Funda de plástico, 1 platina de 95mm, Móvil (que tenga la capacidad de desplazarse por medio de rodos)
30	1	SISTEMA CAD-CAM que se compone de: Maquina Fresadora o Milling Machine, Scanner de lab y Scanner intraoral, Software. Fabricación europea, estadounidense.	Unidad	Maquina Fresadora computarizada: El equipo permite la fabricación asistida por PC de prótesis o medios auxiliares odontológicos y protésicos en forma de bloque, mediante el procesamiento por tallado o fresado de piezas brutas. En función del material procesado, el procesamiento se

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>realiza en seco o en húmedo. Tensión nominal de red 100V, Frecuencia nominal de red 50/60 Hz, Corriente nominal 2.0A, Potencia nominal 200VA, Fluctuaciones de la red admisibles $\pm 10\%$ de la tensión nominal, Conexión de aire comprimido mín. 7,0bar/102psi; Consumo de aire comprimido mín. 50 l/min, brevemente hasta 100 l/m; Tipo de protección contra descarga eléctrica, Equipo de la clase de seguridad I ,Grado protección contra la penetración de agua, Equipo corriente (sin protección contra la penetración de agua),IP 20; Categoría de sobretensión II; Solicitación al choque 1 J (IK06) en el disco de lapuerta,5 J (IK08) en el resto del equipo, La resistencia a choques en el disco de la puerta se tiene que haber comprobado con un ensayo del péndulo con caída vertical desde 400 mm de altura. Condiciones ambientales Uso en interiores Grado de suciedad 2, Presión del aire: 700 hPa – 1060hPa, Altura de servicio: ≤ 3000 sobre el nivel del mar Rango de temperatura +5 °C hasta +40 °C, Rango de humedad 80% del. Hasta 31 decreciente al50% del. Hasta 40 °C, Tipo de funcionamiento continuo. Medidas (ancho x alto x largo) en mm629 x 795 x 575, Peso aprox. 87kg. Con sistema que permita bloques genéricos para su utilización, Garantía mínima del equipo de 5 años. A la</p>
--	--	--	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>empresa que resulte adjudicada se solicitará Entrenamiento a personal técnico y usuario. En el caso del personal técnico capacitaciones sobre los mantenimientos preventivos y correctivos. Se necesitaran capacitar (3 personas) A la vez la planificación de una capacitación técnica en la casa matriz de la fabricación del equipo (2 personas)</p>
31	1	Unidad	<p><i>Escáner para laboratorio (IN LAB SCANER):</i> Escáner especialista para todas las tareas de digitalización. Con cinco ejes, brazo robótico, posicionamiento innovador del modelo, nueva tecnología de escaneado e interfaz abierta, precisión alta, manejo más flexible. Dimensiones (largo x alto x fondo) en mm474 x 735 x 460, Peso 40 kg, Tensión de red 100 V, Frecuencia de red 47–63 Hz , Consumo de energía 150 W, Método de escaneado Proyección de luz estructurada, Material de escaneado Todas las escayolas dentales, Puertos USB 2.0 tradicionales (excepto materiales altamente absorbentes, reflectantes o transparentes), Conexión a la red a través de un PC. Garantía mínima del equipo de 5 años.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

32	1		Unidad	<p><i>Cámara intra oral (scanner intra oral):</i> La cámara intraoral para el scaneo, debe de ser libre de polvo de contraste y con scaneo de Luz estructurada, para proporcionar imágenes reales en color, con rapidez y precisión. Método de captación de imagen Filmar mediante un método de escaneo de luz fluido se registran los datos de manera continuada. Así se crea un modelo 3D en color, campo de aplicación Dientes individuales, cuadrante, arcada completa (gana gracias a su uso sin polvo cuanto más grande sea el área de escaneado). Medidas Longitud total: 228 mm, Longitud de la punta de la cámara: 108 mm, Altura y ancho de la punta: 16 mm, Peso de la cámara 313 g, Distancia/Área de profundidad de campo 0-15 mm, a muy poca distancia de los dientes, archivos abiertos, se puede combinar con una fresadora modo de comunicación con el paciente, escaneo en 3D en color. Debe ser móvil o poder ser transferida fácilmente de un sillón dental a otro. Garantía mínima del equipo de 5 años.</p>
----	---	--	--------	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

33	1		Unidad	<p>Software (Inlab Software) SISTEMA CAD CAM: Indicaciones de su aplicación en el diseño computarizado de inlays, onlays, puentes, coronas unitarias, cofias, barras, coronas telescópicas, implantes (aditamentos, abutments o pilares), attachments y modelos, carillas. Al mismo tiempo sistema de oclusión y ajuste de grosor, altura, forma anatómica, puntos de contacto. Oclusión virtual de ambos maxilares simultáneamente, diseño se sonrisa biogenerico. Debe impresionar tejido blando, y poder rotar la imagen 360 grados, arriba o abajo. Con licencias por lo menos de 5 años y poder dar actualizaciones al software, que el mismo sea abierto. Con garantía mínima del equipo de 5 años.</p>
34	2	Centrifuga fundidora inducción por	Unidad	<p>La centrifuga es un aparato giratorio que hace que el metal en estado líquido entre al patrón de cera ya evaporado, ósea que siga el molde de yeso ya hueco para reproducir la forma previa en cera , luego en metal Observación especial: Este aparato no necesita energía eléctrica Para aleación de cromo cobalto, garantía mínima de dos años. Fabricación estadounidense o europea.</p>
35	10	Quemador bunsen	Unidad	<p>Mechero para laboratorio dental, garantía mínima de 5 años. Fabricación estadounidense o europea.</p>


SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

36	5	Colorímetros	Kit	Sirve como guía de colores al momento de registro de color de los dientes naturales del paciente. Fabricación europea.
37	5	Recortadora de arcadas para laboratorio dental	Unidad	Se usa para recortar modelos de yeso, Observación especial: requiere abastecimiento de agua; 110-120 voltios, con sus respectivos discos, garantía mínima de 2 años, de fabricación estadounidense, europea.
38	5	Calentador de cera	Unidad	Por inmersión 110- 120 voltios, garantía mínima del equipo 2 años, de fabricación estadounidense o europea.
39	5	Bandeja para mezclar cerámica	Unidad	Combinación híbrida, plato de vidrio de 240 X 135 X 4 mm, con cajón para maquillajes, con tiras absorbentes.
40	4	Máquina de electrolitos	Unidad	Voltaje 110; 50 - 60 Hz; con convertidor de voltaje para 12 voltios, garantía mínima de 2 años, fabricación estadounidense.


LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la UNAH-TEC-DANLÍ de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Nucleador, muestreador de sedimentos	Unidad	Nucleador, dispositivo de extracción de núcleos de sedimentos por gravedad con pesos para martilleo (gravity corer) en lagos para tubos plexiglass de 59.5 mm de diámetro interior

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				 <p>Imagen de referencia</p>
2	1	Agitador magnético	Unidad	<p>Agitador magnético</p> <p>Capacidad de agitación máxima 1 l; revoluciones sin etapas seleccionable, 100 ... 1000 r.p.m.; alimentación 230 v, 50 hz; categoría de instalación ii; carcasa plástico abs; condiciones ambientales 0 ... 50 °c, máx. 95 % h.r.; dimensiones 120 x 120 x 45 m; peso 640 g</p>
3	1	Ecosonda con gps	Unidad	<p>Tamaño de pantalla diagonal 7"</p> <p>Legible a la luz del sol, display shape vertical</p> <p>Pantalla a color, tipo de visualización color wvga.</p> <p>Frecuencia: tradicional: 50/77/200 khz; chirp (medio y alto) y clearvü: 260/455/800 khz.</p> <p>Potencia de transmisión 500 w (rms) gps integrado que permita marcar puntos, crear rutas almacenar mapas con contornos, y antena de alta sensibilidad</p> <p>Profundidad máxima 1600 pies (tradicional)</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>Tipo de montaje inclinación y giro Resolución 480 x 320 Sonar chirp sonar Dual beam Dual frequency Transductor específico dual beam 77/200 Transmitir potencia 200 vatios Transductor para la sonda tradicional chirp y la sonda de exploración chirp clearvü. Además del software de cartografía integrado contours que permita crear y almacenar mapas con contornos y cable de alimentación de datos Zoom con pantalla dividida, Tipo fishfinder / chartplotter combo Impermeable Línea de profundidad ajustable, consumo de corriente 12v.</p>
4	1	<p>Horno mufla de alta temperatura para laboratorio</p>	<p>Unidad</p>	<p>Hono mufla de alta temperatura para laboratorio, con control de temperatura (temporizador) digital programable, de 20 l volumen interno de la camara</p> 

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				Imagen de referencia
5	1	Correntómetro, medidor de caudal	Unidad	<p>Correntómetro, medidor de caudal tipo molinete digital</p> <p>Pantalla digital en m / sec ; registra 30 conjuntos de datos para un análisis posterior; computador digital a prueba de lluvia; monitoreo de flujo fácil de alta precisión; escombros derrochando turbohélice; ligero, resistente y confiable; mango telescópico con medidor de personal; estuche de transporte acolchado para un fácil almacenamiento; certificado ce; ideal para medir flujos en arroyos, ríos, canales, aguas pluviales, aguas residuales, estudios de entrada e infiltración y aguas de procesos industriales</p>
6	2	Refractómetro, medidor de sal ppt	Unidad	<p>Refractómetro, medidor de sal ppt</p> <p>Que pueda determinar el contenido de sal de un modo rápido y preciso, así como obtener el peso específico. El refractómetro puede ser usado para medir agua salada / agua de mar y todo tipo de soluciones con concentración de sal.</p> <p>Rangos de medición 0 ... 100 ‰ contenido de sal / 0 ... 10 % 0...100 ppt</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>Precisión $\pm 1 \text{ ‰}$</p> <p>Resolución 1 ‰</p> <p>Dimensiones 200 x 29 mm de diámetro</p> <p>Peso 300 g</p>
7	1	Tamizadores con base de acero inoxidable	Set	<p>Tamizadores con base de acero inoxidable (0.0039 mm, 0.0156 mm, 0.05 mm, 0.0625 mm, 0.125 mm, 0.250 mm, 0.5 mm, 1 mm, 2 mm, 4 mm, 8 mm, 10 mm)</p>
8	1	Fluorometro para detección de clorofila, Ficocianina, ficoeritrinas, cdom (trilogy laboratory fluorometer-turner design) con accesorios	Unidad	<p>Fluorometro para detección de clorofila, Ficocianina, ficoeritrinas, cdom (trilogy laboratory Fluorometer) con accesorios</p> <p>Fluorometro que puede ser usado para fluorescencia, absorvancia o turbidez, que pueda medir fluorescencia directa de sus concentraciones.</p> <p>Standares para mediciones y calibraciones, además de cable para lectura y descarga de datos.</p> <p>Rango dinámico -calibrado para 0-100$\mu\text{g/l}$(clorofila a en acetona) -el usuario puede ajustar el rango seleccionando la intensidad de salida del led Límite de detección</p>


SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>normalmente 0.1% de rango completo</p> <p>Detección de longitud de onda 685nm</p> <p>Tamaño 26.5mm día x 105mm (140mm incluyendo conector)</p> <p>Peso en el aire 100g</p> <p>Carcasa de presión acetal c</p> <p>Grado de profundidad 600 metros</p> <p>Conector mcbh-6-mp-ss</p> <p>Voltaje de entrada 11 a 25v</p> <p>Salida de información rs232 digital y 0 a 5vdc análogo</p>
9	1	Sensor de temperatura	Unidad	<p>Sensor de temperatura</p> <p>Registrador de datos colgante de temperatura / luz 64k</p> <p>Rango de medición: temperatura: -20 ° a 70 ° c (-4 ° a 158 ° f)</p> <p>Peso: 18 g (0.6 oz)</p> <p>Dimensiones: 58 x 33 x 23 mm (2.3 x 1.3 x 0.9 pulgadas)</p> <p>Memoria de 64 kbytes</p> <p>Material externo del sensor polipropileno</p>
	50	Cable para descargar data del sensor de temperatura	Unidad	<p>Cable para descargar data del sensor de temperatura compatible al sensor de temperatura adjudicado</p> <p>Lanzadera a prueba de agua</p>


SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10				compatible con los sensores colgantes, y medidores de niveles de agua, modelos utbi y copladores distintos.
11	20	Frasco winkler	Unidad	Frasco winkler de vidrio tipo esmerilado de 200 ml con tapa
12	1	Bomba al vacío	Unidad	<p>Bomba al vacío</p> <p>Para equipos de filtración, kitsatos, desecadores y otros usos de laboratorio. Bomba compacta y ligera, con motor a pistón y 100% libre de aceite, lo que la hace una bomba limpia y libre de mantenimiento.</p> <p>Funcionamiento silencioso (50 db). Protección frente a desbordamientos y al sobrecalentamiento. Rotación del motor: 1450 rpm. 220v/50hz.</p> <p>Que incluya cordón eléctrico y enchufe para 115v 60hz, monofásica, velocidad de bombeo 1.5 pie³/min, 42.5 l/min, desplazamiento de aire 1.8 pie³ /min, dimensiones 14.5 lo x 5 an 83/8", peso neto 24 lb</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				 <p>Imagen de referencia</p>
13	6	Matraz kitasato de 1 litro	Unidad	Matraz kitasato de 1 litro de capacidad para filtración al vacío
14	6	Embudos de filtración de 300 ml b182	Unidad	Embudos de filtración de 300 ml de capacidad de vidrio que puedan ser autoclavados
15	6	Pinza metálica para kitazatos	Unidad	Pinza metálica para la fijación de los kitazatos y embudos de filtración
16	1	Bote inflable zodial mk2 con Accesorios	Unidad	Bote inflable de alta calidad tipo zodiak mk2 con Accesorios, base dura y soporte para motor fuera de borda con capacidad para 6 a 8 personas
17	2	Contador de células de sedgwick-rafter	Unidad	Cámara de conteo sedgwick-rafter, ampliamente utilizadas para conteo de fito y zooplancton. El tamaño de la celda es de 50mm x 20mm x 1mm con un volumen de 1ml. De vidrio, con cuadrícula para un conteo más preciso.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18	4	Redes para plancton	Unidad	<p>Redes para plancton de 250 μm, de 40 cm de diámetro y 90 cm de largo, con vasos desmontables y válvulas</p>  <p>Imagen de referencia</p>
19	1	Horno de calor seco	Unidad	<p>Horno de calor seco equipo eléctrico que permite secar y esterilizar material con calor seco, gabinete con estructura exterior en acero al carbón, metálica resistente a la corrosión; acabado exterior con pintura en epóxico o electrostática resistente a la corrosión; con puerta exterior en acero al carbón, metálica resistente a la corrosión; sistema de protección interna para evitar sobrecalentamiento por medio de termostato hidráulico, temperatura</p>



SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				ajustable y regulable desde ambiente hasta 350°C. botón de encendido y apagado.; cámara interna: 48 cm x 68 cm x 67 cm.; cámara externa: 62 cm x 81 cm x 99 cm.; operación de corriente eléctrica: 120 v/ 60 hz.
20	1	Destilador de agua	Unidad	<p>Destilador de agua</p> <p>Capacidad de destilación: no menor a 8 l/hora</p> <ul style="list-style-type: none"> -producción de agua destilada - con pre filtros o ablandador para el agua cruda que tiene una dureza promedio de 300mg de carbonato de calcio - completamente automatizado y programable - con display digital - salida para el agua: destilada con tanques de almacenamiento - características eléctricas: 220-230 v ca 50/60 hz <p>Características del agua destilada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conductividad eléctrica máxima: 1,5 umho-cm a 25°C
21				<p>Desionizador 1W</p> <p>de agua para para laboratorio digital</p> <p>Máximo flujo de salida: 0.8 lt /</p>


SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	1	Desionizador	Unidad	<p>min</p> <p>Resistividad a 25°C: 18.2mo/cm</p> <p>Carbono orgánico total, ppb 1 - 5</p> <p>Bacteria, cfu/ml < 1</p> <p>Litros diarios producidos: hasta 15 l</p> <p>Presión máxima de entrada: 30 - 100 psig, 2 - 6,9 bar</p> <p>Máximo flujo de alimentación: agua alimentación sin pretratar, de la llave. Alimentación mediante tanque interno de reserva de 6,5 lt.</p> <p>Filtro final 0,2 micras, Dimensiones, wxhxd (cm) 30,5 x 45,7 x 48,3</p> <p>Display digital con lectura de resistividad, controlado por microprocesador.</p> <p>Temperatura de entrada: (°c) 4 - 40</p> <p>Voltaje (vac): 100 - 240</p> <p>Lámpara uv: lámpara dual (185 & 254nm). Oxida orgánicos hasta limites indetectables.</p>
--	---	--------------	--------	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				 <p>Imagen de referencia</p>
22	1	Destilador rapidstill	Unidad	<p>Destilador rapidstill</p> <p>Peso estimado de envío: 23.0 lbs</p> <p>Peso estimado de envío métrico: 10.0 kg</p> <p>Dimensiones: 14.5 "de ancho x 9.8" de profundidad x 24.4 "de alto</p> <p>Dimensiones métricas: 36.8 x 24.9 x 62.0 cm</p> <p>Eléctrico: 115v, 60 hz, 2.4a</p> 

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				Imagen de referencia
23	1	Barreno manual para extracción, recolección y muestreador de suelos	Unidad	Barreno manual para perforación, extracción, recolección y muestreador de suelos con accesorios variados para distintas profundidades y extracciones de suelos
24	1	Camilla	Unidad	<p>Cama de exploración para exámenes médicos</p> 

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Centro Universitario Regional Nor Oriental” (CURNO)”.

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	50	Fresas de carburo redonda	Unidad	Fresas de carburo, de acero inoxidable, forma redonda, longitud activa 1 mm, diámetro 1.56mm, grano mediano para alta velocidad, esterilizable.
2	50	Fresas de diamante cilíndrica	Unidad	Fresas de diamante, forma cilíndrica, de acero inoxidable, longitud activa 3mm, diámetro 1.56mm, grano mediano para alta velocidad, esterilizable.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	50	Fresa de diamante redonda	Unidad	Fresas de diamante, de acero inoxidable, forma redonda, longitud activa 1 mm, diámetro 1.56mm, grano mediano para alta velocidad, esterilizable.
4	50	Fresa troncocónica de carburo	Unidad	Fresa troncocónica de carburo, de acero inoxidable, forma punta fina, longitud activa 1.4 mm, diámetro 1.56mm, grano mediano para alta velocidad, esterilizable.
5	50	Fresa de diamante punta aguja	Unidad	Fresa de diamante, forma punta aguja o punta de lápiz, acero inoxidable, longitud activa 1.4 mm, diámetro 1.56mm, grano mediano para alta velocidad, esterilizable.
6	50	Contra ángulos desechables	Bolsa	Contra ángulo desechable para profilaxis dental, de material plástico, con copa de profilaxis de goma blanda, tamaño estándar, bolsa de 12 unidades
7	5	Esponjas de gelatina absorbible	Caja	Esponja de gelatina absorbible, insoluble en agua y con efecto hemostático, forma cuadrada, tamaño estándar.
8	5	Rodetes de algodón	Bolsa	Rodetes de algodón en forma de cubo, color blanco, sin aglutinante, contenido de la bolsa 300 gramos.
9	5	Campos o baberos desechables	Bolsa	Campos o baberos desechables para uso odontológico, de diferentes colores, contenido: bolsa de 100 unidades, medida; estándar.
10	3	Pasta profiláctica	Tarro	Pasta profiláctica grano medio, 1.23% de fluoruro, consistencia gelatinosa, sin colorantes, sabor cereza, contenido 200 gramos.
11	5	Agujas cortas	Caja	Aguja dental corta 30g medida 0.3x25 mm, para uso odontológico, descartables, estériles, caja de 100 unidades.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

12	5	Agujas largas	Caja	Aguja dental corta 27g medida 0.4x35 mm, para uso odontológico, descartables, estériles, caja de 100 unidades.
13	50	Cepillo para Profilaxis	Unidad	Cepillo para profilaxis uso bucal, para contra ángulo, material de nylon, color blanco, caja de 100 Unds, número óptimo de revoluciones 1500 rpm.
14	50	Hisopos odontológicos	Paquete	Hisopos de uso odontológico, de madera con algodón, tamaño 15 cm, paquete de 100 unidades.
15	10	Espejo bucal	Unidad	Espejo bucal n° 5 con mango, de acero inoxidable, con rosca, desinfectable y esterilizable, longitud aproximada mango 11cm, espejo 4.5 cm, color plata.
16	10	Explorador bucal	Unidad	Explorador bucal de doble gancho, de acero inoxidable, tamaño: aproximadamente 26,8x1,5 cm, desinfectable y esterilizable, color plata.
17	10	Pinza para algodón	Unidad	Pinza para algodón, tamaño 15 cm, de acero inoxidable, color plata, desinfectable y esterilizable.
18	3	Fórceps n° 17	Unidad	Fórceps odontológico n° 17 adulto, de acero inoxidable, indicado para extracción de molares inferiores, desinfectable y esterilizable
19	3	Elevadores rectos finos	Unidad	Elevadores rectos finos de luxación, de acero inoxidable, longitud activa 4mm, desinfectable y esterilizable, color plata,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	1	Silla Odontológica	Unidad	<p>SILLA ODONTOLÓGICA Con Sistema de elevación electro hidráulica, silencioso; cuatro posiciones programables de cero hasta la horizontal de trendelemburg, una a escupidera y otra de salida, regresando a su posición automática o cero, cuatro movimientos en total. Base de forma anatómica, hexagonal, Tratada con pintura electrostática para mejor protección corrosiva, ralladuras, resistencia a productos de limpieza. Con funcionamiento de luz manual, alta y baja, forma rectangular. La silla debe tener Modulo Dental que cuente con: Unidad dental con brazo neumático, Negatoscopio, triple jeringa, 1 terminal para la alta rotación con spray, 1 terminal para baja rotación sin aerosol spray, tapa en acero inoxidable extraíble facilita la limpieza y proporciona más protección, Unidad de agua: Sistema único de sensor de proximidad, llena vaso y filtro de residuos acoplado a la silla, porta vaso con accionamiento eléctrico, terminal eyector de saliva de aire (sistema Venturi), ajuste del flujo de agua en la escupidera y en el portavaso, unidad de agua plegable. Control de pie: tipo joystick, manos libres para control movimientos de sillón, espaldar. Butaco odontólogo: ergonómico, pistón a gas, cinco rodachinas de fácil desplazamiento, material de poliuretano inyectado, libre de costuras y de fácil limpieza. Caja de conexiones: a piso de fácil ubicación, fabricada en ABS con cuatro patas , manómetro indicador de presión , regulador de presión de aire , filtro de aire Switch de encendido general y dos fusibles de protección eléctrica. Descansabrazos abatibles giratorios horizontalmente. Perímetro de la base del sillón debe de tener topes que se apoyan al piso, creando paso de aire para evitar oxidación de la misma. Estructura de Hierro y base metálica de aluminio al vacío para evitar corrosión. La estructura metálica de levantamiento debe de ser tipo cantiléver que permite al asiento bajar al máximo de comodidad del paciente. Que permita instalación interna de claves y tuberías. Tapicería del sillón lisa contorneada de cuerina resistente, sin costuras, ni botones. Tapiz del respaldo y asiento deben de ser removibles sin ningún tipo de herramienta para fácil limpieza. La silla dental debe permitir el montaje de una escupidera. 110 V. GARANTIA MINIMA DE FABRICA DE 1 AÑOS. Preferiblemente fabricación Alemanag</p>
----	---	--------------------	--------	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

21	1	Compresor odontológico	Unidad	Compresor odontológico de aire, libre de aceite, capacidad del tanque 60 libras, potencia máxima 5hp, 2985w, potencia nominal 3hp 2200w, cabeza de 2 pistones, para 1 unidad, GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS.
21	1	Máquina de Rayos X Dental	Unidad	Máquina de rayos x dental 120v, tipset timer, montaje en pared con brazo, con las siguientes especificaciones: generador: corriente alterna (ca), punto focal: 0,48iec 336/19979, voltaje del tubo: 70kvp, corriente del tubo: 3,5 ma, voltaje de línea: 120/230 v, 50/60 hz, distante fuente-piel (dfp): 21 cm, tiempo de exposición: 0,21 - 11,2 más, programas de tamaño de paciente: adulto, numero de programas anatómicos preestablecidos: 6, programas especiales de exposición preestablecidos: aleta de mordida, sensor digital, alcance útil-con dfp 21 cm: 138 cm - con brazo de extensión corto (30 cm) 168 cm-con brazo de extensión medio (60 cm) 188 cm - con brazo de extensión largo (80 cm) 208 cm - con brazo de extensión extra largo (100 cm), GARANTIA DE FABRICA DE 3 AÑOS .
22	1	Cutter	Unidad	Cuenco de acero inoxidable Tapa de aluminio con peine de roscar desmontable y protegido con un inter-bloqueo mecánico y seguridad eléctrica. Motor con auto frenante en BC 18 Dos cuchillos de acero inoxidable Transmisión por correa Poly-v y tensor de correa automático en los cuchillos y con reductor de tornillo sin fin con cuenco Motor ventilado con protector térmico Todos los componentes en contacto con la comida son desmontables manualmente sin utilizar ningún tipo de herramienta. Prácticamente no requiere manutención Cumple con las normas internacionales de higiene y seguridad Bajo pedido su BC 18: variador de velocidad, 3 o 4 cuchillos, picadora de carne 12
23	1	Embutidora	Unidad	Motor 1 HP Voltaje 110/220 volts Capacidad 25 lts Reserva de aceite 8 lts Máxima velocidad de embutido 30Kg

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

24	1	Inyectadora de Salmuera Compacta	Unidad	<p>Compuesta por una plataforma en acero inoxidable con ruedas, equipada con: Una motobomba especial de 0,75 CV. Corriente alterna trifásica a 220/380 voltios, 50 Hz con cabezal en acero inoxidable. un depósito cilíndrico de 50 litros, en acero inoxidable. Especial para la salmuera, con filtro de aspiración, llevando en la parte inferior una válvula de vaciado. Trabaja mediante un circuito de salmuera continuo, que la mantiene en movimiento constante y va provista de: válvula reguladora de caudal, manómetro de presión del circuito y retorno. Va acoplada una manguera de 1,5 metros con pistola para inyectar y una aguja intramuscular. Lleva un cuadro de control de marcha y paro para la motobomba de protección contra humedad IP-66 con manguera de 3 metros con su correspondiente clavija. Dicha motobomba tiene una protección acoplada de acero inoxidable especial para las salpicaduras. Mesa para inyectora: Una mesa especial para inyectar construida enteramente de acero inoxidable 18/8. Se compone de una bandeja superior con inclinación y desagüe en la parte trasera que se halla suspendida por cuatro patas de tubo. En la parte inferior de la mesa se dispone de espacio suficiente para la colocación de una inyectora con capacidad de 50 litros. En la parte superior de la bandeja se halla una parrilla extraíble de chapa inoxidable perforada para lograr mayor comodidad al colocar la pieza para inyectar. Dimensiones aproximadas: 1.000 mm x 550 x 970 de alto.</p>
25	3	Mesa de Acero Inoxidable	Unidades	<p>Mesa en acero inoxidable para la elaboración de alimentos y servir de soporte para equipos, materiales y utensilios. Salpicadero de 10 cms en la parte de contacto con la pared y bordes redondeados. Patas con soportes tubulares en acero inoxidable cal. 40, Tubo de acero inoxidable cal.16, satinado exteriormente. Dimensiones: alto 1 m, largo 1.5 m, ancho 85 cm.</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

26	1	Horno Ahumador	Unidad	<p>Su función es secar productos cárnicos a temperaturas menores a 90°C, controlando esta propiedad para mejorar las características físicas y de conservación de los mismos. · Puerta con sello y empaque en silicona para evitar escapes. · Ducto superior en acero inoxidable con su respectiva salida de humos. · Temperatura de secado graduable máximo hasta 90°C. · Sistema de ahumado por aserrín natural externo. · Transporte de las varillas de forma manual. Se sugiere que el horno ahumado o de pre cocción venga provisto de una carretilla cuadrada que contenga las varillas fijas o desmontables para ingresar los productos cárnicos por lote, esto permite mejor control de la inocuidad del producto y la bioseguridad del operario. · Capacidad interna de mínimo 400 litros · Todas las superficies interiores lisas y redondeadas · Pantalla digital de visualización de temperatura. · Motor del sistema de circulación de aire mínimo de 1/2 HP · Sistema de calentamiento por resistencia eléctrica blindada en acero inoxidable con intercambiador y ventilador centrifugo para distribución del calor homogéneamente, Entrega de calor seco para que sea conducido por un ducto a la cámara de proceso para el secado de los productos. · Secado homogéneo del producto. · Incluir entrepaños con pestañas y sus correspondientes bandejas perforadas cada 10 cm y sistema de colgado con mínimo 3 varillas y 6 ganchos en acero inoxidable para ubicar ganchos para operar al extraer las bandejas. · Cámara generadora de humo natural por resistencia eléctrica controlada y tolva para ubicación de aserrín. · Aislamiento térmico de 3 pulg mínimo. · Válvula reguladora de caudal de humo de escape. · Construido totalmente en acero inoxidable tipo 304, Calibre 12 – 16 Dimensiones: 1 metro de ancho, 1 metro de profundidad y 1.80 metros de altura. Sistema eléctrico 220 v, trifásico. Para la instalación del mismo se recomienda que este quede insertado en la pared (nivel de la pared del área de proceso y no sobresalido).</p>
----	---	----------------	--------	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

27	1	Mezcladora	Unidad	Extracción del aire intermolecular, ahorro considerable de tripa, fijación del color natural y disminución de la oxidación del producto acabado. Dispone de un sistema de amasado mediante 6 palas. El accionamiento de las palas es por motor-reductor con transmisión directa al eje. La tapa es de metacrilato, por lo que es resistente y adecuada para el vacío. Dimensiones internas de la cuba: - Largo interior: 700 mm -Ancho interior: 560 mm - Alto interior (lados):440 mm Voltios (v): 380 Frecuencia (hz): 50 Capacidad de producción 250 Lts
28	1	Tanque escaldador o marmita	Unidad	Maquina semiautomática elaborada en acero inoxidable. Son ollas de cocción con sistema volcable, provistas de doble camisa. · Olla fabricada en acero inoxidable · Camisa para agua · Indicador de nivel de líquido dentro de la camisa · Regulador de sobre presiones internas · Sistema mecánico de agitación interna · Motor monofásico de 1/3 HP · Permite un fácil montaje y desmontaje del agitador · Funcionamiento a gas · Raspadores · Estructura pintada · Apta para la preparación, cocción, evaporación y concentración de productos alimenticios · Quemador de gas de 10 fistos
29	1	Rebanador	Unidad	Equipo elaborado en aluminio que han sido diseñadas para cortar, rebanar ó tajear con gran precisión, productos cárnicos y algunos quesos, sin embargo, y dado sus especiales características se pueden utilizar con otro tipo de productos como verduras y vegetales. · Disco de 250 mm de diámetro en aluminio · Fabricado en aluminio anonizado. · Dimensiones: Largo 80 cm, ancho 49 cm, alto 50 cm.
30	1	Lavamanos de Pedal	Unidad	Fabricado totalmente en acero inoxidable, con bordes frontales redondeados y salpicadero a la pared. Presenta un grifo de una sola agua, accionado por un sistema de rodilla, rejilla coladora y sifón. Refuerzos posteriores que permiten anclarlo a la pared. Frente 0.60mts Fondo 0.55mts Altura 0.52mts Profundidad 0.25mts.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

31	1	Empacadora al Vacío	Unidad	Modelos de sobre mesa. Trabaja con una gran variedad de productos, dimensiones, formas, estructuras, etc. Cámara embosada con ángulos redondeados para una limpieza fácil. Placas de inserción para un ciclo más rápido y una mejor colocación del producto. Construcción en Acero inoxidable. Tapa transparente. Modelo EVD-4 Bomba: 4 m ³ /hr Área de la cámara: 7,378 cm ³ No. de barras selladoras: 1 Medida barra selladora: 28 cm Tiempo de ciclo: 25-60 s Voltaje: 110 V Dimensiones Frente: 33 cm Fondo: 45 cm Alto: 29.5 cm
32	15	Kit de Bioseguridad	Kit	Equipo de protección para proceso: Guantes: de plástico talla L, Gabacha de tela: con botones en frente y bolsillos al frente, talla L. Redecilla o cofia: talla L
33	10	Kit de Bioseguridad	Kit	Equipo de protección para proceso: Guantes: de plástico talla M, Gabacha de tela: con botones en frente y bolsillos al frente, talla M. Redecilla o cofia: talla M
34	2	Termómetro Infrarrojo	Unidad	El ámbito de aplicación del termómetro infrarrojo es muy amplio. Generalmente, el termómetro infrarrojo es muy utilizado en todo tipo de procesos industriales. Especificaciones técnicas: · Rango: - 50 ... +1000 °C · Resolución: 0,1 °C · Precisión: ±1 % · Tiempo de respuesta: menor que 150 ms · Óptica: 30:1 · Ajuste del grado de emisividad: 0,1 ... 1,0 · Rango espectral: 8 ... 14 μm · Rayo láser para visar: Doble rayo láser (clase 2) · Dimensiones: 146 x 104 x 43 mm · Peso: 163 g · Unidades de temperatura: °C / °F · Funciones en pantalla: Función HOLD, desconexión automática, indicación valor máximo · Iluminación de fondo: Sí · Indicador al sobrepasar un valor límite: Sí · Función de medición continua: Sí · Alarma: Sí · Alimentación: 1 x pila de 9 Voltios

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

35	2	Báscula Aérea	Unidad	Esta báscula aérea está diseñada para intercalarse en una línea de transporte de carril aéreo de instalación normal en mataderos y salas de despiece. El mencionado carril se corta en la zona de pesaje y el trozo suelto se fija a la báscula de forma, que sin interrumpir el transporte, la carga de los ganchos puede ser pesada. Básicamente está formada por un cuerpo que se fija en la estructura del transporte o nave, donde está situada la célula de carga extensiométrica, la carcasa que va unida a la célula lleva unos tirantes de los cuales suspenderá el carril de pesaje. Con las siguientes Características: Capacidad 150 kga · Fabricada en acero galvanizado · Longitud del carril de pesaje :300mm · Longitud del cable: 15m · Temperatura de utilización -10/+40°C · Dimensiones de transporte de la báscula sin tirantes : 65x50x38cm · Peso bruto de la báscula 20kg
36	1	Sierra Cárnica	Unidad	Sierra suelo 2 poleas MESAFIJA, Sierra de cinta para la industria cárnica y pesquera. Gran robustez, especial para todo tipo de grandes instalaciones, diseñada para facilitar su integración en diferentes líneas de procesado de corte, tensado de cinta de proceso automático. Dispositivo de parada de cinta en 4 segundos. Capacidad: 5.5 HP
37	1	Molino de Carne	Unidad	Motor -3/4 HP / 0.55 kw Voltaje 110/220 volts Frecuencia 60 hz Cap. de primera Molienda 3.3 kg/min - 7.8 lb/mi
38	3	Tinas de Lavado de Utensilios	Unidad	Tina de acero inoxidable Capacidad 500 litros Transporte (ruedas), forma redonda.
39	3	Tina de Acero Inoxidable	Unidad	Tina de acero inoxidable, capacidad 200 litros, transporte (ruedas)
40	10	Cestas Plásticas	Unidad	Cestas plásticas lisas con el mínimo de cortes, que faciliten su limpieza. Utilizadas en operaciones de despiece, enfriamiento y control de inventario de lotes de producción Cubetas de dimensiones 600 x400 y 400x300 mm. Incorporan orificios de aireación, además las asas integradas en los cuatro lados también contribuyen a mejorar la ventilación. Pueden utilizarse sobre palets, rodillos, cintas transparentes, etc.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

41	1	Manguera Industrial	Unidad	Es un elemento reforzado, utilizado para la transportación de líquidos. Una manguera industrial es enrollada, arrastrada, torcida y sometida a todo tipo de abusos.
----	---	---------------------	--------	---

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para Centro Universitario Regional del Occidente” (CUROC)”.

ÍTEMS	CANT.	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN / UNIDAD ACADEMICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	Medidor de radiación solar	Unidad	Alimentación: pila de 9 V Duración de la pila: 100 Horas Rango: 1999 W/m ² ; 634 BTU Resolución: 1 W/m ² -1 BTU. Precisión: +- 5 % Tamaño: 143 x 74 x 34 mm. Peso: 250 g Estuche de transporte incluido.
2	2	GPS portátil	Unidad	Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad) 2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm) Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto) 1,4" x 1,7" (3,6 x 4,3 cm); 2,2" en diagonal (5,6 cm). Resolución de pantalla (Ancho/Alto) 128 x 160 píxeles Tipo de pantalla transreflectiva, monocroma Peso 5 oz (141,7 g) Baterías NiMH o litio. Autonomía de la batería 25 horas Clasificación de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>resistencia al agua IPX7</p> <p>Receptor de alta sensibilidad</p> <p>Interfaz del equipo USB</p>
3	1	Balanza digital	Unidad	<p>Balanza digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso máximo 40 Kg. - - Suma hasta 99 operaciones. - Teclado de Goma Táctil - Funciona con Batería 4V - Recarga de Batería: 220VAC - Peso mínimo 2 Gr. - Graduación de 2 Gr. - Unidades: Gr. (Gramos), Kl. (Kilo) - Función Tara - Pantalla: Doble visor LCD - Visor: Peso, P. Unitario, P. Total - Bandeja de Acero Inox. 22.5 x 35 Cm - Estructura: Plástica. - Dimensiones: 35x 23.5 x 12 Cm - Burbuja de Nivel para Estabilidad. - 7 Memorias para Precios
4	2	Balanza electrónica con temporizador	Unidad	<p>Báscula hasta 2000 gramos con cronómetro expresado en minutos y segundos.</p> <p>Utiliza 2 pilas AAA incluidas.</p> <p>Apagado automático a los 5 minutos.</p> <p>Material utilizado: ABS (Acrilonitrilo butadieno estireno).</p> <p>Medidas de la caja en mm: 152x41x240</p> <p>Precisión: entre 2g. y 200</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				g.: +-0.2 g.; entre 200 y 500 g.: +-1g.; entre 500 y 2000 g.: +-3g.
5	1	Espectrofotómetro	Unidad	<p>Gama de longitud de onda: 325-1000 nm</p> <p>Ancho de banda espectral: 4nm</p> <p>Sistema óptico: Un solo haz, red de difracción 1200 líneas/mm</p> <p>Ajuste espectral: Automático</p> <p>Precisión espectral: ±1 nm</p> <p>Repetibilidad espectral: 0.5 nm</p> <p>Precisión fotométrica: ±0,5% T</p> <p>Repetibilidad fotométrica: ±0,3% T</p> <p>Rango fotométrico: -0,3-3 A, 0-200% T. 0-9999</p> <p>Concentración. Luz parásita: 0,3% T</p> <p>Estabilidad: ± 0,002 A/h @ 500 nm ± 0,002 A/h @ 500 nm. Display LCD: 128x64 pixels. Detector: Silicio</p> <p>Compartimiento de muestras: Cubeta estándar 10 mm de paso (100 mm opcional)</p> <p>Fuente de iluminación: Lámpara tungsteno</p> <p>Salida de datos: USB - Puerto paralelo (impresora)</p> <p>Tensión de alimentación: 220 V / 50Hz AC ó 110 V / 60 Hz AC. Medidas exter.(Alto, ancho, fondo): 180 x 470 x 370 mm .</p> <p>Peso (Kg): 12</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	1	Kit análisis para composición granulométrica para suelo	Kit	Intervalo de medición 63 micrones - 8 mm Fuente de alimentación tensión de la línea Voltage 240, Peso 59 kg
7	1	Equipo de pipeta para laboratorio de suelo	Unidad	Micro pipeta variable 200-1000 ul
8	2	Chaleco de plomo para protección radiológica dental con soporte de almacenamiento para 2 chalecos	c/u	Chaleco para protección radiológica para medico dental y paciente. Protección delantera. Práctico cierre de velcro para facilitar el montaje y desmontaje. El peso se distribuye uniformemente en los hombros. 35mm Pb. Incluye soporte de pared para almacenamiento y cuidado de chalecos
9	1	Balanza analítica	Unidad	Capacidad 9300g. Legibilidad 0.1 mg Repetibilidad (std dev) 0.2 mg. Linealidad (+/-) 0.3 mg 0 Ø / 3.5Ø. Tamaño de la bandeja (mm / pulgada). Tiempo de respuesta 3sec. Calibración Perfecta Auto Calibración (temperatura / tiempo / encendido) Monitor Pantalla LCD brillante, con retroiluminación LED. Unidad de medida gramo, onza, onza troy, grano, pennyweight, quilate, miligramo, mamá, mesghal, cuentas de Hong

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				Kong, taels de Singapur, cuentas de Taiwán, baht. Rango de Tara Completo Temperatura de funcionamiento 10 ° C a 40 ° C. Dimensión (WXDXH) mm 342.5X212x341. Fuente de alimentación Adaptador de CA 100V- 240V +/- 20% 50-60Hz. Peso neto con embalaje 8 kgs
--	--	--	--	---

LOTE No. 05: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2	Refractómetro portátil.	Unidad	Compensación de temperatura de 10 – 30 °c rango de medición: 0 – 32 °bx. Resolución: 0,1 °bx
2	2	Penetrómetro análogo.	Unidad	Intervalo de medida de 0.2 – 15 kg/ cm2 (x105pa), exactitud ±0.5, peso 0.3kg
3	3	Balanzas de reloj.	Unidad	Capacidad máxima de 100kg, soporte de acero, perilla para calibrar el peso si coloca una bandeja, 2 ganchos para colgar
4	1	Bascula	Unidad	Capacidad 6-300kg, acero inoxidable con precisión de 0.1g
5	2	Manguera industrial	Unidad	Material hule, de 15m de largo, ¾ diámetro
6	1	Cuarto de almacenamiento en frío	Unidad	Cuarto de almacenamiento en frío para vegetales y frutas. Dimensiones 3x2x2.5 m. Temperatura de almacenamiento: de -5 a 5 °c.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				Sistema de control automático de temperatura. Caja de control digital de temperatura. Alarma de temperatura. Puerta batiente.
7	1	Montacargas manual,	Unidad	Capacidad 1.2 toneladas. Dimensiones de la horquilla (mm): 1150*550. Tamaño de la rueda de dirección (mm): de nylon 180*50. Tamaño de la rueda de carga (mm): nylon 80*70. Altura mínima (mm): 80. Altura máxima de elevación (mm): 200.
8	2	Bin para frutas,	Unidad	plástico, 1m ³
9	2	Mesa de rodillos	Unidad	Construida en acero inoxidable con rodillos desmontables de pvc con eje de acero inoxidable, 7 m
10	1	Banda clasificadora,	Unidad	Banda transportadora. Dimensiones: longitud:6m, altura: 750 mm, ancho: 300 mm. Material de construcción: estructura: acero inoxidable, material de banda: pvc. Velocidad de banda regulable.
11	3	Mesas acero inoxidable	Unidad	Acero inoxidable, 72x34x36 pulgadas
12	1	Balanza analítica.	Unidad	Capacidad 220 g. Con 5 ceros después de la cifra decimal. Precisión 0.1 µg. Linealidad ±0.2 mg.
13	3	Medidor ph y conductividad.	Unidad	con electrodo incluido. Para trabajo en mesa.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	4	Agitador magnético.	Unidad	120 v. Capacidad para muestras de 2500 ml. Dimensiones aproximadas de la plataforma 17 cm de ancho x 17 cm de largo. Resistente a la corrosión. Plataforma revestida con cerámica.
14	2	Plato de calentamiento con agitador magnético.	Unidad	Capacidad para muestra de 2500 ml. Plataforma revestida de cerámica. Dimensiones aproximadas de la plataforma 10 cm de largo x 10 cm de ancho.
15	1	Espectrofotómetro.	Unidad	Rango de absorbancia -0,3 - 3,0 a. Estabilidad fotométrica $\pm 0,002$ a/h a 500 nm. Precisión fotométrica $\pm 0,2$ % t. Rango fotométrico 0 - 200 % t. Rango de longitud de onda 190 - 1100 nm. Ancho de banda espectral 4 nm. Fuente de luz tungsteno. Idiomas: español, inglés. Puerto usb. 220 voltios.
16	1	Draga de fondo ekman.	Unidad	Fabricada de acero inoxidable. Capacidad: 5 l de muestra.
17	2	Redes de plancton trocónica con collector de plancton.	Unidad	Con grillete quita vueltas. Fabricada de nylal y polipropilena. Diámetro de boca 40 cm. Luz de malla de 100 μ m.
18	2	Botella de muestreo van dorn.	Unidad	Cilindro fabricado de material acrílico transparente. Capacidad 3 litros.
19	2	Mensajero para botella de muestreo van dorn.	Unidad	Peso de 450 g. Con cable de hilo de acero inoxidable. Fabricado de bronce.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	4	Disco de secchi para aguas oceánicas.	Unidad	Color blanco. Fabricado de polietileno. Diámetro del disco de 30 cm. Grosor mínimo de 10 mm. Con peso de plomo en la parte inferior. Con varilla central fabricada de acero inoxidable.
21	4	Disco de secchi para aguas continentales.	Unidad	Color blanco y negro. Fabricado de polietileno. Diámetro del disco de 30 cm. Grosor mínimo de 10 mm. Con peso de plomo en la parte inferior. Con varilla central fabricada de acero inoxidable.
22	1	Zonda multiparámetros. Portátil. Carcasa robusta con funda de goma, impermeable. Pantalla de datos lcd. Puerto usb. Cables de: 5, 30 y 100 metros de longitud. Almacenamiento de al menos 100 lecturas. Idiomas español e inglés.	Unidad	Parámetros de medición: 1) temperatura: -5 a 70 °c. Precisión ±0.2 °c. 2) ph: 0 a 14 unidades ph. Precisión ±0.2 3) potencial oxido reducción: (orp): hasta 1999 mv 4) oxígeno disuelto: 0 a 50 mg/l 5) conductividad: 0 a 200 ms/cm 6) salinidad: 0 a 70 ppt 7) sólidos disueltos totales (tds): 0 a 100 g/l 8) densidad agua de mar: 0.0 a 50.0 sigma, sigma t 9) turbidez: 0 a 4000 fnu 10) sólidos en suspensión totales (tss): 0 to 30000 mg/l 11) amonio: 0 a 200 mg/l nh4-n 12) cloruro: 0 a 18000 mg/l cl 13) nitrate: 0 to 200 mg/l no3 14) profundidad: 0 a 100 m sonda marina portátil

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

23	1	Pantalla de alta resolución (high-definition 640vx480h resolution).	Unidad	Presentación de datos de superposición de sonar. Pantalla legible a la luz del sol. Pantalla led a colores. Capacidad de profundidad de sonar mínima de 400. Con mínimo 4000 vatios de potencia pico a pico (500 w rms). Frecuencia de sonar de 50/200 khz. Potencia de salida de sonar de hasta 4000 w. Con sensor de temperatura. Carcasa sellada y resistente a la humedad y al agua salada.
24	5	Barras magnéticas para agitación de líquidos.	Unidad	De aproximadamente 50 mm de longitud y 10 mm de diámetro. Revestidas de teflón.
25	5	Barras magnéticas para agitación de líquidos.	Unidad	De aproximadamente 25 mm de longitud y 5 mm de diámetro. Revestidas de teflón.
26	5	Varilla para retirar agitadores magnéticos.	Unidad	Fabricada de polipropileno. Longitud 45 cm. Diámetro aproximado 9 mm. Con punta magnética.
27	2	Colectores de vacío para filtración de agua.	Unidad	Fabricado en acero inoxidable. Con capacidad para colocar 3 embudos. Con control individual de válvulas para control independiente de filtración de cada muestra. Soportes provistos de rosca estándar no. 8 para acople de los embudos que contienen las de muestras de agua.
28	100	Embudo para rampa de filtración al vacío.	Unidad	Capacidad 500 ml. Con rosca estándar no. 8 para acoplar a colector de filtración de vacío. Fabricado de polypropylene autoclavable.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

29	2	Bomba de vacío.	Unidad	Resistente a la corrosión química. 100-120 voltios. 50 hz. Capacidad aspiración de 50 a 80 litros por minuto (1 a 3 cfm).
30	3	Micropipeta monocanal mecánica de volumen fijo.	Unidad	Capacidad 0,5 - 10 µl. Precisión ±8,0 - ±1,0 %.
31	3	Micropipeta monocanal mecánica de volumen fijo.	Unidad	Capacidad 10 - 100 µl. Precisión ±3,0 - ±0,8 %
31	4	Micropipeta monocanal mecánica de volumen fijo.	Unidad	Capacidad 100 - 1000 µl. Precisión ±3,0 - ±0,6 %.
33	9600	Punta para micropipeta presentación en caja de 96 unidades.	Unidad	Monocanal de capacidad 0,5 - 10 µl.
34	9600	Punta para micropipeta presentación en caja de 96 unidades.	Unidad	Monocanal de capacidad 10 – 100 µl.
35	9600	Punta para micropipeta presentación en caja de 96 unidades.	Unidad	Monocanal de capacidad 100 - 1000 µl.
36	2	Microscopio eléctrico compuesto.	Unidad	Con cámara digital integrada para exportar datos por medio de cable usb a computadora. Cables de conexión incluidos. Resolución de cámara 3.0 mp. Iluminación led. Lentes objetivos 4x, 10x, 40x y 100x. Cooriente 100–120v.
37	5	Microscopio compuesto trinocular de contraste de fase.	Unidad	Posiciones de contraste: bf, df, ph1, ph2, ph3. Objetivos: pl 4x, ph10x, ph40x, ph100x s-oil. 110 – 120 voltios. Resistente a la corroci3n.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

38	2	Centrifugadora para tubos de ensayo	Unidad	10 ml de capacidad. Aproximadamente de 1600 g. Aproximadamente de 3380 rpm. Con reloj temporizador. Corriente 100–120v.
39	1	Medidor de ph	Unidad	Y temperatura ysi ph11
40	2	Salinometro (refractometro)	Unidad	Hand held (0-100% salinitid)
41	2	Disco secchi	Unidad	20 cm con cable
42	1	Balanza electrónica	Unidad	Sc200, 200g x 0.1g
43	1	Balanza electrónica	Unidad	5000g x 1g
44	2	Balanza tanita	Unidad	500g x 0.1g
45	2	Tanque reservorio	Unidad	De geomembrana de polietileno de 50 toneladas
46	4	Tanque	Unidad	De geomembrana de polietileno circular de 20 toneladas
47	12	Tanque	Unidad	De geomembrana de polietileno circular de tres toneladas

LOTE No. 06: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Balanza granataria digital de precisión con capacidad de 0.01g-610g	Unidad
2	1	Llenadora semiautomática con sistema de balanza electrónica y selladora de banda.	Unidad
3	1	Tester o medidor de humedad del café, rango de temperatura ambiental de funcionamiento, 0 a + 60°C (+32 a + 140°F), rango de temperatura de muestra -5,6 ^a +60°C (+22 ^a +140°F), tiempo de prueba de 5 a 30	Unidad

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		segundos, pantalla: Lcd grande de dos renglones por 16 caracteres.- requisitos de energía 6 baterías alcalinas AA o adaptador de CA de 9 voltios.	
4	1	MOINO BUNN GI, con depósito para una libra de granos de café (0.45kg), molienda en 30 segundos, selector de molienda, sensor de la bolsa, 120vc.a, 15 a, 60 hz, peso 27 kg, dimensiones: 69 cm x 41cm x 19cm	Unidad
5	2	Cronometro temporizador digital de cocina –xres temporizador de volumen de alarma ajustable, temporizador de cocina, cronometro, pantalla LCD grande, temporizador de encimera/temporizador (batería incluida.	Unidad
6	50	TAZAS PARA catación de café de 220 ml, diámetro: 9.6cm, altura: 5.8 cm.	Unidad
7	20	Cuchara para catación de acero inoxidable 18/10. capacidad 7.5 g, dimensiones: 165x45x22 mm, peso 57 gr.	Unidad
8	10	JARRAS CALENTADORAS; hervidor eléctrico de acero inoxidable de ebullición rápida de 1.7l, hervidor sin BPA con mago col touch, anti-ebullición en seco, 1800w auto stop, plateado, cuerpo elaborado de acero inoxidable 304 de grado alimenticio y el mango de plástico sin BPA, anti-oxido, anti-incrustación.	Unidad
9	1	BÁSCULA DIGITAL HARIO CON TEMPORIZADOR, pantalla dual peso/timer, baterías (2) AAA, capacidad máxima 2000g mínimo 0.1g, precisión 0,1 gramo, (funcionable con batería AAA y pilas recargables)	Unidad

LOTE No. 07: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ingeniería para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------	--------------------------------------	---------------------------

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Balanza Analítica	Unidad	<p>Pantalla: LCD fácil utilización (TARE, ON/OFF, MODE, PRINT).</p> <p>Teclado: Resistente al agua y disolventes</p> <p>Parámetros ajustables de menú: Lectura en gramos, onzas y libras</p> <p>Capacidad Máxima: Puede ser 110 gramos o un valor de 200 (210/ 220) gramos</p> <p>Resolución: 0.1 miligramo (0.0001 G)</p> <p>Diámetro de palto de pesado: Entre 80 a 90 milímetros</p> <p>Tiempo de estabilización: Entre 6, 10 segundos o menos</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre 180 y 220 milímetros de ancho • Entre 300 y 500 milímetros de largo • Entre 240 y 300 milímetros de alto <p>Voltaje: 110 a 120 voltios</p> <p>Frecuencia eléctrica: 50 a 60 Hertzios</p> <p>Calibración: ajuste interno</p>
---	-------------------	--------	---

LOTE No. 08: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias (Instituto de Microbiología) para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	BAÑO MARÍA DIGITAL	UNIDAD	Baño María Digital (baño de agua con tapa de alta limpieza, tres preajustes de temperatura configurados por el usuario, temporizador de cuenta regresiva incorporado, bandeja difusora inferior extraíble, rango de temperatura: ambiente + 5 ° a 99 °

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				C, eléctrico (120v, 60Hz, 1.5A), capacidad 2L , dimensiones totales 22.9Lx30.5W x 34.3H cm (9.9x12x13.5 "), vatios 120w (potencia del calentador), acceso de trabajo 9.9L x 10.9W x 14.0D cm (3.9X4.3X5.5"))
2	1	BOMBA DE VACÍO LIBRE DE ACEITE PARA FILTRACIÓN Y EXTRACCIÓN DE FASE SOLICITADA	UNIDAD	Bomba de vacío sin aceite para filtración y extracción en fase sólida. Modelo ME1 para filtraciones simples y múltiples, extracción en fase sólida (SPE) y otras tareas de movimiento de fluidos. Diseño resistente a la corrosión. Modelo con diafragmas y válvulas de PTFE robustos para una excelente resistencia a la corrosión en aplicaciones rutinarias de laboratorio de biología y química. El ME1 tiene una cabeza de aluminio y es muy adecuado para disolventes acuosos y orgánicos. Máximo vacío 75 torr (100 mbar) Capacidad de aire libre 14 lpm (0.05 cfm)
3	3	SOPORTE DEL FILTRO DE VACÍO	UNIDAD	MANIFOLD EN ACERO INOXIDABLE CON GRIFO EN TEFLON PARA 3 PRUEBAS, válvula esférica independiente para cada prueba, palanca que proporciona rompimiento de vacío independiente, tela perforada de 0.37 mm y 35 mm que permite el acoplamiento, filtro con diámetro de entrada de 67 mm y diámetro de salida de 49.8 mm, diámetro 47mm

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>alto 10.2 cm, área de filtración 9.6 SQ. CM, volumen 250ml, encaje superior en teflón para acomodar embudo de filtración de 100mm, estructura de acero inoxidable 304, manual de instrucciones con termino de garantía.</p>
4	1	SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA	UNIDAD	<p>Sistema de purificación de agua. Velocidad de flujo: 0.6 L/min. Presion de trabajo: 1-6 Bar Conector de agua de alimentación: 3/4 in NPT. Agua de alimentación de fuente: grifo Conductividad Clasificación: Tipo 1: 0.055; Tipo 2: 0,067-0,1. Permeado ejecución: 31/h. a10°C Consumo de energía: 0.06kw Carbono orgánico total: de 1 a 5 ppv Retención bacteriana: 99% Concentración de endotoxina: 0.005eu/ml. Tipo de conexión ¾ NPT. Incluye: fuente de alimentación, tubos necesarios para conectarse al suministro de entradas de agua, tanque interno de 6 litros. Dimensiones (Px An x AI): 40x30.5 x 54.5 cms. Peso: 22kg Requisitos eléctricos: 100v/60Hz</p>
5	1	ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS		<p>Control del instrumento: Touchscreen. Mínimo volumen de muestra: 1µL Límite de detección ds DNA: 2.0 ng/ µL BSA (IgG): 0.06(0.03) mg/mL Máxima concentración: ds DNA: 27,000 ng/ µL</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			UNIDAD	<p>BSA (IgG) 820(400 mg/mL) Medición y tiempo de procesamiento: 8 seg Repetibilidad de medición: típico 0.002A (longitud 1.0nm) o 1% CV el que sea mejor. Fuente de Luz: Lámpara de Xenón. Tipo de detector: 2048 elementos lineales CMOS sensor de imágenes. Rango de Longitud de onda: 190-850 nm Exactitud de Longitud de Onda: ± 1 nm Fotometría: Rango (equivalente a 10 mm) 0-550 A Exactitud: 3% a 0.97 A, 302 nm Resolución espectral: ≤ 1.8 nm (FWHM a Hg 254 nm) Exactitud de Absorbancia. 2% (a 0, 74 a 350 nm) Longitud: 0.030 a 1.0 nm rango automático Dimensiones ancho x prof x alt: 20 x 25.4 x 32.3 cm Voltaje de operación: 12V (DC) Consumo de Energía: En operación 12-18 W, en Standby 5W. Peso: 3.6 kg.</p>
6	1	BALANZA ANALÍTICA	UNIDAD	<p>Balanza analítica de altas prestaciones con sensibilidad de 5 decimales en el rango de 0-50 g y de 4 decimales en el rango de 50-20 gramos dispone de salida rs232 para conectar una impresora, ordenador u otro dispositivo externo. Pantalla lcd retro iluminada con tecnología de</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>compensación de fuerza electromagnética carcasa de aluminio y plato de acero inoxidable urnas de cristal con puertas deslizables laterales y superior calibración externa con pesa de calibración incluida (200 g) tara en todo el rango de pesada unidades seleccionables: g, ct, oz, lb, ozt, dwt y gn función de determinación del porcentaje protección contra sobrecarga modo cuentapiezas capacidad máxima 200 g / 50 g</p> <p>Capacidad mínima en 0.01 mg: 1 mg en 0.1 mg: 10 mg</p> <p>Pesa de calibración 200 g</p> <p>Sensor Electromagnético</p> <p>Legibilidad g / 0.00001 g</p> <p>Error repetibilidad +/- 0.0002 g / +/- 0.00003 g</p> <p>Error linealidad +/- 0.0002 g</p> <p>Tiempo de estabilización 3-7 s</p> <p>Tamaño plato 90 mm</p> <p>Dimensiones totales 460x205x280 mm Calibración externa Peso neto 9 Kg material para laboratorio Interfaz RS232 Alimentación Ac 110 V Temperatura de uso 0°C / 45°C Humedad relativa 20% RH-85% RH</p>
--	--	--	--	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	1	<p>BALANZA DE PRECISIÓN CON PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>Balanza de precisión con protección contra el viento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - interfaz rs-232 para conectar la balanza de precisión a un pc y para realizar valoraciones. - indicador de capacidad (una banda luminosa creciente indica el rango de pesado disponible en el margen derecho de la pantalla). - intercambio de unidades: de g a g/m². - rango de tara en el 100 % del rango de pesado. - carcasa de metal de aluminio fundido que garantiza una gran solidez y estabilidad. - nivel para colocar correctamente la balanza de precisión. - función interna antichoque.rangos de pesado 0 - 20000 g/m² o 0 ... 200 g Capacidad de lectura 0,1 g/m² o 0,001 g Reproducibilidad 0,002 g Linealidad ± 0,002 g Rango de taraje en todo el rango de pesado Tiempo de respuesta < 8 segundos Indicador 15 mm lcd / iluminación de fondo Calibración por medio de un peso de calibración opcional Interfaz rs 232, bidireccional Software componente opcional
---	---	--	---------------	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>Plato de pesado diámetro de 120 mm / acero inoxidable</p> <p>Rango de temperatura operativa +18 - +32 °c</p> <p>Alimentación 110 v</p> <p>Carcasa Aluminio fundido</p> <p>Protección contra el viento plástico / diámetro de 160 x 60 mm</p> <p>Dimensiones 235 × 250 × 80 mm</p> <p>Peso 3,5 kg</p>
8	1	INCUBADORA CON AGITACIÓN	UNIDAD	<p>Volumen de la cámara 1.7 pies cúbicos / 49 litros</p> <p>Rango de Temperatura Ambiente +5 a 80°C en 0.1° incrementos.</p> <p>Temperatura / Exactitud ± 0.25 ° C / ± 0.1 ° C</p> <p>Velocidad de Agitación 20 a 300 rpm</p> <p>Tiempo de Agitación 0 – 99 min o continuo</p> <p>Órbita de Agitación 19 mm</p> <p>Capacidad del Frasco 4 x 1L, 5 x 500 ml, 9 x 250 ml, 16 x 125 ml</p> <p>Construcción Interior- espejos de acero,</p> <p>Exterior- acero laminado en frío</p> <p>Cámara interior (A x F x Alt) 34.3 x 37.5 x 38.1 cm</p> <p>Cámara Exterior (A x F x Alt) 42.5 x 55 x 58 cm</p> <p>Peso 37.7 kg</p> <p>Voltaje 120V~, 50/60Hz</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9	1	CABINA DE FLUJO LAMINAR	UNIDAD	<p>Cabina de bioseguridad Clase II de la variedad tipo A2.</p> <p>Tipo de protección: De flujo inteligente “smartflow” y luz UV con cronometro cíclico.</p> <p>Ventana manual contrabalanceada</p> <p>Pantalla de información LCD</p> <p>Controles táctiles al alcance mientras está sentado</p> <p>Interior de acero inoxidable</p> <p>Filtro de suministro: 18x48x4.2</p> <p>Filtro de escape: 18x24x5.1</p> <p>Perfil de velocidad de flujo descendente: velocidad (LFPM) 58-68</p> <p>Voltaje: 120V~50/60 Hz con salida de 5AMP</p> <p>Rango de presión: .20-.32 a 488 efm</p> <p>Rango de presión: .16-.28 a 265 efm</p> <p>Perfil de velocidad de admisión (primaria) : velocidad (LFPM) 100-110 flujo de aire directo</p> <p>Perfil de velocidad de admisión (secundario): velocidad: (LFPM) 100-110 anemómetro térmico.</p>
---	---	-------------------------	--------	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 09: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS”

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	BALANZA GRANATARIA	4	Unidad	Tamaño de la plataforma 15 cm de diámetro. Calibración de viga delantera de 0.1 gramos de sensibilidad. ESPECIFICACIONES Capacidad de 620 gramos
2	TERMOMETRO DE INMERCION TOTAL	5	Unidad	Analógico de vidrio. ESPECIFICACIONES Temperatura mínima (°C): -20 Temperatura máxima (°C): 150 Longitud (mm): 300
3	CAMILLA DE PARTOS	2	Unidad	Cama de accionamiento manual o por medio de manivelas situadas del lado de los pies bajo norma IEC 60601-2-38. De altura ajustable Con operación y elevación de los sectores de la cabeza y pié. Posición horizontal, Trendelemburg y anti-Trendelemburg, Fowler, y Gatch. Barandas laterales desmontables. De 4 planos, preferentemente 1 fijo y 3 móviles. Preferentemente de 4 rodos giratorios, 2 con freno, de fácil maniobrabilidad y silenciosos. La cama debe cumplir con los procedimientos de construcción certificados por el estándar ISO 900-

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>Dimensiones aproximadas de referencia: Ancho: 95-105 cm Largo: 200-220 cm Altura ajustable desde: 40-75 cm Diámetro de los rodos: 8-10 cm Espesor mínimo colchón: 15 cm. Elevación de la cabecera: 75 grados máximo. Capacidad mínima de carga: (150Kg). Estructura fabricada preferiblemente de acero, ABS u otro material de similar resistencia de fácil limpieza, anticorrosivo, de calibre capaz de soportar la carga mínima determinada y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. Lecho de cama construido preferiblemente de lámina de acero, ABS u otro material de equivalente resistencia y durabilidad. Barandas laterales de acero cromado u otro material de equivalente resistencia y durabilidad Si tuviera soldaduras, estas serán corridas y continuas (no se permitirá soldadura punteada). Ruedas de caucho conductivo u otro material antipelusa. Colchón de espuma de poliéster, con funda de material de alta calidad, impermeable lavable, antiestático, libre de costuras, retardante de llamas, resistente a los detergentes y líquidos de</p>
--	--	--	--	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				desinfección. Debe incluir atril de acero inoxidable.
4	COLCHON PARA CAMA MEDICA	6	Unidad	Reversible y hecho de un material que se ventila. La cubierta es resistente al fluido, fuego, manchas. Anti-bacterial, y no se rompe, y hypo-allergenica. Fácil de limpiar. Dimensiones: 203.2x 88.9x17.8 Capacidad: 159Kg
5	CUNA HOSPITALARIA TRANSPARENTE PARA RECIBIR NACIDO	1	Unidad	Construcción de acero inoxidable Característica cerrada del gabinete para el almacenamiento Cesta y colchón vendidos por separado U- construcción del marco Portatarjetas de la identificación Puede ser colocado en Trendelenburg Opciones bajas múltiples: Diseño abierto de 2 estantes Gabinete dividido abierto Gabinete cerrado Cajón/estante combinado Dimensiones: " 38-1/2 H DEL " 17-3/4 D DE 31 " W X X
6	MESA INSTRUMENTA	2	Unidad	Mango de acero mesa de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	L QUIRURGICA			instrumentos inoxidable, móvil, de altura regulable con bomba accionada con el pie de 900 à 1300 mm, bandeja giratoria de 360° (L x Ancho) 740 x 540 mm, zócalo (L x Ancho) 700 x 500 mm, Ø ruedas = 65 mm, carga admisible nominal: aprox. 30 kg
7	MESA DE RIÑON CON ENTRAPAÑO DE ACERO INOXIDABLE	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura: tubo de acero cuadrado calibre No. 20, de 2.54 cm. x 254 cm. (1"x 1"), acabado cromado. • Cubierta: lámina de acero inoxidable, calibre No. 24, acabado espejo. • Barandal: solera de acero inoxidable de 0.31 cm (1/8") de espesor, acabado pulido. • Ruedas: de hule suave, de 4.1 cm (1 5/8") de diámetro, acabado cromado. • Dimensiones: 141.0 x 41.0 x 91.5cm (55 x 16 x 35 7/10") • Peso: kg (lb)

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	MESA QUIRURGICA DE PACIENTE	1	Unidad	<p>Gran estabilidad, Confortable, Fácil acceso del cirujano a la zona. Limpieza fácil, resistente a los desinfectantes, Transporte fácil, Suave en el cambio de posiciones y movimientos, Acolchado autoadhesivo con un recubrimiento de caucho antideslizante conductor de la electricidad, que garantice una derivación a masa de las posibles fugas accidentales, Poseer guías de deslizamiento laterales, que nos permitirán la colocación de accesorios, Base electrohidráulica que permita movimientos y tablero de traumatología con los siguientes movimientos:</p> <p>Regulación de altura.</p> <p>Inclinación lateral a ambos lados.</p> <p>Trendelemburg y antitren.</p> <p>Regulación de la placa lumbar.</p> <p>Con los siguientes accesorios: soportes a las guías de deslizamiento, arco de anestesia, perneras, soportes laterales, soporte para brazo y almohadillas que sea de fabricación americana o alemana.</p>
9	AUTOCLAVE ESTERILIZADOR DE VAPOR	1	Unidad	<p>Volumen: entre 155 a 167 L litros. Potencia eléctrica: entre 15 a 21 kW Tensión trifásica III 208-230 V/60 Hz •</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>Microordenador PLC y pantalla táctil. • El equipo debe traer la facilidad de barrera sanitaria de doble puerta. • Doble CPU (control y registro). • Impresora de datos proceso / conexión Ethernet • Vacío con eyector/economizador de agua • Juego de accesorios para instalación • Recámara continua. • Aguas separadas. • Generador de vapor incluido. Programas - Test de vacío. - Test de Bowie & Dick. - Pre-calentamiento. - Estándar a 134 °C. - Estándar a 121 °C. - Rapid a 134 °C. - Contenedores a 134 °C. - Especial a 134 °C. • Debe incluir conjunto de Dintel superior e inferior para remate de los esterilizadores, así como el conjunto montantes y dinteles para remate de los esterilizadores en descarga. • Incluir planta de tratamiento de agua. • Totalmente contruidos en acero inoxidable calidad AISI 304 • Incluir puerta de acceso para mantenimiento construida de acero inoxidable. • Debe incluir 2 carros de carga de instrumental. • Debe incluir compresor de aire interno. • 20 cestas de carga de 40X30X20 CM • Garantía: 1 año.</p>
--	--	--	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	ESTUFA ELECTRICA DE UN QUEMADOR	4	Unidad	<p>Parrilla eléctrica sencilla Termostato que regula la temperatura, la parrilla se apaga cuando alcanza su temperatura y se apaga automáticamente al bajar. Resistencia de acero inoxidable.</p> <p>Especificaciones: Potencia: 1050W Tensión: 120V Frecuencia:60 Hz Consumo: 8.75 A</p>
11	EL MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	Unidad	<p>Es un monitor de signos vitales de vigilancia, alimentado por red y con baterías (opción). Se puede poner hasta 2 baterías por unidad con lo cual es apto para monitorizar los pacientes también durante el transporte. El monitor de signos vitales VSIGN100 está disponible en las dos versiones con y sin opción EtcO2 incorporada. El aparato puede proporcionar varias informaciones sobre las condiciones del paciente, seleccionables según las distintas exigencias. Las señales biométricas proporcionadas por el aparato incluyen:• ECG• Frecuencia cardiaca, • Medición del tramo ST• Frecuencia respiratoria. • Presión sanguínea no invasiva, sistólica, diastólica y media. • Porcentaje de</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p> saturación de oxígeno en la sangre, conseguido midiendo las variables durante el ciclo de pulsación de la sangre arteriosa en los tejidos SpO2. • Temperatura corporal medida en dos puntos. • Presión sanguínea invasiva medida en dos puntos, máxima, sistólica, diastólica y media. • EtcO2 (opción). El aparato también es capaz de visualizar seis trazados en pantalla: • ECG hasta dos trazados. • Onda respiración, • Presión Invasora dos canales. • Onda pletismográfica. • Capnógrafo (opción). El usuario puede configurar los valores de alarma, para cada parámetro medido, actuando sobre las teclas del panel frontal. VSIGN100 se puede equipar con una impresora térmica de 2 canales (opción) capaz de imprimir un trazado ECG (seleccionable por el usuario) más un ulterior trazado entre aquellos visualizados. Es posible imprimir la evolución en forma de tabla de los parámetros memorizados. A través del puerto VGA Out (opción) es posible conectar un monitor estándar que permite repetir la pantalla del VSIGN100. Las entradas están protegidas contra las interferencias causadas por</p>
--	--	--	--	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>bisturí eléctrico por lo que el aparato se puede utilizar también en el quirófano. VSIGN100 es un monitor de signos vitales de paciente, capaz de capturar y visualizar simultáneamente hasta 6 trazados en tiempo real, en la pantalla LCD integrada. El aparato se destina al control de las funciones cardiacas y/o al diagnóstico del estado de salud del Paciente, incluidas las circunstancias en las cuales una variación de las funciones cardiacas podría constituir un peligro inmediato para el Paciente. El uso propio del aparato es en ámbito médico. El monitor de signos vitales VSIGN100 cumple las Directivas para Dispositivos Médicos 93/42/EEC.</p> <p>Especificaciones de la pantalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TFT Color LCD • Visualización trazados: Deslizamiento, • Medidas: 10.4" (• Resolución: VGA (640x480), • Velocidad trazado: 6,3 - 12,5 - 25 - 50 nm/s • Bloqueo trazado: Disponible función de bloqueo (freeze) • Número de trazados en pantalla: 6 • Parámetros visualizados: FC, SPO2, Pulso, NIPB, IBP 1/2, Temp 1/2, EtCO2, FiCO2 ECG • Derivaciones ECG: 7
--	--	--	---

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				<p>derivaciones (I, II, III, aVR, aVL, aVF, V)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada: Protección contra altas frecuencias de bisturí eléctrico (ESU) y desfibrilador. • Filtros: Filtros alta frecuencia. Filtros red 50/60Hz • Impedancia de entrada: Mayor que 5 M ohmios (50/60) • CMRR: Mayor que 120dB • Banda pasante: 0.5-20Hz, 0.5Hz-54Hz, 0.5Hz-100Hz • Ganancia: 2.5, 5, 10, 15, 20mm/mV • Forma de onda calibración: mVp-p última forma de onda $\pm 10\%$ • Intervalo entrada: $\pm 5\text{mV DC}$ OFFSET: de -300mV a +300mV HR - Frecuencia cardiaca • Intervalo de medición: 20-300bpm • Precisión: ± 2 bpm (sobre el valor medido) • Intervalo de alarma: Límite alarma superior -30 - 295, OFF Límite inferior - OFF, 25 - 290 SpO2 - Pulsioxímetro • Intervalo de medición: 20 - 100% SpO2 • Precisión: 70 - 100% SpO2: $\pm 2\%$ 50 - 69% SpO2: $\pm 3\%$ 20 - 49% SpO2: ND • Intervalo alarma:
--	--	--	--	--

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				Límite alarma superior - 21 - 99%, OFF SpO2 Límite alarma inferior - OFF, 21 - 99% SpO2
--	--	--	--	--

LOTE No. 10: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Simulador maniquí del modelo osículos auditivos, piel clara	Unidad	Osículos auditivos humanos.
2	1	Simulador maniquís del oído, piel clara	Unidad	Modelo anatómico del oído humano ampliado, que muestra la estructura interna del oído, la ubicación del oído externo, el oído medio, el oído interno y el órgano de equilibrio.
3	3	Esfigmomanómetro	Unidad	sin latex, manguito de algodón, para adultos, 0-300 mm Hg, intervalos de 10 mmhg, con perilla de insuflación y sistema de desinflado con válvula
4	1	Simulador maniquí modelo anatómico de la lengua, piel	Unidad	Modelo anatómico con la mandíbula hasta el segundo molar, la lengua con musculatura del piso de la Especificaciones: Modelo anatómico con la mandíbula

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		clara		hasta el segundo molar, la lengua con musculatura del piso de la boca en el corte y la glándula derecha sublingual y submandibular.
5	1	Simulador maniquí del modelo de los músculos de la cara, piel clara	Unidad	Modelo del cráneo con musculatura facial. La mitad derecha del cráneo de este modelo están representadas la musculatura de la cara y de la masticación.
6	1	Simulador maniquí del modelo anatómico de cavidad oral, piel clara	Unidad	Modelo de sistema respiratorio que incluye las cavidades orales y nasales, la laringe y la faringe. Tracto respiratorio superior seccionado en dos piezas a lo largo del plano sagital medial.
7	1	Simulador maniquí del modelo anatómico del aparato respiratorio, piel clara	Unidad	Representación de sistema respiratorio humano se aprecia el conjunto de laringe y pulmones. Podemos ver la tráquea y los conductos bronquiales en que se divide, que a su vez seguirán dividiéndose para formar los bronquiolos y estos terminarán en los alveolos
8	1	Simulador maniquí del modelo del sistema endocrino, piel	Unidad	Una sección frontal del cuerpo humano, en miniatura, muestra todas las glándulas del sistema endocrino. Glándulas y órganos en el

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		clara		modelo no están a escala para permitir una mejor visualización. Ambas glándulas de hombre y mujer están presentes.
9	1	Simulador maniquí del modelo articulación temporomandibular, piel clara	Unidad	mandíbula, maxilar, de dentadura
10	30	Microscopio binocular	Unidad	Microscopio binocular inclinación 45 grados rotativo 360 grados, incluye oculares, objetivos semi plan acromáticos y corrección, infinito con tratamiento anti-hongo 4x,10x,40x,100x, condensador abbe N1.20 Diaphragm lámpara de iluminación led 110 Vol. 60 HZ
11	4	Balanza para alimentos de cocina	Unidad	Balanza para alimentos de cocina digital precisa, fácil de usar, pesa hasta 11 libras (5050 gramos) con graduaciones precisas de 0,05 oz (1 gramo), con dos minutos de apagado automático para preservar la vida de la batería, botón automático de unidad al instante convierte onzas a gramos (OZ AG) libras a

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				kilogramos (Libras a kg), y muestra los resultados fácil, funciona con s2 pilas AAA con un compartimiento de fácil acceso (no necesitado de un destornillador), precisión la tecla tare calcula peso neto de sus ingredientes (resta automáticamente el peso de un recipiente o contenedor, plataforma de pesaje de vidrio o de acero inoxidable.)
12	1	Simulador maniquí del modelo funcional del oído, piel clara	Unidad	Representación del oído externo, medio e interno. Con partes removibles que incluyan: meato auditivo externo, tímpano, membrana timpánica, osículos auditivos y laberinto.
13	1	Simulador maniquí sobre órgano de corti, piel clara	Unidad	Modelo con un corte tridimensional del Órgano de Corti, sede del sentido del oído en el oído interno humano.
14	1	Simulador maniquí del modelo anatómico de la cavidad nasal y senos paranasales, piel clara	Unidad	Cortado de manera parasagital, muy cercano a la línea media a través de la nariz y conductos nasales, incluye la cavidad nasal con detalles, paladar blando y duro, úvula, tuba de Eustaquio y la tonsila faríngea, así como tarjetas removibles para educación

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

				del paciente. Base incluida.
15	3	Balanza de pie para adulto con tallimetro	Unidad	Balanza para medir composición corporal, con tallimetro. Especificaciones: fácil de usar, con una programación intuitiva para cada usuario, realiza un análisis rápido, de alta precisión para pesar hasta 200 kg (440 libras), mide peso e instantáneamente calcula porcentaje de grasa corporal total, porcentaje de agua corporal total, masa grasa, imc, masa libre de grasa, masa en agua, masa muscular, índice metabólico basal, edad metabólica, masa ósea, grasa visceral. Ideal para pacientes pediátricos y adultos, plataforma amplia de bajo perfil conveniente para pacientes ancianos. Acepta perfiles estándar y de atletas. Altamente portátil con agarradera.
16	5	Tallimetros longitud de 150cm	Unidad	Tallimetros longitud de 150cm serigrafía IMC en la plataforma giratoria
	4	Simulador Maniquí del aparato reproductivo femenino con tronco y	Unidad	Características del producto: Madre, permite múltiples posiciones y técnicas para el parto:

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

17		mecanismos de parto,	<ul style="list-style-type: none"> • Parto normal. • Parto de nalgas. • Parto con ventosa. • Manejo de la distocia de hombro. • Parto con fórceps. • Extracción de la placenta. <p>Bebé a término con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fontanella palpable y líneas de sutura. • Clavículas y escápulas palpables. • Placenta desmontable con cordón. • Color piel clara <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Madre. • 1 Placenta con cordón umbilical. • 1 Bebé. • 1 Lubricante. • Bolsa de transporte. • Instrucciones de uso.
----	--	----------------------	---

LOTE No. 11: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	PH-metro	Unidad	Mediciones pH rango de 0 a 14, conductividad y sólidos totales disueltos.
2	2	Balanza analítica	Unidad	Capacidad máxima 220 gramos, resolución 0.1 mg.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 12: “Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio para el Postgrado de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

N°	CANT.	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Microscopio	Unidad	Microscopio de ORL de pie con base rodante con binocular inclinable, móvil 180° recto fuente de luz de Led, brazo pantografico flotante, filtro verde, divisor de imágenes de 50/50. Tubo adaptador óptico para segundo binocular. Bicocular asistente.
2	1	Endoscopio	Unidad	Sinuscope 3 mm /0° longitud de trabajo aproximadamente 140 mm.
3	1	Endoscopio	Unidad	Sinuscope 3 mm /30° longitud de trabajo aproximado 140 mm.
4	1	Endoscopio	Unidad	Nasofaringoscopia, endoscopio flexible campo de visión 85°diámetro exterior extremo distal 3,4 mm.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	1	Set de amígdalas	Unidad	<p>Rochester pean pinza 20 cm curva Mixer baby pinza hemostática curva 18 cm. Backhaus pinza para campos 11 cm. Bruenings baja- lengua 19 cm. Beckmann cuch.p veg.aden.fig.2. Beckmann cuch p.ve.aden.fig.3. Beckmann cuch p.veg.aden.fig.4. Beckmann cuch p.veg.aden.fig.5. Doyen jansen abreboca 14 cm. McIvor abre-boca completo. Yankauer tubo de aspiración 27 cm. Tijeras r/r curvas 11.5 cm. Riñonera 18/8 grande 275x150x45mm. Riñonera 18/8 pequeña 170x100x35mm. Mayo hegar porta aguja 18 cm. Hurd disecador p.amigalas 22 cm. Hurd disec.p.amigd.22cm dentad. Hartmann pinza p.amigalas cortante 15mm, 20 cm. Mango de bisturíes num.3. Baby –yankauer tube de aspiración 21 cm compl. Pinza de disecc. 1x2 d.30 cm. Pinza de disecc. 1x2 de 30 cm. Pinza de diseccion 30 cm. Mayo tijeras rectas 17 cm. Contenedor 580x280x150mm tapa perforadora cuerpo sin perforación.</p>
6	1	Fuente de luz led PRO	Unidad	Fuente de luz led PRO
7	1	Cable de fibra óptica	Unidad	Cable de fibra óptica
8	1	Negatoscopio doble	Unidad	Negatoscopio para proyección de radiografías doble.
9	3	Microscopios	Unidad	Microscopio electrónico, iluminación led 5 objetivos 4x10x20x40x100x con sistema de conferencia.

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; sin incluir impuesto sobre ventas.
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA A SER USADO
POR LA ASEGURADORA Y/O BANCO

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A SER USADO
ASEGURADORA Y/O BANCO

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, tal como lo establece el IO 11.2.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN. No.24-2019-SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS

ANEXO "J"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los pliego de condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL



AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.24-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDUCOMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **jueves diecinueve (19) septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC

COMUNICACION EDICTAL

EXP. No. 0501-201702399

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Divorcio número: 0501-2017-02399 promovida por el señor Leonel Antonio Castellanos Santos contra la señora Irma Orellana Gamez, se encuentra el auto que en su parte conducente: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- Municipio de San Pedro Sula, ocho de abril del año dos mil diecinueve.-Visto el escrito que antecede junto con los documentos que el acompañan, la Suscrita Juez Roalma Berenice Matute Núñez, resuelve: En razón de lo anterior, no pudiéndose averiguar con precisión de detalles el domicilio privado o laboral de la demandada señora Irma Orellana Gámez, auto de fecha veinte (20) de marzo del pasado año dos mil dieciocho (2018), se realice mediante comunicación edictal, tal como lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil. En consecuencia. EMPLACÉSE POR MEDIO DE EDICTOS a la señora Irma Orellana Gámez, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en Juicio y a contestar por escrito la "Demanda de Divorcio" promovida en su contra por el señor Leonel Antonio Castellanos Santos; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la Tabla de Avisos de este Despacho Judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, a la demandada señora Orellana Gámez; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo, a costa de la parte demandante, CON CARACTERES VISIBLES. POR TRES (3) VECES, CON INTERVALO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, EN UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA, AMBOS DE COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que la demandada señora Irma Orellana Gámez se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio relacionada.- Artículos: 80, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 8, 12.1 y 2, 32, 34, 139, 140, 144, 146, 151, 628 y 629. 3 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE, SELLO (F) LIC. ROALMA BERENICE MATUTE NÚÑEZ.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) LIC. PAMELA YASMINA COTO.- SECRETARIA ADJUNTA.-

San Pedro Sula, Cortés, 27 de agosto del 2019.

PAMELA YASMINA COTO
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp.0501-2017-04047-LCO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en la Demanda del Proceso Declarativo Ordinario, promovida por la Abogada WALTER DARIO PAZ BUESO, en su condición de Apoderado Legal de la señora RASHME NOHAL DIEK MUNGUIA, contra los Señores BLANCA ROSA PINEDA GARCIA, JOSE LEON PINEDA GARCIA, DANSY SUYAPA PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, VADIRA LORENA PINEDA PINEDA, CARLOS RIGOBERTO BARAHONA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, HECTOR JAVIER BARAHONA PINEDA, MARLENY BARAHONA PINEDA, WILMER OMAR BARAHONA PINEDA, ALEIDA REYES PINEDA; Expediente No. 0501-2017-04047-LCO en la cual se intentó emplazar a los Señores JOSE RAMON PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, YADIRA LORENA PINEDA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, conocida Registralmente como YADIRA LIZETH BARAHONA PINEDA, MARLENY DINORA BARAHONA PINEDA, WILMER Y ALEYDA REYES PINEDA, para que en el plazo de Treinta (30) días conteste la Demanda del Proceso Declarativo Ordinario interpuesta en su contra y en virtud de no ser posible localizarlos, habiendo realizado ya varios intentos de emplazamientos que resultaron infructuosos, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el Auto de fecha: Veintiséis (26) de Junio del año dos mil Diecinueve (2019), la cual literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, Dieciocho de Julio del año dos mil Diecinueve... Este Juzgado Resuelve: Como se solicita y en virtud de las respuestas de los oficios provenientes de los diferentes organismos e instituciones del país, así como las constancias extendidas por la receptora de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras Diligencias Judiciales en que constan los intentos de localizar al ejecutado; En consecuencia proceda a realizarse el requerimiento a los señores JOSE RAMON PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, YADIRA PINEDA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, conocida registralmente como YADIRA LIZETH BARAHONA PINEDA, MARLENY DINORA, BARAHONA PINEDA, WILMER Y ALEYDA REYES PINEDA, por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL, con lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil, fijando la resolución o la cedula en la Tabla de Avisos y a costa de la parte ejecutante, publíquese dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada comunicación. - Artículos: 115, 197, 198 y 146 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

ABOG. HERNAN DANILO BAHR PINEDA. SECRETARIO ADJUNTO



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y
MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFSE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gub.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes (27) de Septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **MARTES (05) DE NOVIEMBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 A.M.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100, Extensiones No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH



COMISIÓN DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar las actividades del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA), a desarrollarse durante el año 2019, en virtud de lo cual esta Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita a consultores individuales, a presentar ofertas para proveer los servicios de siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	Contratación de Consultor para brindar apoyo y mantenimiento al PEGC, alimentar el sistema con información generada por el proyecto y asesorar los componentes para la generación	Lunes, 14 de octubre de 2019

Para participar, el interesado debe conocer los Términos de Referencia que están publicados en el siguiente enlace: <http://sag.gub.hn/centro-de-documentacion/uap/> en la sección de PROLENCA o pueden ser solicitados a la dirección o teléfono descritos abajo.

Para que los candidatos sean considerados en el proceso de selección, deben **presentar obligatoriamente:** a) una carta de presentación de Ofertas firmada y sellada; b) Curriculum del oferente que incluya (Títulos de estudios, evidencia documental de la experiencia relacionada con los trabajos realizados, como constancias, actas de recepción, contratos, referencias laborales, todo para verificar la experiencia tanto del oferente como del personal); y c) Una oferta técnica (metodología, cronograma, plan de trabajo) y d) oferta económica (oferta global por los servicios y un apartado de desglose de gastos).

Las ofertas y toda la información requerida deben entregarse a más tardar en las fechas arriba indicadas en sobre sellado en la dirección: Segundo Piso del Edificio Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, oficinas de la UAP.
La oferta debe presentarse en LEMPIRAS.

Para aclarar dudas, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos@prolenca@gmail.com, indicando en el "Asunto" a que Término de Referencia o consultoría está interesado. El proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos aceptados por el FIDA.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No.25 -2019-SEAF-
UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS
QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO
DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Septiembre de 2019

ÍNDICE

<u>Sección I</u>	2
<u>Instrucciones A Los Oferentes</u>	2
<u>Io-01 Contratante</u>	2
<u>Io-02 Tipo De Contrato</u>	2
<u>Io-03 Objeto De Contratación</u>	2
<u>Io-03-1 Forma De Participacion</u>	2
<u>Io-04 Idioma De Las Ofertas</u>	3
<u>Io-05 Presentación De Ofertas</u>	3
<u>Io-05.1 Consorcio. (Cuando Aplique)</u>	4
<u>Io-06 Vigencia De Las Ofertas</u>	4
<u>Io-07 Garantía De Mantenimiento De Oferta</u>	4
<u>Io-08 Plazo De Adjudicación</u>	4
<u>Io-09 Documentos A Presentar</u>	4
<u>Io-09-01 Documentos Oferta Economica</u>	5
<u>Io-09.2 Documentación Legal</u>	5
<u>Io-09.3 Documentos Que Acompañan La Oferta Tecnica</u>	6
<u>Io-10 Solicitud De Aclaraciones</u>	7
<u>Io-11 Evaluación De Ofertas</u>	7
<u>Io-12 Errores U Omisiones Subsanables</u>	9
<u>Io-13 Adjudicación Del Contrato</u>	9
<u>Io-14 Plazo De Entrega De Los Bienes A Ser Suministros</u>	10
<u>Io-15.Firma De Contrato</u>	10
<u>Condiciones De Contratación</u>	11
<u>Cc-01 Administrador Del Contrato</u>	11
<u>Cc-02.Plazo Contractual</u>	11
<u>Cc-03 Cesación Del Contrato</u>	11
<u>Cc-04 Lugar De Entrega De Los Suministros</u>	11
<u>Cc-05 Procedimiento De Recepción</u>	11
<u>Cc-06Garantías</u>	11
<u>Cc-07 Forma De Pago</u>	12
<u>Cc-08 Multas</u>	13
<u>Sección Iii</u>	14
<u>Especificaciones Técnicas</u>	14
<u>Anexos</u>	16
<u>Anexo "A"</u>	16
<u>Formulario De Presentación De La Oferta</u>	17
<u>Anexo "B"</u>	17
<u>Formulario De Lista De Precios</u>	19
<u>Anexo "C"</u>	19
<u>AUTORIZACION</u>	20
<u>ANEXO "D"</u>	20
<u>Formato Garantía Mantenimiento De Oferta</u>	21
<u>Anexo "G"</u>	24
<u>Formato Garantía De Cumplimiento Del Contrato</u>	26
<u>Anexo "H"</u>	27
<u>Formato Garantía De Calidad</u>	28
<u>Anexo "I"</u>	29
<u>Formato Base Del Contrato Número Xx -2019- Unah-Seaf</u>	29

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES DEBERAN FORMULAR UNA SOLA OFERTA TOTAL PARA TODOS LOS ITEM INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo UNA (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA MARTES (05) DE NOVIEMBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheque de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “G”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “G”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibo y presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**);
- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).

- h) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

Presentar con la oferta el Registro Sanitario del producto o Laboratorio, con fecha de vencimiento mínima de 2 años y máxima de 3 años; presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el representante legal a fin de que el área competente manifieste si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitadas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

10-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

10-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(ver anexo “D”)		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibo y presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”).		

Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		
Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentar registro sanitario del producto, Laboratorio, con fecha de vencimiento de 3 años, presentar catalogo y/o fotografías firmadas por el representante legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y cantidad solicitada.		
b) Constancias expedidas por al menos Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, bienes con las características requeridas en la presente licitación.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de la “LA UNAH” a “EL PROVEEDOR” o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias y los bienes se encuentren en el país.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en cada **Unidad Ejecutora** conforme a la distribución de los lotes y partidas presentada en el Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "G"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *Nueve (9)* días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "H"**)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La **UNAH**, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “**UNAH**” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la **UNAH**, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la **UNAH**. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la **UNAH** no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	MEDIDA
1	Acetaminofén (paracetamol) en tabletas 500 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
2	Ácido mefenámico tabletas	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
3	Amoxicilina 500 mg capsulas	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
4	Antiespasmódico tabletas (propinox cloridrato de 10 mg).	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
5	Antigripales en tabletas (acetaminofén 500 mg +fenilefrina HCL 5mg +destrometorfan HBr 10 mg)	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
6	Antimigraña (clonixinato de lisina tabletas 125 mg)	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
7	Diclofenaco potásico tabletas 100 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
8	Lanzoprazol en tabletas de 30 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
9	Loperamida en tabletas de 2 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
10	Loratadina en tabletas de 10 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
11	Analgésicos para dolores musculares 500 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
12	fenilefrina 0.15 g Colirio oftálmico	1100	FRASCOS
13	Jarabe Expectorante y/o antitusivo y/o mucolítico 120 ml	550	FRASCOS
14	Difenhidramina en cápsulas (Antialérgico) 50 mg	2750	BLISTER DE 10 UNIDADES
15	Subsalicinato de bismuto solución oral 118 ml	550	FRASCOS
16	Crema de hidrocortisona en tubo 15 g	550	TUBOS
17	Crema antibiótica (pomada de antibiótico triple) tubo 20 g	550	TUBOS
18	Alcohol clínico 500 ML	550	FRASCOS
19	Gel desinfectante sin enjuague 236 ml	550	FRASCOS
20	Povidona iodada 240 ml frasco	550	FRASCOS
21	Algodón de 100 gr	550	BOLSAS RESELLABLES

22	Curitas caja x 100 unidades	275	CAJAS
23	Esparadrapo transparente de 1 pulg x 10 yds	550	UNIDADES
24	Gasa estéril de 4x4 pulgadas	138	CAJAS DE 100 UNIDADES C/U
25	Vendas elásticas, compresión permanente fuerte con broches de 4 x 4 pulgadas	550	UNIDADES
26	Vendas elásticas, compresión permanente fuerte con broches de 8 x 4 pulgadas	550	UNIDADES
27	Mascarillas quirúrgicas desechables con gomas (elásticos)	550	CAJAS DE 50 UNIDADES C/U
28	Toallas femeninas de flujo abundante con alas	2750	PAQUETES DE 10 UNIDADES C/U
29	Desfibrilador externo automático (DEA) Desfibrilador Externo Semi Automático (DESA) y es un aparato electrónico portátil que envía impulsos de corriente eléctrica al corazón de forma sincronizada y con una intensidad determinada. Se emplea para interrumpir un tipo de arritmia cardiaca, o cuando el corazón deja de funcionar.	2	UNIDADES
30	Glucómetro con 50 lancetas y tiras reactivas incluidas	30	UNIDADES
31	Termómetro de frente, infrarrojo para adulto	30	UNIDADES
32	Camilla de rescate plegable con patas y bolsa de transporte Base aluminio A380 con diámetro 32x2 de 6061 T5 Base tela: lona nylon. Fabricada en aluminio de alta aleación y lona resistente. Compuesta de materiales ligeros, fácil transporte Se facilita con bolsa de transporte fabricada en lona nylon. Medidas abierta: 221x53x15cm Medidas plegada: 110x18x11cm Peso camilla: 5Kg.	8	UNIDADES

	Peso máximo de carga: 159Kg.		
33	Inmovilizadores rígidos de cuello	12	UNIDADES
Medicamentos para emergencia y enfermedades crónicas serán ubicados en el Área de Salud para uso exclusivo en empleados			
34	Furosemida de 40 mg / 2ml	50	Ampollas
35	Diazepan 10 mg / 2 ml	40	Ampollas
36	Descketo profeno 50 mg /2 ml	60	Ampollas
37	Metoclopramida 10 mg / 2 ml	30	Ampollas
38	Diprona 10 mg / 2 ml	40	Ampollas
39	Cloruro de sódico al 0.9 % de 500 ml bolsas	50	Bolsas
40	Dextrosa al 5 % de 500 ml la bolsa	50	Bolsas
41	Hilos de sutura 3.0 % de seda	40	Hilos
42	Lidocaína al 2% de 20 ml	40	Frascos

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.25-2019-SEAF-

UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.25-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el

ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA (PARA USO DEL BANCO O COMPAÑÍA ASEGURADORA)

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(PARA USO DEL BANCO O COMPAÑÍA ASEGURADORA)

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el "**.....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la entrega de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la entrega de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato

son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la **UNAH**, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la **UNAH**, se levantará el acta recepción definitiva (parcial o total). **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la **UNAH**. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la **UNAH** podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la **UNAH** en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:“CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,**
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **“EL PROVEEDOR”**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **“LA UNAH”**: I) A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____. presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR RECTOR-
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **VIERNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA MARTES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

JH/LAC